

COMITÉ DE DESARME

CD/335
Appendix III/Vol.VII
17 de septiembre de 1982
ESPAÑOL

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN VII

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas
en el Comité de Desarme en 1982, con indicación
de las actas correspondientes

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.183
31 de agosto de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 183ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 31 de agosto de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. C. GATIERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. A. TAFTAR

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY
Srta. S. BOYD

Bélgica: Sr. J.M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. H. VEJVODA
Sr. L. STAVINOHA
Sr. J. JIRUSEK

China: Sr. TIAN JIN
Sr. YU HENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. SUO KAIMING

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. B. D'ABOVILLE Sr. M. COUTHURES Sr. LE GARS
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓLIVES Sr. G. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. H. SUTRESNA Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. I. DANANIK Sr. HARYOMATARANI Sr. P. QASTI Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. T. KAWAKITA

Kenya: Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. M. KILBOI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLIS
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G.O. IJEWERE
Sr. W.O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A.U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos: Sr. H. WAGENIAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. P. CANNOCK
Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia: Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. L. J. MIDDLETON
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THEIBLICHKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:

Sr. T. IIELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. II. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. A. J. JAYAKODDY
Sr. A. C. CLARKE

Suecia:

Sr. C. II. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. S. EKHOLI
Sr. U. ERICSSON
Sra. G. JONANG

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. R. M. TIMERBAEV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. V. L. KOTIUZHANSKY
Sr. A. P. FILATKIN
Sr. A. T. LUGÄCHOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:

Sr. II. IJHAJLOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire:

Sa. E. EKANGA KABEYA .

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 103ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, el Comité dedicará esta sesión plenaria al examen del tema 7 de la agenda, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". No obstante, de conformidad con el reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión pertinente a los trabajos del Comité.

Esta es la última sesión plenaria del Comité que tendré el privilegio y el honor de presidir, puesto que el mandato de Kenya para ocupar la Presidencia expira hoy a medianoche. Desearía, pues, hacer algunas observaciones generales, como me permite el artículo 30 del reglamento.

El Comité ha seguido estrictamente el programa de trabajo contenido en el documento CD/304, que aprobamos en la segunda sesión plenaria del Comité, celebrada el 5 de agosto. No obstante, el artículo 30 del reglamento ha dado a los delegados suficiente flexibilidad para tratar diversos temas en el momento que consideraran conveniente. En los primeros días del período de sesiones hubo acuerdo general en que sería más productivo examinar los temas con un criterio selectivo, porque al comienzo había claras indicaciones de que no sería posible realizar progresos en algunos de los temas de la agenda. La delegación de Kenya aceptó ese criterio selectivo con respecto al programa, por estar convencida de que todavía estaba muy fresco en nuestra memoria el éxito limitado del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, celebrado unas semanas antes de que nos reuniéramos aquí para las sesiones de verano del Comité. Ya manifesté las opiniones de mi Gobierno sobre el resultado del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme cuando ocupé la Presidencia de este Comité, el 3 de agosto.

Las cuestiones encomendadas al Comité para su negociación son complejas y requieren mucha paciencia. Si nuestros esfuerzos no se ven respaldados por una firme voluntad política y la dedicación de todos los Estados, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares y los demás Estados militarmente importantes, el progreso en la labor de este Comité seguirá siendo sumamente lento. Esta ha sido, a mi juicio, la razón fundamental por la que muchas delegaciones reunidas aquí han propugnado y formulado la idea de suspender la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad. El hecho de que esos grupos

(El Presidente)

no realizaran verdaderos progresos en su labor a principios de este año, durante las sesiones de primavera del Comité de Desarme, y el resultado del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme han frustrado las esperanzas que había depositado en este Comité la comunidad internacional. Mi delegación espera, pues, que se realicen progresos reales cuando los grupos de trabajo reanuden su labor en 1983.

Acogemos complacidos la nueva designación del Embajador García Robles como Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, restablecido al comienzo de este período de sesiones. Deseo una vez más felicitarle por esa importante función y por ocupar la Presidencia del Comité durante el mes de septiembre, así como entre los períodos de sesiones, desde ahora hasta el próximo mes de febrero, cuando el Comité se reunirá de nuevo aquí para iniciar sus sesiones de primavera de 1983.

Espero que las consultas oficiosas que el Embajador García Robles y los Presidentes de los demás grupos de trabajo, a saber, el Embajador Ahmad, del Pakistán, y el Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, van a celebrar en sus respectivos grupos desde ahora hasta el próximo mes de febrero contribuyan mucho a sentar las bases para que puedan realizarse verdaderos progresos en esos grupos cuando se reúnan el próximo año.

Los progresos han sido modestos o nulos en lo que se refiere al examen de los demás temas que figuran en nuestra agenda: las armas químicas, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los debates oficiales y oficiosos celebrados desde que estamos reunidos aquí han indicado que sigue habiendo un grave atascamiento respecto de las cuestiones del desarme nuclear y de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ha sido difícil ponerse de acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento para establecer grupos de trabajo que se ocupen de estos temas.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares ha comenzado su labor con una nota negativa: dos de los Estados poseedores de armas nucleares se niegan a participar en él. Espero que, bajo la competente dirección del Embajador Curt Lidgard, el Grupo de Trabajo supere sus dificultades y se ponga de acuerdo sobre un programa para sus futuras deliberaciones. Espero también que el Comité de Desarme pueda llegar en su actual período de sesiones a un acuerdo para el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre, con un mandato claro. La cuestión de la presidencia del Grupo podría resolverse más adelante, en el próximo período de sesiones del Comité de Desarme.

(El Presidente)

El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha realizado una labor seria desde que se reunió aquí el 20 de julio. Los grupos que se encargan de tareas específicas han realizado una labor muy útil y deseo elogiar al Embajador Sujka, de Polonia, por haber dirigido de manera eficaz al Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Deben tratarse todavía las cuestiones de la ampliación de la composición del Comité de Desarme y del aumento de su eficacia. Estas cuestiones tienen un carácter político muy delicado, pero creo que es posible encontrar una fórmula de transacción aceptable en lo que se refiere a la composición. Evidentemente, existe una clara distinción entre ambas cuestiones y, en consecuencia, deben tratarse por separado. Podrían continuar las consultas oficiosas que se están celebrando a nivel de los grupos y de las distintas delegaciones. Los candidatos deberán armarse de paciencia. Me parece que todas las delegaciones son en principio partidarias de una cierta ampliación de la composición del Comité de Desarme. Existen divergencias de opinión sobre las fechas y los criterios para esa ampliación. Los debates sobre estas cuestiones deben continuar con cierta urgencia, para que el Comité pueda formular recomendaciones firmes a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones.

No obstante, la cuestión del aumento de la eficacia del Comité de Desarme tiene una importancia particular y general. No parece que el Comité haya decidido lo que debe hacerse. A nuestro juicio, convendría tratar esta cuestión como tema separado de la agenda del Comité. Es esencial celebrar un debate ordenado sobre la cuestión, y cuanto antes mejor.

Las tareas que tiene por delante el Comité son, pues, enormes y acuciantes, y deseo expresar de nuevo mi plena confianza en la dirección del Presidente entrante, Embajador García Robles, y reiterarle el apoyo de mi delegación. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para comunicar a mis colegas del Comité que regresaré a Kenya dentro de poco, cuando deje de desempeñar mi cargo de Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas. Mi partida se ha demorado para que pudiera desempeñar las funciones de la Presidencia del Comité durante este mes. Por consiguiente, volveré a Nueva York mañana, con objeto de preparar mi regreso a Nairobi. Deseo despedirme de ustedes y expresarles mi agradecimiento personal por su amistad y cooperación en los últimos cuatro años, durante los cuales he tenido el privilegio de colaborar con ustedes en este Comité.

(El Presidente)

Deseo, en particular, agradecer a todas las delegaciones su cooperación durante mi presidencia de este Comité. Al Embajador Rikhi Jaipal, mi buen amigo de muchos años y Secretario del Comité, agradezco la valiosa asistencia y asesoramiento que me ha prestado durante este mes. También deseo expresar mi gratitud al Sr. Berasategui y a todos los demás miembros de la Secretaría; a los secretarios de los diversos grupos de trabajo y de sus grupos de contacto; así como a los intérpretes, los traductores, los técnicos, los auxiliares de sala de conferencias y a los demás que han aportado su contribución al éxito de la labor del Comité. A todos ellos les doy las gracias más sinceras.

Por último, deseo asegurarles que no disminuiré la dedicación de Kenya a la causa del desarme. Seguiremos insistiendo en la función negociadora del Comité de Desarme. Continuaremos desempeñando, en todo lo que podamos una función activa y constructiva en las negociaciones sobre el desarme.

Antes de comenzar nuestras deliberaciones habituales de esta sesión plenaria, permítaseme recordarles que, como se anunció en anteriores sesiones del Comité, me propongo presentar al Comité para que lo apruebe hoy el calendario de trabajo mencionado en el párrafo 10 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/510, así como el proyecto de comunicación distribuido en el documento de trabajo nº 73.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Bulgaria, Sri Lanka, Italia, el Canadá, Etiopía, la República Democrática Alemana, Argelia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, México y el Zaire.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en mi lista, el distinguido representante de Bulgaria, Excmo. Sr. Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, antes de iniciar mi declaración de hoy, permítame expresarle nuestro agradecimiento por la forma tan eficaz en que ha dirigido usted la labor del Comité en este importante período de nuestras sesiones de verano. Lamento mucho que nos vaya usted a dejar mañana. Le deseamos el mayor de los éxitos en el puesto para el que su Gobierno lo designe en el futuro.

En los últimos debates se ha vuelto a reafirmar la importancia suprema que el Comité de Desarme atribuye a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Todos tenemos plena conciencia de la firme determinación de la abrumadora

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

mayoría de los Estados de poner fin a todos los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y para siempre. Universalmente se considera que un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares es un medio eficaz de poner freno al desarrollo cualitativo y a la proliferación de las armas nucleares, de reducir gradualmente la confianza en esas armas y de contribuir así a la prevención de una guerra nuclear.

La delegación de Bulgaria ha celebrado la decisión, tanto tiempo esperada, del Comité de Desarme de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Esperamos que bajo la capaz presidencia del Embajador Lidgard de Suecia este grupo de trabajo pueda avanzar en la preparación de las bases para un tratado de prohibición completa de los ensayos de las armas nucleares. Mi delegación hará todo lo posible por contribuir a ello.

Siento la tentación de decir unas palabras acerca de las circunstancias en las que ha iniciado sus deliberaciones el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

No comprendemos por qué en nuestra última sesión plenaria el Sr. Fields, distinguido Embajador de los Estados Unidos de América, reaccionó con tanta dureza a las fundadas críticas hechas a los Estados Unidos como consecuencia de su enfoque incoherente de la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La mezcla de palabras duras con declaraciones generales de buena voluntad no da capacidad persuasiva para negar los hechos. Véamos cuáles son los hechos que figuran en la documentación del Comité de Desarme.

En primer lugar, fue la delegación de los Estados Unidos la que volvió a confirmar al comienzo de la parte de verano de nuestro período de sesiones que los Estados Unidos ya no consideran que la prohibición de los ensayos de armas nucleares sea una cuestión prioritaria. Entienden que la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares no es más que un elemento dentro de la amplia gama de sus objetivos en materia de control de armamentos y que se debe tratar de ella en el marco del proceso del logro del desarme nuclear. Pero, al mismo tiempo, objetan a que se inicien negociaciones sobre el tema 2 de nuestra agenda. ¿Cabe razonablemente considerar normal un procedimiento en el cual se contempla que la reducción del arsenal nuclear preceda a la cesación de los ensayos de armas nucleares? Nos resulta difícil, igual que a la mayoría de los representantes, comprender tal enfoque. Compartimos las dudas expresadas por la delegación de Suecia acerca de si el mezclar la prohibición de los ensayos de armas nucleares con "la amplia gama de cuestiones nucleares" puede

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

ajustarse plenamente a los compromisos jurídicamente vinculatorios contraídos por los Estados Unidos en el tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, en el cual todos los Estados partes prometieron tratar de lograr la "suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares". ¿Cómo puede el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 examinar y negociar seriamente las cuestiones de verificación relativas a un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, si la delegación que ha iniciado su actual mandato se orienta por la creencia de que "no es el momento propicio para negociar esa prohibición"?

En segundo lugar, muchas delegaciones, entre ellas la mía, han subrayado reiteradamente la importancia de las negociaciones tripartitas. La delegación de Bulgaria se ha sumado a quienes acogieron complacidas el informe del 30 de julio de 1980, en el cual se afirma que: "las tres partes en las negociaciones han progresado considerablemente en sus esfuerzos por conseguir un tratado satisfactorio y continúan estimando que sus negociaciones trilaterales representan el medio más adecuado para proseguir esos esfuerzos. Las tres partes están decididas a hacer cuanto de ellas dependa y a demostrar la voluntad y persistencia necesarias para lograr pronto una conclusión fructífera de las negociaciones".

Al cabo de sólo dos años de formularse esa alentadora declaración, la actual administración de los Estados Unidos, tras interrumpir unilateralmente, en primer lugar, las negociaciones tripartitas, decidió no volver a reanudarlas. El Gobierno de los Estados Unidos fue incluso más allá para socavar la base actual de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, al anunciar que no ratificaría los tratados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos por los que se establecía un umbral a los ensayos subterráneos de armas nucleares y a las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos. Sería una lástima que se perdiera lo que se ha logrado en las negociaciones tripartitas.

En tercer lugar, no sólo muchas delegaciones en el Comité de Desarme, sino toda la comunidad internacional, se han visto muy preocupadas por los informes sobre declaraciones oficiales en el sentido de que los Estados Unidos "van a necesitar ensayar, e incluso ensayar por encima del nivel de los 150 kilotonnes durante mucho tiempo". El Sr. García Robles, distinguido Embajador de México, ha señalado convincentemente los motivos por los que la Administración de los Estados Unidos puede necesitar la continuación de los ensayos de las armas nucleares. Cuando se familiariza uno con los testimonios prestados por los expertos ante la Comisión de Relaciones Exteriores del

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Senado, es imposible no llegar a la conclusión de que siempre que los esfuerzos internacionales adquieren un impulso más positivo hacia el logro de una prohibición de los ensayos de las armas nucleares "inmediatamente se ponen a actuar las fuerzas que en los Estados Unidos se oponen a la prohibición", las cuales destruyen lo que se ha logrado.

Estos son algunos de los hechos que no obran sólo en poder de las delegaciones en el Comité de Desarme, sino que, como ya he mencionado, todo el mundo tiene conciencia de ellos. Nos sumamos a quienes han declarado decididamente no estar dispuestos a tolerar una situación en la cual se utiliza al Comité de Desarme como forma de encubrir cara el público una política estadounidense de continuar los ensayos de armas nucleares.

Todos hemos tomado nota con pesar de la declaración hecha en nuestra última sesión plenaria en el sentido de que la posición de los Estados Unidos, fuera popular o impopular, se seguiría determinando ante todo por los intereses de seguridad de los Estados Unidos. Todos los Estados miembros de este Comité tienen sus propios intereses de seguridad. Pero eso no es motivo para que apliquen un criterio que desprecia totalmente los intereses comunes de la comunidad internacional de los Estados y pone en tela de juicio la existencia misma del Comité de Desarme.

A este respecto, es imposible no reconocer que la Unión Soviética, que desde luego tiene sus propios intereses de seguridad, es el único Estado poseedor de armas nucleares que está dispuesto a contribuir al logro del tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y al desarme nuclear como un todo. A este respecto, no puedo evitar el dejar constancia de nuestro pesar y nuestra desilusión por el hecho de que la República Popular de China y Francia se hayan negado a participar en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Paso ahora a ocuparme de algunas de las cuestiones que se han debatido en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En primer lugar, como todos sabemos, la inmensa mayoría de las delegaciones en el Comité de Desarme aceptaron con ánimo de conciliación un mandato limitado, con la esperanza de que la deliberación sobre las cuestiones relativas a la verificación y el cumplimiento y la definición de esas cuestiones nos ayudarían a prepararnos para la redacción efectiva de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, es imposible dejar de advertir una clara tentativa de llevar al Grupo a una especie de labor abstracta, que no tiene nada que ver con los objetivos de establecer bases comunes para negociar un tratado de prohibición de los ensayos, y si se hubiera de atribuir a alguien la responsabilidad por el que el Grupo de Trabajo no haya

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

podido iniciar inmediatamente su labor de fondo, como sugirió en la última sesión el distinguido Embajador de la República Federal de Alemania, Sr. Wegener, habremos de atribuírsela a las delegaciones que han persistido en su oposición a que el Grupo de Trabajo defina la forma en que se entiende la relación entre el examen de la verificación y el alcance y otras cuestiones conexas del futuro tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. No basta con remitirse a una u otra hipótesis de trabajo si aspiramos a llevar a cabo un examen político, y no meramente académico, del problema. Huelga detallar más lo que opinamos acerca de los principales elementos del futuro tratado, pues eso es algo que ya se ha hecho de forma elocuente en las declaraciones de los distinguidos representantes de la República Democrática Alemana y de Checoslovaquia.

En segundo lugar, al Grupo le facilita las cosas el que hace ya bastante tiempo que se hayan establecido las directrices de un sistema realista de verificación, con un grado satisfactorio de seguridad de que se puedan detectar los ensayos clandestinos. El informe tripartito remitía a sus componentes básicos: los medios técnicos nacionales de verificación, el intercambio internacional de datos sísmicos, otras disposiciones sobre consultas y cooperación, comprendidas las inspecciones in situ en caso de denuncia, los procedimientos de denuncia y las posibles disposiciones adicionales entre dos o más partes en el tratado. Es posible que una combinación equilibrada de esos elementos forme el marco de un sistema fiable de verificación. Las deliberaciones en el Grupo de Trabajo han reforzado el convencimiento de la mayoría de las delegaciones de que los actuales medios técnicos de verificación son suficientes para asegurar el cumplimiento de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En tercer lugar, agradecemos mucho la labor realizada hasta ahora por el Grupo de expertos científicos. La delegación de Bulgaria seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a realizar las tareas asignadas a ese Grupo por el Comité de Desarme. A este respecto, deseáramos dejar muy claro lo que se pide a los expertos científicos que hagan. Estamos de acuerdo en que el seguir de cerca todas las novedades técnicas es un objetivo atrayente para los hombres de ciencia. Sin embargo, el Grupo de expertos científicos debería centrarse en la elaboración de un sistema internacional de intercambio de datos sísmicos que sirva estrictamente a los fines de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, ni más, ni menos. A nuestro juicio, los elementos básicos de ese sistema ya quedaron formulados en los informes aprobados por consenso que figuran en los documentos CCD/558 y CD/43.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Al mismo tiempo, desearíamos subrayar que un sistema de ese tipo no puede tener un valor práctico sino en el contexto de un rumbo claramente definido de acción internacional para redactar un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. La medida en que podrían desarrollar y utilizar los Estados partes en el tratado los procedimientos internacionales de intercambio de datos se podría determinar por último cuando se conozcan, si es que se conocen, el alcance, las posibles partes en el tratado, la duración y todos los demás aspectos políticos y jurídicos del futuro tratado.

Ahora desearía referirme brevemente a la cuestión de la "prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", que es el tema de nuestra sesión de hoy. No se ha dedicado más que una sesión plenaria a los debates sobre este problema, pero la serie de reuniones informales durante las partes de primavera y de verano del período de sesiones han demostrado de sobra el creciente interés que suscita el problema, así como la urgente necesidad de establecer unas estructuras orgánicas competentes para la celebración de negociaciones y la elaboración de acuerdos en esta esfera.

Al ocuparnos del tema de la prevención de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, debemos en primer lugar destacar que el cosmos se convierte cada vez más en una esfera constante de actividad humana, que tiene una importancia cada vez mayor para el desarrollo general de la humanidad. En el cuarto de siglo transcurrido desde el primer "sputnik" soviético, se han elaborado varios acuerdos por los que se regula la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, entre otros el Tratado por el que se prohíbe el estacionamiento de cualquier tipo de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre.

Al incluir este tema en nuestra agenda y nuestro programa de trabajo para 1982 teníamos conciencia de las responsabilidades del Comité de Desarme por lo que respectaba a la elaboración de un instrumento jurídico internacional universalmente aceptable para levantar una barrera sólida a la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Ese rumbo de acción se ajustaría plenamente a los acuerdos vigentes en esta esfera del derecho internacional y constituiría una continuación natural de ellos.

Conforme a ese criterio evaluamos los méritos del proyecto de tratado sobre la prohibición del estacionamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, presentado por la Unión Soviética a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones y distribuido en este Comité con la signatura CD/274. El artículo 3 del proyecto estipula que: "Cada Estado Parte se compromete a no destruir ni

(Sr. Todorov, Bulgaria)

averiar los objetos espaciales de otros Estados Partes y a no perturbar su funcionamiento normal ni modificar su trayectoria de vuelo, siempre que dichos objetos espaciales hubieran sido colocados en órbita estrictamente de conformidad con el párrafo 1 del artículo 1 del presente tratado".

¿No abarca este enfoque el significado de las dos resoluciones pertinentes aprobadas en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General? ¿No ha llegado ya el momento de empezar a elaborar medidas mutuamente aceptables que rijan la conducta de los Estados por lo que respecta a los últimos avances, e impedir así una fase nueva, y sumamente peligrosa y costosa, de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre? O, ¿es que preferimos convertirnos en los testigos impotentes de la transformación de los guiones hollywoodenses de la "Guerra de las Galaxias" en una realidad aterradora de nuestra propia civilización?

Sabido es lo que opinamos sobre la creación de un órgano subsidiario que se ocupe de este tema. Observamos con satisfacción que prácticamente todos los miembros del Comité, con la notable excepción del principal Estado occidental, son partidarios de que se celebren debates y negociaciones serios sobre estas cuestiones. El proyecto de mandato presentado por la delegación de Mongolia es una base que brinda grandes posibilidades de adoptar diversos enfoques de la cuestión. Creemos que, habida cuenta de las consideraciones expuestas por las delegaciones de Italia, México, Sri Lanka y otros países en las reuniones informales, debemos continuar las consultas sobre un posible mandato del Grupo de Trabajo ad hoc, que se debe crear antes de que termine el período de sesiones en curso. Ello significaría que a partir ya del próximo mes de febrero podríamos continuar de manera concreta con nuestras deliberaciones y nuestras negociaciones, con el apoyo de expertos nacionales, como han sugerido algunas delegaciones.

Del 15 al 25 de agosto se celebró en Sofía la Segunda Asamblea Internacional de la Infancia, "la Bandera de la Paz", en la que participaron jóvenes representantes de 110 países del mundo bajo la noble consigna de "¡Unidad, Creatividad, Belleza!". Entre otras muchas cosas, se celebró una reunión de un Parlamento de Jóvenes y Niños. El llamamiento aprobado decía, entre otras cosas, lo siguiente: "Estadistas y figuras públicas, ¡eliminen para siempre los horrores de la guerra! ¡Protejan a los niños: la mayor riqueza y esperanza de la humanidad!"

A juicio de mi Gobierno y de su delegación en el Comité de Desarme, y creemos que de muchos otros, esa exhortación es un nuevo impulso y una confirmación de que vamos

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

por el buen camino. La vía hacia el desarme, la comprensión mutua y la paz es lo único que puede asegurar un futuro feliz a las generaciones que nos sigan.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración. Antes de dar la palabra al siguiente orador inscrito en mi lista, que es el representante de Sri Lanka, deseo darle la bienvenida al Comité. El Sr. Arthur Clarke es un destacado experto en cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Tiene un historial brillante en esa esfera concreta, y ha realizado actividades académicas y científicas que le han dado fama como autoridad en ese terreno. Sr. Clarke, tiene usted la palabra.

Sr. CLARKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Constituye para mí un honor y una responsabilidad presentarme hoy ante ustedes para examinar la cuestión de las actividades militares en el último y más grandioso campo de la actuación humana: el espacio ultraterrestre.

Aunque esta sección está dedicada a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prevención es sólo un aspecto del problema. Como dirían los matemáticos, es necesaria, pero no suficiente. Me referiré también a los usos positivos de la tecnología espacial para consolidar la seguridad internacional.

Antes de comenzar, permítaseme que exponga muy brevemente mis calificaciones para dirigirles la palabra. En 1954 fui admitido como miembro de la British Interplanetary Society, de la que fui más tarde Presidente. En 1951 presidí la primera reunión en Londres de la Federación Astronáutica Internacional y he conocido a la mayoría de las personalidades en este campo. Hace sólo dos meses, tuve el privilegio de ser huésped de mi amigo el cosmonauta Alexei Leonov y de sus colegas en el "Poblado de las Estrellas". He escrito más de 30 libros sobre el espacio y este mes he intervenido en UNISPACE 82, como miembro de la delegación de Sri Lanka.

Ya en 1945, siendo oficial de las Reales Fuerzas Aéreas, escribí el documento que esbozaba los principios de las comunicaciones mediante satélite. Pocos meses después gané con mi ensayo "El cohete y el futuro de la guerra" el primer premio de un concurso convocado por el Royal Air Force Quarterly. Ha sido una extraña experiencia leer de nuevo ese documento después de casi cuarenta años y desearía citar los versos de Shelley con los que comenzaba el ensayo:

¡Para! No vacíes hasta las heces la urna
de la amarga profecía.

El mundo está cansado del pasado,

¡Ojalá muriera o descansara al fin!

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

Con todo, la "amarga profecía" es lo que nos preocupa en la actualidad. Por ello, en primer lugar, debo pedirles que lean, si todavía no lo han hecho, el libro titulado "El destino de la Tierra" de Jonathan Schell, que es el relato más convincente hecho hasta ahora de las realidades de la guerra nuclear. Debería exigirse su lectura a todo estadista.

También Carl Sagan ha resumido las implicaciones de todo este libro en una sola frase escalofriante: "Una segunda guerra mundial cada minuto durante toda una larga tarde de verano".

Otra referencia: espero que puedan ver el reciente programa científico de la serie Horizon de la BBC titulado "La carrera hacia el desastre", en el que se muestran los primeros ensayos de armas laser sobre blancos aerotransportados y se entrevista a científicos americanos y rusos sobre las posibilidades de guerra en el espacio.

Este mes en UNISPACE 82 se produjo cierta confusión precisamente sobre lo que se entiende por "militarización del espacio". Son pocos los artefactos del hombre que no puedan utilizarse igualmente para fines pacíficos y bélicos; lo que importa es la intención. Es imposible definir un tipo de dispositivos y decir que "éstos no deben producirse porque pueden emplearse con fines ofensivos".

Permítanme que ponga un ejemplo: pocas cosas parecerían más ajenas a las cuestiones militares que los satélites geodésicos utilizados para detectar irregularidades insignificantes en el campo gravitacional de la Tierra. A primera vista parecería que sólo ofrece interés a los científicos; sin embargo, esas sutiles variaciones tienen una importancia capital para los diseñadores de misiles intercontinentales porque si no se traza un mapa preciso del campo gravitacional de la Tierra resultaría imposible dirigir con precisión un misil hacia el objetivo. Por ello, los satélites puramente científicos pueden tener una gran influencia en la estrategia al aumentar considerablemente la precisión de las ojivas. Sin embargo, ¿hay alguien que sugiera su prohibición?

Incluso los satélites meteorológicos, una de las aplicaciones más benignas de la tecnología espacial, pues han salvado ya miles de vidas, tienen una importancia militar indudable.

Del mismo modo, los satélites de telecomunicaciones desempeñarían una función absolutamente vital en las operaciones militares. Pese a ello, ni unos ni otros constituyen una amenaza directa a la paz.

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

Lo mismo que los helicópteros militares pueden utilizarse para operaciones de socorro en caso de desastre, algunos sistemas espaciales militares pueden ser positivamente benignos. Es más, quizás hoy no estaríamos vivos sin la influencia estabilizadora de los satélites de reconocimiento utilizados tanto por los Estados Unidos por la URSS.

Permítanme recordarles un hecho histórico reciente: a principios del decenio de 1960 se realizó en Estados Unidos una poderosa campaña para defender la idea de que la URSS se encontraba muy por delante en el desarrollo de misiles balísticos intercontinentales. El denominado "atraso en los misiles" constituyó uno de los principales temas de la campaña Kennedy-Nixon, y se escribieron millones de palabras instando a que los Estados Unidos iniciaran un programa de urgencia para superar la "enorme" ventaja de la Unión Soviética.

El atraso de los misiles era una ilusión total, destruida cuando los satélites de reconocimiento estadounidenses revelaron la verdadera importancia de los misiles soviéticos instalados. El Presidente Johnson observó más tarde que los satélites de reconocimiento habían ahorrado a los Estados Unidos muchas veces el costo del programa espacial, haciendo innecesaria la creación de la contrafuerza que en un principio se pretendía.

Por una fantástica coincidencia, ayer precisamente descubrí las palabras textuales del Presidente Johnson, que cito:

"Estamos haciendo cosas que no tenemos por qué hacer, estamos construyendo cosas que no tenemos por qué construir; estamos abrigando temores que no tenemos por qué abrigar." (El subrayado es mío.)

Sin embargo, en cierto modo, esa información puede haber llegado demasiado tarde, Cabe imaginarse los sentimientos de los planificadores militares soviéticos al contemplar este debate estadounidense. Ellos sabían que no tenían las armas que los Estados Unidos afirmaban; entonces ¿cuál era la finalidad de la maniobra? ¿Estaban los Estados Unidos creando deliberadamente una excusa para el rearme? Esta hubiera parecido la hipótesis más plausible, pero en realidad la explicación era la ignorancia más que la malicia. En cualquier caso, la Unión Soviética decidió que debía producir los misiles que en aquella época sólo existían en la imaginación de los estadounidenses. Así se sembraron las semillas de una carrera de armamentos espaciales, hace casi un cuarto de siglo.

(Sr. Clarke. Sri Lanka)

Es posible jugar con los números de las cargas útiles y los lanzamientos para probar prácticamente cualquier cosa. Las estadísticas muestran que la Unión Soviética ha lanzado ya el doble aproximadamente de cargas útiles "militares" que los Estados Unidos hasta 1981, 860 frente a 420. ¿Significa eso que la Unión Soviética es dos veces más agresiva que los Estados Unidos? De ningún modo, pues los satélites de reconocimiento de la Unión Soviética están concebidos para funcionar sólo unas pocas semanas en tanto que los satélites estadounidenses, mucho más grandes, permanecen en órbita durante muchos meses. Por ello la cantidad de información de reconocimiento de los Estados Unidos es probablemente mucho mayor que la de la Unión Soviética, punto sobre el que volveremos más adelante.

Con todo, el reconocimiento fotográfico o por televisión está limitado por la situación de las nubes; sólo el radar puede funcionar con cualquier tiempo. Y sólo la URSS ha utilizado satélites con radar, movidos por reactores nucleares para reconocimiento de los buques en el mar, según se puso de manifiesto cuando el Kosmos 954 se estrelló en el Canadá en 1978.

Otra materia de confusión y controversia es la de los LANDSATS o satélites de exploración de los recursos de la Tierra, que proporcionan magníficas vistas de nuestro planeta, de enorme valor para los agricultores, los industriales, los planificadores municipales, los pescadores; en realidad, para todos los interesados en el uso y abuso de la madre Tierra. Los Estados Unidos han puesto a disposición de todas las naciones sus fotografías LANDSAT que tienen una resolución en tierra de unos 80 metros. No es de extrañar que haya causado cierta preocupación la información militar que tales fotografías inevitablemente contienen. Esta preocupación aumentará ahora de que el LANDSAT ha iniciado operaciones con una resolución de 50 metros; yo he quedado pasmado ante la belleza y definición de las primeras fotografías cuando nos las mostraron hace pocas semanas en UNISPACE. El satélite francés SPOT tendrá una resolución todavía mejor (10 a 20 metros), lo que se acerca rápidamente a la zona de importancia militar, aunque dista mucho (tal vez en un factor de cien) de la definición de los mejores satélites de reconocimiento en condiciones favorables.

Existe un espectro continuo entre la capacidad de los satélites de exploración de los recursos de la Tierra y los satélites de reconocimiento y es imposible decir que uno es militar y el otro no. Lo que importa una vez más es la intención.

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

Para resumir la situación, cabría decir que, aunque esos satélites tal vez molesten a algunas naciones, no son agresivos: y éste es el factor esencial.

Mayor confusión ha creado ahora el transbordador espacial de los Estados Unidos, que ha sido vivamente criticado en la Unión Soviética. Es completamente cierto que muchas de las misiones del transbordador serán militares y, sin embargo, es potencialmente tan neutro como cualquier otro vehículo.

El nuevo factor que ese transbordador verdaderamente introduce es que, por primera vez, ofrece a las Potencias espaciales la posibilidad de examinar y tal vez capturar satélites pertenecientes a cualquier otra nación, inaugurando de esta forma la posibilidad de la "piratería espacial" -como lo ha denominado la Unión Soviética. Sin embargo, no se puede dejar de pensar que los temores a ese respecto han sido sumamente exagerados. Si uno no quiere que alguien capture su satélite, es de una sencillez absurda instalar en él una trampa explosiva y de esta forma destruir, con escasísimas dificultades, un sistema espacial rival sumamente costoso.

Basándome en la experiencia anterior, me atrevería a hacer una predicción en esta materia. Cuando sólo los Estados Unidos poseían satélites de reconocimiento, se produjeron fuertes protestas en la Unión Soviética sobre estos "dispositivos ilegales de espionaje". Cuando la Unión Soviética también los poseyó se calmaron de pronto estas protestas. Del mismo modo cuando se lance el transbordador soviético, tal vez dejemos de oír hablar de piratería espacial...

Lo esencial es que todos esos sistemas, de comunicaciones, meteorológicos, geodésicos, de reconocimiento y el propio transbordador, aunque representan un cierto grado de militarización del espacio, son todavía por el momento defensivos o incluso benignos. Algunos países pueden ver con inquietud ciertas aplicaciones pero todos pueden resignarse a ellas, aceptando sus ventajas junto con sus inconvenientes. El nuevo factor que aparece ahora en los debates es el de los sistemas espaciales deliberadamente destructivos, es decir, las armas.

Parece haberse olvidado que las primeras armas nucleares fueron introducidas en el espacio hace casi veinte años por los Estados Unidos que, en ensayos de un posible sistema antisatélites, explosionaron varias ojivas nucleares por encima de la atmósfera. Este planteamiento se abandonó cuando llevó al descubrimiento, redescubierto sólo hace poco ante la consternación de los planificadores militares, de que unas pocas explosiones nucleares en el espacio podían acabar con todos los satélites, por la sola intensidad de la impulsión de la radiación.

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

Este hecho se cierne de manera ominosa sobre todos los debates acerca de sistemas de armas espaciales. Un país desesperado podría cegar e inutilizar todos los satélites de su enemigo, junto con los de cualquier otro, mediante unas cuantas explosiones nucleares de cierta magnitud por encima de la atmósfera.

Esta falta de discriminación ha llevado a la búsqueda de armas precisas. Iniciados ya en 1968, la Unión Soviética ha realizado desde esa fecha más de veinte ensayos de un destructor de satélites no nuclear, o ASAT, que se sitúa cerca de su víctima y produce al explotar una lluvia de fragmentos. En junio de 1980, ensayó este sistema de satélites por primera vez junto con el lanzamiento de misiles balísticos a gran escala desde silos y submarinos.

Se suscita la interesante pregunta de por qué los rusos están tan interesados en desarrollar un sistema ASAT, de consecuencias claramente desestabilizadoras. Sólo cabe presumir que la Unión Soviética, que puede obtener mucha información sobre la situación militar sobre los Estados Unidos mediante técnicas tradicionales (por ejemplo, comprando revistas comerciales en los puestos de periódicos) se percató de que los satélites de reconocimiento son mucho más vitales para los Estados Unidos que para ella.

Es de suponer que los Estados Unidos no han permanecido indiferentes ante esa ventaja rusa. El Presidente Reagan ha anunciado ya la producción de un sistema ASAT mucho más avanzado que el destructor de satélites soviético; en realidad, ese sistema introduce una nueva dimensión en la guerra espacial.

El lanzamiento del arma estadounidense no se realiza desde tierra sino desde una aeronave a gran altura, saltando así fuera de la atmósfera para alojarse en un satélite que pasa por encima. Esto la hace muy flexible y sumamente difícil de interceptar, ya que podría lanzarse desde cualquier punto de la Tierra en un espacio de tiempo muy breve.

Indudablemente, los científicos de la Unión Soviética tratan de encontrar una réplica a ese sistema, con lo que proseguirá la loca escalada de las armas, a menos que se haga algo para controlarla.

Ni los sistemas ASAT de los Estados Unidos ni los de la URSS estarán en funcionamiento hasta dentro de algunos años, por lo que tal vez todavía exista una última oportunidad de impedir la introducción en el espacio de sistemas ofensivos (en oposición a los defensivos). La detención de esta carrera de armamentos antes de que se ponga verdaderamente en marcha, cobrará más importancia cuando nos demos cuenta de que estos ASAT que se proyectan son sólo los precursores primitivos de sistemas ahora

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

en estudio. Para una horrorosa descripción de la próxima fase de la guerra espacial me remito al estudio High Frontier, del General Daniel O. Graham, recientemente publicado. En él se prevé la construcción de docenas de fortalezas orbitales para interceptar a los misiles balísticos intercontinentales antes de que puedan alcanzar sus blancos. Un sistema de este tipo costaría no ya miles de millones sino cientos de miles de millones de dólares y sería naturalmente sólo un escalón para algo todavía más caro: la "guerra de las galaxias" que acaba de mencionar el distinguido representante de Bulgaria.

Esto nos lleva inevitablemente al tema de las armas de rayos laser y de rayos de partículas. Ahora que es técnicamente posible el "rayo de la muerte", imaginado desde hace mucho tiempo, se ha acogido como una solución al problema de la defensa contra los misiles nucleares. Actualmente hay en curso un gran debate sobre la viabilidad de esos sistemas y el consenso parece ser que, aunque teóricamente posibles, serán necesarios decenios más que años antes de que sean operacionales, salvo para fines de alcance relativamente pequeño.

Sin embargo, siempre desconfío de los juicios negativos porque tengo un vívido recuerdo del debate en los Estados Unidos sobre las posibilidades de los misiles de largo alcance al final del decenio de 1940. Permítanme citar una vez más la célebre declaración del principal científico de la defensa de los Estados Unidos, el Dr. Vannevar Bush, en 1945:

"Mucho se ha dicho sobre un cohete de 5.000 millas de alcance con trayectoria de ángulo muy elevado ... No creo que nadie en el mundo sepa cómo hacer una cosa semejante y confío en que no se haga durante mucho tiempo ... Créo que debemos apartarlo de nuestros pensamientos. Desearía que el pueblo de los Estados Unidos lo apartara de sus pensamientos."

El pueblo de los Estados Unidos lo hizo, pero los rusos no.

Si algo es teóricamente posible y alguien lo necesita mucho, terminará por conseguirse, cualquiera que sea el precio. Cuando una parte desarrolla un nuevo sistema, la otra tratará de superarlo. Pese a que las dos superpotencias están dirigidas por hombres inteligentes y responsables parecen niños pequeños en un charco de gasolina, tratando cada uno de adquirir más cerillas que el otro, cuando con una sola es más que suficiente.

Ha dejado de ser cierto que las guerras comienzan en la mente de los hombres; ahora pueden empezar en los circuitos de las computadoras. Sin embargo, la tecnología que

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

podría destruirnos puede también utilizarse para nuestra salvación. Por su misma naturaleza, los sistemas espaciales están adaptados como ninguno para prestar servicios en todo el mundo, igualmente beneficiosos para todas las naciones.

Como bien saben ustedes, en 1978 el Gobierno francés propuso el establecimiento de un organismo internacional de satélites de control para contribuir a la aplicación de los tratados de paz y vigilar las actividades militares. Esto ha sido objeto de un detallado estudio efectuado por un comité de las Naciones Unidas (documento de las Naciones Unidas A/AC.206/14, de 16 de agosto de 1981), dirigido por Hubert Bortzmeyer. La conclusión a la que se llega es que un sistema de ese tipo podría muy bien desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz.

Pese a que las dificultades operacionales y políticas son sin duda muy grandes, resultan triviales comparadas con las posibles ventajas. Tampoco el gasto, uno o dos mil millones de dólares, difícilmente constituye una objeción válida. Se ha estimado que los satélites de reconocimiento han ahorrado a los Estados Unidos una buena parte de un billón de dólares. Un sistema mundial tal vez fuera una inversión todavía mejor, y ¿quién puede evaluar en dinero el precio de la paz?

Sin embargo, los Estados Unidos y la Unión Soviética, deseosos de preservar su monopolio conjunto de satélites de reconocimiento, se oponen firmemente a ese plan. El Gobierno británico se muestra también tibio, por decirlo en términos benévolos.

Pese a todo, hemos visto que en cuestiones de gran importancia, aunque relativamente menor, como son las comunicaciones internacionales, es posible una cooperación sumamente eficaz entre cien o más países, incluso con ideologías violentamente opuestas. INTELSAT es un buen ejemplo, como lo es INTERSPUTNIK a menor escala; y en un futuro próximo Arabsat establecerá su propio sistema espacial regional.

No cabe duda de que existen en el tercer mundo, independientemente de las Potencias espaciales, los recursos para establecer un sistema de vigilancia internacional, si existe la voluntad.

Me gusta el nombre PEACESAT, y, pese a que sobre él tiene ya derechos la Pacific Radio Network que utiliza el satélite ATS 1, emplearé el término, con los debidos reconocimientos, durante el resto de esta intervención.

Las reacciones en UNISPACE 82 y en otros foros sugieren que el PEACESAT es una idea cuyo momento ha llegado. Los que se muestran escépticos sobre su viabilidad deberían tener en cuenta que existen ya, por lo menos en forma rudimentaria, la mayoría de sus elementos en sistemas en funcionamiento o proyectados. Se ha mencionado ya el

(Sr. Clarke, Sri Lanka)

satélite francés SPOT con una resolución en tierra de 10 a 20 metros. Lo quieran o no las superpotencias, pronto estarán a disposición de todos los países en un futuro próximo los servicios de un sistema embrionario PEACESAT.

Permítanme mis amigos rusos y estadounidenses que les recuerde la conveniencia de colaborar con lo inevitable, y aún más, de explotar lo inevitable.

Los PEACESATS podrían desarrollarse sin polémicas a partir de lo que Howard Kurtz, su abogado durante mucho tiempo, denominó la Cooperativa de información mundial.

Ello podría adoptar la forma de un consorcio de organismos meteorológicos, cartográficos, de busca y salvamento, de control de recursos y contaminación, de vigilancia de desastres, de localización de información y, naturalmente, de comunicaciones. Nadie niega la necesidad de esos servicios. Si se prestaran a escala mundial, harían inevitablemente gran parte del trabajo de un sistema PEACESAT. El único elemento adicional necesario serían equipos de evaluación e información para analizar los datos obtenidos.

La organización, financiación y funcionamiento de un sistema PEACESAT se ha examinado en un informe de las Naciones Unidas, al que me remito. No se trata de una solución mágica de todos los problemas de la paz: tal cosa no existe. Pero merece por lo menos un examen serio como un camino para escapar de nuestra actual situación -todos nosotros metidos en ese charco de gasolina haciendo que nuestra destrucción mutua sea cada vez más segura. Citando al General Graham del proyecto High Frontier "debemos abandonar esta teoría inmoral y militarmente inoperante ... Si la Unión Soviética quisiera sumarse a estos esfuerzos ... nada objetaríamos, naturalmente ...".

Desearía terminar como empecé, con la conclusión de mi ensayo de 1946 "El cohete y el futuro de la guerra".

"La única defensa contra las armas del futuro es impedir que se utilicen. En otras palabras, el problema es político y de ningún modo militar. Las fuerzas armadas de un país ya no pueden defenderlo; lo más que pueden prometer es la destrucción del atacante ...

Sobre nosotros, herederos de todo el pasado, depositarios de un futuro que nuestra locura puede aniquilar antes de su nacimiento, recae una responsabilidad que ninguna época ha conocido hasta ahora. Si nuestra generación fracasa, los que vengan tras de nosotros pueden ser demasiado pocos para reconstruir el mundo cuando descienda el polvo de las ciudades y se haya apagado la radiación de las rocas."

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del inglés]: Desde la última vez que hice uso de la palabra, nos han dejado otros miembros eminentes del Comité. Tomo nota con pesar de la partida de los distinguidos representantes de Yugoslavia, Embajador Vrhunec, y Argelia, Embajador Salah-Bey, y les deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas misiones. Al mismo tiempo, desearía dar una cordial bienvenida al nuevo representante del Perú, el Embajador Cannock, que estoy seguro aportará una contribución importante a la labor de este Comité.

Desearía ocuparme hoy del tema 7 de nuestra agenda, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Celebro observar que el Comité ha asignado cuatro sesiones plenarias al examen de este tema y que en nuestros debates participan activamente todas las delegaciones.

A este respecto, hemos escuchado atentamente la interesantísima contribución que acaba de hacer el distinguido representante de Sri Lanka, el Sr. Clarke, que ha hablado con la erudición, la elocuencia y la franqueza que eran de esperar en un experto de su reputación.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UNISPACE 82), terminada hace poco, nos debe servir de nuevo estímulo para avanzar con determinación en nuestro examen de las cuestiones de fondo. Corresponde a las Naciones Unidas, en particular a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, fuerza motriz de la cooperación internacional, el mérito de que se estén realizando progresos en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales en forma ordenada y en beneficio de toda la humanidad. El Comité de Desarme debe complementar esa labor desde un punto de vista diferente: el del control de los armamentos y del desarme propiamente dicho. Al llevar a cabo esta etapa de exploración de nuestras deliberaciones, hemos de tener presente el objetivo que se ha fijado este Comité, en cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General. Nuestra tarea no consiste meramente en examinar en general la cuestión de las armas relacionadas con el espacio sino en tratar de prevenir la carrera de armamentos en esta nueva dimensión de las actividades humanas. Por eso es indispensable tener una percepción clara de la vía o las vías por las que pudiera introducirse en el espacio ultraterrestre la carrera de armamentos. Consideramos que en la fase actual de nuestros trabajos la finalidad principal es adquirir esa percepción que, a su vez, nos permitiría establecer un orden de prioridades y orientar nuestros futuros esfuerzos.

(Sr. Alessi, Italia)

La opinión de mi delegación a este respecto es conocida: creemos que el desarrollo de medios materiales y técnicos para destruir o dañar objetos espaciales o para perturbar su funcionamiento es el problema que constituye la amenaza más inmediata de todos los que nos ocupan. Creemos que en esta esfera concreta existen los ingredientes para una competencia militar: la importancia de los satélites como objetivos, el desarrollo de toda una serie de medios materiales y técnicos antisatélite que darían a quienes los poseen una considerable ventaja estratégica, las dificultades que presenta la protección de los satélites al hacerlos menos vulnerables, etc.; a nuestro juicio, todos estos factores podrían poner en marcha el ciclo de reacciones que caracteriza la carrera de armamentos.

Además de los sistemas antisatélite (ASAT), en el curso de nuestros debates se han mencionado tipos de armas más exóticos, en particular las "armas de energía dirigida". Se ha dicho que el cañón laser, esa arma tan del agrado, desde siempre, de los autores de ciencia-ficción, y las armas de haces de partículas tienen posibilidades específicas como armas relacionadas con el espacio. Con la expresión "armas relacionadas con el espacio" nos referimos a las armas que tienen esa relación debido a la ubicación del lanzador de armas o a la del blanco. No obstante, la cuestión de si esas posibilidades pueden convertirse en capacidad operacional y cuándo será posible eso sigue siendo discutible.

Aunque los laser constituyen una rama de la tecnología electrónica que existe desde hace más de 20 años, parece que todavía han de superarse dificultades considerables antes de que el principio pueda llevarse plenamente a la práctica, incluidas sus aplicaciones militares. El requisito necesario de la relación costo-eficacia hace que la tarea resulte incomparablemente más difícil.

Estas son las conclusiones de los diversos estudios autorizados hechos públicos hasta ahora, uno de los más importantes de los cuales es el realizado por Richard L. Garwin, científico con extraordinarios antecedentes en las esferas más exóticas de la tecnología. Un artículo revelador fue el publicado recientemente en la Review of modern physics, que contenía los resultados de una colaboración entre investigadores estadounidenses y soviéticos en la esfera de los laser. Los autores dicen, entre otras cosas, que el logro de algunos progresos suplementarios, necesarios ahora para seguir aplicando ese tipo de tecnología "plantea uno de los problemas más difíciles que jamás haya afrontado el hombre". Los autores señalan más adelante: "No podemos decir realmente si hoy estamos más cerca del objetivo que hace algún tiempo, pues ni siquiera es posible afirmar que alguna vez se vaya a alcanzar el objetivo".

(Sr. Alessi, Italia)

Casi todos los problemas con que se tropieza en la tecnología del láser afectarían a los sistemas de haces de partículas, en especial el haz del átomo del hidrógeno, el único haz de partículas útil en el espacio. Además, los haces de partículas plantean determinadas dificultades que les son peculiares.

Para nuestros trabajos es indispensable hacer una evaluación realista de cuáles son los peligros reales con que se enfrenta la humanidad en relación con el espacio ultraterrestre. Todos podemos participar en esa evaluación, pero solamente los Estados que poseen gran capacidad espacial pueden hacer una aportación definitiva. En esta esfera, más quizá que en otras esferas del desarme, dependemos de la contribución de quienes conocen a fondo la cuestión.

Comprendemos la tesis de que debemos aspirar a un acuerdo amplio que pueda cerrar todos los caminos posibles hacia la carrera de armamentos en el espacio. Ya se ha dicho aquí que es más fácil prohibir algo antes de que aparezca.

No obstante, creemos muy posible que en este caso la adopción de un enfoque de ese tipo desde el principio llevara a uno de los dos resultados siguientes: un acuerdo ineficaz que no podría frenar la extensión al espacio ultraterrestre de la carrera de armamentos o, lo que es más probable, retrasos innecesarios en la adopción de medidas más limitadas, pero urgentes.

En general, seguimos creyendo que este Comité debe centrar su atención con absoluta prioridad en las armas relacionadas con el espacio que ya son operacionales; nuestra tarea sería, pues, una verdadera tarea de desarme, puesto que nos esforzaríamos por prohibir y eliminar sistemas que existen en los arsenales y ya están emplazados.

En la actualidad es posible destruir o dañar satélites mediante intercepción coorbital, intercepción orbital o ascensión directa desde tierra.

En nuestra declaración del 30 de marzo hicimos una tentativa preliminar de identificar algunas de las cuestiones relacionadas con la prohibición de los sistemas ASAT. Declaramos que las principales de esas cuestiones eran las de la definición de lo que constituye un "sistema antisatélite" y de lo que constituye una "actividad antisatélite".

Para complementar aquellas consideraciones, añadiré que la respuesta a esas cuestiones dependerá también del tipo de acuerdo que tratemos de lograr y de lo que realmente queramos prohibir. ¿Debemos tratar de prohibir tanto las armas como las actividades? ¿Qué eficacia tendría un acuerdo que limitara la prohibición a los ataques o actos de obstrucción contra satélites, independientemente de los sistemas utilizados para realizar esos ataques o actos de obstrucción?

(Sr. Alessi, Italia)

Por ejemplo, observamos que, en respuesta a la nota del Secretario General relativa al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, Suecia mencionó como una de las posibles opciones un acuerdo por el que se restringieran o prohibieran las actividades calificadas de actos de obstrucción o ataques contra objetos espaciales realizados tanto desde el espacio mismo como desde la Tierra.

Con respecto a las armas ASAT, una cuestión básica sería el alcance de la prohibición. Sería necesario estudiar cuidadosamente cuáles de las diversas etapas -desarrollo, ensayo, emplazamiento, adquisición, utilización, etc.- deben quedar comprendidas en ese alcance.

La destrucción de los sistemas ASAT ya existentes sería también una importante cuestión que tratar.

La cuestión de la verificación debe examinarse simultáneamente, pues tendría pertinencia para la definición del alcance de la prohibición. En el caso de los sistemas ASAT, la verificación sería una cuestión tan importante como lo ha sido siempre. Incluso una capacidad antisatélite limitada, conservada o adquirida mediante la evasión de un acuerdo internacional, podría tener un valor militar importante. Por esta misma razón, en el curso de los debates no podría evitarse el examen de la cuestión de la destrucción de los sistemas ASAT existentes y de sus componentes, ni de la elaboración de procedimientos verificables de desmantelamiento.

El espacio ultraterrestre es todavía un medio en su mayor parte libre de mecanismos de exterminio. Los sistemas ASAT existentes parecen ser eficaces solamente contra satélites en órbita baja. El ensayo total en el espacio de armas ASAT operacionales contra objetos espaciales en órbita alta podría excluir la posibilidad de llegar a una prohibición adecuadamente verificable de las armas ASAT. Es imposible no contemplar con recelo esa posibilidad: un mundo lleno de armas antisatélite es un mundo más peligroso. Los recursos humanos y materiales disponibles deben utilizarse para promover nuestra seguridad y nuestro bienestar. Hoy día los satélites desempeñan una función fundamental a este respecto, y el orador que me ha precedido ha subrayado con gran elocuencia las preciosas contribuciones que han hecho los satélites a la paz y la cooperación internacionales. Ya no vivimos en una época en la que el asesinato de un archiduque pueda provocar una guerra mundial; es la inestabilidad de la situación, y no el acontecimiento instigador, lo que puede causar esa posibilidad y lo que ha de evitarse.

Un tratado eficaz y verificable por el que se prohíban los sistemas ASAT sería una contribución importante al logro de este objetivo.

(Sr. Alessi, Italia)

La semana pasada se celebró bajo los auspicios del Centro Majorana y en Erice, pequeño pueblo de Sicilia, un simposio internacional sobre la prevención de la guerra nuclear. En las deliberaciones participaron científicos y analistas reputadísimos de muchas partes del mundo. Una de las muchas cuestiones mencionadas en el simposio fue la de la excepcional importancia de algunos tipos de satélites para ese fin. La previsión de una protección adecuada de los satélites también constituiría una importante contribución a este respecto. La oportunidad que tenemos a la vista está madura, pero es pasajera. Debemos aprovecharla ya.

Sr. Presidente, faltaría a mi deber si terminara mi declaración sin desearle los mayores éxitos en el futuro. El talento que ha vuelto usted a demostrar al dirigir también el Comité de Desarme será de gran valor, sin duda, en la nueva misión que le espera en Kenya. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Canadá, Sr. Skinner.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ante todo, desearía sumarme a otros oradores que lo han felicitado por la forma en que ha dirigido usted nuestras reuniones durante este mes. Creo que, pese a varias dificultades enormes, de hecho hemos logrado muchas cosas, y gran parte del mérito le corresponde a usted. Al mismo tiempo, desearía decir cuánto nos entristece saber que va usted a dejarnos; igual que lo lamentan otros oradores que se han ocupado de esta cuestión de su marcha, nosotros también la lamentamos y le deseamos el mayor de los éxitos. Antes de iniciar mi intervención sobre el espacio ultraterrestre, desearía decir una palabra o dos acerca de los motivos por los que el Canadá podría estar autorizado para ocuparse de este problema. Uno de ellos es el de nuestra extensión. Desde que se ha empezado a tener conciencia del espacio ultraterrestre a nosotros, como país, nos ha parecido indispensable intervenir en la cuestión, dados los problemas en materia de comunicaciones que la curvatura de la Tierra nos plantea como país. Gracias a los satélites podremos comunicarnos entre nosotros, dentro de nuestro propio país, y quizá sea ése el motivo de que seamos uno de los principales países en cuestiones de tecnología espacial. No sólo hacemos una aportación a la tecnología espacial, sino que además la hemos recibido, sea directamente mediante las contribuciones de otros, es decir, mediante la cooperación con otros Estados, o indirectamente, al recibir como es sabido nuestro Cosmos 954, que ha constituido una experiencia interesante. Ahora desearía ocuparme con algún detalle de la cuestión del espacio ultraterrestre.

(Sr. Skinner, Canadá)

Al enfocar los problemas de la limitación de los armamentos y el espacio ultraterrestre, estamos abordando la cuestión primordial en materia de limitación de armamentos para el siglo XXI. El Sr. Arthur Clarke, en su declaración de hace unos minutos nos ha dado, creo yo, una idea bastante buena de las dimensiones de los problemas. Aun así, no estamos más que empezando a calibrar la inmensidad de los problemas: faltan menos de 10 años para el año 2000 y las negociaciones que entablamos aquí podrían tener un efecto importante sobre la manera en que enfoquemos el siglo próximo.

Entre las dos partes del período de sesiones del Comité de Desarme se han registrado algunos acontecimientos importantes por lo que respecta al espacio ultraterrestre. La terminación de la fase experimental del programa de los Estados Unidos relativo al transbordador espacial, que ha culminado casi 25 años después del "Sputnik I", presagia algunos aspectos comerciales de la aplicación de la tecnología espacial que pueden rivalizar como punto de referencia en la explotación del espacio con la colocación en órbita del primer satélite. La aparición de un vehículo espacial reutilizable -esto es, la primera auténtica nave espacial del mundo- tiene unas consecuencias cuya magnitud no siempre es fácil captar. Por parte de la Unión Soviética, está la internacionalización cada vez mayor de su programa espacial. Mientras el "Columbia" terminaba su último vuelo de ensayo, un cosmonauta francés estaba en órbita en torno a la Tierra en una nave espacial soviética, lo cual creó una situación única, pues se hallaban en órbita a un mismo tiempo astronautas y cosmonautas de tres naciones. Verdaderamente, el espacio se internacionaliza, tanto en el sentido práctico como en el conceptual, es decir, el jurídico.

Pese al desencanto de muchos, es posible que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme haya tenido un lado positivo, entre otros. Disipó las ilusiones y ha servido de lección práctica de la necesidad de trabajar dentro del marco de lo que es posible. En esta parte de verano del período de sesiones del Comité, ya advertimos un nuevo sentido de realismo, y ese realismo es tan importante para nuestras deliberaciones sobre el espacio ultraterrestre, como en relación con cualesquiera otros temas que ocupan al Comité.

A este respecto, deberíamos estudiar los efectos de la UNISPACE 82 (Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos), recién terminada en Viena. Cabe apreciar con facilidad que el mandato de la Comisión sobre el espacio ultraterrestre y el mandato de este Comité en lo que respecta a la cuestión de la limitación de los armamentos, pueden

(Sr. Skinner, Canadá)

considerarse en algunos aspectos como una misma imagen reflejada en un espejo. No quiero detenerme demasiado en los aspectos de organización del control de armamentos y el desarme; es un tema que parece fascinar infinitamente no sólo a este Comité, sino también a otros grupos. Consideramos preferible pasar a cuestiones más enjundiosas. Sin embargo, nosotros opinamos que la Asamblea General ha confiado a este Comité la responsabilidad básica por impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En consecuencia, debemos emprender nuestra tarea enérgicamente. Está igualmente claro que en los debates de la Comisión sobre el espacio ultraterrestre se manejan unos datos que serán de un valor inmenso para nuestro Comité: por ejemplo, el Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre es un producto de la actividad de esa Comisión. Como para la elaboración de un Tratado sobre la limitación de los armamentos nos basamos en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre y en otros aspectos del derecho espacial respecto de los cuales también abrigamos esperanzas, debemos estar seguros de que se aprovechen plenamente las experiencias de la Comisión sobre el espacio extraterrestre, así como las del Comité de Desarme, la Conferencia del Comité de Desarme y el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. No creemos que a estas alturas sea provechoso prolongar el debate acerca de si debemos o no establecer un Grupo de Trabajo sobre el espacio ultraterrestre, si esas deliberaciones impiden que el Comité estudie las cuestiones de fondo.

El 18 de junio, antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el Primer Ministro Trudeau hizo hincapié en la necesidad urgente de atacar el problema del desarrollo de nuevos tipos de armas para su empleo en el espacio ultraterrestre. Señaló que hace 25 años que se lanzó el primer satélite artificial. Aquel acontecimiento representó un salto adelante en la dominación del hombre sobre el medio ambiente. Tengo aquí, entre mis papeles, una nota sobre un término que ha empleado el Sr. Arthur Clarke a este respecto, al calificarlo del último y más grandioso campo de la actuación humana. El Sr. Trudeau señaló que hace 15 años no parecía prematuro descartar la posibilidad de que el espacio ultraterrestre se utilizara con fines distintos de los fines pacíficos. El Sr. Trudeau ha señalado que, hoy día, a nuestro entender, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre es a todas luces insuficiente.

La necesidad, pues, es clara e inequívoca.

(Sr. Skinner, Canadá)

He señalado que el Comité de Desarme tiene una enorme cantidad de experiencias en que basarse. En primer lugar, y ante todo, está nuestra experiencia de negociación basada en otros temas, y puede hacerse una gran labor útil en la preparación para unas negociaciones de fondo. Es indispensable, por ejemplo, una lista del material de antecedentes pertinentes para el espacio ultraterrestre. Hay diversos tratados, multilaterales o bilaterales, que representan una tentativa de reservar la "utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". Además del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, está el Tratado de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos, ciertos aspectos de las conversaciones SALT I y del SALT II, el Tratado sobre la eliminación de los sistemas de misiles antibalísticos, y tratados multilaterales, como el de 1979 sobre la Luna; todos ellos tienen cierta importancia en este aspecto. Creemos que sería muy conveniente disponer de un compendio con las partes pertinentes de estos y de otros aspectos del derecho espacial, elaborado análogamente al que utilizaron los expertos en el documento de las Naciones Unidas A/AC.206/14 sobre las consecuencias del establecimiento de un organismo internacional de satélites de control.

En estas etapas preliminares existe un margen considerable para tratar de otras cuestiones esenciales y básicas, como las definiciones: debe reconocerse desde un principio que si aspiramos a lograr progresos en el Comité, debemos hacerlo sobre la base de un lenguaje que todos hablemos por igual.

Por ello, y a este respecto, deseo presentar al Comité un documento de trabajo sobre la limitación de los armamentos en el espacio ultraterrestre, en el que hemos tratado de exponer el tema de forma equilibrada y sin ánimo de controversia. Este documento de trabajo se concibió para englobar algunas consideraciones que se han de tener en cuenta al elaborar un método que utilizará el Comité. Observarán ustedes que el documento se acaba de distribuir con la signatura CD/320. Entre otras cosas, el documento describe los peligros que entraña la tentativa de establecer una clasificación rígida de los sistemas espaciales; algunos sistemas se prestan a la clasificación; la mayor parte, sin embargo, tienen unas características que, según la situación, pueden ser estabilizadoras o desestabilizadoras. Observarán ustedes, de paso, al ojear este documento CD/320 que, en el cuarto párrafo antes del final se menciona un cuadro 1 que como advertirán no se ha incluido. Ello se debe a la razón que acabo de mencionar. Tras larga deliberación se decidió que de nada valdría tratar de hacer una clasificación de sistemas por el momento. Por lo tanto, desearía pedir que se publicara una corrección en la cual se eliminará ese párrafo.

(Sr. Skinner, Canadá)

En todo caso, espero que este documento de trabajo sea de utilidad para los miembros y sirva como exposición básica de algunos problemas, con lo que contribuiría a un cierto entendimiento común.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Etiopía, Excelentísimo Embajador Terrefe.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Aprovecho la ocasión, Sr. Presidente, con especial placer y satisfacción personal, aun en fecha tan tardía, para felicitarle por presidir nuestras tareas durante el mes de agosto. He dirigido hoy al Comité de Desarme, bajo su presidencia, cargo que ha desempeñado con tanta competencia durante el mes difícil en que el Comité ha tenido que reflexionar sobre los decepcionantes resultados del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y, al mismo tiempo, planear su programa futuro. El placer especial y la satisfacción que le manifiesto se deben a que nuestros dos países vecinos han mantenido durante mucho tiempo una relación inmejorable que data de la época de la heroica lucha de su pueblo contra el colonialismo. Este vínculo de amistad entre nuestros dos pueblos se ha venido fortaleciendo desde entonces gracias a nuestra lucha común contra las fuerzas que tratan de dividir nuestra unidad regional y subregional. Con carácter más personal, ahora que va usted a dejarnos para desempeñar otras funciones, permítame felicitarle por su buen trabajo y desearle todo género de éxitos en sus futuras misiones. También felicito al Embajador Okawa, del Japón, por las muchas e importantes contribuciones que ha hecho, no sólo durante su mandato, sino también durante los años en que ha participado en la labor del Comité. Los embajadores Venkatasvaran, de la India, Valdivieso, del Perú y Yu Pei Wen, de China, nos han dejado y está a punto de hacerlo también el embajador Vrhunec, de Yugoslavia. Mi delegación les desea a todos ellos éxito en sus nuevos puestos. También desea dar la bienvenida a este Comité a los embajadores Datcu, de Rumania, y Cannock, del Perú, y espera cooperar y trabajar estrechamente en colaboración con ellos.

El Comité de Desarme se reúne en una coyuntura en la que, después de cuatro años de negociaciones con un mecanismo reorganizado, tiene muy pocos resultados concretos que mostrar. Las razones de ello, al menos en lo que concierne a los miembros no alineados de este comité, se dan en la evaluación común de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, preparado por esos países, y creo que apenas es necesario extendernos al respecto. Baste recordar que el examen ha

(Sr. Terrefe, Etiopía)

puesto de relieve varios factores que constituyen obstáculos importantes a la aplicación del Programa de Acción sobre el desarme convenido en el primer período extraordinario de sesiones. Se trata de la doctrina de disuasión nuclear, el concepto de la llamada "guerra nuclear limitada", las negociaciones suspendidas entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, la demora en la ratificación del acuerdo SALT II, y la negativa por parte de algunos Estados nucleares a conceder la mayor prioridad a las negociaciones sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares en todos los medios y la eliminación gradual de las armas nucleares en sus arsenales.

Estas actitudes obstruccionistas se han manifestado claramente en declaraciones oficiales hechas durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y las sesiones dedicadas a la negociación. El ambiente actual de tensión internacional y enfrentamiento, y los casos de agresión, intimidación y coerción política y económica dirigida particularmente contra países en desarrollo, han agravado la amenaza existente contra la paz mundial y la seguridad internacional. En una situación tan inestable, la existencia de las armas nucleares pone aún más en peligro los intereses de la seguridad de todos los Estados. La prevención del estallido de una guerra nuclear, una guerra que amenaza a toda la humanidad, debería haber sido el punto central de nuestras deliberaciones y negociaciones. Por estos motivos se deberían haber intensificado las negociaciones con miras a detener la carrera de armamentos y lograr una reducción paulatina de las armas nucleares hasta que queden totalmente eliminadas de los arsenales. Sabemos que, por desgracia, ello no ha sido así. De hecho, la tendencia ha sido inversa: eludir las cuestiones principales mediante la exageración de problemas tales como los relativos a la verificación, en vez de manifestar una voluntad política en relación con las necesidades esenciales y pasar a negociaciones sustantivas.

Durante los decenios anteriores, se han intensificado en un grado tal los esfuerzos para aumentar y perfeccionar las armas nucleares y sus sistemas vectores que actualmente es posible enviar armas nucleares a distancias de miles de kilómetros con tanta exactitud que no hay ni un lugar seguro en el mundo.

La variedad de los arsenales nucleares es tan grande que hoy en día se prevé la posibilidad de aumentar el número de militares facultados para tomar decisiones sobre estas armas superdestructivas, con lo que nos arriesgaríamos al peligro de una guerra nuclear deliberada, como lo confirman varios informes que indican métodos para ganar una "guerra nuclear prolongada". Aunque se pongan en tela de juicio esos informes, no está excluido el peligro de que estalle una guerra nuclear por accidente, error, como resultado, del agravamiento de la tirantez internacional, de guerras locales, etc.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por ello, la población mundial atribuye la mayor importancia y urgencia a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y a que se efectúe el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

La carrera de armamentos nucleares pone en peligro la supervivencia de la humanidad y, como se dijo en el Documento Final, "es la tarea más crítica y urgente del momento". Con esa perspectiva mundial resulta difícil justificar la política de algunos Estados a cuyo juicio sus intereses de seguridad nacional son el único criterio al que deben plegarse todos los demás Estados, y defienden las armas nucleares por razones de seguridad e interés nacional. Todo ello plantea una cuestión fundamental: si bien se reconoce el derecho inherente a cada Estado de proteger su seguridad ¿se extiende ese derecho hasta un punto tal que permita considerar un peligro aceptable la extinción de la humanidad? Desde luego, esa actitud no se ajusta a las normas internacionales que rigen la conducta de unos Estados con otros. Agrava todavía más un clima internacional ya tenso e inspira una desconfianza mutua, con lo que debilita los esfuerzos destinados a establecer la confianza que podría despejar el camino para adoptar medidas de desarme más de fondo.

Es innegable que la carrera de armamentos constituye una manifestación de tentativas de empleo o amenazas de empleo de la fuerza contra la integridad territorial de otros Estados, tentativas como la injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la perpetuación de la dominación colonial y neocolonial, el mantenimiento bajo diversos disfraces de las actuales relaciones económicas internacionales, injustas y poco equitativas, cosas todas ellas que pertenecen a la misma categoría de manifestación de conducta y van en contra del robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los intereses de seguridad nacional se falsean cuando se utilizan como medio para desestabilizar otros países y regiones, o cuando se reivindica a éstos simplemente como parte de la región de "interés vital" de un país, o se utiliza a esos países y regiones como terrenos donde efectuar maniobras militares que pueden tener consecuencias imprevisibles para los países de la región afectada. Hace poco hemos presenciado la aplicación de una política agresiva de ese tipo en el Líbano, y los resultados de miseria y sufrimientos indecibles que ha acarreado a los pueblos libanés y palestino, así como la despiadada destrucción de vidas y haciendas que mi delegación condena.

En el estudio titulado "relación entre el desarme y la seguridad internacional" (E/36/597) preparado por el Grupo de Expertos nombrado por el Secretario General se dice que "la exageración irrazonable de los intereses de seguridad nacional podría constituir un obstáculo al desarme".

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Desde la segunda guerra mundial ninguna cuestión ha sido motivo de mayor interés que la cuestión de las armas nucleares y los esfuerzos incesantes realizados desde entonces para prohibir su empleo. Desde hace decenios, la posición de Etiopía es la de que hasta que no se logre el desarme general y completo se debe detener la carrera de armamentos, en particular los nucleares. Eso fue lo que impulsó a Etiopía a adoptar la iniciativa de presentar la propuesta de la prohibición total del empleo de armas nucleares y termonucleares. En esta propuesta que aprobó la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones como resolución 1653 (XVI) se declaraba que el uso de armas nucleares y termonucleares era contrario a la Carta de las Naciones Unidas y constituía un crimen contra la humanidad y la civilización. En el apartado c) del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución se dice que "el uso de armas nucleares y termonucleares significa una guerra dirigida no sólo contra uno o varios enemigos sino contra la humanidad en general, ya que los pueblos del mundo que no participen en tal guerra se verán sometidos a todos los males resultantes del uso de esas armas".

Etiopía, animada de ese espíritu, recibió con entusiasmo la declaración hecha por la URSS durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en el sentido de que ese país no será el primero en utilizar armas nucleares. Manifestamos la esperanza de que esta declaración y anteriores declaraciones soviéticas y chinas induzcan a otros Estados poseedores de armas nucleares a hacer declaraciones equivalentes por las que se prohíba el empleo en primer lugar de las armas nucleares.

Al igual que muchos otros países, Etiopía abrigaba la esperanza de que las medidas de desarme, como el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos y el Tratado sobre la no proliferación condujeran a medidas de desarme más importantes. Sin embargo, con gran decepción nuestra, se ha producido una constante espiral ascendente de la carrera cualitativa y cuantitativa de armamentos nucleares.

Para volver a la cuestión central de la prevención de la guerra nuclear deseo citar un pasaje del estudio que acabo de mencionar: "A medida que aumentan los arsenales nucleares, con una mayor variedad de armas bajo control o custodia de un número cada vez mayor de personal militar, aumenta el peligro de una guerra nuclear por inadvertencia. Se podría desencadenar una guerra nuclear como resultado de una falla humana o mecánica, por accidente, por error de cálculo, como resultado de procedimientos o dispositivos ineficaces en materia de comando, control o comunicaciones, por la escalada de una guerra convencional local, como resultado de chantaje o terrorismo o por mera locura.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por lo tanto, tenemos ante nosotros la tarea urgente de eliminar el peligro de que se desencadene una guerra nuclear.

Esa era la perspectiva en la que mi delegación consideró la propuesta positiva hecha por la delegación de la India de que se establezca un grupo de trabajo especial sobre la prevención de la guerra nuclear. Esta propuesta, apoyada ya desde hace algún tiempo por muchas delegaciones, cuenta con nuestro pleno apoyo.

Mi delegación celebra que por fin, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares haya comenzado su difícil labor. La tarea del Grupo de Trabajo se hace especialmente difícil por el carácter limitado de su mandato, pero al menos el que esté presidido por el distinguido Embajador Lidgar de Suecia y su competentísima delegación es algo que nos tranquiliza. Lamentamos sin embargo que China y Francia hayan decidido no participar en el Grupo de Trabajo. Mi delegación cree que difícilmente podría ser eficaz una prohibición de los ensayos nucleares si no participan en ella todos los Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos que esos dos Estados vuelvan a estudiar detenidamente sus posiciones y reconozcan la responsabilidad que les impone la posesión de armas nucleares.

Todas las veces que mi delegación ha tenido la oportunidad de aludir al tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, se ha manifestado partidaria de que continúen las negociaciones trilaterales sobre esa prohibición. Por eso es de lamentar la decisión de los Estados Unidos de no reanudar las negociaciones trilaterales y una medida así no puede servir más que para eliminar de momento las perspectivas de lograr progresos en la prohibición de los ensayos nucleares.

Desearía decir ahora unas palabras acerca de la cuestión de la verificación. La delegación de Etiopía no pretende subestimar ni despreciar la importancia de un mecanismo de verificación eficaz para una medida determinada de desarme. Todo el mundo reconoce perfectamente la importancia y la necesidad de la verificación para las medidas de desarme. Pero últimamente algunas delegaciones en el Comité están utilizando la cuestión de la verificación de manera exagerada. No ponemos en absoluto en tela de juicio las preocupaciones legítimas expresadas por quienes desean obtener medidas adecuadas de verificación para asegurar que se cumplan los acuerdos a que se llegue. Creemos que ésta es una preocupación común a todos. Pero el enzarzar al Comité en debates y negociar detalles de procedimiento sobre verificación sin tener en cuenta el alcance o el carácter de cada medida es hacer que las negociaciones se conviertan en rehén y dependan de las estructuras del proceso de verificación. Por eso lo oportuno

(Sr. Terrefe, Etionía)

sería, como ha dicho la mayoría de los miembros de este Comité, que se aborden de manera racional las cuestiones del alcance y los procedimientos de cumplimiento adecuados.

Expresamos la esperanza de que el Grupo de trabajo ad hoc sobre las armas químicas logre progresos proporcionales a la intensificación actual de sus trabajos. En este sentido, deseo expresar la admiración de mi delegación por la manera capaz y dinámica en que el Embajador Sujka ha dirigido al Grupo sobre las armas químicas. La importancia atribuida a la elaboración de un texto integrado de los distintos elementos necesarios ha de verse reforzada urgentemente mediante nuevas demostraciones de enérgica voluntad política a fin de lograr progresos positivos. En este sentido, la delegación de Etiopía desearía reiterar la satisfacción que ya expresó en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ante la iniciativa adoptada por la Unión Soviética cuando presentó al período extraordinario un proyecto de documento sobre disposiciones básicas para una convención sobre las armas químicas.

Las disposiciones relacionadas con las inspecciones in situ para verificar la destrucción de los arsenales de armas químicas y para controlar la producción de las sustancias químicas permisibles en vigor de una futura convención son notabilísimas. A nuestro juicio, el proyecto soviético da un impulso a la celebración de negociaciones serias sobre las armas químicas. Deseamos exhortar y alentar a las delegaciones que han hecho sus preguntas legítimas y han pedido aclaraciones acerca de las disposiciones soviéticas a que adopten también una iniciativa atrevida con respecto a este tema urgente e importante.

Antes de concluir deseo referirme brevemente al tema inscrito en nuestra agenda para la sesión plenaria de hoy titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", tema del que habremos de ocuparnos con más detalle en lo futuro. La delegación de Etiopía cree que la tecnología espacial debería utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Por ende, toda utilización militar o empleo con fines hostiles del espacio debería estar estrictamente prohibida en virtud de un tratado o de acuerdos internacionales. Ante la rápida tecnología espacial y sus terroríficas dimensiones, nuestros esfuerzos para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tropezarán con tantas más dificultades cuanto más se tarde en alcanzar el objetivo de un espacio ultraterrestre desmilitarizado por falta de un enfoque común. Así pues, nuestra mayor esperanza es que gracias al establecimiento del grupo de trabajo ad hoc se puedan presentar, desarrollar y negociar propuestas concretas para llegar a un enfoque común con miras a que el espacio ultraterrestre sea una patrimonio duradero y en paz de la humanidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Etiopía su declaración y las amables observaciones que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la República Democrática Alemana, Excelentísimo Sr. Embajador Herder.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: De conformidad con su programa de trabajo, el Comité se ocupa hoy del tema 7, Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desearía, por consiguiente, detenerme en este asunto en la primera parte de mi declaración para pasar seguidamente a referirme a algunos aspectos de la labor del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

No cabe duda de que el desarme nuclear, y especialmente la prohibición completa de los ensayos, constituyen los temas de mayor prioridad de los que ha de ocuparse este Comité. Al mismo tiempo no podemos olvidar algunos acontecimientos ocurridos en otras esferas que, de no ponérseles coto en una etapa inicial, podrían tener graves consecuencias desestabilizadoras y peligrosas para la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz en el futuro.

Los últimos acontecimientos demuestran que la militarización del espacio ultraterrestre se está convirtiendo en realidad. Ha dejado de ser un tema de ciencia ficción. Tampoco constituye ningún secreto que ciertos planificadores militares consideran el espacio ultraterrestre como el "campo de batalla del futuro". Sus programas de superarmamentos en el espacio ultraterrestre han pasado a ser parte integrante de la idea que los impulsa a conseguir la superioridad militar.

Habida cuenta de estas peligrosas circunstancias, mi país es partidario de prohibir la instalación de todo tipo de armas nucleares en el espacio. Un acuerdo internacional al efecto frenaría eficazmente la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y fomentaría la utilización de éste con fines pacíficos.

Nos complace sumamente que a esta postura básica se hayan adherido casi todas las delegaciones en la Conferencia recién terminada, UNISPACE 82.

Por lo que a este Comité respecta, mi delegación adopta el siguiente enfoque:

En primer lugar, la prohibición debe ser completa. Debe prohibirse la instalación de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre. Así pues, el tratado incluiría la prohibición de armas antisatélites, pero no se limitaría a esto. Si se centrara únicamente en las armas antisatélites, no excluiría la extensión en otras direcciones de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

En segundo lugar, el Comité de Desarme debe entablar negociaciones de conformidad con la solicitud de la Asamblea General contenida en la resolución 36/99. Lamentamos que algunos Estados no parezcan estar dispuestos por ahora a aceptar la función negociadora del Comité de Desarme en relación con este tema. Pero ¿cuánto tiempo hemos de esperar para que se celebren verdaderas negociaciones, y no digamos para que se adopten medidas a fin de detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre? Hemos de tener en cuenta que los Estados Unidos interrumpieron hace unos años las negociaciones bilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Lo que es más, como es bien sabido los Estados Unidos han establecido hace muy poco un mando militar del espacio ultraterrestre y están llevando a cabo un ingente programa militar en el espacio ultraterrestre.

Por consiguiente, no deberíamos escatimar esfuerzos para iniciar inmediatamente negociaciones sobre la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El proyecto de tratado presentado por la URSS el año pasado constituye una base adecuada para la celebración de negociaciones genuinas. Debe establecerse el correspondiente grupo de trabajo.

¿Dónde deberían debatirse y estudiarse todos estos problemas de fondo de no ser en el marco de un órgano de ese tipo? No es posible manifestarse partidario del examen de medidas concretas contra la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cuando se rechaza al mismo tiempo el establecimiento de órganos adecuados para ocuparse de todas las propuestas, de los proyectos de tratados y los documentos que se han presentado sobre este tema.

La delegación apoya plenamente el proyecto de mandato para un grupo de trabajo de ese tipo propuesto en el documento CD/272 por la República Popular de Mongolia. El Comité debe adoptar medidas en relación con esa propuesta y no limitarse a una actividad académica que a nada compromete sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La delegación apoyará toda iniciativa en ese sentido.

En el transcurso de este período de sesiones mi delegación ha expuesto ya reiteradamente su postura con respecto a algunos problemas fundamentales y actuales en relación con una prohibición completa de los ensayos. Dado que el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, recién establecido, se encuentra ya en una fase avanzada de sus trabajos, permítaseme hacer algunas observaciones más.

El país atribuye gran importancia a la solución de los problemas de verificación relacionados con una prohibición de los ensayos nucleares. Unas medidas adecuadas de

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

verificación asegurarían el cumplimiento de las obligaciones del tratado, aumentarían la confianza en él e inducirían así a los países a adherirse.

Al mismo tiempo es evidente que los problemas relativos a la verificación no se pueden debatir ni resolver en un vacío, sino únicamente en estrecha conexión con la cuestión básica del tratado: el alcance de la prohibición. Si se sabe exactamente lo que ha de prohibirse y en consecuencia de verificarse, basta con acordar medidas concretas de verificación. Esa relación entre alcance y verificación quedó claramente expuesta en el párrafo 31 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones.

Por lo que respecta al trabajo de este grupo, mi delegación, al igual que las delegaciones de otros países socialistas, parte del entendimiento de que los problemas relativos a la verificación del cumplimiento de un tratado sobre una prohibición completa de los ensayos se examinarán en función de su aplicación a un tratado que prohíba todas las explosiones de ensayos de armas nucleares en todos los medios, tenga duración ilimitada, proporcione una solución aceptable para todas las partes de los problemas de las explosiones subterráneas con fines pacíficos e incluya entre sus participantes a todos los Estados poseedores de armas nucleares. En estrecha relación con esa forma de entender el alcance de una prohibición completa de los ensayos, los países socialistas han propuesto una lista de siete temas relativos a la verificación para que se examinen en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por desgracia, al comienzo de los trabajos de este grupo no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre un esbozo de su programa de trabajo basado en una clara comprensión del alcance de la prohibición.

Un debate abstracto sobre cuestiones de verificación, es decir, un debate que no tenga relación con una definición concreta del alcance, difícilmente podría llevar a conclusiones concretas con respecto a la verificación de una prohibición completa de los ensayos.

Mi delegación atribuye gran valor a los esfuerzos del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, el Embajador Lidgard de Suecia y su suplente, el Sr. Hyltenius, por cumplir el mandato de ese Grupo. En el Grupo de Trabajo se ha realizado hasta ahora un interesante intercambio de opiniones sobre el alcance de la prohibición, así como sobre cuestiones básicas de verificación. Agradecemos las contribuciones efectuadas a ese respecto, entre otros, por la delegación de la Unión Soviética, la India, Suecia y el Presidente del Grupo de expertos científicos, Sr. Ericsson.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Al mismo tiempo no podemos por menos de manifestar nuestra preocupación por la tendencia que muestran algunas delegaciones a enredar al Grupo de Trabajo en debates académicos sobre la cuestión de la verificación, sin otra finalidad que la de llevar al Comité a olvidar toda la útil experiencia acumulada a lo largo de más de 20 años de negociaciones sobre problemas relativos a la prohibición. Esas delegaciones parecen incluso olvidar los resultados de las negociaciones trilaterales en las que participaron algunas de ellas. En esas negociaciones se elaboró un sistema multilateral de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Fue una gran satisfacción para mi delegación que la URSS volviera a subrayar hace muy poco que considera adecuado ese sistema de verificación.

A juicio de mi delegación, el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares parece haber llegado ya a un momento decisivo:

O bien podría partir del supuesto de que existen todos los medios técnicos necesarios para verificar el cumplimiento de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos con un grado suficiente de certidumbre y de que ha llegado ya el momento de elaborar el marco político y jurídico o los elementos de ese sistema de verificación; o bien puede proceder exactamente al revés, es decir, iniciar un nuevo debate detallado sobre problemas sumamente técnicos y estudiar todos los pros y los contras de los medios de verificación con la esperanza de llegar en un lejano futuro a un atisbo de posible sistema de verificación.

Esa alternativa no es nueva; ambas tendencias determinaron también los debates celebrados en los decenios de 1960 y 1970 en este Comité en relación con una prohibición completa de los ensayos.

Pero, ¿no deberíamos utilizar la experiencia adquirida para evitar los fracasos del pasado?

En el decenio de 1970 fueron dos las opiniones principales en torno a las cuales se centraron los debates sobre la verificación de la prohibición completa de los ensayos. En primer lugar, el problema de la verificación podría resolverse sobre la base de los medios nacionales, es decir, el control a distancia, complementado y mejorado mediante una cooperación y unos procedimientos internacionales. Estos dos métodos podrían complementarse mutuamente. Esta opinión la expresaron en 1971 nueve países no alineados y neutrales en el documento de trabajo CCD/354. Los países socialistas adoptaron una posición similar.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana.)

En segundo lugar, los métodos sismológicos de detección e identificación de explosiones nucleares subterráneas no bastarían para proporcionar medios técnicos nacionales adecuados de verificación de la prohibición completa de los ensayos. Se llegó a la conclusión de que seguía siendo necesario estudiar e investigar los métodos sismológicos de detección e identificación de fenómenos subterráneos. Esta opinión la mantuvo, en particular, el Reino Unido en el documento CCD/492. Una posición similar adoptó la delegación de los Estados Unidos, la cual declaró por ejemplo, en 1974 lo siguiente: "Para nosotros, la manera más promisoría de abordar el estudio de una prohibición completa de los ensayos nucleares se basa en una labor seria y continua sobre las cuestiones técnicas que deben resolverse, y concretamente sobre las que implica el problema de la verificación" (CCD/PV.604).

Desde luego, es importante aclarar y resolver los problemas técnicos relacionados con la verificación de la prohibición completa de los ensayos. Pero en algún momento habrá que tomar una decisión política. De lo contrario, existiría el peligro de que las negociaciones se convirtieran en deliberaciones técnicas y su objetivo -la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos- quedaría enterrado bajo un montón de documentos técnicos.

Dada la importancia real de esta cuestión, mi delegación ya examinó con detalle este "enfoque técnico" en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Se ocupó especialmente de las cuestiones de las técnicas de evasión que en el decenio de 1970 plantearon las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido y que, a su juicio, podrían menoscabar mucho la eficacia de los medios sismológicos.

Por supuesto, desde el punto de vista teórico e incluso práctico no se pueden excluir esas posibilidades. Pero, una vez más, ¿no se debería tener ante todo en cuenta el aspecto político de esta cuestión?

Es a todas luces evidente que un posible infractor del tratado de prohibición completa de los ensayos tendría que sopesar las posibles ventajas militares que obtendría al engañar, por los métodos antes mencionados, frente a los inconvenientes políticos en caso de que se detectara la infracción. Por añadidura, el Gobierno de que se trate deberá tener en cuenta la capacidad de una red sismográfica internacional para detectar la infracción.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Además, ¿no sería aconsejable, entonces, buscar una solución política adecuada de este problema? Esa solución podría consistir en que todo Estado parte en un tratado de prohibición completa de los ensayos se comprometiera a no poner obstáculos a los medios técnicos nacionales de las demás partes, incluida la prohibición de aplicar medidas de ocultación y, entre otras, las técnicas de evasión.

Otra cuestión que tuvo un papel importante en los debates sobre la prohibición completa de los ensayos fue la de las inspecciones in situ. En las obras científicas sobre el tema se hace mucho hincapié en que esas inspecciones no podrían aumentar sino marginalmente la eficacia de una red sismográfica.

Esta opinión la compartieron también muchas delegaciones que participaron en los debates sobre cuestiones relacionadas con la prohibición completa de los ensayos celebrados en este Comité a lo largo de los años.

A este respecto, desearía llamar la atención sobre el documento CD/431, que presentó en 1976 la delegación de Suecia. Por otra parte, la delegación de los Estados Unidos, en especial, subrayó la importancia de la inspección in situ. Por ejemplo, en 1976 declaró que "para la verificación adecuada de una prohibición completa de los ensayos sigue haciendo falta alguna inspección in situ" (CCD/FV.704).

No obstante, esa delegación nunca ha dado una respuesta clara a la pregunta de qué entiende por "verificación adecuada" y para qué fines en especial serviría la inspección sobre el terreno.

En 1976 la Unión Soviética expresó su apoyo al concepto de "verificación previa denuncia" e incluyó una disposición adecuada en su proyecto de tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares (CCD/525).

Así pues, cabría haber pensado que se respondía a las preocupaciones de los Estados Unidos. Sin embargo, la evolución y el estado real de las negociaciones tri-laterales, así como la labor de este Comité, suscitan la siguiente pregunta:

¿A qué atribuyen los Estados Unidos más importancia? ¿A la búsqueda de una "verificación adecuada" o al interés en continuar los ensayos de armas nucleares a fin de desarrollar nuevas cabezas nucleares, necesarias para llevar a la práctica sus nuevas doctrinas sobre la guerra nuclear?

Al estudiar las cuestiones de la verificación de la prohibición completa de los ensayos, no debemos dejarnos empantanar en una profusión de detalles técnicos y cuestiones irreales. Las cuestiones primordiales son políticas y debemos encontrarles soluciones políticas corroboradas con ciertos métodos técnicos, por ejemplo, en la esfera de la verificación. Además, los medios técnicos actuales ya tienen suficiente

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

capacidad de verificación de la prohibición completa de los ensayos. Por consiguiente, no puedo por menos de estar de acuerdo con el ex representante del Canadá en el Comité de Desarme, Embajador Pearson, quien declaró en 1979:

"El establecimiento de un sistema mundial perfectamente ensayado para el intercambio de datos, al que todos nosotros podemos contribuir, tal vez fuera uno de los métodos más eficaces de que dispondría la comunidad internacional para instaurar un régimen de prohibición completa de los ensayos. Quede claro, no obstante, que los problemas de verificación son cuestiones de discernimiento y no de perfeccionamiento técnico." (CD/PV.4)

Sería también difícil no estar de acuerdo con la siguiente conclusión que figura en el documento CCD/481 de Suecia, ya citado: "Sería imposible crear un sistema de verificación que garantizase la detección a tiempo de cualquier violación de un tratado en cualquier momento".

Lo único que se lograría con la búsqueda de un sistema de verificación tan "perfecto" sería aplazar indefinidamente la elaboración y la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Con toda seriedad, debemos más bien afrontar la pregunta de qué peligro es mayor: la amenaza que crea la inexistencia de un tratado de prohibición completa de los ensayos o el escaso riesgo que entraña un sistema de verificación que no sea fiable al 100%. Dado el actual estado de los conocimientos sismológicos, ningún país podría aspirar con realismo a ocultar ensayos clandestinos, salvo, quizás, ensayos de armas de reducida potencia de poco valor militar.

Así pues, mi delegación comparte la opinión que expresó ya en 1972 el Secretario General de las Naciones Unidas:

"Aunque reconozco que sigue habiendo diferencias de parecer en cuanto a la eficacia de los métodos sísmicos de detección e identificación de los ensayos nucleares subterráneos, los expertos más autorizados estiman que hay la posibilidad de identificar todas esas explosiones hasta el nivel de unos pocos kilotones. Aun cuando un pequeño número de tales ensayos puedan realizarse clandestinamente, es sumamente improbable que una serie de tales pruebas pudiera escapar a toda detección. Además, cabe preguntarse si hay alguna razón estratégica importante para proseguir esos ensayos o, en realidad, si tiene gran importancia militar realizar ensayos de tan pequeña magnitud.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Cuando se tienen en cuenta los medios existentes de verificación por métodos sísmicos o de otra índole y las posibilidades que brindan los procedimientos internacionales de verificación tales como las consultas, encuestas y lo que ha venido a llamarse "verificación mediante reto" o "inspección por invitación", es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos.

A la luz de todas estas consideraciones, he de llegar a la inescapable conclusión de que los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armamentos nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos."

Los expertos de los Estados Unidos también compartieron ampliamente esta opinión. En una declaración que hizo en 1976 la Arms Control Association (Asociación pro control de armamentos) se decía lo siguiente:

"La suma de perfeccionamientos en los sistemas de detección sismológica con los medios de vigilancia por satélite ha llevado a muchos expertos en control de armamentos a concluir que en la actualidad la prohibición completa de los ensayos podría verificarse adecuadamente por medios nacionales.

Los expertos insisten en que lo dudoso en materia de verificación no es si puede quedar sin detectar un ensayo nuclear de potencia muy reducida (unos cuantos kilotonnes), sino más bien si el riesgo de que no se puedan detectar ensayos de tan baja potencia podría tener alguna importancia militar. Además, el país que contemplara infringir la prohibición completa de los ensayos tendría también que decidir si un ensayo de armas de tan baja potencia le daría ventajas militares que compensaran el arriesgarse a la detección y la derogación del tratado."

Por último, aunque no en orden de importancia, permítaseme citar un párrafo de una declaración que hizo en 1972 el ex representante de los Estados Unidos en la Conferencia del Comité de Desarme y en el Comité de Desarme, el Embajador Adrian Fisher, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado:

"Hemos resuelto muchos de los problemas de la distinción entre los terremotos y las explosiones; podemos identificar incluso explosiones de unos pocos kilotonnes. Siempre habrá, por muchas investigaciones que realicemos, algunos fenómenos de escasa potencia que no puedan identificarse. No obstante, esto no significa que no sea deseable una prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Pero situemos las cosas en la perspectiva correcta: la verificación de la prohibición completa de los ensayos nunca ha sido más que una parte del problema. En realidad, la cuestión principal que se planteaba en 1958 y sigue planteándose hoy, al cabo de 14 años, es la siguiente: ¿queremos continuar los ensayos de armas nucleares? ... Creo realmente que, si decidimos que la prohibición de los ensayos redunda en nuestro interés, la ausencia de medios exactos para distinguir entre terremotos y explosiones de magnitudes muy bajas no será un obstáculo para que avancemos hacia la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. No necesitamos emplazar ni una sola nueva unidad de equipo ni esperar a disponer de más datos todavía para estar en condiciones de iniciar las negociaciones.

Debemos seguir investigando los medios de discriminación sismológica. Es probable que como resultado de la investigación dispongamos de medios de discriminación más fidedignos, más eficaces y, probablemente, todavía más precisos, pero eso no es hoy día el verdadero obstáculo a la concertación del tratado de prohibición completa de los ensayos, que espero esta Administración decida ahora hacer todo lo posible por conseguir."

Creo que las cuestiones abordadas por el Embajador Fisher en 1972 no han perdido, al cabo de 10 años, importancia ni actualidad. Todo lo contrario.

Permítaseme resumir: al examinar las cuestiones de la verificación de la prohibición completa de los ensayos debemos tener muy en cuenta la experiencia del pasado. No podemos hacer caso omiso de las ideas básicas que ya se han formulado con respecto a la verificación de la prohibición completa de los ensayos. Los esfuerzos por comenzar toda la labor desde el principio mismo -"a partir de cero"- no servirían de nada en la práctica. Llevarían más bien a un nuevo debate prolongado sobre la verificación.

La delegación se sumó al consenso sobre el mandato -seamos francos- modesto del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el entendimiento de que ese mandato no podía constituir una solución a largo plazo. El Comité de Desarme debe tomar una decisión, a fines de este período de sesiones o al comienzo del de 1985, sobre un nuevo mandato que se oriente más hacia el futuro y hacia la acción.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración.

Hemos agotado el tiempo disponible para la sesión de la mañana y sugiero que suspendamos la sesión plenaria por ahora y la reanudemos esta tarde a las 15.30 horas. Si no hay objeciones, así lo haremos.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 183ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Tiene la palabra el distinguido representante de Argelia, Sr. Taffar.

Sr. TAFFAR (Argelia) [traducido del francés]: Permítame ante todo Sr. Presidente que le transmita las felicitaciones de la delegación de Argelia en su desempeño de la Presidencia de nuestro Comité y le manifieste nuestra gran satisfacción al ver al representante de un país africano dirigir nuestros trabajos durante este mes de agosto.

Felicito asimismo a su predecesor el Embajador Okawa que, con la competencia que todos le reconocemos, ha presidido los destinos del Comité en un momento crucial de nuestros trabajos.

Por último, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias, en nombre del Embajador Salah-Bey, a todos los que le desearon éxitos en su nueva misión.

Por hacer mi delegación uso de la palabra por primera vez en sesión plenaria, recurro a su indulgencia para que se nos permita, de conformidad con el artículo 31 del reglamento, tratar diferentes cuestiones que nos preocupan especialmente.

Ha sido sumamente significativo el hecho de que, en el momento mismo en que estaba reunida la Asamblea General en un período extraordinario de sesiones dedicado a los problemas del desarme y de la seguridad, "la entidad sionista" estimulada por toda clase de complicidades, lanzara una nueva agresión bárbara contra los pueblos libaneses y palestinos, con el fin claramente confesado de liquidar al pueblo palestino. Esta agresión, que ha adquirido la amplitud de un genocidio, ha venido a recordarnos una vez más, si fuera necesario, que es vana nuestra búsqueda de la paz y la seguridad mediante el desarme general y completo mientras el sistema de contactos internacionales siga basándose en relaciones de fuerza y de dominación.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme terminó en un fracaso, como han subrayado las delegaciones aquí presentes. Sin embargo, no hay ninguna necesidad de detenerse mucho en las causas de este revés. No obstante el resultado de dicho período de sesiones ha confirmado la verdad elemental de que la falta de voluntad política de algunas potencias es el freno principal que impide todo progreso importante en materia de desarme. Es cierto que el empeoramiento constante del ambiente internacional no es el más propicio para favorecer el éxito de tales reuniones, como han subrayado acertadamente muchas delegaciones en este Comité. Con todo, es preciso reconocer que ese

(Sr. Taffar, Argelia)

empeoramiento ha sido engendrado y mantenido por un sistema fundado en valores de dominación y explotación. Pero la causa profunda del fracaso reside, indudablemente, en la actitud adoptada por ciertas Potencias que sólo conciben y no abordan los problemas de la seguridad en términos de relaciones de fuerza y de equilibrio de poder, concepción que lleva, lógicamente, a la búsqueda de la supremacía mediante una carrera desenfrenada de armamentos. Ese bloqueo, esa falta de voluntad política, ha impedido que el Comité de Desarme inicie verdaderas negociaciones sobre cuestiones de importancia vital que debe abordar. Esa es la razón de que todo el proceso de negociación multilateral en materia de desarme se encuentre en un punto muerto.

La legítima decepción que hemos experimentado como consecuencia del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es aún más profunda cuando se consideran los esfuerzos desplegados por los países no alineados, que demostraron su buena disposición a lo largo de todo ese período de sesiones. Teníamos derecho a esperar que, en respuesta a tal actitud, los Estados que bloquean el consenso hicieran un esfuerzo para llegar a una transacción. Por desgracia, no ocurrió así.

Sin embargo, esta frustración no nos debe paralizar. Al contrario, es preciso que redoblemos los esfuerzos para llegar a resultados concretos en las cuestiones que tenemos en estudio. Sólo esa actitud podría dar de nuevo una cierta credibilidad al mecanismo de negociación multilateral y particularmente al Comité de Desarme, cuyas funciones adquirirían así una importancia más decisiva.

Si el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha fracasado en su objetivo principal, es decir, en la adopción de un programa comprensivo de desarme, ha tenido sin embargo el mérito de reafirmar claramente la validez del Documento Final de 1978 y el compromiso, asumido por los Estados, de respetar las prioridades establecidas por el Programa de Acción en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En virtud de esa reafirmación, el Comité de Desarme debería continuar basando su trabajo en dichos objetivos y prioridades.

Después de estas consideraciones de índole general, quisiera ahora abordar brevemente algunas cuestiones que figuran en la agenda de nuestros trabajos para este período de sesiones de verano.

Nuestra delegación comparte la opinión de las que propusieron la suspensión de las actividades de tres de los grupos de trabajo ad hoc durante esta breve parte de verano del período de sesiones.

(Sr. Taffar, Argelia)

¿Qué podríamos esperar de la reanudación de las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme unas pocas semanas después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General? Nos parece, en efecto, necesario un tiempo de reflexión antes de reanudar los trabajos en ese Grupo. Por otra parte, ello permitiría al Embajador García Robles emprender consultas sobre los procedimientos y medios para reanudar tales negociaciones sobre bases más sanas, a fin de que el Comité de Desarme pueda presentar un proyecto de programa de desarme general y completo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones, de conformidad con la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones. Sin embargo, seguimos firmemente convencidos de que para que tal programa tenga algún valor, debe incluir necesariamente medidas específicas y concretas de desarme, establecer un orden de prioridades conforme al párrafo 45 del Documento Final, prever al menos un calendario indicativo de aplicación de las medidas que se adopten y, por último, incluir un compromiso creíble de todos los Estados a aplicar todos los elementos de ese programa.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas está en un punto muerto como consecuencia de divergencias fundamentales sobre cuestiones tan importantes como el alcance de la prohibición, la definición de las armas radiológicas, el procedimiento de verificación de la observancia del tratado, los usos pacíficos, y también la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares. A causa de tales divergencias, no convenía que ese Grupo de Trabajo ad hoc se reuniera regularmente en este período de sesiones. A ese respecto esperamos también que las consultas del Embajador Wegener logren un acercamiento de las posiciones que permita al Grupo salir de ese punto muerto.

En cuanto al Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, consideramos que la clave del problema está en manos de las Potencias nucleares, pues sólo un cambio de actitud por su parte podría dar sentido a nuestros trabajos en ese Grupo. Sin embargo, debemos felicitarlos por la declaración solemne, hecha por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de no ser la primera en emplear armas nucleares. Es conocido el compromiso de China en ese sentido; esperamos que las demás Potencias nucleares revisen sus posiciones y se comprometan, por fin, a ofrecer a los Estados no nucleares todas las garantías contra el empleo o la amenaza del empleo del arma nuclear. Asimismo, hemos tomado nota de la evolución de la actitud

(Sr. Taffar, Argelia)

de Francia, que hemos creído percibir en la declaración del Ministro francés de Relaciones Exteriores en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Quisiera referirme ahora brevemente a las cuestiones que nos preocupan en este período de sesiones.

Nuestra delegación no puede sino felicitarse por el establecimiento tan esperado del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. La elección del Embajador Lidgard para presidir los destinos de tal Grupo, es para nosotros otro motivo de satisfacción. Se trata, en efecto, de un homenaje merecido que se rinde a su país, Suecia, que siempre se ha pronunciado en favor de la cesación de los ensayos nucleares, pero también a las cualidades excepcionales de que ha dado prueba el Embajador Lidgard siempre que se le ha encomendado la dirección de un grupo de trabajo.

El Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares tiene, como todos sabemos, un mandato limitado, resultado de concesiones hechas sobre todo por el Grupo de los 21, convencido de que se trataba de un primer paso hacia la negociación verdadera de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, conforme al párrafo 51 del Documento Final. No obstante, estamos convencidos de que no puede examinarse la cuestión de la verificación en abstracto, y de que es necesario un acuerdo previo sobre el ámbito de aplicación y la naturaleza del futuro tratado, al menos como hipótesis de trabajo. Por otra parte, todo intento de aislar las cuestiones de verificación podrían empantanarnos, bien en deliberaciones puramente técnicas, bien en debates académicos. Hubiéramos querido que el Grupo aprovechara las sesiones que se le han asignado en este período de sesiones para sentar las bases de una solución de las cuestiones de la verificación, a fin de poder abordar realmente la negociación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares desde comienzos del año próximo. Por desgracia, no parece que vaya a ocurrir así. Por nuestra parte, estamos dispuestos a suscribir cualquier sistema de verificación, siempre que sea universal, no discriminatorio y que permita a todos los Estados el acceso a todos los datos.

La delegación de Argelia ha tomado nota de la decisión, tomada por dos Estados nucleares, de no participar en los trabajos del Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos, con todo, que esas dos Potencias contribuirán a dichos trabajos por otros medios, en particular por conducto del Presidente del Grupo.

(Sr. Taffar, Argelia)

El Comité de Desarme sigue, como antes, sin poder examinar la cuestión, altamente prioritaria, de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. Una vez más, todas las propuestas presentadas sobre ese tema de nuestra agenda se han rechazado por falta de consenso. ¿No equivale ello a negar el derecho de todos los Estados a participar en las negociaciones que influyan directamente en los intereses vitales de su seguridad, como sucede indiscutiblemente con las relativas a las cuestiones de desarme nuclear?

Desde luego, nosotros reconocemos a los Estados poseedores de armas nucleares una responsabilidad particular en tales negociaciones. Pero esa responsabilidad no es tampoco exclusiva de ellos, cuando se trata de cuestiones que afectan a la seguridad de todos los Estados.

La iniciación de negociaciones restringidas, por importantes que sean, no debería ser un argumento para justificar el bloqueo del proceso multilateral de negociación. Por nuestra parte, seguimos convencidos de la necesidad de crear un grupo de trabajo ad hoc encargado de dar cumplimiento al párrafo 50 del Documento Final y de determinar las cuestiones de fondo que deben examinarse en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Asimismo, apoyamos la propuesta de la India, encaminada a establecer, en relación con ese tema, un grupo de trabajo encargado de negociar medidas prácticas para prevenir la guerra nuclear, como primera etapa del proceso de negociación de la cesación de la carrera de armas nucleares. La adopción de medidas eficaces para reducir el riesgo de guerra nuclear tiene hoy, más que nunca, un carácter urgente.

Otro tema de nuestra agenda tiene una importancia no menor que el de las armas nucleares: el de las armas químicas. Se trata de una negociación muy prometedora, a juzgar por los progresos registrados, lentos pero considerables, y por el ritmo alcanzado por el Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Embajador Sujka. En efecto, ese Grupo ha entrado en una etapa delicada y crucial de la búsqueda de transacciones sobre las cuestiones que siguen siendo controvertidas.

El Grupo de Trabajo debe aún encontrar sobre todo un equilibrio aceptable para todas las partes entre los medios de verificación nacionales y el sistema de verificación internacional, y conciliar las posiciones de las delegaciones sobre el problema de la cláusula de prohibición del empleo de las armas químicas. Sobre este último punto parecería que el Grupo de Trabajo se aproxima a una transacción que, sin menoscabo del Protocolo de 1925, responda a las preocupaciones de las delegaciones que insisten en tal disposición. La solución de esas dos cuestiones principales permitiría crear condiciones adecuadas para concertar una convención sobre las armas químicas.

(Sr. Taffar, Argelia)

La cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre figura en la agenda de nuestra sesión de hoy. Se trata de un punto cuya importancia nadie ignora, teniendo en cuenta que cada día se concreta más la amenaza de que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre.

La aplicación de la tecnología espacial con fines militares aumenta considerablemente el riesgo de que el espacio ultraterrestre se convierta en campo de rivalidades, lo cual puede constituir una amenaza para la paz, la seguridad y la explotación pacífica del espacio. El párrafo 80 del Documento Final de 1978 dispone que deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En el examen de esta cuestión, cuya importancia y complejidad nadie puede negar, debe adoptarse un enfoque global que abarque todos los tipos de armas y de actividades relacionadas con el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y la utilización de cualquier tipo de arma en el espacio, manteniendo siempre el derecho de cada Estado a continuar la investigación y la exploración pacífica del espacio ultraterrestre. Por otra parte, en cualquier negociación al respecto deberían examinarse las medidas destinadas a favorecer la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Ha llegado, pues, el momento de iniciar negociaciones a fin de adoptar medidas eficaces para impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. Mi delegación apoya, a ese respecto, la propuesta de que se establezca un grupo de trabajo especial sobre esta cuestión, sin perjuicio de que se respete el orden de prioridades de las cuestiones que figuran en la agenda del Comité.

Antes de terminar, permítanseme algunas palabras sobre el método de trabajo del Comité de Desarme. Mi delegación sigue creyendo que la fórmula de los grupos de trabajo ad hoc es la mejor manera de examinar las cuestiones que se nos han encomendado. Inspirándose en esta convicción, mi delegación apoya, por principio, toda propuesta de creación de grupos de trabajo ad hoc que nos permitan avanzar por el camino del desarme, sin alterar el orden de prioridades que figura en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. La delegación de Argelia no puede menos que pronunciar contra la desnaturalización del espíritu del consenso cuando se utiliza para bloquear el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre cuestiones tan urgentes como la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. TIMERBAEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación de la URSS quisiera hacer algunas breves observaciones acerca del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (CD/318), presentado al examen del Comité.

La delegación soviética no se opone a ese informe y está de acuerdo en que el Comité lo tenga en cuenta.

Quisiéramos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al distinguido Presidente del Grupo, Dr. Ericsson, por todas las explicaciones útiles que ha dado en relación con el informe y por sus respuestas a las preguntas de los distinguidos representantes.

La Unión Soviética considera muy importante el trabajo del Grupo de expertos científicos. Los dos informes presentados por el Grupo -CCD/558, en 1978, y CD/43, en 1979- ofrecen una buena base para organizar un sistema de intercambio internacional de datos sismológicos, en relación con un acuerdo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, cuya elaboración es una tarea prioritaria de nuestro Comité.

El sistema de intercambio internacional propuesto por el Grupo, incluida una red global de unas 50 estaciones, canales de comunicación y centros internacionales, tiene como finalidad suministrar a los Estados participantes en el futuro acuerdo la información necesaria, que aumente fundamentalmente la seguridad del control de los ensayos de armas nucleares.

Es muy importante que este sistema internacional sea generalmente accesible a todos los Estados participantes en el futuro acuerdo; además, cada Estado participante debe tener derecho no sólo a presentar los datos de las estaciones sismográficas que se le asignen para el intercambio internacional, sino también a obtener todos los datos sismográficos presentados para ese intercambio internacional. Esto es especialmente importante para países que tengan una red poco desarrollada de instalaciones sismográficas o que carezcan de ella.

(Sr. Timerbaev, URSS)

En el Grupo se acordó que para el control nacional es suficiente el sistema de parámetros del nivel I, con el que se reduce al mínimo el número de fenómenos sismográficos no identificados al analizarlos en los centros nacionales. Este sistema de parámetros fue elaborado por un grupo de científicos y sirve para determinar las coordenadas de los epicentros, el tiempo de duración en la fuente del fenómeno, su profundidad y su magnitud.

En los casos en que la utilización de parámetros del nivel I no aclaran las dudas sobre la naturaleza del fenómeno, se prevé un análisis más profundo con datos de nivel II, a petición de cualquier parte en el acuerdo.

Así pues, nosotros, como muchas otras delegaciones, reconocemos que es lógico utilizar los datos del nivel II. En realidad son útiles, pero en la práctica se requerirán en pocos casos, y sólo en cuanto sean necesarios para precisar la naturaleza de dicho fenómeno.

Como ha señalado el Dr. Ericsson, el mandato del Grupo de expertos científicos es ilimitado. Quizás ese sea su defecto. Con ese mandato, cualquier Estado puede, sin ninguna limitación, presentar sus investigaciones nacionales para que se examinen. Sin embargo, es necesario que el trabajo de los expertos científicos concluya en algún momento, que se llegue a unas conclusiones dentro de los límites del principio ya acordado de instalación del sistema como medio para contribuir al control nacional.

El representante de la India ha observado acertadamente que el Grupo de expertos no tenía que caer en el extremo de que "lo mejor puede ser enemigo de lo bueno". Compartimos enteramente esta opinión.

Las propuestas hechas últimamente por algunos expertos sobre el aumento de la función de los datos de nivel II (en relación con el volumen de su transferencia y el orden de la elaboración) corresponden a la esfera de competencia de cada país. Nosotros no queremos imponer nuestro punto de vista a nadie y no vemos una necesidad técnicamente fundada para apartarse del principio ya acordado de la instalación del sistema. En el mundo existe ya hoy una buena base técnica, que se apoya en medios al alcance de muchos Estados, para recibir e intercambiar información sismográfica. Las recomendaciones del Grupo, que se basan en este hecho, ofrecen un fundamento sólido para el establecimiento de un verdadero sistema de intercambio sismográfico.

Naturalmente, somos partidarios de que en el futuro continúe el progreso técnico, pero tal proceso es infinito, por lo que no puede demorarse más la aprobación de las recomendaciones del Grupo de expertos en esta etapa de su trabajo. Por lo que se

(Sr. Timerbaev, URSS)

refiere al futuro perfeccionamiento del sistema, esa es una de las tareas del Comité de expertos propuesto por los participantes en las negociaciones trilaterales, en el documento CD/130. Las partes en el futuro acuerdo podrían intercambiar en este Comité informaciones técnicas y cooperar para aumentar la eficacia del intercambio internacional en general.

El Dr. Ericsson, respondiendo a preguntas relacionadas con el trabajo del Grupo de expertos, señalaba que el ritmo de su labor se había retrasado algo. Ello es innegable. El trabajo del Grupo era más fructífero cuando se celebraban negociaciones sobre el acuerdo. La falta de voluntad política de algunos países para concertar un acuerdo y proseguir las negociaciones se reflejan, naturalmente, de forma muy directa en el éxito del trabajo sobre cualquier aspecto de este problema y, entre ellos, los aspectos puramente científicos. El trabajo del Grupo de expertos científicos no se hace en el vacío. Lógicamente, seguirá experimentando en el futuro las consecuencias de las resoluciones políticas de algunos gobiernos. Precisamente por eso es necesario evaluar críticamente el deseo que algunos países manifiestan de perfeccionar hasta el infinito el sistema, desechando lo que recientemente se había aprobado ya y que debe, en primer lugar, completarse mediante el tercer informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos; es necesario sobre todo dar aplicación práctica, en la vida real, al acuerdo que se elabore y se concierte sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Para terminar, quiero apoyar la iniciativa del distinguido representante del Japón, que propuso el envío de una carta a la Organización Meteorológica Mundial, pidiéndole que permita al Grupo ad hoc de expertos científicos la posibilidad de continuar utilizando en forma regular su sistema SMT para transmitir los datos sismográficos con objeto de detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Por último, aunque ello no es menos importante, deseo, distinguido Sr. Presidente, manifestarle en nombre de la delegación soviética nuestro reconocimiento por su dirección acertada y fructífera de las tareas de nuestro Comité durante el mes de agosto, y desearle los mayores éxitos en sus nuevas funciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de China, Sr. Yu Mengjia.

Sr. YU MENGJIA (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Hoy deseo hacer algunas observaciones preliminares sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los rápidos progresos de la ciencia y la tecnología espaciales han aumentado mucho la capacidad humana de conquistar el universo y utilizar las posibilidades que ofrece. Actualmente, la ciencia y la tecnología espaciales se aplican de modo gradual y eficaz a las actividades humanas de producción y a diversos aspectos de la vida del hombre, de modo que constituyen un importante elemento de la aceleración del desarrollo económico de las naciones, la elevación del nivel de vida de los pueblos y la promoción del progreso social.

Pero la evolución de la ciencia y la tecnología espaciales también han creado problemas que nos causan preocupación y aprensión. La tendencia a iniciar una carrera armamentista en el espacio entre las superpotencias resulta ya evidente. Las superpotencias creen en el concepto de que "quien controle el universo podrá controlar la tierra". Se ha dedicado a investigar activamente y utilizar el espacio ultraterrestre y a desarrollar armas para el espacio ultraterrestre. La Unión Soviética inició su desarrollo de armas antisatélite hace más de 10 años, y hasta ahora ya ha realizado docenas de experimentos. Según se dice, los Estados Unidos también están adoptando medidas eficaces para intensificar sus actividades de investigación y proyectan emplazar armas antisatélite en el espacio ultraterrestre. Varios indicios señalan que el desarrollo de armas para el espacio ultraterrestre constituye parte integrante de la estrategia global de la Unión Soviética y los Estados Unidos. Esos dos países compiten entre sí para llevar la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, con lo cual aumenta el peligro de guerra. Ello ya ha causado la ansiedad general de los amantes de la paz en todo el mundo. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, celebrada hace poco en Viena, fueron muchos los países que exhortaban a las superpotencias a que cesaran inmediatamente las actividades que llevaban a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y manifestaron la esperanza de que el Comité de Desarme adoptara medidas eficaces en ese sentido lo antes posible.

China ha sostenido en todo momento que el espacio ultraterrestre es el medio común de la humanidad y que la tecnología espacial representa un gran logro en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Todos los países deberían explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y abstenerse de convertirlo en

(Sr. Yu Mengjia, China)

un nuevo escenario de la carrera de armamentos. Estamos de acuerdo con las opiniones de la mayoría de los Estados miembros en el sentido de que el Comité de Desarme debería establecer un Grupo de Trabajo lo antes posible, con objeto de que se adopten todas las medidas que sean posibles para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como todo el mundo sabe, actualmente existe una enorme desigualdad en materia de ciencia y tecnología espaciales entre unos Estados y otros, especialmente por lo que respecta a sus aplicaciones militares, y los Estados Unidos y la Unión Soviética son los únicos que disponen de los medios necesarios para introducir esas aplicaciones. Por lo tanto, en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, esas Potencias tienen unas responsabilidades especiales a las que no pueden sustraerse.

En cuanto al mandato del grupo de trabajo propuesto, opinamos que debe estar facultado para estudiar y negociar la cuestión de la prohibición completa de las armas destinadas al espacio ultraterrestre. El futuro instrumento jurídico sobre la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe ser amplio. En él se deben proscribir todas las armas destinadas al espacio ultraterrestre, comprendidas las armas antisatélite, y no sólo se debe prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, sino también en el ensayo, la producción y el empleo de todo tipo de armas destinadas al espacio ultraterrestre. Ello es así porque la mera prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre dejaría margen para el ensayo y el empleo de armas en él, y en consecuencia, no se lograría la prevención completa de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Varios Estados han propuesto que se debata en primer lugar la cuestión de la prohibición de las armas antisatélite. Parece que, como medida práctica, esa propuesta merece nuestra atención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. Ahora tiene la palabra el distinguido representante de México, Excelentísimo Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias Sr. Presidente. Con objeto de evitar repeticiones innecesarias dejaré para nuestra próxima sesión, una vez que haya asumido la Presidencia del Comité, el expresarles los sentimientos de mi delegación por la forma como usted ha conducido nuestras deliberaciones en el mes de agosto.

(Sr. García Robles, México)

Sr. Presidente, lamento no haber estado presente en la 182ª sesión del Comité, celebrada el jueves último, cuando el distinguido representante de los Estados Unidos se refirió con cierta amplitud a la intervención que formulé el martes 24. Mi ausencia se debió al cumplimiento de un deber insoslayable: el de participar en la trigésima segunda Conferencia Pugwash, con la que acaba de conmemorarse en Varsovia el vigésimo quinto aniversario de esa institución de la que me honro en ser miembro.

Pero, si ello me ha impedido escuchar personalmente al Embajador Fields, no ha sido obstáculo para que haya leído con el mayor interés lo que aquí expuso y a lo que voy a referirme ahora con la brevedad que amerita.

Espero que nuestro distinguido colega me perdonará que no lo acompañe en el camino de las interpretaciones gratuitas de los móviles de nuestras respectivas intervenciones. En cambio, sí podría indicar que comparto, a un grado tal que no tengo inconveniente en hacerla mía, la afirmación que expresó en los siguientes términos:

"La oratoria encaminada a enmascarar los problemas reales con que nos enfrentamos, en lugar de elucidarlos, no sirve de nada."

Voy a limitarme por lo tanto a recalcar que el "problema real" que he tratado a fondo en las tres intervenciones que, además de la presente, llevo pronunciadas en el mes de agosto en curso, ha sido el de la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales, ya que, como se nos dijo el 17 de junio, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, desde el más alto nivel político del país que aquí representa el Embajador Fields, "tales acuerdos sólo han de fortalecer verdaderamente a la paz cuando sean respetados".

Ese problema fundamental lo he examinado en relación con dos cuestiones: la prohibición total de los ensayos de armas nucleares -de la que me ocupé en las intervenciones pronunciadas en la 175ª sesión, del 3 de agosto, y en la 181ª del 24 del mismo mes- que constituye el primer tema de nuestra agenda, y "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" que es el segundo tema de dicha agenda y al que estuvo destinada mi intervención del 19 de agosto pronunciada en la 180ª sesión del Comité. No encuentro nada que agregar Sr. Presidente a lo ya expuesto en esas tres intervenciones. Tengo plena confianza en el buen criterio de los miembros del Comité y en las conclusiones a que puedan llegar como resultado de la simple comparación del contenido de las mismas con el de la intervención a que me vengo refiriendo.

(Sr. García Robles, México)

En el curso de mi prolongada actuación en los órganos deliberantes y de negociación sobre desarme me ha tocado en más de una ocasión disentir de la opinión de las superpotencias nucleares. Así, por ejemplo, a partir de 1969, mi delegación luchó durante nueve años contra el mantenimiento de la que llamábamos la "desusada institución" de la Copresidencia de las superpotencias. Esa nuestra actitud recibió su recompensa con la democrática Presidencia rotatoria que fue establecida para el Comité de Desarme en 1978. También durante cerca de diez años me tocó insistir públicamente, lo mismo en Nueva York que en Ginebra, en la necesidad de que la Unión Soviética firmase y ratificase el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco, como finalmente lo hizo en 1978 y 1979, respectivamente. Me atrevo a esperar que las divergencias de opinión que desafortunadamente existen ahora entre la delegación de México y la de la otra superpotencia puedan también, en un futuro no lejano, recibir la solución que, como lo comprueban plenamente las actas taquigráficas del Comité y las de la Primera Comisión de la Asamblea General, desean todos los pueblos de la Tierra y también la casi totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y del Comité: es decir la elaboración y entrada en vigor de un tratado para la prohibición total de los ensayos de armas nucleares que venga a hacer realidad lo previsto desde hace ya casi veinte años en el preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 y reafirmado en el Tratado sobre no proliferación de 1968 instrumentos ambos que están en vigor para los Estados Unidos: "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares".

Sra. EKANGA KABEYA (Zaire) [traducido del francés]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que en mi calidad de Encargada de Negocios interina le manifieste en nombre de mi delegación, nuestras calurosas felicitaciones por ocupar la Presidencia de nuestro Comité el mes de agosto.

Nuestras felicitaciones y nuestra gratitud van igualmente a su distinguido predecesor, el Embajador Okawa, del Japón, por el dinamismo y los esfuerzos incansables que desplegó para dirigir nuestras actividades durante su mandato.

Quiero aprovechar también esta ocasión para dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Dactu, de Rumania, y al Embajador Cannock, del Perú, y unirme a todos los que han tenido palabras de pesar y de despedida al anunciarse la partida de los distinguidos representantes de la India, Argelia, el Perú y Yugoslavia, nombrados por sus países para asumir funciones importantes en otros lugares. Mi delegación les desea mucho éxito en el cumplimiento de sus nuevas tareas.

(Sra. Ekanga Kabeya, Zaire)

Nuestras sesiones se celebran inmediatamente después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, cuyos participantes nos han dicho muchas veces en el Comité que no logró los resultados esperados por falta de voluntad política de las Potencias nucleares y a causa de las tensiones internacionales exacerbadas por la invasión del Líbano, la intervención extranjera en el Afganistán y las querellas disuasorias entre las Potencias nucleares. ¿Debemos darnos por satisfechos con este fracaso en un momento en que las relaciones internacionales se caracterizan por la ruptura de la distensión, las rivalidades hegemónicas entre las grandes Potencias y la carrera de armamentos nucleares?

Mi delegación está firmemente persuadida de que nuestro Comité, único órgano multilateral de negociación, debe superar absolutamente todos los obstáculos y marchar adelante a fin de realizar los objetivos que le asignó la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir, entablar negociaciones para llegar al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, "objetivo último" de todos los esfuerzos que se despliegan en la esfera del desarme.

Antes de exponer las opiniones de mi delegación sobre ciertos temas de nuestra agenda, permítanme que cite algunos párrafos del documento A/S-12/AC.1/L.5 de la Comisión ad hoc del duodécimo período extraordinario de sesiones, preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo Nº. I, de Nueva York, que refleja fielmente nuestras preocupaciones en materia de desarme.

Según ese documento, la carrera de armamentos, especialmente en la esfera nuclear, va en contra de los esfuerzos que se realizan a fin de asegurar un mayor relajamiento de las tensiones internacionales y que se inspiran en la coexistencia pacífica y en la confianza entre los Estados, y dar mayor amplitud a la cooperación y al entendimiento internacionales.

Obstaculiza la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con los principios que se enuncian en ella, en particular con los que se refieren al respeto de la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, el arreglo pacífico de las controversias y la no intervención y no injerencia en los asuntos interiores de los Estados.

Los gastos militares alcanzan unos niveles cada vez más altos, y el porcentaje mayor de esos gastos corresponde a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados, que no vacilan en invertir centenares de miles de millones de dólares en la producción y el perfeccionamiento de armamentos, en tanto que dos tercios de la población mundial viven en las más absoluta miseria.

(Sra. Ekanga Kabeya, Zaire)

Este formidable despilfarro de recursos es tanto más grave cuanto que desvía hacia fines militares unos recursos materiales, técnicos y humanos que necesitan de modo apremiante los países en desarrollo.

Para ser duraderas, la paz y la seguridad internacionales no pueden basarse en la acumulación de armamentos por las alianzas militares, ni mantenerse en virtud del equilibrio precario de la disuasión o las doctrinas de supremacía estratégica.

Sólo puede instaurarse una paz auténtica y duradera mediante la aplicación efectiva del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y mediante una reducción rápida y considerable de los armamentos y las fuerzas armadas en virtud del acuerdo internacional y del ejemplo mutuo, lo que conducirá, en definitiva, al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Hasta aquí la referencia a dicho documento.

De lo antedicho se infiere que, ante el peligro de una eventual confrontación nuclear, todos los países, posean o no armas nucleares, deben conjugar sus esfuerzos a fin de que reinen la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, a fin de facilitar el desarrollo de los países pobres mediante la liberación de los recursos incalculables que absorbe cada vez más la carrera de armamentos.

Al abordar los temas 1 y 2 de nuestra agenda, que se refieren respectivamente a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, mi delegación quiere reafirmar aquí la posición del Consejo Ejecutivo (Gobierno) del Zaire que ha sido siempre, primero, pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que asuman sus responsabilidades en lo tocante al desarme nuclear, y, segundo, aportar el apoyo del Zaire a las propuestas del Grupo de los 21 sobre el establecimiento de grupos de trabajo que se encarguen, respectivamente, de negociar un tratado por el que se prohíban los ensayos nucleares y de estudiar la adopción de medidas para que cese la carrera de armamentos nucleares.

Por supuesto, mi delegación no puede sino acoger favorablemente la decisión, tomada por el Comité, de permitir que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares comenzara sus actividades en el actual período de sesiones.

Aunque el mandato de este Grupo sea limitado en un primer momento, creemos que más adelante podrán examinarse otras iniciativas.

(Sra. Ekanga Kabeya, Zaire)

Pensamos a ese respecto, como el Embajador Onkelinx, de Bélgica, "que convendría fundamentar nuestros trabajos en una base política y jurídica, en lugar de quedarnos en un seudotecnicismo que no nos ayudaría en nada y que alimentaría falsos debates, como los relativos al nivel aceptable de verificación".

En nombre de mi delegación, felicito muy cordialmente al Embajador Lidgard, de Suecia, por su elección a la Presidencia del Grupo de Trabajo ad hoc que acabo de mencionar, y le aseguro que cuenta desde ahora con nuestra modesta cooperación.

No querría pasar por alto la profunda inquietud de mi delegación ante la introducción de armas nucleares en el África austral. En efecto, el acceso de Sudáfrica a las armas nucleares con la complicidad de ciertas Potencias representa un peligro muy grave para la seguridad de los Estados africanos.

Por consiguiente, al igual que otras delegaciones africanas que han hecho ya uso de la palabra, mi delegación reafirma a su vez la voluntad, expresada reiteradamente por nuestros jefes de Estado, de hacer de África una zona desnuclearizada.

El Comité de Desarme debe estudiar desde ahora con toda seriedad este problema y adoptar las medidas apropiadas para prevenir las consecuencias desastrosas que pueden acarrear la introducción y la acumulación de esas armas en África.

Observamos complacidos que una Potencia nuclear ha asumido recientemente el compromiso de no ser la primera en emplear armas nucleares.

Mi delegación acoge igualmente con entusiasmo la propuesta de la India para que se establezca un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear.

Deploramos en cambio, que dos Potencias poseedoras de armas nucleares hayan decidido no participar en las actividades de este Grupo de Trabajo ad hoc. Les hacemos un llamamiento apremiante y les pedimos que se unan al Grupo de Trabajo en su tarea.

Mi delegación ha concedido siempre gran importancia a la elaboración de un programa comprensivo de desarme.

El hecho de que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme haya terminado en un fracaso, sin responder a las grandes esperanzas que se habían puesto en la adopción de un programa comprensivo de desarme no debe desalentarnos en nuestros esfuerzos para llegar a esa meta.

A pesar de ese fracaso, mi delegación conserva la esperanza de que el Grupo de Trabajo, que no reanudará sus actividades hasta 1983, bajo la alta dirección de su Presidente, el Embajador García Robles, de México, aprovechará debidamente este

(Sra. Ekanga Kabeya, Zaire)

momento de pausa que se le concede para celebrar consultas variadas y constructivas con miras a llegar a un programa comprensivo de desarme que sea aceptable para todos.

Lo mismo decimos en cuanto a los grupos de trabajo sobre las garantías negativas de seguridad y sobre las armas radiológicas, cuyas actividades están suspendidas hasta el fin de este año.

Mi delegación se interesa mucho por el examen de las medidas encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad que los Estados no deben utilizar sino con fines pacíficos. Mi delegación, que acogerá con espíritu abierto toda propuesta constructiva al respecto, quiere aportar su pleno apoyo al examen de este tema en el actual período de sesiones, en un grupo de trabajo que se establezca a ese efecto.

Mi delegación, que considera las armas químicas como las armas más bárbaras y mortíferas de destrucción en masa, se ha pronunciado siempre por su destrucción completa.

Reafirmamos nuestro apoyo a la resolución 35/144 B de la Asamblea General, en la que se insta al Comité de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, continúe las negociaciones que deben conducir a la adopción de una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas.

Creemos que una prohibición general y verificable de la producción y el almacenamiento de todos los tipos de armas químicas será un gran paso hacia el desarme general y completo.

Mi delegación expresa su reconocimiento al Presidente de este Grupo, el Embajador Sujka de Polonia, por los importantísimos progresos que el Grupo realiza constantemente bajo su eficaz dirección.

Nos complace que la propuesta formulada durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme con objeto de que, para mayor eficacia, el tiempo se concentre en las reuniones de los grupos de trabajo, se haya seguido en lo que respecta a las armas químicas.

Por último, la no proliferación de las armas nucleares es un tema de preocupación universal. Como muchos otros miembros del Comité, creemos que, a fin de lograr las condiciones indispensables para asegurar el proceso del desarme, todos los Estados, sin excepción, deben respetar estrictamente las disposiciones de la Carta de las

(Sra. Ekanga Kabeya, Zaire)

Naciones Unidas, abstenerse de cualquier acto que pueda menoscabar los esfuerzos desplegados en la esfera del desarme y dar pruebas de una actitud constructiva en las negociaciones, y de la voluntad política de llegar a unos acuerdos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Zaire su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Así termina la lista de oradores para hoy. ¿Desea hacer uso de la palabra otra delegación?

Como ya anuncié al comienzo de esta sesión plenaria, ahora me propongo presentar al Comité, para su aprobación, el calendario de trabajo contenido en el párrafo 10 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figuran en el documento CD/318, así como el proyecto de comunicación distribuido en el documento de trabajo N° 73.

Sugiero que nos ocupemos en primer lugar del informe del Grupo de expertos científicos. Si no hay objeciones, entenderé que el Comité aprueba el calendario de trabajo contenido en el párrafo 10 del documento CD/318.

Así queda acordado.

Paso ahora al documento de trabajo N° 73, que contiene un proyecto de comunicación al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial en relación con la utilización del Sistema Mundial de Telecomunicaciones. Si no hay objeciones, entenderé que el Comité acepta el texto en su forma actual.

Así queda acordado.

He celebrado consultas con el Presidente entrante del Comité y estamos de acuerdo en recomendar a ustedes que adelantemos la hora de apertura de la próxima sesión plenaria a las 10.00 en punto de la mañana, dado lo larga que es la lista de oradores para esa reunión.

Si no hay objeciones, la próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 2 de septiembre, a las 10.00 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 184ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 2 de septiembre de 1982, a las 10 horas

Presidente: Sr. A. GARCIA ROBLES (México)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. TAFFAR

Argentina: Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY
Srta. S. BOYD

Bélgica: Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. L. STAVINOHÁ
Sr. J. JIRŮSEK

China: Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. SUO KAIMING

Egipto: Sr. I. A. HASSAN
Srta. W. BASSIM

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. d'ABOVILLE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. G. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. HARYOMATARAM Sr. KARYONO Sr. I. DAMANIK Sr. HIDAYAT
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. R. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA
<u>Kenya:</u>	Sr. D. DON NANJIRA Sr. J. M. KIBOI Sr. G. N. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHERAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI Sr. A. U. ABUBAKAR Sr. A. A. ADEPOJU Srta. I. E. C. UKEJE
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. P. CANNOCK
<u>Polonia:</u>	Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJMAS Sr. B. SUJKA
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Srta. J. E. F. WRIGTH
<u>República Democrática Alemana</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. F. SAYATZ Sr. R. TRAPP
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU Sr. T. PANAIT Sr. M. S. DOGARU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. T. JAYAKODDY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. H. BERGLUND

Sr. U. ERICSSON

Sra. G. JONÅNG

Srta. H. OLSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. V. M. GANZHA

Sr. V. F. PRIAJIN

Sr. A. T. LUGACHOV

Sr. V. L. GAI

Venezuela:

Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

Sr. O. GNOK

REPRESENTANTES DE PAISES NO MIEMBROS

Austria:

Sr. H. BOHM

Sr. W. LANG

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 184ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité inicia hoy el examen del tema 3 de su agenda entitulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité.

Siendo ésta la primera sesión del Comité, me permitiré decir unas cuantas palabras iniciales en mi calidad de Presidente del mes de septiembre.

Hace apenas cuatro meses el Comité de Desarme elaboró y transmitió a la Asamblea General un informe especial destinado al segundo período extraordinario de sesiones de la misma dedicado al desarme, el cual incluyó, además de un resumen de los principales antecedentes, la información acostumbrada sobre las labores del Comité desarrolladas durante la primera parte de su período de sesiones correspondiente a 1982.

Ello viene, sin duda, a aligerar considerablemente la tarea que debemos llevar a cabo ahora, dado que el material nuevo que tendremos que preparar cubrirá tan sólo alrededor de seis semanas. Esa situación nos permitirá, así lo espero, dar un tratamiento adecuado a las importantes y complejas cuestiones que ahabremos de cubrir en el informe, tales como las relativas a los temas 1 (Prohibición de los ensayos de armas nucleares), 2 (La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, incluyendo la prevención de una guerra nuclear), 4 (Armas químicas), 5 (Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas) y 7 (Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre), así como las que tienen que ver con procedimientos para aumentar la eficacia del Comité y para la eventual ampliación de su membresía. Habrá que hacer también una mención, así sea ésta muy concisa, de lo acordado tocante a los grupos de trabajo sobre el Programa Comprensivo de Desarme, las llamadas "garantías negativas" y las armas radiológicas.

Para el mejor desempeño de su misión el Comité contará con los resultados de la fecunda labor preparatoria llevada a cabo bajo la dirección del Embajador Gatere Maina, su Presidente durante el mes de agosto que acaba de terminar. Estoy seguro de interpretar los sentimientos de todos los miembros de este órgano negociador al expresarle nuestro más alto aprecio y nuestro reconocimiento por la forma tan eficaz como supo desempeñar sus importantes funciones. Desearía agregar la sincera expresión de mi agradecimiento personal por las generosas palabras que ha tenido para mí en la última sesión que presidió el martes último.

(El Presidente)

Finalmente, me complace en hacer constar asimismo que el Secretario del Comité, Embajador Jaipal, el Secretario Adjunto, Sr. Barasategui y todos sus eficientes colegas de la Secretaría, visibles e invisibles, han aportado una vez más la valiosa contribución a que nos tienen acostumbrados.

Aun cuando, por las razones que antes he apuntado, la labor que debemos llevar a buen fin en las dos semanas próximas parecería menos onerosa que la que nos ha tocado realizar en años anteriores, conviene no perder de vista que, si tenemos en cuenta que además de los habituales habrá la semana entrante dos días feriados en los que no será posible trabajar, ello significa que sólo nos quedan, incluyendo el día de hoy, 9 días hábiles sobre la base de que se fijara el 16 de septiembre como la fecha de clausura para el período de sesiones de 1982.

Me atrevo a esperar que los miembros del Comité se percatarán de la responsabilidad que esa situación implica para todos nosotros y que estarán dispuestos a prestar, como siempre lo han hecho, su valiosa y decidida colaboración para la feliz culminación de nuestros esfuerzos.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mongolia, Hungría, Cuba, Japón, los Estados Unidos de América y Austria.

Sr. de BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, como me ha correspondido ser el primero en hacer uso de la palabra ante este Comité el mes de septiembre, me cabe el honor de inaugurar la serie de felicitaciones que se le van, sin duda, a dirigir al ocupar la Presidencia del Comité. Ya sabe usted cuánto hubiera celebrado mi Embajador, el Sr. de la Gorce, expresarle personalmente su estima y amistad de haber estado presente. Por mi parte, deseo asegurarle que mi delegación se congratula mucho de tener que trabajar este mes bajo la presidencia del representante de un país amigo, de un eminente Embajador que todos consideramos como nuestro decano por experiencia y también como la memoria viva del Comité de Desarme, siempre dispuesto a citar textos que se remontan a los tiempos más diversos de la historia de este Comité y a veces incluso lo que yo calificaría de su prehistoria, cuando de los asuntos del desarme se trataba en otros órganos. Desearía también pedir a mi distinguido colega, Sr. Nanjira, que se sirva transmitir al Embajador Maina el agradecimiento de mi delegación por la forma en que desempeñó su difícil función de Presidente durante el primer mes de nuestras sesiones de verano.

(Sr. Beausse, Francia)

Mi intervención de hoy tratará de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En una intervención anterior, el 20 de abril último, la delegación de Francia subrayó la gran importancia que atribuía a que nuestro Comité pudiera proceder, de conformidad con la resolución 36/97 C, a un examen muy completo de los problemas que plantea la prevención del emplazamiento en el espacio de armas que pudieran resultar profundamente desestabilizadoras en un plazo que no parece ya muy lejano.

Señalamos en aquella ocasión, al igual que otras delegaciones, la necesidad previa de llegar a un entendimiento sobre el sentido dado a determinados conceptos que muchas veces se utilizan de forma ambigua como el término "armas" en el espacio, al mismo tiempo que la utilidad de proceder a un intercambio de opiniones para determinar las prioridades en el debate.

Las interesantísimas intervenciones que hemos tenido oportunidad de escuchar en la sesión plenaria reservada para este tema de nuestra agenda no sólo nos han permitido advertir, como era de esperar, la gran diversidad de actitudes existentes, sino también comprobar que se trata para nuestro Comité de un problema importante en el que se habrá de seguir ahondando en nuestro próximo período de sesiones. Francia, como ya señaló el 20 de abril pasado, es partidaria de la creación de un grupo de trabajo en la medida en que una agenda estructurada permitiría el examen sistemático de los diversos aspectos del problema que nos ocupa. También sería partidaria de una reunión de expertos que se celebrase al comienzo de nuestro próximo período de sesiones, conforme a la fórmula ya utilizada con éxito en el caso de las armas químicas.

Entre los aspectos importantes que se han abordado en nuestros debates, desearíamos señalar muy especialmente los cuatro siguientes:

- el reconocimiento de la especial responsabilidad de nuestro Comité en la búsqueda de un consenso multilateral sobre los problemas de la extensión al espacio de la carrera de armamentos;
- la insuficiencia de los instrumentos jurídicos existentes, habida cuenta de los adelantos, actuales y previsibles, de la tecnología;
- la ambigüedad que pesa sobre el concepto de inmunidad de los objetos espaciales;
- las limitaciones derivadas de la antigua imbricación, ya irreversible, entre usos civiles y militares del espacio.

Paso ahora a la cuestión del reconocimiento de la función del Comité de Desarme. A las dos resoluciones en la materia, la 36/99 y la 36/97 C -esta última copatrocinada por Francia- aprobadas en el último período de sesiones de la Asamblea General,

(Sr. Beausse, Francia)

se añade ahora, como se ha señalado en varias intervenciones, el consenso registrado en la Conferencia de las Naciones Unidas UNISPACE 82. Cabe, pues, esperar que en adelante se ponga término a una situación potencialmente perjudicial que hubiera podido llevar a una lamentable duplicación de los trabajos del Comité de Desarme y los de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Deseamos que la solución de este conflicto de competencias pueda interpretarse como el reconocimiento de la complejidad y de la importancia cada vez mayor del parámetro espacial en el examen de los problemas relacionados con el equilibrio de fuerzas y la seguridad internacional. Ese reconocimiento debería reflejarse en la admisión de su corolario, a saber, que hoy día las cuestiones de la carrera de armamentos en el espacio ya no afectan sólo a las dos principales Potencias espaciales, pese a la responsabilidad particular y directa al respecto que éstas tienen evidentemente debido a sus posibilidades militares, actuales o potenciales.

Es cierto que la importancia que se atribuye a los trabajos de nuestro Comité también guarda relación con la insuficiencia de los instrumentos jurídicos vigentes dados los adelantos previsibles de la tecnología.

En contra de una opinión bastante generalizada, los adelantos de esta última a 10 ó 20 años vista, son en gran medida previsibles: los programas espaciales obedecen tanto a la lógica interna propia, impuesta por la importancia de la inversión técnica y financiera de que se trata, como a los impulsos políticos.

Desde hace más de un cuarto de siglo se considera al espacio fundamentalmente como el soporte de medios militares de observación y de comunicación. En este sentido, además, el paralelo con los comienzos de la aviación es bastante notable.

Ahora bien, aunque los nuevos sistemas de armas láser o de energía dirigida disten mucho de ser técnicamente viables y racionalmente económicos, existe probablemente el riesgo de que se imponga el concepto de plataforma orbital susceptible de utilización mixta, civil o militar, habitada o automática.

Además, las técnicas de acoplamiento orbital practicadas por la URSS desde hace años y las características del transbordador estadounidense van en ese sentido.

Dicho en otros términos, el problema fundamental era hasta ahora (y sigue siendo) el de la inmunidad frente a posibles ataques preventivos del adversario, desde el segmento espacial de un sistema de armas terrestre. Ese segmento espacial está en realidad especializado en una función determinada (por ejemplo, la transmisión de datos,

(Sr. Beausse, Francia)

el análisis del medio en el que se desplazan las fuerzas terrestres, la localización de posiciones). Pero funcionalmente es indisociable de una red de comunicaciones y de sistemas de control terrestres. Por otra parte, sólo tiene sentido si está integrado en una organización militar compleja.

Desde el momento en que el mismo espacio puede convertirse en lugar donde se realizan actividades militares específicas, ya estén dirigidas contra otros objetos espaciales (satélites adversarios) o contra actividades que partan de la superficie de la Tierra (trayectorias de proyectiles balísticos, por ejemplo), cambian considerablemente las dimensiones del problema de la carrera de armamentos en el espacio.

Uno de los aspectos más importantes de nuestro debate debe ser, pues, examinar, habida cuenta de estas perspectivas, cuál de las tres funciones que es posible asignar al espacio ultraterrestre queremos mantener:

- 1) la de un refugio desmilitarizado a semejanza de los que se logró convenir para la Antártida, los fondos marinos o la Luna;
- 2) la de una "gran retaguardia" de las actividades civiles y militares terrestres explotada en función de sus características y ventajas específicas;
- 3) la de un nuevo "campo de batalla" específico, en el que los sistemas emplazados tratan de destruirse mutuamente o de paralizarse, según todas las posibilidades como preludeo -los más optimistas no titubean en decir que como sucedáneos- de enfrentamientos terrestres.

A todas luces, la primera idea, la de la conversión en santuario o de desmilitarización absoluta, ha quedado atrás de forma irreversible. No es, pues, realista tratar de volver a ella.

La segunda -el espacio como soporte de actividades mixtas, civiles y militares- es en la que nos encontramos hoy día, y la que por tanto debe considerarse, a nuestro entender, como dato básico en nuestros trabajos.

La tercera -el espacio como región en la que se originan enfrentamientos específicos- constituye una de las hipótesis tecnológicas posibles. Queda por saber si es deseable.

Algunos pueden aducir:

- que, mirándolo bien, es preferible transferir al espacio una rivalidad que puede comportar daños incalculables en la superficie del globo;

(Sr. Beausse, Francia)

- que ofrecería la posibilidad de disminuir la dependencia respecto de los misiles balísticos nucleares;
- y que la competencia entre sistemas con fines defensivos (ABM en plataforma orbital) en el espacio sería, después de todo, preferible a la situación actual en la que el equilibrio de artefactos ofensivos debe ajustarse constantemente en función de la evolución de las vulnerabilidades recíprocas.

Pese a su atractivo teórico, estos razonamientos no tienen en cuenta las realidades. Por una parte, y de suponer que esas tecnologías espaciales resulten ser operacionales, es poco probable que su fiabilidad pueda considerarse suficiente para justificar una menor dependencia de los sistemas terrestres: así, un ABM espacial no constituiría, según todas las probabilidades, más que una primera línea de defensa.

Por otra parte, es dudoso que en esa competencia por el dominio del espacio militar una de las superpotencias pueda aceptar durante mucho tiempo la superioridad de la otra. Ahora bien, en ese contexto, la misma vulnerabilidad de los sistemas emplazados en el espacio constituiría un considerable incentivo a un ataque preventivo.

No basta, pues, con decir que los sistemas de armas emplazados en el espacio no amenazarían a la Tierra y que, después de todo, se trata de perspectivas demasiado distantes y aleatorias para que merezcan figurar en la agenda. La actitud de la comunidad internacional ante los problemas de la carrera de armamentos en el espacio debe ser coherente.

A juicio de la delegación de Francia, esto significa que la comunidad internacional debe fijarse un doble objetivo:

- no permitir que el espacio pueda convertirse en el punto de partida de actos de agresión;
- proteger a las naves espaciales y en especial asegurar la inmunidad de los satélites.

Ahora bien, el primer objetivo que se refiere, como se ha visto, a las tecnologías del futuro, no puede alcanzarse más que si se logra el segundo, que afecta a toneladas de material actualmente en órbita sobre nuestras cabezas.

De ahí la prioridad que junto con muchísimas delegaciones, atribuimos a la garantía de la inmunidad de los satélites.

A este respecto, es obligado señalar que los instrumentos jurídicos existentes son extraordinariamente insuficientes e inadaptados a la realidad actual.

(Sr. Deausse, Francia)

En nuestros debates ya se han citado varios de esos instrumentos jurídicos:

- El tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el que se precisa "más allá de sus límites, incluido el espacio ultraterrestre".
- El acuerdo bilateral soviético-estadounidense de 1972 sobre los ABM en el párrafo 1 de cuyo artículo 5 se alude a los ABM emplazados en modo espacial y al principio de no injerencia con los medios nacionales de verificación (art. 12).
- El acuerdo SALT I (artículo 5) que prevé asimismo la no injerencia con los "medios nacionales de verificación", entre los cuales figuran los satélites, si nos remitimos a la declaración oficial del Presidente Carter de 12 de octubre de 1978, declaración que no ha recibido contrapartida de la Unión Soviética.
- El tratado sobre los principios que deben regir la utilización del espacio, de 1967.

Los demás textos o convenciones internacionales en materia espacial se refieren a la ayuda a los astronautas, a los posibles daños, las actividades de los Estados en la Luna, o al registro de objetos espaciales y tienen interés marginal para nuestro objetivo.

Ahora bien, cabe señalar que, en primer lugar, el tratado de 1967 sobre el espacio da una respuesta inadecuada a los problemas que plantea la carrera de armamentos en el espacio. El párrafo 1 del artículo IV del tratado sólo limita en realidad como actividad militar en el espacio la colocación en órbita de armas nucleares o de destrucción en masa.

Dicho en claro, el tratado autoriza las demás utilizaciones del espacio con fines militares y esto es lo que se desprende con toda claridad tanto de las declaraciones del delegado soviético en aquella época como de las posturas adoptadas por los Estados Unidos.

Cabe incluso ir más allá: desde el punto de vista que nos ocupa, el tratado no tiene más que un valor simbólico en la medida en que la utilización de las armas nucleares en órbita tiene una eficacia militar dudosa por las razones que recordó el martes el Sr. Arthur Clarke en nombre de la delegación de Sri Lanka, a saber, que al tratar de paralizar o destruir así los satélites del adversario, se corre el riesgo de alcanzar los propios.

(Sr. Beausse, Francia)

2) En segundo lugar, la ambigüedad en torno a la inmunidad de que pueden gozar los satélites, se extiende incluso, según algunas interpretaciones, a los que parecen tener una función positiva en materia de verificación de acuerdos internacionales consagrada por tratarse de "medios nacionales de verificación".

Claro que en los artículos I y III del tratado de 1967 sobre el espacio, se menciona la necesidad de que el espacio se utilice de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En el artículo III también se menciona el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de la inmunidad de los satélites militares de observación en virtud del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, guarda, pues, estrecha relación con el reconocimiento de la legitimidad, desde el punto de vista internacional, de la función que desempeñen.

La declaración de 1978, del Presidente Carter, antes citada, establece la relación entre satélites militares de observación y medios nacionales de verificación, cuyo uso legítimo está admitido en los instrumentos internacionales en vigor.

Por parte de la Unión Soviética la situación es más ambigua en el plano formal, y es indispensable que se nos comunique la postura de la delegación soviética sobre los tres puntos siguientes:

- ¿se incluye específicamente a los satélites en la protección internacional que se otorga a los "medios técnicos nacionales de verificación"? Parece que esto cae de su peso, pero sería conveniente reconocerlo sin equívocos;

- ¿es susceptible esa inmunidad de interpretaciones restrictivas en cuanto al alcance de las verificaciones admisibles, o se considera legítima a priori toda capacidad de observación?

- ¿es válida la cláusula de no injerencia que figura en varios documentos bilaterales soviéticos-estadounidense por lo que respecta a terceros países u organizaciones internacionales?

Tal vez no fuera necesario disponer de respuestas a estas preguntas si el proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética no pareciese precisamente dejar la puerta abierta a todas las opciones. Como han observado las delegaciones de Francia y de Italia en anteriores intervenciones, la yuxtaposición del artículo 1 de ese proyecto, que prohíbe el estacionamiento de armas sin definir

(Sr. Beausse, Francia)

ese concepto -ni pueda llegar a definirse, a nuestro entender- y el artículo 3, que por el contrario legitima la destrucción de satélites que cualquiera de los firmantes considere dotado de una función contraria al artículo 1 antes citado, resulta muy inquietante.

El artículo 3 no sólo lleva a autorizar a que en el espacio cada cual se tome la justicia por su mano sólo por tener sospechas -es decir, a instaurar la desconfianza y la inseguridad para todos-, sino que legitima además el emplazamiento de sistemas antisatélites de ese tipo. Para que en caso necesario se puedan utilizar contra posibles infractores, sería evidentemente necesario que antes hubieran sido ensayados y emplazados y que estuvieran operacionalmente disponibles.

Análogamente, la redacción del artículo 2 autoriza todo tipo de interrogantes: o se considerara en virtud de una interpretación bilateral y subjetiva de una de las partes que un satélite o una plataforma espacial no se utilizaba estrictamente de conformidad "con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, en el interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". ¿habría de concluirse que es lícita la injerencia en su funcionamiento?

Merece la pena hacer esa pregunta, dada la existencia de otra propuesta soviética, presentada el 10 de agosto de 1972, relativa esta vez a los satélites de televisión. En ella se afirmaba que todo Estado tiene derecho a utilizar contra las emisiones consideradas "ilegales" los medios a su disposición, no sólo sobre su territorio sino también en el espacio o situadas más allá de la jurisdicción nacional.

Por último, los artículos 1, 2 y 5 del proyecto de tratado soviético que presuponen como se ha visto más arriba, el mantenimiento, en beneficio de quienes se consideran los "sheriffs del espacio", de medios antisatélite limitan la capacidad de legítima defensa de los ingenios espaciales puesto que se prohíbe al "satélite objetivo" obstaculizar el funcionamiento o modificar la trayectoria del "satélite destructor".

Pasemos a las dificultades con las que se tropieza automáticamente desde el momento en que se trata de distinguir artificialmente entre satélites de aplicación militar o civil, o de utilizar conceptos tan ambiguos como "armas", deben llevarnos a prever medidas diversificadas en lugar de un tratado global. Entre ellas podrían figurar:

(Sr. Beausse, Francia)

La utilización de un lenguaje que corresponda a los hechos. Entre los medios nacionales de verificación figuran, como todo el mundo sabe, los satélites, ¿por qué no decirlo?

La inmunidad de los satélites. Estos como resultado de acuerdos bilaterales, empiezan a gozar de una cierta protección. ¿Por qué no precisar, ampliar y generalizar esta inmunidad más allá de los acuerdos bilaterales relativos a la no injerencia en los "medios nacionales de verificación", y hacerlo con respecto a todos los satélites existentes, dado que sólo dispondrían de medios pasivos de defensa?

El examen del conjunto del sistema de armas y no sólo de su segmento espacial. ¿Por qué no reconocer que cuando éste está integrado en un sistema de armas del cual no constituye sino la parte en órbita, la cuestión debe contemplarse en el marco de la limitación de conjunto del sistema, como por lo demás ha establecido el precedente del tratado bilateral sobre los ABM? Conviene reconocer que el problema central sigue siendo la carrera de armamentos, comprendida la utilización cada vez mayor del espacio, y no la "militarización del espacio".

La adopción de medidas susceptibles de reforzar la confianza en la inmunidad de sistemas cuyo valor estabilizador se debe especialmente a la posibilidad de disponer de ellos en tiempos de crisis. Por ejemplo, la notificación de las características de los objetos espaciales y la adopción de medidas "de cooperación" para disipar las suspicacias a las que pueden dar lugar determinadas funciones de una nave espacial del adversario.

El reconocimiento de la utilidad de la presencia humana en el espacio, dada la capacidad de iniciativa y de juicio que ello introduce en el desarrollo de la misión espacial. A este respecto, no es aceptable la sospecha que a priori suscita la alusión específica en el párrafo 1 de proyecto de tratado soviético a las naves tripuladas reutilizables, es decir, al transbordador americano.

Por último, concesión de mayor prioridad al examen de las modalidades de cooperación internacional con objeto de utilizar sistemas de observación de la Tierra para la verificación de los acuerdos de limitación de armamentos y control de la crisis. El Sr. Arthur Clarke ha recordado con sobrada razón en nuestra anterior sesión la propuesta de un organismo internacional de satélites de control, presentada en un principio por Francia y que, recogida por una parte importante de la comunidad internacional, fue objeto de un informe muy útil del Secretario General.

(Sr. Beausse, Francia)

No es éste el momento de volver a ocuparnos de las razones que nos llevan a pensar que la evolución de la tecnología plantea inevitablemente el problema de la internacionalización de la observación espacial, y por tanto el de las ventajas que puede obtener la comunidad internacional especialmente en materia de desarme. Pero es evidente que el establecimiento progresivo de esa cooperación sería en muchos aspectos la mejor respuesta que podría aportar la comunidad internacional a la preocupación real de la opinión pública frente a la extensión al espacio de la carrera de armamentos.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Francia por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. Y ahora doy la palabra al siguiente orador inscrito en la lista, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, le salude como eminente diplomático mexicano y hombre político, conocido en el mundo entero, que lucha por que cese la carrera de armamentos y ha hecho mucho para resolver este problema. Le deseamos éxito y le prometemos la cooperación de la delegación soviética. Quisiéramos también expresar nuestro agradecimiento al Embajador Gatere Maina, de Kenya, que ha dirigido con éxito los trabajos del Comité en agosto.

La delegación soviética quisiera referirse hoy al problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre así como a los problemas que entraña la prohibición de las armas químicas.

La Unión Soviética concede gran importancia al problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, habida cuenta del interés general en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Como señaló en su salutación a la Segunda Conferencia sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Jefe del Estado soviético, L. I. Brezhnev:

"La cooperación en el espacio ultraterrestre debe unir a los hombres, desarrollar la conciencia de que todos vivimos en el mismo planeta y que de todos nosotros depende que la Tierra sea pacífica y floreciente.

(Sr. Losmaclian, URSS)

La Unión Soviética ha sido invariablemente partidaria de que el espacio ultraterrestre sea una esfera de cooperación pacífica, de que los espacios ilimitados del cosmos estén libres de todo tipo de armas. La idea de lograr mediante esfuerzos conjuntos ese gran objetivo humanitario, no sólo es realista, sino que es también una necesidad vital para el futuro de toda la humanidad."

A petición de la delegación soviética, el mensaje de L. I. Brezhnev se distribuyó como documento del Comité de Desarme.

Es bien sabido que, en los decenios de 1960 y de 1970, como resultado de los esfuerzos de nuestro país y de otros Estados, se elaboraron y concertaron tratados y acuerdos internacionales que limitaban una serie de posibilidades de emplazar armas en el espacio ultraterrestre y que ya se han mencionado en las declaraciones de algunas delegaciones. Sin embargo, tales limitaciones no son totales; todavía no se han establecido en el derecho internacional barreras eficaces para prevenir la difusión al espacio ultraterrestre de los tipos de armas que no están comprendidas en la definición de "armas de destrucción en masa". En consecuencia, sigue existiendo, y en los últimos tiempos ha aumentado, el peligro de la militarización del espacio ultraterrestre.

La Unión Soviética considera que eso no puede permitirse. La mayoría abrumadora de los demás Estados están también seriamente preocupados por tal motivo. Prueba de ello es, en particular, la resolución aprobada por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que recientemente terminó sus trabajos, en la que se pide encarecidamente a los órganos competentes de las Naciones Unidas y al Comité de Desarme que presten la debida atención y concedan una importancia principal a la gran preocupación de la comunidad internacional por la proliferación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como se recordará, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación soviética presentó una propuesta destinada a impedir la proliferación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se trata de concertar un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de todos los tipos de armas en el espacio ultraterrestre.

En relación con la presentación del mencionado proyecto de tratado, tanto en la Asamblea General de las Naciones Unidas como en el Comité de Desarme, se desarrolló un amplio debate. A esto también contribuyó la aprobación por la Asamblea General de dos resoluciones encaminadas en definitiva a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Issraelian, URSS)

La cuestión más importante planteada en el transcurso del debate, y esto se ha visto confirmado hoy por la declaración de la delegación de Francia, fue la de cuál debía ser el contenido principal de las posibles negociaciones en el Comité de Desarme sobre el tema 7 de nuestra agenda. Muchas delegaciones, tanto en las sesiones de primavera del Comité de Desarme como en las actuales, y en particular en la última, celebrada el 31 de agosto, han sostenido de nuevo que la única cuestión actual en relación con este problema es la prohibición de los sistemas antisatélites.

Permítanme, señores delegados, que me refiera con más detalle a este aspecto.

El problema de los sistemas antisatélites es sin duda parte de los problemas de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esto, al parecer, no lo niega nadie. Sin embargo, limitar la prohibición a los sistemas antisatélites significaría, no sólo no mirar hacia el futuro, sino no ver tendencias peligrosas que hoy mismo se manifiestan. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales proceden no sólo de armas para atacar objetivos situados en el espacio ultraterrestre, sino también de armas que pueden atacar a la tierra, desde ese espacio. Como estas últimas armas pueden tener todo el planeta bajo su mira, representan un peligro incomparablemente mayor. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que en su declaración de hoy la delegación de Francia ha propuesto que nos opongamos a que el espacio ultraterrestre sea punto de partida para perpetrar actos de agresión. Estamos de acuerdo con ello. Por lo tanto, iniciar la solución del problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con la prohibición de los sistemas antisatélites, sería lo mismo que tratar de lograr un objetivo análogo, digamos, en la esfera de la aviación militar, comenzando por prohibir los medios de defensa antiaérea.

La cuestión radica también en que los mismos medios que permiten la actividad en el espacio ultraterrestre pueden llevar cargas beneficiosas o peligrosas. Por ejemplo, en un caso puede tratarse de un satélite para recoger datos meteorológicos, y en otro caso, de un aparato armado con proyectiles autodirigidos, que representan una amenaza no sólo para el espacio ultraterrestre, sino también para la Tierra. De la universalidad de tales medios ya se ha hablado en las intervenciones de otras delegaciones, por ejemplo, en la última sesión plenaria del Comité, del 31 de agosto del corriente año. Todos conocen la serie de medios disponibles para la actividad en el espacio ultraterrestre: instalaciones terrestres, medios de lanzamiento, de dirección, etc.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por consiguiente, si se sigue el criterio de prohibir los sistemas antisatélites, sería necesario dar inmediatamente una respuesta a esta pregunta: ¿qué se va a prohibir? Si se va a prohibir todo lo que permita el lanzamiento al espacio ultraterrestre de dispositivos para destruir o averiar objetos espaciales, puede caer bajo la amenaza de la prohibición prácticamente toda la actividad en el espacio ultraterrestre. Eso no es racional y tampoco parece posible. Por eso, consideramos que debe ser objeto de negociación lo que represente una amenaza si fuera lanzado al espacio ultraterrestre: todos los tipos de armas.

Prácticamente puede tratarse de dispositivos para interceptar objetos situados en el espacio ultraterrestre, que utilizan los principios más diversos para atacar satélites artificiales de la Tierra aislados o para destruir sistemas espaciales del adversario, armas antiproyectiles para derribar proyectiles balísticos intercontinentales, armas para destruir desde el espacio ultraterrestre objetivos situados en el aire, en el mar o en la Tierra.

Lo dicho se refiere también a las naves espaciales reutilizables que pueden emplearse, desde luego, con fines pacíficos, pero también pueden ser portadoras de distintos tipos de armas. Precisamente en este contexto se mencionan en el párrafo 1 del artículo 1 del proyecto soviético.

Por lo que se refiere a las armas láser, algunas delegaciones ponían en duda la posibilidad de su aparición en el espacio ultraterrestre, por lo menos en un futuro próximo, considerando que todo ese problema era casi como ciencia ficción. Tales afirmaciones están en plena contradicción con los hechos. Por ejemplo, de las declaraciones del ayudante del Viceministro de Defensa de los Estados Unidos de América, George Milburg, sobre la investigación y elaboración de técnicas futuras, se desprende, en particular, que en caso de que se contara con recursos financieros, el establecimiento de instalaciones militares de armas láser en los Estados Unidos ya es posible en el transcurso de este decenio. ¿Es esto ciencia ficción, señores?

Estamos plenamente de acuerdo con la idea, expresada en la intervención del representante de Sri Lanka el 31 de agosto, así como en otras intervenciones, de que es más fácil prevenir la aparición de nuevos tipos de armas que liquidar las existentes.

Por eso consideramos que el camino más razonable para resolver el problema es prohibir el lanzamiento y el emplazamiento en el espacio ultraterrestre de cargas peligrosas constituidas por instalaciones y medios creados especialmente o adaptados para actuar sobre ciertos objetos con el fin de destruirlos o averiarlos, ya se encuentren en el espacio ultraterrestre, en el aire o en la tierra.

(Sr. Issraelian, URSS)

Se nos ha preguntado, en las sesiones de primavera y ahora, cómo podríamos definir la expresión "todos los tipos de armas". Parecería que la búsqueda de una fórmula mutuamente aceptable debe hacerse, más o menos, en la dirección antes señalada.

Por lo que respecta al alcance de la prohibición de emplazar cualquier tipo de arma en el espacio ultraterrestre, nuestro proyecto prohíbe hacerlo, cualquiera sea el objetivo: ensayos, emplazamiento, utilización. Como es sabido, varias delegaciones han tocado esas cuestiones, y en particular las de Italia, los Países Bajos y la India, en las sesiones de primavera del Comité de Desarme.

La delegación soviética quisiera señalar nuevamente que su proyecto, como puede apreciarse, no pasa por alto el problema de los sistemas antisatélites. El proyecto soviético de tratado y el proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo presentado por la delegación de Mongolia en las sesiones de primavera, ofrecen una posibilidad de estudiar el problema de los sistemas antisatélites en el contexto de otras medidas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y también permite tener en cuenta otras consideraciones, manifestadas en particular por las delegaciones de la India, Indonesia y Sri Lanka en el actual período de sesiones.

La delegación soviética reconoce la complejidad técnica de la problemática del espacio ultraterrestre, a la que se refirió el representante de los Estados Unidos de América en la sesión plenaria del 10 de agosto. Sin embargo, a nuestro juicio, este argumento no justifica el aplazamiento del estudio del problema hasta las calendas griegas sino que abona la propuesta de la delegación de Mongolia para que se constituya un grupo de trabajo ad hoc del Comité antes de que finalice el actual período de sesiones.

Hay que decir que la declaración del representante de Francia en la sesión plenaria del 31 de agosto y la que ha hecho hoy demuestran que hay material para las negociaciones.

Exhortamos a la delegación de los Estados Unidos de América a que revise su actitud, e insistimos firmemente en la creación de un grupo de trabajo ad hoc, lo que permitiría iniciar en el Comité negociaciones serias sobre este importantísimo problema, con la participación de expertos.

Como conclusión, quisiéramos subrayar que una de las tareas más importantes del Comité es contribuir por todos los medios a impedir la posibilidad de que el espacio ultraterrestre se convierta en una fuente de peligro de guerra para los Estados, lo que inevitablemente sucedería si el espacio ultraterrestre estuviera saturado de armas de cualquier tipo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a celebrar negociaciones

(Sr. Issraelian, URSS)

pragmáticas y honestas, en condiciones de igualdad, con el objetivo de lograr un acuerdo constructivo sobre la cuestión de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En relación con las preguntas formuladas por muchas delegaciones, concretamente en el documento CD/308, acerca de algunos elementos de las Disposiciones principales de una convención sobre la prohibición de las armas químicas, la delegación de la Unión Soviética quisiera exponer sus consideraciones sobre algunas de ellas que, a nuestro juicio, presentan gran interés.

En lo que se refiere a otras cuestiones tocadas, nos proponemos dar las respuestas correspondientes en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

Ante todo, quisiéramos formular una observación de carácter general. Es bien sabido que la Unión Soviética ha sometido a la consideración de la comunidad internacional el proyecto de las Disposiciones principales de una convención sobre la prohibición de las armas químicas, es decir, de las disposiciones principales y no del texto completo de toda la convención. Sin duda, ello no es fortuito. Creemos que para elaborar una convención internacional tan importante y compleja es preciso ponerse primero de acuerdo sobre sus disposiciones principales, por así decir, el "esqueleto" de la convención, sobre el cual puedan luego insertarse con menores esfuerzos los "músculos" formados por anexos, listas, cuotas, actas, etc.

Examinemos ahora las preguntas.

Se pregunta por qué se prevé una disposición especial sobre el "no emplazamiento" de las armas químicas en territorios de otros países.

Desde luego, no hemos incluido por casualidad en el proyecto de las Disposiciones principales una disposición sobre el no emplazamiento de armas químicas en territorios de otros países y sobre el retiro de tales armas de esos territorios y su destrucción ulterior. Para ello hay razones de peso. La introducción de esta disposición viene dictada por la realidad, es decir, por la práctica de algunos Estados que han emplazado armas químicas fuera de su territorio nacional. Por ejemplo, según las muchas comunicaciones que han aparecido en la prensa, últimamente ha pasado a ser políticamente muy aguda la cuestión del emplazamiento de armas químicas de los Estados Unidos en el territorio de la República Federal de Alemania. Ello demuestra sin lugar a dudas la conveniencia de incluir en el proyecto de convención una disposición sobre el no emplazamiento de armas químicas en territorios de otros países.

(Sr. Issraelian, URSS)

A nuestro juicio, simultáneamente a la ratificación de la convención debe entrar en vigor un compromiso a este respecto, el cual debe ser válido durante toda su vigencia. Es natural que para retirar las armas químicas de los territorios de otros países se necesiten ciertos plazos y éstos dependerán del volumen de las existencias acumuladas. Proponemos que se llegue a un acuerdo sobre esos plazos. ¿Cómo se controlará el cumplimiento de ese compromiso? El control puede efectuarse con ayuda de los medios técnicos nacionales, así como a petición de una de las partes.

Hay también otro aspecto importante: nuestra propuesta tiene por finalidad descartar la posibilidad de que desplieguen armas binarias, por ejemplo, los miembros de bloques militares con arreglo, por así decir, de una "división del trabajo" entre ellos. Por ejemplo, en el territorio de un Estado se emplaza un componente de armas binarias y en el territorio de otro el segundo componente. Por supuesto, es preciso tener en cuenta esta posibilidad y eso es lo que hemos tratado de hacer.

Otra pregunta que se nos ha formulado se refiere a las sustancias producidas para fines permitidos que se prevé incluir en la lista de los productos químicos que presentan un peligro de posible desviación hacia la producción de armas químicas. El preparar esa lista y llegar a un acuerdo sobre ella constituye un problema muy complejo, dicho francamente, sobre todo en vista de que esta cuestión está directamente relacionada tanto con la industria química como con la utilización de la química para fines militares ajenos a las armas químicas. Con una enumeración ilustrativa de distintas sustancias -y se nos ha pedido que hagamos precisamente esto- no se resuelve el problema. Aprovechando esta oportunidad, quiero hacer un llamamiento a las delegaciones para que, en la etapa correspondiente, participen activamente en el examen detallado y concreto de esta cuestión, a todas luces importante, junto con expertos técnicos.

Se ha manifestado un considerable interés por la parte del proyecto de las Disposiciones principales dedicada al control.

En la cuestión del control de la destrucción de las existencias partimos, en particular, de la idea de que, además del control nacional, de las declaraciones, etc., se utilizarán varios procedimientos internacionales. Uno de ellos podría ser, en caso necesario, el intercambio complementario de información entre los Estados interesados acerca de la situación real. Otro procedimiento podría ser el proceder a verificaciones in situ a petición de una de las partes, si el intercambio de información no diera un resultado satisfactorio. Al mismo tiempo, se prevé como

(Sr. Issraelian, URSS)

medida independiente, repito, independiente, la posibilidad de proceder a verificaciones internacionales sistemáticas de la destrucción de las existencias en una instalación transformada o especializada, por ejemplo, según cuotas convenidas.

Se nos han hecho preguntas sobre algunos aspectos parciales de esta forma de verificación. No obstante, cabe preguntarse si entre los participantes en las negociaciones hay un acuerdo de principio en que en el período que dure la destrucción o la desviación hacia fines permitidos de las existencias de armas químicas se preverá la posibilidad de efectuar verificaciones internacionales sistemáticas in situ de la destrucción de las existencias en una o varias instalaciones transformadas o especializadas. Si se hubiera llegado a un acuerdo de principio sobre la inclusión de una disposición al efecto en la convención, lo que, por desgracia, no sucede, habríamos progresado considerablemente y podrían estudiarse entonces los métodos de llevar a la práctica tal acuerdo, repito, tal acuerdo. Ese acuerdo no existe ahora.

Esta es la situación en lo que se refiere al control para asegurar que la producción permitida de sustancias químicas letales supertóxicas en una instalación especializada no exceda del volumen máximo en una tonelada. Proponemos que en esa instalación se realicen actividades bajo control nacional, contabilizando con el mayor rigor los productos básicos utilizados y las sustancias químicas producidas, que se declare su ubicación y se prevea la posibilidad de efectuar verificaciones internacionales sobre el terreno (por ejemplo, según cuotas convenidas) de la producción en esa instalación de sustancias químicas letales supertóxicas con fines permitidos. Pero cabe preguntar si hemos llegado también a un acuerdo de principio sobre esta cuestión. A nuestro juicio, todavía no hemos llegado, aunque no parece haber obstáculos insuperables manifiestos a ello.

Además, estamos de acuerdo con las delegaciones a las que, a juzgar por sus preguntas, preocupa cómo controlar la posible producción de precursores para sustancias supertóxicas o, hablando francamente, para las armas binarias, en empresas comerciales. En cuanto a los argumentos de que las armas binarias y su producción encajan en el enfoque ordinario aplicado a otros tipos de armas químicas, esos argumentos nos parecen poco convincentes. Estos argumentos no resuelven el problema del control de la producción de precursores para las armas binarias, en particular en empresas comerciales.

Quisiéramos subrayar también otro aspecto. Cualesquiera que sean los tipos de actividades que estudiemos y cualesquiera que sean las obligaciones que preveamos en la convención, de conformidad con el proyecto de las Disposiciones principales presentado por la Unión Soviética se puede prácticamente aplicar a muchos de ellos una

(Sr. Issraelian, URSS)

forma de control internacional como la verificación sobre el terreno a petición de una de las partes. Se nos ha formulado una pregunta acerca del procedimiento para realizar esta forma de control. A este respecto, quisiéramos recordar que ese procedimiento se ha examinado con detalle en las negociaciones sobre otros acuerdos y tratados internacionales y que la experiencia acumulada en el curso de esas negociaciones, en particular, las negociaciones entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, puede, evidentemente, aplicarse también a la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Quisiéramos aprovechar la oportunidad para exponer brevemente algunas consideraciones acerca de la marcha de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas en el Comité. No cabe duda de que el Grupo de Trabajo ad hoc ha realizado, bajo la dirección del Embajador Sujka, una labor importante y útil: ha aumentado la comprensión mutua sobre muchos problemas importantes de la convención, en algunos casos hay menos divergencias y éstas son menores y se prevé la posibilidad de llegar a un acuerdo en cuanto a la formulación. No obstante, la delegación de la Unión Soviética considera que aparecen también tendencias indeseables que nos desvían del objetivo de concertar lo antes posible una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Una manifestación de estas tendencias es que, en vez de consolidar las disposiciones principales de la futura convención sobre las cuales hay consenso, se intenta, por el contrario, plantear un debate sobre cuestiones secundarias y a veces muy técnicas. El número de estas cuestiones aumenta como crece un torrente. Hay quienes consideran al Comité como una especie de cursos de perfeccionamiento y le imponen el examen de métodos técnicos que ellos mismos no han ensayado, para no hablar de las serias dudas que abrigan respecto de esos métodos otras delegaciones.

Desde luego, nadie niega la posibilidad de utilizar los progresos técnicos y las realizaciones de la ciencia para aplicar eficazmente los acuerdos internacionales, pero no se puede poner la carreta delante de los bueyes, no se puede sustituir la voluntad política por diferentes debates académicos. Si seguimos esta política, dado el ritmo -digámoslo francamente- bastante lento de nuestras negociaciones, nunca iremos a la par del progreso técnico. Los medios técnicos existentes se sustituirán por otros nuevos y éstos por otros más nuevos, etc. Nos oponemos a que el Comité se transforme en una sociedad científica y técnica. Somos partidarios de que los acuerdos

(Sr. Issraelian, URSS)

sobre las cuestiones fundamentales -el volumen, las declaraciones, las medidas para fomentar la confianza, el control y otras disposiciones de la futura convención sobre las armas químicas- se reafirmen y no se subordinen artificialmente a la solución de cuestiones parciales.

Hace poco, durante una de sus visitas al extranjero, la Primera Ministra de la India recordó una vieja máxima india: "Encontrar aquello sobre lo que se puede llegar a un acuerdo, incluso si se trata de una esfera muy reducida, es un punto de partida que debe intentarse ampliar". Es una vieja y sabia máxima india.

Estas son las observaciones de la delegación de la Unión Soviética acerca de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian, por su intervención y por las amables palabras que ha tonido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Mongolia, Embajador Erdembileg, a quien doy ahora la palabra.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Antes de comenzar mi intervención, Sr. Presidente, permítame que, en nombre de la delegación de Mongolia, le felicite sinceramente por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme el mes de septiembre. Le conocemos perfectamente como ilustre diplomático mexicano, como gran especialista con una experiencia y unos conocimientos considerables en la esfera de las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Ello nos da una gran seguridad en que el Comité de Desarme terminará con fruto los trabajos del período de sesiones de 1982. Reciba, Sr. Presidente, nuestros sinceros votos por el éxito de su importante misión y nuestra promesa de que la delegación de Mongolia cooperará estrechamente con usted en la solución de las cuestiones que figuran en la agenda de este período de sesiones del Comité.

La delegación de Mongolia quiere también expresar su reconocimiento a su predecesor, el Embajador Maina, de Kenya, por la contribución que ha aportado a la actividad del Comité en el mes de agosto.

La delegación de Mongolia desea referirse hoy al tema 7 de la agenda, que trata de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Desde que en las sesiones de la primavera pasada el Comité incluyó por primera vez este nuevo tema en su agenda, ha habido muchas intervenciones sobre la cuestión.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Nuestra delegación ha seguido con gran interés la marcha de los debates. Por otra parte, ha expuesto sus consideraciones tanto aquí, en el Comité, como en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, el Comité ha reaccionado en general positivamente ante la aprobación en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de dos resoluciones al respecto.

En ese período de sesiones, Mongolia presentó en la Primera Comisión, en nombre de sus coautores, la resolución A/RES/36/99.

En la parte de primavera del período de sesiones así como en la actual, la delegación de Mongolia, como otras muchas, se ha pronunciado repetidamente en favor de un examen ordenado y articulado del tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre este tema, para iniciar negociaciones concretas con objeto de adoptar medidas eficaces mediante la elaboración del correspondiente tratado internacional.

Como ya he indicado aquí, en el Comité, más de una vez, la delegación de Mongolia presentó oficialmente el documento de trabajo CD/272, en el que se propone un proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre ese tema.

Como es sabido, en las sesiones plenarias se procedió a un intercambio de opiniones sobre esta cuestión. Esta semana, el Comité ha emprendido el examen en sesión plenaria del tema 7. Por desgracia, en las deliberaciones, tanto de las reuniones informales como de las sesiones plenarias, está viéndose que algunas delegaciones se proponen hacer que perdure esa falta de consenso en cuanto al establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el problema que estamos examinando. Diré sin rodeos que no acabamos de comprender semejante obstruccionismo.

Creemos que ya es hora de iniciar negociaciones concretas en un Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta importante y urgente cuestión. Comprendemos perfectamente que en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre desempeñe la función principal un limitado número de Estados. Sin embargo, teniendo en cuenta las peligrosísimas consecuencias que para la paz y la seguridad universales tendría una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Comité debe mostrar gran interés en el estudio de este tema y en la elaboración urgente de un instrumento jurídico internacional a tal fin. Así lo exige la inmensa mayoría de los Estados del mundo.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Esto se ha confirmado, en particular, en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que ha terminado estos días en Viena. En efecto, la Conferencia recomienda con insistencia que cuando los órganos competentes de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General, así como el Comité de Desarme, examinen medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, presten la debida atención y concedan primordial importancia a la grave inquietud que siente la comunidad internacional ante la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Es más o menos sabido de todos que el espacio ultraterrestre no es siempre ni en todos los casos una zona de paz, y con frecuencia corre el peligro de convertirse en un nuevo escenario de la carrera de armamentos. Ilustración de ello son las noticias alarmantes que suelen aparecer últimamente en la prensa mundial. Me refiero concretamente a los múltiples proyectos de desarrollo de toda una serie de armamentos espaciales destinados al ataque de objetivos situados en el espacio ultraterrestre, en la atmósfera y en la superficie terrestre.

Ciertos planes de un alcance particularmente largo están relacionados con las posibilidades de aplicación militar de las naves espaciales reutilizables que se construyen en los Estados Unidos de conformidad con el programa "Shuttle". Según la prensa, los especialistas del Pentágono estudian proyectos de emplazamiento de bases militares en el espacio ultraterrestre con ayuda de esas naves; de colocación en el espacio ultraterrestre de minas contra los satélites artificiales del adversario; de creación de grandes sistemas de defensa antimisil con base en el espacio ultraterrestre. Se estudian las posibilidades de utilizar las naves transbordadoras como vectores de distintos tipos de armas. También están relacionados con esa utilización otros proyectos muy importantes de militarización del espacio ultraterrestre. El segundo jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos encargado de investigación y desarrollo, General Mayor G. Welch, declaró hace poco: "Nuestra actividad sigue aumentando a un gran ritmo y la nave "Shuttle", con sus posibilidades de transporte de cargas cada vez más pesadas y completas, desempeña en ello una función catalizadora".

El rasgo característico de los nuevos proyectos es que la nave "Shuttle" actuará en ellos como elemento básico, sin el cual es imposible el funcionamiento de los medios que están desarrollándose. Entre ellos figuran, por ejemplo, potentes plataformas con armas láser, así como aparatos espaciales de pequeñas dimensiones destinados a la realización de operaciones breves en el espacio ultraterrestre y en la atmósfera.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Uno de los grandes programas a los que actualmente concede primordial importancia el Pentágono es el desarrollo de las armas láser. La misión de esas armas debe ser la destrucción de todo género de objetivos: terrestres, navales, aéreos y espaciales. Los trabajos para la creación de la base para los elementos de esas armas se realizan en el marco de lo que se denomina "tríada de armas láser con base en el espacio ultraterrestre", la cual, según la revista "Foreign Policy", puede conducir dentro de poco a la aparición de un sistema espacial de combate. Se proyecta realizar en los años 1984-1985 ensayos en el espacio ultraterrestre de los elementos de la "tríada".

La prensa norteamericana ha informado también del desarrollo en los Estados Unidos de un sistema antisatélites basado en un pequeño avión interceptor. Serviría de vector un pequeño misil disparado desde un caza F-15. Se proyecta iniciar en el primer semestre de 1983 los ensayos del miniinterceptor en el espacio ultraterrestre, y su incorporación a los arsenales se efectuaría a mediados del decenio de 1980.

Pero los Estados Unidos no se limitan a desarrollar armas espaciales. Se crean también las condiciones necesarias para su empleo. Como se sabe, desde el 1º de septiembre de este año, el espacio ultraterrestre se convierte para el Pentágono en un nuevo posible teatro de operaciones militares. Desde ese día debe empezar a funcionar en las Fuerzas Aéreas estadounidenses un Mando espacial con esa misión. Según informa la prensa occidental, el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos ha declarado con motivo de la creación de ese mando: "La investigación y el desarrollo en materia de armamento espacial nos permitirán en breve iniciar operaciones militares en el espacio ultraterrestre".

No cabe duda de que la realización de esos planes y programas puede tener consecuencias de gran alcance. Por eso es importante y urgente la tarea de prevenir a tiempo una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como otros muchos Estados, la República Popular Mongola apoya sin reservas la propuesta de la Unión Soviética de concertar un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

La delegación mongola es de las partidarias de una solución global, es decir, que, como se propone en el párrafo 1 del artículo 1 del proyecto de tratado que ha presentado la URSS, los Estados se comprometan a no colocar en órbita alrededor

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de la Tierra objetos portadores de armas de ningún tipo, a no instalar tales armas en los cuerpos celestes ni estacionarlas en el espacio ultraterrestre de ninguna otra forma, incluso a bordo de naves espaciales tripuladas reutilizables, tanto de los tipos existentes como de otros tipos que puedan desarrollarse en el futuro. Tampoco excluimos que el tratado contenga una disposición que prohíba el empleo de los sistemas antisatélites.

Los debates en el Comité sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han revelado que existe otro enfoque, "pragmático y gradual", como lo denominan sus autores. Según ese enfoque, debemos limitarnos a prohibir los sistemas antisatélites, dejando así al margen de la prohibición una vasta gama de armas y sistemas que no entran en la categoría de "antisatélites". Nos parece, además, que el propio término de "sistemas antisatélites" se utiliza con mucha ambigüedad, seguramente porque los partidarios de dicho enfoque no proponen una definición clara de lo que son los "sistemas antisatélites".

La delegación de Mongolia está firmemente convencida de que el objetivo principal debe ser resolver el problema en su conjunto, o sea, concertar un tratado que prohíba el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, y que la cuestión de los sistemas antisatélites debe estudiarse en el contexto general de las medidas destinadas a lograr ese fin.

Para terminar, la delegación de Mongolia quiere proponerle, señor Presidente, y por su conducto a los miembros del Comité, que después del examen del tema 7 en las sesiones plenarias, continuemos las consultas para formular el mandato antes de que termine el actual período de sesiones, y adoptemos la decisión de crear un Grupo de Trabajo ad hoc para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: Puedo decir sin exageración alguna, señor Presidente, que me complace mucho ser uno de los primeros en felicitarle el día en que asume la Presidencia del Comité de Desarme. Quiero que pueda usted sentir y decir francamente en el futuro próximo: "Este es el tipo de foro de negociación por el que he estado luchando". Mientras tanto, contamos con su gran experiencia y su pericia diplomática, que, estoy convencido, nos ayudarán a sacar el mayor partido posible de la situación presente.

Me permito expresar también mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Maina de Kenya, por la contribución que hizo a nuestro trabajo como Presidente el mes de

(Sr. Kómives, Hungría)

julio. Al mismo tiempo, quiero despedirme de los colegas que han dejado el Comité en las dos breves semanas transcurridas desde la vez anterior que tomé la palabra: el Embajador Venkateswaran, de la India, el Embajador Vrhunec, de Yugoslavia, y el Embajador Salah-Bey, de Argelia. En nombre de mi delegación, les deseo éxito en sus nuevas funciones.

Es, en fin, un placer dar la bienvenida entre nosotros al nuevo representante del Perú, Embajador Cannock, y brindarle la amistad y la cooperación de la delegación de Hungría.

Deseo exponer hoy los puntos de vista de mi delegación sobre algunas cuestiones relacionadas con el tema 7 de la agenda: Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El mundo celebra este año el vigésimo quinto aniversario del lanzamiento del primer objeto artificial al espacio ultraterrestre, el vuelo inicial del primer Sputnik soviético. Aquel acontecimiento abrió para el hombre hace 25 años la puerta de la era espacial, inauguró la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

La utilización pacífica de esa zona nueva e infinita ha reportado ya beneficios inmensos a la humanidad. Nadie puede, ni creo que quiera realmente, negar o minimizar la importancia de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre en numerosas esferas, como la meteorología, la navegación, las telecomunicaciones, la teledetección de recursos naturales, etc. Teniendo en cuenta el rápido progreso de la ciencia y la tecnología, cabe esperar en el futuro inmediato una abundante aparición de nuevos resultados -muchos de ellos quizá inconcebibles hasta ahora-, que beneficiarán a todo el género humano. Esa ha sido también, efectivamente, la aspiración general vívidamente expresada en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrada recientemente en Viena.

Es muy de lamentar que la aurora de la era espacial se haya visto nublada muy pronto por la posibilidad sombría de que el espacio ultraterrestre se utilice también para fines hostiles. Cuando se tuvo conciencia de esa amenaza, se adoptaron rápidamente iniciativas para evitar tal posibilidad. El primer paso de importancia en esa dirección fue la adopción del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, firmado en 1967, que prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre, y al mismo tiempo codifica los principios fundamentales que deben regir las actividades del hombre en el medio espacial.

Una serie de instrumentos internacionales reglamentó con más detalle la actividad

(Sr. Kómives, Hungría)

pacífica de los Estados y su cooperación a ese efecto. Mi delegación observa orgullosa a ese respecto que los representantes de Hungría en diversos órganos de la Comisión de las Naciones Unidas encargada del espacio ultraterrestre contribuyeron no poco a formular los textos de esos instrumentos.

El peligro creciente de que se inicie una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la necesidad urgente de evitarlo se reflejan claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en cuyo párrafo 80 se dice lo siguiente:

"Para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes."

El año pasado, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se dio un paso de gran importancia. La Unión Soviética, teniendo en cuenta diversos acontecimientos indicativos de que el espacio ultraterrestre puede emplearse cada vez más para actividades hostiles, transformándose así en escenario de una carrera de armamentos, y guiada por el deseo sincero de poner fin a esa evolución, presentó un proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. La delegación de Hungría acogió con beneplácito esta nueva iniciativa, y seguimos considerándola como un paso muy importante y oportuno en la dirección adecuada. A nuestro juicio, el proyecto de tratado es una buena base para el instrumento internacional cuya elaboración se pide a nuestro Comité.

En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó dos resoluciones para evitar que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. En la resolución 36/99, referente al proyecto de tratado que acabo de mencionar, se pide al Comité de Desarme que inicie negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre el texto de un tratado por el que se prohíba el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

En la otra, la resolución 36/97 C, también se pide al Comité que celebre negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con especial referencia a la prohibición de los sistemas antisatélites.

(Sr. Kómives, Hungría)

Esta evolución, y más concretamente las dos resoluciones, asignan a nuestro Comité una nueva responsabilidad y tareas adicionales. A su vez, el Comité decidió incluir en su agenda para 1982 un tema nuevo, que lleva el número 7, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Durante la primera parte del período de sesiones se celebraron reuniones informales, y ahora el tema figura en nuestro programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1982.

La delegación de Hungría está firmemente convencida de que el Comité de Desarme ha dado un gran paso hacia adelante al iniciar el examen de este tema. Ello deberá dar lugar pronto a unas negociaciones serias y a la elaboración, lo antes posible, del texto de un tratado que prohíba el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Si el Comité quiere lograr este propósito -y la tendencia de las deliberaciones hasta la fecha indica la existencia de una firme voluntad de hacerlo- deberá iniciar sin demora unas negociaciones serias, con la voluntad política necesaria, a fin de no perder el impulso.

Mi delegación considera que el examen del tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido útil. Ha contribuido a un mejor conocimiento de los problemas que entraña y ha bosquejado los diferentes métodos que nuestro Comité puede seguir para abordar esta cuestión importante y sumamente actual.

El pasado martes tuvimos la oportunidad de escuchar una intervención fascinante del Profesor Clarke, de Sri Lanka. Mi delegación siguió también con gran atención las intervenciones del Embajador Alessi, de Italia, y del Sr. Skinner, del Canadá. Aun admitiendo la seriedad y el elevado nivel de sus intervenciones, tengo que señalar un cierto desencanto de mi delegación ante el carácter unilateral de esas intervenciones. Nuestros distinguidos colegas hablaron sólo de un aspecto de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: la prevención o la prohibición de los sistemas antisatélites.

Mi delegación no pretende negar ni minimizar la importancia y la oportunidad de resolver este problema. Consideramos, no obstante, que es sólo uno de los muchos aspectos de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A juicio de la delegación de Hungría -y yo sé que este juicio lo compartes muchos otros- hay o puede haber otras armas que pueden emplearse en o desde el espacio ultraterrestre. Es realmente lamentable que nuestros distinguidos colegas de Italia y del Canadá no mencionaran otros aspectos, aparte de la prohibición de los sistemas

(Sr. Kómives, Hungría)

antisatélites. Como muchas otras, la delegación de Hungría cree que nuestro Comité debe examinar y, esperémoslo, resolver todos los aspectos de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si bien mi delegación -como la gran mayoría de las que se sientan en torno a esta mesa- considera que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es fundamentalmente una cuestión de decisión política, deseo comentar brevemente algunas ideas expuestas por ciertas delegaciones.

Ante todo, no compartimos la idea optimista de que el cañón láser y las armas de haces de partículas sólo pueden llegar a tener capacidad operativa en un impreciso y remoto futuro. Leyendo el estudio de expertos publicado en 1978 por el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, titulado "Outer Space - Battlefield of the Future?" (El espacio ultraterrestre, ¿Campo de batalla del futuro?), puede encontrarse la conclusión siguiente:

"Por lo que respecta a los sistemas láser instalados en vehículos espaciales, se hallan en la fase de desarrollo. Entre tales sistemas, los láser químicos son más útiles por sus dimensiones pequeñas... Los adelantos en materia de dispositivos de radar con láser a base de rayos infrarrojos muestran que con tales dispositivos puede seguirse a un objeto en el espacio... Cuando tal dispositivo esté disponible, podrá emplearse para inutilizar las células solares y los sensores ópticos instalados a bordo de un satélite. En sistemas láser de gran energía y haces de partículas cargadas, puede muy bien ocurrir que estemos asistiendo al comienzo de la próxima revolución en tecnología de armamentos."

Permítaseme recordar que el libro que acabo de citar se publicó en 1978, lo mismo que el denominado "Occasional Paper 25" de la Fundación Stanley titulado "Can Space Remain a Peaceful Environment?" (¿Puede el espacio seguir siendo un medio pacífico?), en el que se dice lo siguiente: Los jefes militares de los Estados Unidos han propuesto que se incorporen nuevos tipos de sistemas espaciales a los mandos operacionales existentes y se utilicen satélites para organización de combates en tiempo real y para el desarrollo de las operaciones. La tecnología espacial puede liberar a las fuerzas militares de la dependencia de bases extranjeras y de la necesidad de instalaciones de comunicación y vigilancia en otros países.

El estudio de la Fundación Stanley, cuyas conclusiones sintetizo para no ser prolijo, pero sin alterar su contenido, dice también: "Las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos están ideando unas estaciones espaciales tripuladas y no tripuladas que se usarían para buscar el blanco, evaluar los daños, y modificar el tiro de las armas estratégicas, guiar esas armas, para dirigir combates en tiempo real y funciones de control y comunicaciones.

(Sr. Kómiwes, Hungría)

He puesto estos ejemplos para demostrar que el problema de los sistemas antisatélites -por importantes que puedan ser- no es sino uno de los muchos aspectos de la cuestión. Mi delegación no puede menos de llegar a la tímida conclusión de que la excesiva importancia que ciertas delegaciones conceden a este único aspecto, pueda responder a ciertos intereses especiales.

En conclusión, permítaseme decir con franqueza que al comienzo de las sesiones de verano, la delegación de Hungría esperaba una rápida solución del problema del establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el tema 7 de nuestra agenda. Por desgracia, la actitud adoptada por algunos países occidentales no lo ha hecho posible. Sin embargo, seguimos creyendo que un Grupo de Trabajo con un mandato adecuado, como el propuesto por la delegación de Mongolia en el documento CD/272, sería el mejor marco para tratar esta cuestión.

No quiero exagerar, sin embargo, la importancia del establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el espacio ultraterrestre. Tengo muchos motivos para no hacerlo. Me percaté plenamente de que los predecesores del Comité de Desarme -el CDDM y la CCD- fueron capaces de elaborar acuerdos sobre el desarme sin tener grupos de trabajo, en tanto que este Comité, que ha establecido varios de esos grupos y que sigue considerándolos como el mejor marco para las negociaciones, no ha sido capaz hasta ahora de elaborar un solo proyecto de tratado o convención sobre el desarme. Pero esa circunstancia no hace sino poner de relieve mi punto de vista: lo que realmente se necesita es dedicación, disposición y voluntad política. Siempre y cuando las tengamos, podremos encontrar fácilmente el camino para elaborar y concertar medidas de desarme, con grupos de trabajo o sin ellos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Hungría su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Cuba, Embajador Solá Vila, a quien doy ahora la palabra.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, su presencia en este período, al frente del Comité de Desarme, nos llena de satisfacción. México y Cuba son dos países amigos, ejemplo de colaboración. Como dijera el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro: "Hay en Cuba, con relación a México, una tradición de historia y de amistad que no tiene igual con ningún otro pueblo de América Latina. Nuestras luchas han estado muy vinculadas a las luchas y a la historia de México".

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Usted, Embajador García Robles, ha dedicado su esfuerzo y su vida a la causa del desarme y la paz. Usted nunca ha desmayado en sus esfuerzos: tal parece que su divisa se basa en la frase del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, que dijo: "El que no espera vencer, ya está vencido". No nos podemos dar por derrotados en la lucha por el desarme general y completo, independientemente de los inmensos escollos que nos pongan en el camino.

Quiero, de igual forma, felicitar a su predecesor en el cargo, el Embajador Maina, por la forma tan acertada en que dirigió nuestros trabajos durante el mes de agosto y desearle éxito en sus nuevas funciones.

Permítame también sumarme a las palabras de bienvenida que le han sido tributadas al Embajador Peter Cannock, del Perú, con quien esperamos continuar en estrecha colaboración; así como expresar mi reconocimiento a la labor desplegada por otros dos nuevos colegas que nos dejan, los Embajadores Salah Bey, de Argelia, y Marko Vrhunec, de Yugoslavia.

La adopción de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas es un tema que el Comité de Desarme viene considerando con carácter prioritario desde sus sesiones de verano del año 1979.

No es ocioso recordar que las únicas garantías con que contaban esos Estados entonces eran las ofrecidas de forma unilateral por los Estados poseedores de armas nucleares, algunas de las cuales, como señaló el Grupo de los 21, contienen limitaciones, condiciones y excepciones inaceptables, y reflejan, además, un criterio subjetivo, aparte de basarse íntegramente en la doctrina de la disuasión nuclear, que ha contribuido a llevar al mundo al borde de la guerra.

Al decidir el establecimiento de un Grupo de Trabajo para considerar este urgente tema, el Comité de Desarme manifestó que el objetivo de dicho Grupo era el de examinar y negociar acuerdos internacionales eficaces que dieran garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

De entonces a acá, muchas cosas han sucedido en la consideración de este tema dentro del Comité de Desarme, y muchos acontecimientos han ocurrido respecto al posible uso de las armas nucleares que han hecho que hoy la amenaza que se cierne sobre los Estados no poseedores de armas nucleares, debido a un posible uso de dichas armas, sea mayor que la que existía en 1979.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

A este respecto, hay que tener en cuenta que el uso de armas nucleares afectaría a los Estados beligerantes y a los no beligerantes, como ha sido reconocido en más de una ocasión, incluso en este órgano negociador.

El Grupo de Trabajo que se ocupa de este tema pareció, en un momento de su actividad, que estaba al punto de lograr un entendimiento que permitiera la adopción de un instrumento internacional que convirtiera en realidad las mencionadas garantías. Se comenzó a considerar el llamado "enfoque común", y todo marchaba bien hasta que nuevamente la política de disuasión nuclear, basada siempre en el posible uso de las armas nucleares, echó por tierra la posibilidad del logro de cualquier acuerdo.

Comenzó a hablarse entonces con más énfasis que antes, de la posibilidad de adoptar una resolución en el Consejo de Seguridad, que materializara las garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares; sin embargo, ha sido imposible hasta ahora lograr una formulación que satisfaga a todas las partes por igual, principalmente debido a dos razones: por un lado, hay Estados poseedores de armas nucleares que no están dispuestos a renunciar al uso de dichas armas; y por el otro, es innegable que las declaraciones que se hagan, para poder ser llevadas a una resolución eficaz, tienen que ser idénticas en su contenido, pues lo contrario sería una burla para los que reclaman se les respete el derecho a la supervivencia.

De todas formas, el logro de una resolución en el Consejo de Seguridad no sería más que un paso provisional en el camino de las garantías que estamos exigiendo, y tendría que reconocer el hecho de que el objetivo final es un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Con esta situación en el Comité de Desarme, el Grupo de los países no alineados y neutrales, Grupo de los 21, en vísperas de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, instó a los Estados poseedores de armas nucleares a que revisaran su política y presentaran posiciones nuevas sobre el tema.

Lo que se obtuvo con esta solicitud es de todos conocido: un Estado poseedor de armas nucleares, la Unión Soviética, manifestó que no sería la primera en utilizar las armas nucleares, lo que fortalece las garantías de seguridad; además, propuso la adopción de un programa de desarme nuclear cuya implementación, sin duda, reportaría resultados halagüeños y redundaría en beneficio de la cuestión de las garantías negativas.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Otros Estados poseedores de armas nucleares, sin embargo, reafirmaron sus posiciones respecto a la disuasión nuclear y al uso de las armas nucleares, lo que constituye una continuación de la política de guerra fría e impide el adelanto de los trabajos de este Comité sobre los temas prioritarios de su agenda.

Hemos notado con alarma que algunos miembros de este Comité sugieren que olvidemos las referencias a la disuasión nuclear y al posible uso de las armas nucleares; pero, señor Presidente ¿cómo es posible que se sugiera semejante cosa, cuando es precisamente ahí donde radica todo el antecedente del estancamiento en que se encuentra el tratamiento de cualquier tema en este Comité, en el que esté implícito, de una forma u otra, la prohibición del uso de las armas nucleares?

Se ha hablado en las últimas sesiones plenarias del llamado "Plan Baruch", e incluso, se presentó como que pondría el control de la energía nuclear bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Nada más lejos de la realidad, y es además, una concepción peligrosa, pues tergiversa la presentación de la cuestión y puede inducirnos a errores involuntarios.

Si me detengo en estas consideraciones, es porque precisamente es aquí donde está la base de las posiciones que se oponen al desarme nuclear, que impiden la adopción de garantías eficaces para los Estados no poseedores de armas nucleares, que impiden el establecimiento de un grupo de trabajo para prevenir la guerra nuclear, y que hacen imposible, por ejemplo, el inicio de negociaciones concretas para prohibir los ensayos de armas nucleares.

La propuesta hecha por el Sr. Bernard Baruch en la primera sesión de la Comisión de Energía Atómica, celebrada el 14 de junio de 1946, era la de crear una Autoridad Internacional de Desarrollo de la Energía Atómica, cuyas funciones serían entre otras, cito:

- "1. Administrar o poseer toda fuente de explotación de la energía atómica potencialmente peligrosa para la seguridad del mundo.
2. Regular, inspeccionar y autorizar todos los otros usos de la energía atómica."

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Como se comprenderá, la propuesta del Sr. Baruch, que se ha dado en llamar "Plan Baruch", resultaba inaceptable por los peligros que implicaba, precisamente, para la seguridad del mundo que planteaba proteger.

No escapa a todos el hecho de que los componentes de esa Autoridad Internacional de Desarrollo de la Energía Atómica, los laboratorios, los conocimientos, los materiales, absolutamente todo, estaba en manos de los propios Estados Unidos, que eran los que hacían la propuesta. Estaba en manos, precisamente, de los responsables de la catástrofe nuclear en Hiroshima y Nagasaki; en manos de quienes en un acto de fuerza -el primer acto de fuerza de la guerra fría-, no habían vacilado en exterminar de la faz de la tierra a cientos de miles de pacíficos ciudadanos japoneses.

Pero lo que se oculta en algunas de las intervenciones que hemos escuchado es lo que vino después del Plan Baruch.

En la segunda sesión de la propia Comisión de Energía Atómica, celebrada el 19 de junio de 1946, sólo cinco días después de haber sido presentada la propuesta de Estados Unidos, el representante de la Unión Soviética, Andrei Gromyko, presentó un proyecto de convenio que prohibía la producción y el empleo de armas atómicas, y disponía que dentro de los tres meses siguientes a su entrada en vigor, habían de destruirse todas estas armas.

Esa fue la contrapropuesta del Plan Baruch, contrapropuesta que no deja lugar a dudas.

No es necesario decir aquí quiénes se opusieron a esa propuesta, pues son los mismos, y con los mismos argumentos, que se oponen hoy día al cese de la carrera de armas nucleares, a la prohibición del uso de dichas armas, a la prohibición de los ensayos nucleares, y a las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Solamente quiero señalar, con su permiso, que detrás de esa política de rechazo a todo lo que implique desarme nuclear y al no uso de las armas nucleares está hoy, como estuvo hace 50 años, la política de disuasión nuclear y del posible uso de las armas nucleares, que ha contribuido al estancamiento de las negociaciones en todos los foros sobre los temas del desarme en las últimas décadas.

No es ocioso recordar que ya desde 1942, siete años antes de que se creara la OTAN y cuatro años antes del famoso Plan Baruch, Sir Winston Churchill declaró en su famoso memorándum secreto, que luego fuera revelado por McMillan en la Conferencia de Estrasburgo, y cito:

(Sr. Solá Vila, Cuba)

"Debo admitir que mi atención se dirige en primer lugar a Europa, al renacimiento de la gloria europea, al continente madre de las naciones modernas y de la civilización. Sería un desastre inconmensurable que la barbarie rusa se extendiera sobre la cultura y la independencia de los antiguos Estados europeos."

En ese mismo sentido, el General norteamericano Groves, que había sido colocado al frente del "Programa Manhattan", nombre clave del programa de la bomba atómica, declaró, cito:

"Considero importante declarar, pienso que es cosa bien sabida, que más o menos dos semanas después de haberme hecho cargo del programa, no existía el menor engaño para mí de que Rusia era el enemigo y que el programa estaba dirigido sobre esa base."

Más aún, el Acuerdo de Quebec de 1945, que constituyó la expresión formal de la alianza militar atómica entre Estados Unidos y el Reino Unido, elaboró toda una estrategia para el uso del arma atómica, que pone muy en claro los orígenes de la disuasión nuclear y de la política del uso de las armas nucleares.

No puede pretenderse que en las negociaciones del Comité de Desarme se desconozca el peligro que esta política entraña, puesto que ha sido ella, precisamente, la que ha fomentado la carrera armamentista y ha creado los mayores obstáculos a las negociaciones sobre los temas prioritarios que aparecen en el programa de este órgano negociador.

Ahora tenemos ante nosotros lo que podría ser un nuevo "Plan Baruch", pero un plan real y sin subterfugios. Me refiero a la creación de un grupo de trabajo para negociar sobre el tema 2 de nuestro programa, me refiero a la adopción de medidas concretas para prevenir la guerra nuclear, me refiero a la renuncia al primer uso de las armas nucleares y al inicio de negociaciones para implementar un programa de desarme nuclear. ¿Por qué se rechazan esas medidas? ¿Por qué se plantean inconvenientes? ¿Por qué se quiere evitar a toda costa que el Comité de Desarme desempeñe su papel? La respuesta a estas interrogantes es la misma, y se encuentra en los antecedentes que hemos señalado.

Esta situación ha aumentado considerablemente el peligro que se cierne sobre toda la Humanidad y, como parte de ella, contra los Estados que no poseen armas nucleares, pues es esta política de disuasión y de posible uso del arma nuclear la que evita la adopción de garantías negativas eficaces.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Aquí está también el origen y la respuesta a todas las aparentes contradicciones que hemos encontrado dentro de este Comité en los últimos años.

Cuando se acepta ampliar el mandato del Grupo de Trabajo sobre armas químicas, se decide la fabricación de los nuevos sistemas de dichas armas; cuando se acepta la creación de un Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, se ponen obstáculos muy serios a la elaboración de lo que debería ser una prohibición efectiva y no se permite la elaboración del alcance que la mayoría aquí representada desea para la prohibición; cuando se habla de la necesidad del desarme nuclear, se ponen obstáculos a la creación de un grupo de trabajo para su consideración

Son las mismas contradicciones que se manifiestan en el anuncio público de ciertas decisiones peligrosas. ¿Cómo es posible -por ejemplo- que existan planes para desplegar los nuevos misiles balísticos intercontinentales (IK), si están en marcha las negociaciones que se celebran en esta ciudad para limitar y reducir las armas estratégicas? ¿Cómo es posible que se dijera en su momento que los misiles Minuteman era vulnerables, y ahora se prevea el emplazamiento de los IK en esos silos que se calificaron de vulnerables?

Estas contradicciones aparentes, tanto dentro como fuera de este Comité, se explican por la política de la disuasión nuclear, por las doctrinas que hacen admisible la guerra nuclear, y por las decisiones que se han tomado respecto a un primer golpe nuclear.

Este Comité no puede desconocer ese peligro y no puede desentenderse de lo que ello significa para las negociaciones en materia de desarme.

Si en 1979, ante los peligros que representaban las armas nucleares, y con garantías insuficientes para su seguridad, los países no poseedores de armas nucleares reclamamos medidas eficaces que significaran verdaderas garantías, ahora, con el incremento que ha tenido la carrera de las armas nucleares desde entonces y con la reafirmación hecha por algunos altos dirigentes respecto al valor y la actualidad de las doctrinas que hemos señalado en esta intervención, y que existen desde los años 40, es más necesario que nunca exigir la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, que dé garantías reales contra el uso de armas nucleares a los Estados que no las posean.

En este sentido, permítame citar un pasaje del Documento Final de la Sexta Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países No Alineados:

(Sr. Solá Vila, Cuba)

"La Conferencia declaró que la garantía más eficaz de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares era el desarme nuclear y la prohibición de utilizar armas nucleares."

Es por ello y porque consideramos que ninguna doctrina sobre el uso de armas nucleares puede ser justificada, porque entre otras cosas obstaculizan los trabajos de este Comité, que nos hemos detenido en la consideración de estas cuestiones.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Cuba, Embajador Solá Vila por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Japón, Embajador Okawa, a quien doy ahora la palabra.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, más que un placer es un honor para mí el poder presentarle nuestros respetos y nuestras felicitaciones por haber asumido Vd. la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de septiembre y hasta el comienzo del período de sesiones del año que viene. Permítame asimismo que exprese el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, Embajador Maina por el método ordenado y eficiente con que él y los miembros de la delegación de Kenya orientaron nuestra labor durante el mes de agosto. Lamentamos profundamente la partida del Embajador Maina y le manifestamos nuestros mejores deseos en su futura labor tras su regreso a Nairobi.

Solicito su permiso para formular ahora una declaración en relación con el tema 5 de nuestra agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Conforme a nuestro programa de trabajo, este tema será examinado la semana que viene. Ahora bien, como el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas está convocado para esta tarde, deseo abordar el tema antes de que se celebre la reunión de esta tarde.

El Japón es un pequeño país, algo menor que el Estado de California en los Estados Unidos de América. No obstante, su reducida extensión territorial, el Japón tiene actualmente 24 reactores nucleares, 6 instalaciones de elaboración de combustible nuclear y una instalación de reelaboración del combustible irradiado. Por consiguiente, se comprende fácilmente que sea motivo de gran preocupación para nuestro país el garantizar la seguridad de esas instalaciones nucleares para fines pacíficos. De ahí que consideremos que la prohibición de efectuar ataques contra esas instalaciones en virtud de un determinado acuerdo internacional tendría una importancia considerable a este respecto. Estamos persuadidos de que esta opinión es compartida por los numerosos países que tienen en su territorio instalaciones nucleares similares.

(Sr. Okawa, Japón)

Tomando en cuenta esas circunstancias, el Primer Ministro del Japón manifestó el 9 de junio del año actual, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo siguiente: "Es ésta una cuestión que preocupa muchísimo a los países del mundo que quieren liberarse de las ansiedades en la utilización pacífica de la energía nuclear. En particular, es importante garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares para usos pacíficos, y el Japón espera que tendrán éxito los esfuerzos internacionales orientados en ese sentido. Por su parte, mi país desea contribuir positivamente a esos esfuerzos".

Teniendo en cuenta asimismo esas circunstancias, mi Gobierno se felicitó de la iniciativa adoptada por Suecia en relación con un posible tratado sobre las armas radiológicas. El Japón tiene presente la importancia de que se concierte un tratado sobre las armas radiológicas y se prohíban los ataques contra las instalaciones nucleares para fines civiles, y mi delegación ha seguido detenidamente las deliberaciones que sobre estas dos cuestiones se han celebrado en el Comité.

A este respecto, aprovecho la oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a los dos Presidentes sucesivos del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas: El Embajador Kömives, de Hungría, quien se esforzó tanto durante dos años por conciliar los distintos puntos de vista y por hacer progresar la labor relacionada con la elaboración de un tratado sobre las armas radiológicas, y el Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, por el ahínco y la competencia con que ha tratado de hallar una solución convenida a las dificultades encontradas. En la carta que él dirigió a los miembros del Comité al comienzo del actual período de sesiones de verano, el Embajador Wegener sugirió que trataríamos de identificar los posibles vínculos entre un tratado sobre las armas radiológicas de carácter tradicional y la regulación separada del tema íntimamente relacionado con aquél- de las instalaciones nucleares.

Además del interés inherente en conseguir que se elabore un determinado acuerdo internacional para prohibir los ataques contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos, mi delegación ha recibido instrucciones para que, como respuesta al llamamiento del Embajador Wegener, presente un documento de trabajo que contiene un proyecto de protocolo sobre la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares en calidad de protocolo facultativo del futuro tratado sobre las armas radiológicas.

(Sr. Okawa, Japón)

Ese documento de trabajo se ha publicado con la signatura CD/323, y creo que mis distinguidos colegas lo tienen ante sí. El documento contiene un pequeño error tipográfico, y deseo aprovechar la ocasión para señalarlo. En el párrafo 9 del documento CD/323 (pág. 5) se dice que "el Japón no tiene el propósito de excluir la posibilidad de que la cuestión de los ataques contra las instalaciones nucleares se regule en un tratado independiente y separado". Eso es, por supuesto, completamente falso. El texto debe decir lo siguiente: "la prohibición no tiene por objeto excluir la posibilidad de que la cuestión de los ataques contra las instalaciones nucleares se regule en un tratado independiente y separado". Ruego a la Secretaría que tenga a bien publicar una corrección a ese respecto.

Permítaseme ahora que explique sucintamente las razones de que hayamos optado por un protocolo facultativo. Hemos podido comprobar las dificultades que suscita la propuesta de que se incluya en el propio tratado sobre las armas radiológicas una cláusula de prohibición. Reconocemos que ambas cuestiones están íntimamente relacionadas entre sí y que, de hecho, persiguen el objetivo común de reducir al mínimo los daños que podrían ocasionarse como resultado de la diseminación de materias radiactivas. Con todo, el primero prohibiría un arma, mientras que el segundo prohibiría un acto, es decir, el acto de lanzar un ataque contra una instalación nuclear.

Por consiguiente, tratamos de encontrar un procedimiento para negociar un acuerdo internacional que prohibiese efectuar ataques contra las instalaciones nucleares, manteniendo al propio tiempo la relación entre dicho acuerdo y el tratado sobre las armas radiológicas. Estimamos que la solución consistía en regular la cuestión de la prohibición de efectuar ataques en un instrumento separado, y no en el propio tratado sobre las armas radiológicas, ofreciendo al propio tiempo a las partes en el tratado la posibilidad de llegar, si así lo desean, a ser partes en el protocolo dentro del ámbito del tratado sobre las armas radiológicas.

Abrigamos la esperanza de que la presentación de este documento de trabajo permita en cierto modo encontrar una salida del actual círculo vicioso, contribuyendo de este modo a acelerar las negociaciones sobre las armas radiológicas con miras a la pronta conclusión de las mismas. Por otra parte, esperamos que nuestra propuesta nos ayude a emprender un debate constructivo sobre el procedimiento que deba seguirse para hacer frente a nuestra preocupación ante los ataques contra las instalaciones nucleares para usos pacíficos.

(Sr. Okawa, Japón)

Finalmente deseo señalar que el bosquejo del proyecto de protocolo anexo a nuestro documento de trabajo no es sino un esquema, y que las numerosas cuestiones técnicas y jurídicas, que ni siquiera han sido abordadas en nuestro documento, podrán ser examinadas adecuadamente en el curso de las actuales negociaciones.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Japón, Embajador Okawa, por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de los Estados Unidos de América, el Embajador Fields, a quien doy ahora la palabra.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, mi delegación le felicita por ocupar la Presidencia en los últimos días de nuestro período de sesiones. Es para nosotros motivo de especial orgullo ver a un distinguido hijo de nuestro gran vecino del Sur, México, tomar las riendas de nuestro Comité. Confiamos que, con su prudencia y firme dirección, el Comité termine sin demora sus trabajos y apruebe rápidamente un informe sobre la parte de verano de nuestro período de sesiones a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones. Le prometo la plena cooperación de mi delegación y hago votos por el éxito de los trabajos en el Comité bajo su dirección. Mi delegación desea también expresar al Embajador Uaina, por conducto de la delegación de Kenya, nuestra admiración y reconocimiento por su pericia en la Presidencia del Comité durante la mayor parte de las sesiones de verano. Su ponderada y acertada dirección de los asuntos del Comité confirma nuestras esperanzas y hace honor, no sólo a sus cualidades personales para la dirección de un equipo, sino también a su país. Observamos con pesar que también abandonará nuestras filas para volver a Nairobi a un nuevo destino. Sentiremos profundamente su pérdida porque su jovial personalidad, su actitud afectuosa y sus contribuciones eficaces han sido una fuente de inspiración para todos nosotros. Le deseamos éxito en su nuevo cometido y toda clase de felicidad en el futuro.

Desearía referirme hoy al tema 7 de nuestra agenda, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Como se deduce del gran número de oradores en nuestras sesiones anteriores, se trata de una cuestión por la que todas las delegaciones en este Comité, incluida la mía, tienen un gran interés.

Durante nuestras sesiones de primavera, hablé en el Comité sobre este tema de la agenda durante una de las dos reuniones informales dedicadas a él. Desde entonces el interés ha aumentado y numerosas delegaciones han instado al establecimiento de un grupo de trabajo que se ocupe de estos problemas. Mi delegación cree que el Comité debería proseguir las deliberaciones en torno a este tema para lograr un enfoque más preciso del problema antes de examinar la conveniencia de adoptar esa medida. Espero que mi declaración de hoy contribuya a la realización de ese objetivo.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Los Estados Unidos, una de las principales Potencias espaciales, consideran que la cuestión de los acuerdos sobre control de armamentos y desarme en relación con el espacio ultraterrestre es importante y grave. Esta consideración ha inspirado nuestra política y ha orientado nuestras actividades en los foros internacionales. Los Estados Unidos atribuyen la máxima importancia al mantenimiento de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a la prevención de las actividades de carácter agresivo en ese medio. Al apoyar la resolución 36/97 en la Asamblea General de las Naciones Unidas el otoño último, los Estados Unidos se sumaron al acuerdo de examinar "la cuestión de negociar nuevas medidas de control de armamentos en el espacio ultraterrestre..." en este Comité de Desarme.

Somos los beneficiarios de los esfuerzos de nuestros predecesores en la esfera del control de armamentos y el desarme, quienes nos han legado numerosos acuerdos relativos al espacio ultraterrestre. Gracias a ellos, se ha excluido ya del espacio ultraterrestre la categoría más peligrosa de armas -las armas de destrucción en masa- y se han impuesto otras limitaciones importantes a las actividades armadas en ese medio.

El Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 es el más amplio de esos acuerdos y el de mayor alcance. En él se prohíbe la colocación en órbita de armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa, así como el emplazamiento de esas armas en cualquier cuerpo celeste, incluida la Luna, o su colocación de cualquier otra forma en el espacio ultraterrestre. En ese Tratado se preserva la Luna y los demás cuerpos celestes exclusivamente para fines pacíficos y se prohíbe "establecer en los cuerpos celestes bases militares, instalaciones y fortificaciones militares, efectuar ensayos con cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares".

Además, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre establece que, "en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación y la comprensión internacionales", las Partes en él deben realizar sus actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, incluida -y ello es muy de señalar- la Carta de las Naciones Unidas. Vale la pena insistir en este punto. Una consecuencia de la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional al espacio ultraterrestre es el reconocimiento de que éste puede tener un importante papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo. Y en realidad, a juicio de mi delegación, el espacio ultraterrestre ha servido muy bien para ese fin proporcionando un lugar a los satélites dedicados a una amplia variedad de fines útiles, desde las comunicaciones a la navegación, la supervisión de los acuerdos sobre control de

(Sr. Fields, EE.UU.)

armamentos, la función estabilizadora de permitir una alerta anticipada contra la posibilidad de un ataque nuclear.

A juicio de mi delegación, el sistema de control de armamentos en relación con el espacio ultraterrestre se fortalecería si se adhirieran al Tratado sobre el espacio ultraterrestre Estados que todavía no son partes en él. Por ello siento decir que son once los miembros de este Comité que todavía no son partes en ese importante Tratado.

En el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos, de 1963, se prohíben, entre otras cosas, las explosiones nucleares en el espacio ultraterrestre. Además de los beneficios directos en materia de control de armamentos que lleva consigo, a saber, la supresión de las explosiones nucleares en el espacio ultraterrestre, el Tratado ha proporcionado también otra gran ventaja que es la continuación del desarrollo de las aplicaciones del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Como señaló el Sr. Arthur C. Clarke el martes, los muchos satélites que realizan en la actualidad una amplia diversidad de funciones correrían grave peligro, si se produjeran explosiones nucleares en el espacio ultraterrestre.

Al igual que el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos ha recibido una gran adhesión, aunque no universal. Son Estados Partes en ese importante acuerdo 111 países. La adhesión de otros Estados a él serviría para reforzar los acuerdos sobre el control de los armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, negociada en el órgano que nos precedió, la Conferencia del Comité de Desarme, y firmada en 1977, se aplica también al espacio ultraterrestre. Esta Convención ha entrado ya en vigor para unos treinta Estados, número mucho menor que en el caso de los tratados sobre el espacio ultraterrestre y de prohibición parcial de los ensayos. También en este caso una adhesión mucho mayor a un acuerdo que impide eficazmente la manipulación del medio ambiente, incluido el espacio ultraterrestre con fines hostiles, serviría para fortalecer la estructura del control de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Pueden señalarse otros muchos acuerdos que influyen en el régimen del espacio ultraterrestre, la utilización de éste con fines pacíficos y la prevención de su uso indebido con fines agresivos. Sólo debo añadir en mi intervención de hoy en este órgano el acuerdo bilateral de 1972 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por el que se limitan los sistemas de misiles antibalísticos. En la medida en que ese

(Sr. Fields, EE.UU.)

Tratado se refiere a la prohibición de armas en el espacio ultraterrestre, las dos Partes se han comprometido a no desarrollar, ensayar o instalar con base en el espacio sistemas de misiles antibalísticos o componentes de éstos.

Un juicio imparcial sobre el conjunto de normas de derecho internacional aplicables al medio del espacio ultraterrestre que acabo de describir sería que las naciones pueden basarse con cierta confianza en la idea de que las partes en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre han renunciado ya a las actividades más desestabilizadoras que podrían haberse previsto en el pasado, especialmente la colocación en órbita o el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre. Cuando se estudian las disposiciones de ese Tratado y de los demás acuerdos a que me he referido, se coloca en una perspectiva más realista la idea muy extendida de que una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una amenaza inmediata. Debo confesar, por tanto, cierto asombro al ver que algunos parecen rechazar ese acuerdo o quitarle importancia por considerarlo "totalmente insuficiente".

También conviene examinar la contribución que el empleo del espacio ultraterrestre aporta a la aplicación de los acuerdos sobre control de armamentos en general, pues con ello se dispone de un medio que permite la supervisión y la verificación. Es a todas luces manifiesto que, de no ser así, habrían sido probablemente imposibles aquellos acuerdos sobre control de armamentos que se basan total o parcialmente en medios técnicos nacionales de verificación. Por lo menos, en tales acuerdos habrían sido necesarias medidas de verificación que implican intrusión, medidas que ningún Estado desea adoptar frívolamente, sobre todo si puede encontrarse otra solución mejor o más fácilmente aplicable. No es temerario decir que, dada la renuencia de algunos Estados a llegar a un acuerdo sobre medios de verificación que representan una "intrusión", la capacidad del hombre para utilizar el espacio ultraterrestre con fines de verificación y supervisión ha marcado en muchos casos la diferencia entre el acuerdo y la falta de acuerdo. Es interesante señalar que en un reciente artículo sobre la supervisión de la limitación de armamentos, aparecido en el número de Mezhdunarodnaya Zhizn de 19 de mayo, se señalaba que los satélites de reconocimiento supusieron "una innovación decisiva en los medios de observación y supervisión de las medidas de limitación de armamentos".

Además de las funciones específicas de control de armamentos que permite el espacio ultraterrestre, utilizamos las grandes posibilidades de éste para fines pacíficos en una gran variedad, cada vez mayor, de valiosas aplicaciones. Todos tenemos conocimiento de la Conferencia UNISPACE 82 recientemente terminada y de las muchas aplicaciones

(Sr. Fields, EE.UU.)

demostradas y examinadas en ese foro. Ello demuestra la íntima conexión que con nuestra vida cotidiana ha llegado a tener la utilización del espacio ultraterrestre con fines civiles. Desde el empleo de satélites meteorológicos para mejorar las predicciones del tiempo y la alerta de tormentas graves hasta los satélites de comunicaciones, que permiten la transmisión mundial por televisión en directo de hechos históricos y programas recreativos, es evidente que el espacio ultraterrestre desempeña una función importante en el mantenimiento de la estructura de nuestra sociedad internacional. Los Estados Unidos han tomado desde hace muchos años la iniciativa ofreciendo al mundo en general la tecnología y las ventajas de su programa espacial que está dedicado a poner al espacio ultraterrestre al servicio de la paz y a fortalecer los vínculos que unen a las naciones.

Todos reconocemos que el espacio ultraterrestre y los satélites mencionados tienen valor militar. De nada sirve negar el hecho evidente de que la utilización del espacio ultraterrestre puede cumplir y de hecho cumple importantes funciones militares; como, la alerta anticipada, las comunicaciones y la navegación. Estas funciones pueden servir para reforzar la estabilidad internacional aumentando el valor disuasorio de las fuerzas militares y reduciendo la posibilidad de errores en los cálculos estratégicos. Pero, como señaló el profesor Clarke en su elocuente declaración del martes pasado, "Son pocos los artefactos del hombre que no pueden utilizarse igualmente para fines pacíficos y bélicos; lo que importa es la intención".

Hay otro hecho elemental que de nada sirve negar; y es que la Unión Soviética, cualesquiera que sean los fines, está activamente dedicada desde hace muchos años al desarrollo y ensayo de sistemas operacionales de armas antisatélite. Este sistema pone en peligro a los satélites de todas las naciones. En vista de este hecho, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que no tiene más alternativa prudente que continuar su propio programa para desarrollar unos medios semejantes.

Los Estados Unidos están plenamente de acuerdo en que una competencia desenfrenada en el desarrollo e instalación de armas en relación con el espacio ultraterrestre -lo que a menudo denominamos carrera de armamentos- no contribuiría al objetivo más amplio de un mundo más pacífico. Esa es precisamente la razón por la que los Estados Unidos apoyan el estudio de esta cuestión en este Comité de Desarme.

Seguimos dispuestos a examinar otras posibles medidas que vendrían a añadirse a la serie actual de acuerdos sobre control de armamentos que se aplican al espacio ultraterrestre. El 4 de julio de este año, el Presidente Reagan anunció una política nacional espacial para la utilización del espacio ultraterrestre con fines civiles,

(Sr. Fields, EE.UU.)

militares y de control de armamentos. Esa política se esboza en un documento del que mi delegación facilitará con mucho gusto ejemplares a otras interesadas. Desearía, sin embargo, citar el pasaje de este documento que se refiere al control de armamentos.

"Los Estados Unidos seguirán estudiando las opciones relativas al control de armamentos en el espacio. Los Estados Unidos examinarán las medidas de control de armamentos verificables y equitativas que prohíban o que de cualquier otra forma limiten el ensayo y la instalación de sistemas específicos, de armas, siempre que esas medidas sean compatibles con la seguridad nacional de los Estados Unidos."

Hay dos puntos en este pasaje que, a mi juicio, merecen especial mención. En primer lugar, los Estados Unidos consideran que debe centrarse la atención en las medidas aplicables a determinados tipos de sistemas de armas. Es evidente que las medidas redactadas de forma vaga y que sólo contengan generalidades imprecisas cuya aplicabilidad fuera discutible, no serían útiles ni creo que tendrían interés para las delegaciones aquí reunidas. En segundo lugar, los Estados Unidos creen que las medidas de control de armamentos que se examinen deben ser equitativas y verificables. Estos dos criterios son puntos de referencia válidos para juzgar todo posible acuerdo sobre el control de los armamentos.

Debería mencionar también que, como sucede con otros aspectos de nuestros trabajos sobre control de armamentos y desarme, nuestro examen de nuevas medidas de control de armamentos en el espacio no pueden efectuarse en el vacío. El clima internacional influye mucho en las perspectivas de cooperación sobre esas medidas. Como en todas las medidas relativas al control de armamentos, el mundo real debe determinar nuestros juicios.

Por último, creo que puedo decir con confianza que todos los que aquí estamos tenemos una misma visión del futuro de la humanidad en el espacio. Recuerdo que, cuando era niño, tenía un respeto reverencial por las historietas con las hazañas de "Buck Rogers" y "Flash Gordon", sin soñar que pudieran ser otra cosa que productos de la imaginación. Sin embargo, en el transcurso de nuestra vida hemos presenciado los primeros pasos incipientes del hombre fuera de nuestro planeta. Todos recordamos el agudo comentario del astronauta Neil Armstrong, el primer hombre que puso el pie en la Luna: "Un pequeño paso para el hombre, un gigantesco paso para la humanidad". No es inconcebible que nuestros nietos, o tal vez sus hijos, rompan decididamente las ataduras de la Tierra y se aventuren en una nueva era que rebasa nuestra imaginación. Pero sólo si se mantiene la paz podrá la humanidad alcanzar esa última frontera.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Fields, por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El último orador inscrito en mi lista es el representante de Austria, Sr. Lang, a quien doy ahora la palabra.

Sr. LANG (Austria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra a una hora ya muy avanzada en esta primera sesión del Comité de Desarme del mes de septiembre deseo decir que mi delegación comparte la satisfacción expresada por los oradores anteriores por verle ocupar la Presidencia durante el resto del período de sesiones de 1982. El hecho de que usted, una de las personalidades más eminentes en la esfera del desarme, asuma la Presidencia de este Comité, puede sin duda, calificarse como un momento histórico. Le saludamos también como representante de México, país con el que Austria mantiene invariablemente relaciones cordiales pese a la enorme distancia que geográficamente nos separa.

Al observar las cuestiones eminentemente políticas y sumamente delicadas a las que se refirió su distinguido predecesor hace unos días, se comprende la necesidad de paciencia, así como prudencia, realismo y un cierto grado de flexibilidad, por parte de todos los interesados. La delegación de Austria abriga la esperanza de que las decisiones que se adopten sobre estas cuestiones tendrán debidamente en cuenta no sólo los intereses de los Estados miembros del Comité de Desarme, sino de todos los países que han expresado una inquietud particular por las cuestiones de desarme y de control de armamentos, inquietud que, en el caso de Austria, viene dictada por su ubicación en una de las regiones más delicadas del planeta.

Mi delegación desea asimismo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Maina, de Kenya, que ha dirigido este Comité con tanta competencia durante el mes de agosto, y cuyos esfuerzos han sido valiosos para superar los sentimientos de decepción y frustración que tenían muchas delegaciones como consecuencia de los limitadísimos resultados del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación ha escuchado con particular cuidado y atención las declaraciones formuladas sobre el tema titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Con su permiso, quisiera presentar a examen del Comité los siguientes comentarios, procedentes de un Gobierno que desde hace muchos años viene demostrando un interés especial en las cuestiones del espacio ultraterrestre, especialmente en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La humanidad se encuentra ante la grave perspectiva de que la carrera de armamentos se extienda progresivamente al espacio ultraterrestre.

(Sr. Lang, Austria)

En el último decenio se han lanzado más de 1.700 satélites militares, los sectores militares de ambas partes dependen cada vez más de los satélites, especialmente para fines estratégicos. La amplia y creciente variedad de funciones que cumplen estos satélites los convierten en objetivos valiosos, creándose por consiguiente fuertes incentivos para desarrollar sistemas antisatélites. En la esfera de la tecnología de los proyectiles antibalísticos se realizan también esfuerzos para introducir armas en el espacio.

Estos hechos han provocado una grave inquietud por lo que se refiere a las perspectivas de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se manifestaron claramente el mes pasado en Viena en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Presidente de la Conferencia y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Willibald Pahr instó a los participantes a concertar acuerdos que prohibieran definitivamente las armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre.

En su informe final, la Conferencia expresó la idea de que la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre es una cuestión que provoca gran inquietud en la comunidad internacional, perjudica a toda la humanidad y, por consiguiente, debe evitarse. La Conferencia recomendó que los órganos competentes de las Naciones Unidas, y en particular la Asamblea General y el Comité de Desarme, concedieran la debida atención y la mayor prioridad a esa cuestión cuando examinaran medidas destinadas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En 1978 en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General ya había solicitado medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El otoño pasado, en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones la Asamblea General pidió al Comité de Desarme que examinara la cuestión de negociaciones acuerdos eficaces y verificables tendientes a una carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Existe acuerdo general en que los instrumentos internacionales existentes que proclaman el principio de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos son insuficientes para prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio. Algunas de las deficiencias y lagunas del más importante de estos instrumentos, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, se han puesto de manifiesto como consecuencia de la evolución tecnológica. Otras fueron incluidas deliberadamente por los redactores, porque algunos de los pocos que poseían ciertas posibilidades en materia de tecnología

(Dr. Lang, Austria)

espacial, así como los recursos financieros necesarios, querían mantener sus opciones abiertas. Otras deficiencias proceden de una conciencia cada vez mayor de que la creciente utilización del espacio ultraterrestre por unos pocos, especialmente con fines militares, puede limitar indebidamente la utilización por otros con fines pacíficos.

Como punto de partida para reforzar el régimen de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían examinarse detalladamente el alcance y el verdadero significado de las disposiciones pertinentes del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. Mientras siga prestándose a interpretaciones radicalmente divergentes el principio de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad, que sirve de base a todo el régimen sobre el espacio ultraterrestre, seguirá existiendo el peligro de una militarización gradual. Y, como sabemos, muy bien algunos consideran que la utilización con fines pacíficos excluye sólo actividades o artefactos de carácter agresivo, mientras que, según otros, abarcaría todas las actividades militares.

Si bien la vaguedad de la tecnología podía haber sido útil en el pasado, esa incertidumbre ya no puede tolerarse. Teniendo en cuenta los trabajos concretos en curso para ensayar, y eventualmente utilizar, artefactos ofensivos en el espacio, es preciso aclarar la terminología y las nuevas prohibiciones necesarias deben ser claras e inequívocas.

Una vez que se llegue a un acuerdo para aclarar las disposiciones actuales, será indudablemente necesario introducir nuevas prohibiciones en lo que se refiere a la utilización del espacio ultraterrestre. Posibles criterios para abordar este problema podrían ser la extensión al propio espacio ultraterrestre de las disposiciones del párrafo 2 del artículo IV del Tratado sobre el espacio ultraterrestre o una prohibición expresa de introducir en él artefactos ofensivos de cualquier tipo, incluso para fines de mero ensayo.

Incluso los pocos países que actualmente tienen la capacidad necesaria para utilizar verdaderamente el espacio ultraterrestre llegarían tras un examen cuidadoso a considerar las limitaciones que eventualmente impusiera un régimen de utilización del espacio ultraterrestre más estricto como un beneficio. Porque, si no aceptan ahora restricciones, podrían encontrarse mañana con una situación en la que el envío sistemático de artefactos al espacio y el riesgo de verse privados de las comunicaciones basadas en el espacio y de otras posibilidades, elevarían muchísimo sus costos y sobre todo aumentaría el peligro

(Sr. Lang, Austria)

de desestabilización al perder instalaciones básicas para su sistema de disuasión. La historia del control de los armamentos, que la mayoría de los reunidos aquí conoce bien, revela errores de cálculo cometidos anteriormente cuando por aparentes ventajas temporales, se rechazaron limitaciones, en momentos en que habrían sido técnica y políticamente viables, mientras que sólo unos pocos años más tarde el desarrollo de armamentos que se habían dejado sin control planteó infinitos problemas.

Finalmente, ninguna disposición de fondo frenará la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a menos que los países interesados puedan ponerse de acuerdo sobre un mecanismo de aplicación y de verificación. La credibilidad de cualquier nueva obligación dependerá de la fiabilidad, del grado de confianza que puedan crear entre sí los países interesados.

A este respecto, quisiera declarar mi convicción de que, tarde o temprano, tendrá que internacionalizarse la verificación desde el espacio y en el espacio. Actualmente, sólo dos países disponen de una gama completa de posibilidades en relación con el espacio que responda al estado actual de los conocimientos. Por el momento, y todavía por mucho tiempo, esta situación hace que la solución menos fiable sea la basada en medios nacionales de control. El estudio de las Naciones Unidas sobre este tema, de 1981, ha demostrado que la creación de un organismo internacional de satélites de control es un objetivo perfectamente posible. Debería tenerse en cuenta este elemento al elaborar nuevos acuerdos de control de armamentos en relación con el espacio ultraterrestre.

Por lo que se refiere a las formas de reforzar el régimen del espacio ultraterrestre, mi país tenía muchas esperanzas en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los sistemas antisatélites que se venían celebrando aproximadamente hasta que comenzó la reunión en la cumbre de Viena de 1979. A nuestro juicio, sería conveniente que se reanudaran esas negociaciones.

Al mismo tiempo, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y del último período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Comité debería intensificar su labor sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y establecer un grupo de trabajo al efecto. Cualquier medida destinada a acelerar el proceso preparatorio para el "despegue" de unas verdaderas negociaciones será bien recibida.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Austria por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para el Presidente. Como ya lo indiqué hace unos momentos, el representante de Austria era el último orador inscrito en mi lista. ¿Hay algún otro representante que desea hacer uso de la palabra? Voy a dar la palabra al representante de los Países Bajos, pero con la indicación de que, en vista de lo avanzado de la hora, espero se trate de una intervención muy breve. Si no fuera así, yo preferiría que la dejase para nuestra próxima sesión.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Quiero pedir excusas al Presidente y a mis colegas por tomar la palabra a esta hora tan avanzada, desde luego, seré breve.

Es una gran satisfacción que ocupe usted la Presidencia durante el mes de septiembre. Su gran actividad en pro del desarme es bien conocida y nos hace confiar en que bajo su dirección el Comité de Desarme terminará satisfactoriamente su actual período de sesiones. Sin duda, el jefe de mi delegación expresará más adelante, de manera más amplia y apropiada nuestra estimación por su desempeño de la Presidencia.

Conforme a instrucciones de mi Gobierno, deseo formular la siguiente breve declaración para que conste en acta. Estamos firmemente convencidos de que no deben escatimarse esfuerzos para prevenir una competencia desenfrenada en el desarrollo y en el emplazamiento de armas que afecten al espacio ultraterrestre. Atribuimos gran importancia a la señalada tarea confiada al Comité de Desarme en este aspecto, que se confirmó en el documento de clausura de UNISPACE 82. Conocida es nuestra preocupación. En el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Países Bajos, junto a algunos otros Estados movidos por análoga preocupación, tomaron la iniciativa de presentar un proyecto de resolución que se transformó en la resolución 36/97 C, aceptada por una mayoría abrumadora. Después hemos celebrado el que, de conformidad con esta resolución, el Comité de Desarme, al comienzo de su período de sesiones de 1982, decidiera introducir en su agenda un nuevo tema, el tema 7, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". El 8 de abril de 1982, el jefe de la delegación de los Países Bajos tuvo el placer de explicar detalladamente nuestro enfoque de esta cuestión. Hemos seguido con gran interés el debate en curso en nuestras sesiones plenarias. A nuestro entender las contribuciones hechas por las delegaciones que han abordado el tema 7 de la agenda revelan de sobra

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

que existe virtualmente un consenso en cuanto a la conveniencia de establecer medidas eficaces para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, me siento alentado a reiterar el criterio expuesto en este Comité por el jefe de mi delegación el 12 de agosto de 1982, es decir, que el texto de la resolución 36/97 C está redactado en términos tales que permite elaborar un mandato apropiado para un grupo de trabajo ad hoc que se establezca en relación con el tema 7 de la agenda. Instamos decididamente al Comité de Desarme a que adopte esa línea de conducta, lo que dará la seguridad de que en 1985 el tema 7 de la agenda recibirá el tratamiento que le corresponde.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Países Bajos su intervención, la brevedad de la misma y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. Con eso hemos terminado la lista de oradores para esta sesión de la mañana.

Ustedes habrán recibido todos el calendario que la Secretaría ha preparado para la semana próxima. Como de costumbre, el calendario es indicativo y podría ajustarse más adelante si ello fuese necesario. Después de consultar con la Secretaría y teniendo en cuenta el número de oradores que hay inscritos para el martes próximo, 7 de septiembre, tengo la intención, a menos que hubiese objeción de parte de alguna delegación, de cambiar la hora fijada en este calendario tentativo que son las 10.30 de la mañana, y poner las 10 de la mañana para comenzar la sesión del martes. Si no hay objeción, consideraré que se acepta esa propuesta.

Así queda acordado.

A ese respecto yo también deseaba pedirles su cooperación. Si hoy hubiésemos empezado puntualmente a la hora a la que esta sesión estaba programada, o sea, a las 10, en estos momentos sería la una, y todos aquellos que hubiesen tenido compromisos para almorzar habrían podido cumplirlos. En consecuencia, tengo la intención de comenzar las sesiones no exactamente a la hora fijada pero sí 10 minutos después, así que cuando digan las 10 horas quiere decirse que el Presidente va a abrir la sesión a las 10.10 horas. Si decimos 10.30 horas, la va a abrir a las 10.40 horas. Estoy seguro que Vds. comprenderán la razón y cooperarán con la Presidencia a ese respecto.

Querría también señalar, por encargo de la Secretaría, que el jueves 9 y el viernes 10 son días feriados para las Naciones Unidas y el Palacio de las Naciones estará cerrado. Con respecto a la fecha de terminación del período de sesiones, como Vds. se darán cuenta por mis palabras iniciales, yo por el momento tomo como fecha tentativa para la conclusión de nuestras labores, la del 16 de septiembre, pero naturalmente la fecha definitiva corresponderá al Comité y no a mí decidirla. La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 7 de septiembre, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 185ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 7 de septiembre de 1982, a las 10 horas

Presidente: Sr. A. GARCIA ROBLES (México)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. TAFFAR
<u>Argentina:</u>	Sr. R. GARCIA MORITAN
<u>Australia:</u>	Sr. T. FINDLAY Srta. S. BOYD
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U TIN KYAW HLAING U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. L. STAVINOHÁ Sr. J. JIRŮSEK
<u>China:</u>	Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUN Sr. SUO KAIMING Sr. LIN CHENG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:
Sr. M. D. BUSEY
Sa. M. WINSTON
Sr. R. SCOTT
Sr. R. MILTON

Etiopía:
Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. d'ABOVILLE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:
Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA

India:
Sr. S. SARAN

Indonesia:
Sr. N. S. SUTRESNA
Sr. HARYOMATARAM
Sr. KARYONO
Sr. I. DAMANIK
Sr. HIDAYAT

Irán:

Italia:
Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:
Sr. Y. OKAWA
Sr. H. TAKAHASHI
Sr. T. KAWAKITA

Kenya:
Sr. D. D. LON NANJIRA
Sr. J. H. KILBOI
Sr. G. N. MUMIU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALES y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEYE

Países Bajos:

Sr. H. WAGEMAKERS

Pakistán:Perú:

Sr. P. CANNOCK
Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia:

Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJMAS

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES
Srta. J. E. F. WRIGHT
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. G. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:

Sr. T. MELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. H. BERGLUND
Sr. U. ERICSSON
Srta. H. OLSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. D. P. PROKOFIEV
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA
Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE: Declaró abierta la 185ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El primer orador en mi lista es el distinguido representante de Hungría, Embajador Kómives, a quien doy la palabra.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: Hoy nuestro Comité comienza el examen del tema 5 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". De conformidad con una decisión tomada en abril, en la 171ª sesión, el Comité celebrará también dos reuniones informales, hoy y mañana, con la participación de expertos. La finalidad de las reuniones informales es examinar propuestas y sugerencias relativas a la primera parte del tema de la agenda. Permítaseme expresar la esperanza de que tanto las reuniones formales del Comité como las informales contribuyan a una mejor comprensión de esta cuestión importante y actual, y preparen también el terreno para adoptar las medidas concretas esperadas desde hace tiempo.

La delegación de Hungría viene prestando especial atención a la prohibición de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos sistemas de tales armas desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas trató esta cuestión en 1975 y la Conferencia del Comité de Desarme el año siguiente. Esa atención se ha manifestado también en la presentación de documentos de trabajo: el primero en 1978 sobre las armas infrasónicas (CGD/575) y el último, que lleva la signatura CD/261, durante la primera parte de este período de sesiones. Nuestra delegación fue la única que tomó la iniciativa el año pasado -y de nuevo la ha tomado este año- de que se celebraran reuniones informales sobre este problema muy importante y urgente.

Como declaró el 18 de marzo, "el constante interés de mi delegación por este problema se debe, entre otras cosas, a la conciencia cada vez mayor entre la opinión pública mundial de que la revolución científica y tecnológica en curso, el ritmo acelerado del progreso en diversas esferas de la ciencia, no sólo entrañan posibilidades favorables para la solución de los problemas fundamentales de la humanidad, sino también -si se utilizan indebidamente- un grave peligro de desencadenar asimismo una etapa cualitativamente nueva de la carrera de armamentos".

Durante casi un decenio, en las revistas militares y técnicas y en otras publicaciones se ha venido informando acerca de nuevos métodos de aniquilamiento en masa que podrían emplearse para crear armas hasta ahora desconocidas. Confirman esa información las declaraciones de los científicos que han expresado su recelo ante ciertos programas de desarrollo realizados con fines militares.

(Sr. Kónives, Hungría)

Sin entrar en detalles muy concretos, permítaseme que me refiera a algunas características de los tipos de armas que se están examinando actualmente. Uno de los rasgos característicos de los nuevos tipos no nucleares de armas de destrucción en masa es su efecto muy discriminante. Por ejemplo, esas armas pueden perturbar ciertas funciones del cuerpo humano, causar daños a personas de determinado origen étnico y producir cambios en determinados tipos de cultivos o animales (reduciendo así notablemente la producción agrícola y creando una grave escasez e incluso el hambre). Esas armas son muy controlables en lo que se refiere a los efectos o al modo de acción. Por ejemplo, pueden influir en las condiciones físicas o en la capacidad de reproducción del ser humano. Debido a su acción sumamente discriminante, el empleo de estas armas podría pasar inadvertido durante mucho tiempo. Ello puede dar lugar a una transformación de la naturaleza de las acciones bélicas y crear posibilidades para una guerra oculta.

Algunos tipos nuevos de armas de destrucción en masa existen sólo en principio, pero otros ya han salido de los tableros de proyección, y no puede negarse más el verdadero peligro de la aparición de tales armas. El último hecho que confirma los profundos temores de las grandes masas populares es la infame decisión sobre la producción y el emplazamiento de armas nucleares neutrónicas. Aunque varias delegaciones sostendrían que se trata simplemente de otra arma nuclear, ya hay muchas pruebas con fundamento científico, reunidas en publicaciones científicas, militares y de otra índole -y dadas también a conocer ampliamente en este Comité- que no dejan lugar a dudas de que no sólo se trata de una versión actualizada del arma nuclear sino también de un nuevo tipo de armas de destrucción en masa, tanto desde el punto de vista tecnológico como por sus consecuencias políticas y militares. Ello es así sobre todo porque aumenta el peligro de una guerra nuclear total mediante la introducción de un arma nuclear "fácil de usar". Por eso las delegaciones de los países socialistas propusieron la prohibición de las armas nucleares neutrónicas y presentaron un proyecto de convención con ese propósito ya en 1979.

La prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas ya tiene una larga historia en los esfuerzos en pro del desarme. En 1948 la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente aprobó una resolución en la cual se estipula, entre otras cosas, que "en la definición de las armas de destrucción en masa se incluirían las armas explosivas atómicas, las armas de materias

(Sr. Kómives, Hungría)

radiactivas, las armas químicas y biológicas letales, y cualquier arma que se desarrollare en el porvenir y cuyas características pudieran compararse en cuanto a efectos destructivos con las de la bomba atómica o las demás armas anteriormente mencionadas".

Dos decenios después se planteó de nuevo la cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por iniciativa de Malta, en 1969 se aprobaron dos resoluciones relativas a la posible aparición de nuevas armas de destrucción en masa: las resoluciones 2602 C y D (XXIV), en las que se recomendaba, respectivamente, que la Conferencia del Comité de Desarme examinara ciertas implicaciones de la guerra radiológica y la tecnología del láser. Sin embargo, el Comité no consideró que esa posibilidad fuera motivo de preocupación inmediata.

En vista de los nuevos adelantos de la ciencia y la tecnología, y del aumento del peligro de su utilización militar, la Unión Soviética propuso en 1975, en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se concertara un acuerdo internacional sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. La delegación de la Unión Soviética presentó también un proyecto de acuerdo internacional. En su resolución 3479 (XXX) la Asamblea General pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que examinara ese tema.

Desde entonces, la Asamblea General ha venido examinando la cuestión y ha aprobado varias resoluciones. Desde 1976 nuestro Comité ha tratado también el problema de la prohibición de desarrollar nuevas armas de destrucción en masa. Las delegaciones de los países socialistas han realizado enormes esfuerzos para facilitar la elaboración de un tratado al respecto. En 1976 la delegación de la Unión Soviética presentó el documento CCD/514, titulado "Definiciones de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de los nuevos sistemas de tales armas". Con objeto de atender a las consideraciones expuestas por varias delegaciones de países occidentales, la Unión Soviética presentó en 1977 una versión revisada de su proyecto de acuerdo (CCD/511/Rev.1). En el proyecto revisado se prevé que, paralelamente a un acuerdo general, podrían concertarse acuerdos especiales para la prohibición de armas concretas. Además, se estipula que el acuerdo llevará adjunto un anexo con una lista de los tipos de sistemas de armas que se prohibirán, lista que podría complementarse si aparecieran nuevas esferas de desarrollo.

(Sr. Kómives, Hungría)

En 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se prestó especial atención al tema. El Documento Final contiene por lo menos tres párrafos a este respecto. Por ejemplo, el párrafo 77 dice:

"A fin de ayudar a prevenir una carrera cualitativa de armamentos y de conseguir que los adelantos científicos y tecnológicos en definitiva se utilicen únicamente con fines pacíficos, deberían adoptarse medidas eficaces para evitar el peligro de nuevos tipos de armas de destrucción en masa basados en nuevos principios y avances científicos e impedir que lleguen a existir. Deberían proseguirse adecuadamente los esfuerzos encaminados a prohibir esos nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa. Podrían concertarse acuerdos concretos sobre determinados tipos de armas de destrucción en masa que puedan identificarse. Esta cuestión debería ser objeto de un examen constante."

Los intercambios de opiniones que se realizaron entre 1976 y 1982 demostraron una diferencia de opinión sobre los medios eficaces de impedir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. No obstante, mi delegación sigue creyendo que un enfoque global es la forma más eficaz de lograr nuestro objetivo. Ello supone la concertación de un acuerdo global que prohíba de manera general el desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, acompañado de una lista de tipos concretos de armas objeto de la prohibición. Según ese criterio podrían preverse acuerdos separados sobre nuevos tipos concretos de armas de destrucción en masa. En su resolución 36/89, aprobada el año pasado, la Asamblea General ha ampliado el enfoque general y ha aumentado nuestras posibilidades y nuestras obligaciones al respecto, al pedir al Comité de Desarme que "intensifique las negociaciones, con la asistencia de expertos gubernamentales calificados, con miras a preparar un proyecto de acuerdo global sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, y proyectos de posibles acuerdos sobre determinados tipos de tales armas".

(Sr. Kómives, Hungría)

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la misma resolución se exhorta a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a otros Estados importantes por su potencia militar, a hacer declaraciones, iguales en el fondo, en que expresen su negativa a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, como primer paso hacia la conclusión de un acuerdo global sobre este asunto. Tales declaraciones serían luego aprobadas por una decisión del Consejo de Seguridad.

Como acabo de indicar, la resolución 36/89 amplía el enfoque global para la solución del problema y al mismo tiempo permite a nuestro Comité renovar sus esfuerzos en dos sentidos. Por lo tanto, en el documento de trabajo CD/261, presentado por la delegación de Hungría en la primavera de este año, se proponen medidas concretas en ambos sentidos. Permítaseme expresar la esperanza de que el Comité preste la debida atención a esas propuestas.

La primera cuestión, ya examinada con extensión, es la del establecimiento de un grupo ad hoc de expertos gubernamentales calificados bajo los auspicios del Comité. A juicio de mi delegación, se podría confiar a ese grupo la elaboración de un proyecto de acuerdo global y de los posibles acuerdos sobre determinados tipos nuevos de armas de destrucción en masa. Puedo decir que esta idea ha recibido gran apoyo durante nuestros debates, y sólo la oposición de ciertos países occidentales ha impedido que el Comité creara el grupo ad hoc.

La segunda cuestión concierne al párrafo 3 de la resolución de la Asamblea General, en el cual, como ya he señalado, se exhorta a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a otros Estados importantes por su potencia militar a hacer declaraciones en que expresen su negativa a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Tales declaraciones, iguales en el fondo, que serían luego aprobadas por el Consejo de Seguridad, constituirían el primer paso hacia la conclusión de un acuerdo global.

Ese enfoque ya se adoptó en 1977 cuando, en respuesta a la propuesta encaiminada al establecimiento de un grupo ad hoc, la delegación del Reino Unido declaró lo siguiente:

(Sr. Kónives, Hungría)

"... sería más provechoso que la comunidad mundial condenase enérgicamente el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa y que al mismo tiempo se pidiese a la CCD que mantuviese la cuestión en estudio..."

En muchas ocasiones la comunidad mundial ha condenado enérgicamente el desarrollo y la producción de esas armas. Ahora corresponde a los Estados con capacidad para desarrollarlas y producirlas hacer sus propias declaraciones solemnes, comprometiéndose a no desarrollar nunca nuevas armas de destrucción en masa. Las declaraciones previstas en el párrafo 5 de la resolución 36/89 tendrían un importante valor moral y político. Como todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y prácticamente todos los Estados militarmente importantes están representados en torno a esta mesa de negociación, el Comité de Desarme no sólo tiene la posibilidad sino también el deber de tratar seriamente esta cuestión.

Al igual que otras muchas delegaciones, la de Hungría espera con impaciencia las declaraciones de las delegaciones interesadas para exponer su posición. Si bien en las reuniones formales del Comité se están haciendo declaraciones políticas, en las reuniones informales las delegaciones deben estudiar seriamente, con la asistencia de sus expertos, los diversos aspectos de la cuestión, entre ellos la formulación de un proyecto apropiado de declaración, como se ha descrito antes.

Con su venia, voy a abordar ahora la segunda parte del tema: la prohibición de las armas radiológicas. El Comité ha llegado a un punto muerto en esta cuestión y el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas ha permanecido en gran parte inactivo durante las sesiones de verano. Una de las razones de que se haya llegado al punto muerto es la existencia de diferentes criterios sobre el orden de prioridad en cuanto a la prohibición de las armas radiológicas y de los ataques contra las instalaciones nucleares.

En el Grupo de Trabajo algunas delegaciones se han pronunciado repetidas veces en favor de que se diera prioridad a la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares, restando injustificadamente importancia a la función y a la necesidad de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas. En su memorando presentado en el documento CD/RW/WP.19, el 16 de marzo de 1981, la delegación de Suecia señaló lo siguiente:

"Los estudios realizados por las autoridades competentes de Suecia muestran que el desarrollo de las armas radiológicas definidas por los autores del proyecto [de la propuesta conjunta de los Estados Unidos y la

(Sr. Kómives, Hungría)

Unión Soviética] constituye una posibilidad muy remota. Esas armas difícilmente podrían llegar a ser armas prácticas de destrucción en masa o incluso armas eficaces en el campo de batalla."

Sin embargo, al igual que otras delegaciones, mi delegación no puede estar de acuerdo con esa evaluación y considera que potencialmente tales armas no son menos peligrosas y mortales que cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa. No se puede negar que el rápido desarrollo de la industria nuclear y la adopción y ejecución por muchos Estados de sus propios programas de energía nuclear han culminado inevitablemente en un desarrollo y difusión generales en el mundo de una tecnología que emplea diversos materiales radiactivos. Por su naturaleza, ello podría llegar a ser la base material para crear algún sistema de armas radiológicas. Además, a falta de una prohibición del desarrollo de las armas radiológicas, los Estados no pueden estar seguros de que ninguno de ellos realizará investigaciones de cualquier índole para desarrollar tales armas.

A este respecto, quisiera señalar a la atención del Comité una entrevista con el físico nuclear estadounidense Cohen y el teórico militar francés Jeneste publicada en Die Welt el 16 de enero de este año. Sin comentar los aspectos de esa entrevista, relativos a la política y a la estrategia militar, quisiera sólo observar que su tema mismo da al menos hasta cierto punto, una respuesta a la cuestión de si las armas radiológicas son o no factibles y cuál sería su eficacia.

Durante la entrevista, Cohen propugnó el desarrollo de un arma-gamma técnicamente factible y totalmente letal que él denomina una "bomba de nada" inofensiva. Según Cohen esta arma es completamente controlable en cuanto al momento de explosión, el radio de acción y la intensidad de uso. A su juicio, 100 kg de uranio-235 es una cantidad suficiente para extender una "alfombra" de varios miles de kilómetros de largo y de mil kilómetros de ancho, cuya acción dura sólo unos días.

Debido a su gran energía, los rayos gamma son muy peligrosos para los seres humanos y cualquier organismo vivo. Los rayos gamma que proceden de fuentes naturales de radiactividad y de reacciones nucleares artificiales ya se emplean mucho para usos científicos y técnicos. Se utilizan en la medicina, en la metalurgia y en otras muchas esferas. Por consiguiente, la aplicación práctica de los rayos gamma, incluidos los de gran intensidad, es una realidad que no puede negarse. Así, pues, hoy existe una base material para idear en la práctica armas gamma sumamente eficaces y letales que, evidentemente, entran en la categoría de armas radiológicas.

(Sr. Kómives, Hungría)

Con objeto de prevenir cualquier posible acontecimiento, similar al que he mencionado, el Comité de Desarme debe duplicar sus esfuerzos para terminar la negociación de un proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas. Si la comunidad interracial tuviera que hacer frente ya en un futuro inmediato a la aparición de algún tipo de armas que emplee material radiactivo, los culpables seríamos sin duda nosotros, por no haber descartado a su debido tiempo esa posibilidad.

La definición que dan de las armas radiológicas los coautores del proyecto de tratado conjunto abarca todo dispositivo, distinto de un dispositivo nuclear explosivo, destinado expresamente a emplear material radiactivo para causar destrucción, daños o perjuicios por medio de la radiación generada por la desintegración de ese material. Esa fórmula prohíbe cualesquiera sistemas de armas radiológicas basados en el empleo de cualquier tipo de material radiactivo, independientemente de sus características o de la radiación emanada, ya se trata de rayos alfa, beta o gamma, o de radiación de partículas neutras de gran energía. Por lo tanto, la definición que se sugiere en el proyecto de tratado abarca también las armas gamma.

Para terminar deseo subrayar lo siguiente: la delegación de Hungría está convencida de que, dado que la aparición de tipos especiales de armas radiológicas, como las armas de rayos gamma descritas antes, no es ciertamente una posibilidad remota, el Comité y todos los miembros reunidos en torno a esta mesa deberán realizar en 1983 esfuerzos renovados y vigorosos, con objeto de laborar y terminar con éxito la formulación del texto de un tratado que prohíba todo tipo de armas radiológicas.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, antes de pasar al fondo de mi intervención de hoy, permítame señalar el convencimiento que mi delegación tiene de que la Presidencia de nuestro Comité en las últimas semanas del período de sesiones de este año está en buenas manos. Su impresionante historial en las negociaciones de desarme y, si se me permite añadir, mi propia experiencia de nuestra cooperación personal en distintos foros de negociación y órganos internacionales, son garantía más que suficiente de la eficiente dirección que usted dará a nuestros trabajos.

Quiero también dar las gracias al Presidente saliente, el distinguido Embajador Gatere Maina, de Kenya y la bienvenida entre nosotros al nuevo Embajador Peter Cannoc del Perú, al que ya conocía y con el que espero tener excelentes relaciones.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Lamentamos que, a causa de la rotación de los jefes de delegación, debamos separarnos del distinguido representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, que siempre enfocó las difíciles tareas de su delegación con un tino y una seriedad que le granjearon la estimación de todos nosotros. Le deseamos el mayor éxito en sus futuras actividades.

Entre los temas de la agenda del Comité de Desarme para el año en curso hay dos que ocupan en cierto modo una posición específica. El tema 7 -Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre- y el tema 5 -Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas- difieren fundamentalmente de otros temas de la agenda por el hecho de que con ellos tratamos de prevenir unas actividades que, si no se frenan, pueden tener consecuencias importantes en un futuro no muy remoto. Desde el punto de vista del procedimiento, estos dos temas tienen otra cosa en común: que sólo se debaten en sesiones plenas, sin que se hayan establecido hasta ahora grupos de trabajo ad hoc o grupos de expertos.

Nos complace que el peligro de que el espacio ultraterrestre se transforme en otro campo de la carrera de armamentos se haya señalado por fin a la atención del Comité de Desarme. Durante las sesiones de primavera y en la última semana hemos escuchado muchas intervenciones interesantes en las que se han evaluado los instrumentos internacionales existentes que regulan hasta cierto punto la presencia militar en el espacio ultraterrestre y se han explorado posibles medidas futuras a ese respecto.

Huelga recordar aquí, en este órgano, todos los tratados correspondientes y hacer una descripción pormenorizada de sus disposiciones. Quiero destacar, no obstante, que pese a ciertos esfuerzos encaminados a dar interpretaciones divergentes de las medidas adoptadas, consideramos que los tratados concertados hasta ahora son unos instrumentos internacionales muy importantes que establecen las bases para nuevos esfuerzos con objeto de lograr la desmilitarización completa del espacio ultraterrestre. Ello se aplica ante todo al Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; y al Acuerdo de 1979 que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes del sistema solar distintos de la Tierra. Las disposiciones de estos Tratados espaciales "básicos", si se me permite llamarlos así, junto con las de algunos otros instrumentos internacionales, han cerrado el espacio ultraterrestre

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

a las armas nucleares y a otras armas de destrucción en masa. Si bien consideramos muy positivas las medidas logradas hasta ahora, compartimos por otra parte la opinión de quienes consideran necesaria y lógica la adopción de nuevas medidas que excluyan la posibilidad del emplazamiento en el espacio de otras categorías de armas que aún no están incluidas.

Checoslovaquia participa activamente en la exploración pacífica del espacio ultraterrestre en el marco del conocido programa de cooperación internacional "Inter-sputnik", el cual ha hecho posible, entre otras cosas, que un ciudadano de nuestro país se haya desplazado al espacio ultraterrestre. Tenemos, pues, razones más que sobradas para prestar una atención especial a todas las medidas que tienden a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y asegurar que se utilice con fines pacíficos únicamente.

Las dos resoluciones aprobadas al efecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último período de sesiones definen dos enfoques a ese respecto, que no llegaré a calificar de diferentes. Algunos defensores de la resolución 36/97 C tratan de convencernos de que su enfoque es el único posible y se esfuerzan por todos los medios en demostrar que no es apropiada la propuesta contenida en la resolución 36/99, referente al proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

Como ya he dicho, no creemos, que estos dos enfoques se excluyan mutuamente. Sin embargo, no hay que ser especialista en la materia para percatarse de que el enfoque recogido en la resolución 36/99 es mucho más amplio. Además, no sólo trata de los peligros actuales, sino que tiene plenamente en cuenta todos los posibles adelantos futuros en cuestión de armamentos. Se ha hablado mucho a ese respecto de las denominadas "armas de energía dirigida". Nos extrañan bastante las tentativas que ciertas delegaciones han hecho de suscitar dudas en cuanto a las posibilidades de que tales armas se desarrollen y se utilicen en la práctica. Nuestra opinión es que los problemas de carácter meramente técnico que sigue habiendo en el desarrollo de estos tipos de armas no deben evitar, ciertamente, que afrontemos la posibilidad muy real de su creación y de su final introducción en el espacio.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Hemos escuchado con interés intervenciones en las que se define el problema de las armas antisatélites como problema básico de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Podemos aceptar muchas ideas y conclusiones en ese sentido. Sin embargo, observamos con inquietud en este enfoque dos tendencias a las que no podemos asociarnos.

En primer lugar, se sugiere implícita o explícitamente que las armas antisatélites son las únicas armas de posible utilización en el espacio ultraterrestre que pueden definirse ahora claramente y que, por lo tanto, deberíamos limitarnos a ese tipo de armas. Estamos lejos de subestimar los efectos desestabilizadores de las actividades antisatélites, pero ¿debe hacer ese problema concreto que olvidemos los peligros mucho más inmediatos creados por armas emplazadas en objetos que sobrevuelan a unas decenas de kilómetros de altura el territorio de cualquier Estado?

En segundo lugar, tampoco podemos aceptar algunas sugerencias en cuanto a la definición de los elementos integrantes, por decirlo así, de las armas y de las actividades antisatélites. No podemos aceptar la tesis de que es posible establecer una separación neta entre las actividades pacíficas y las actividades militares en el espacio. Si se quiere poner de relieve que un acuerdo sobre las armas antisatélites no es realista, nada mejor para ello que definir el alcance de tal manera que abarque preferentemente todas las actividades espaciales, tanto pacíficas como militares, y que busque la solución de problemas que sólo pueden resolverse en la Tierra, y no desde el espacio.

En su intervención de la semana pasada, el distinguido representante de los Estados Unidos señaló a nuestra atención que hasta ahora no han recibido una adhesión universal muchos tratados valiosos relativos al espacio ultraterrestre. Coincidimos plenamente con él en que, sin duda, sería beneficiosa la adhesión universal a esos tratados. No debemos olvidar, por otra parte, que los tratados vigentes, hayan recibido o no una adhesión universal, no han cerrado todos los cauces para que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. La delegación de los Estados Unidos estará de acuerdo conmigo, pues las disposiciones de esos tratados, siendo sumamente útiles, no han impedido que los propios Estados Unidos desplieguen actividades militares en el espacio. Los titulares de tres artículos tomados al azar en los números del International Herald Tribune de junio de este año pueden respaldar lo que acabo de decir. El día 7, "Weinberger pide un sistema antisatélites", el día 25, "Se amplía la utilización militar del Shuttle" y el 23, "Las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos amplían la actividad militar en el espacio".

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

La carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tiene también otro aspecto grave y preocupante. Entrañaría una elevación sin precedentes de los gastos militares. Es cierto que esos gastos afectarían sobre todo a los Estados que realizan actividades en el espacio, pero constituiría indudablemente una carga que también repercutiría en otros países. Según David A. Andelman, el emplazamiento de un sistema defensivo sencillo con base terrestre contra los misiles de crucero costaría probablemente 1.000 millones de dólares. Pero la factura se dispararía hasta dos o tres mil millones de dólares si se quisiera emplazar el prototipo de un sistema basado en el espacio con capacidad antisatélites, y a 10.000 millones de dólares en el caso de un sistema ABM completo basado en el espacio.

Ninguna delegación pretende tener una receta que garantice la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sólo será eficaz la solución del problema que acepten todos los Estados, en particular los más adelantados desde el punto de vista técnico. Creemos que la mejor forma de avanzar en esa dirección sería establecer un grupo de trabajo ad hoc, en el que las delegaciones contaran con la contribución activa de los expertos. Suscribimos sin reservas el proyecto de mandato para ese grupo de trabajo que figura en el documento CD/272 presentado por la República Popular Mongola. No podemos seguir ignorando más tiempo la responsabilidad que tiene el Comité de Desarme ante el peligro de la militarización del espacio ultraterrestre. Esa responsabilidad ha sido confirmada últimamente sin equívocos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de 1982.

Mucho de lo que he dicho sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es aplicable también al problema de las nuevas armas de destrucción en masa. Mi delegación ha abordado este tema de nuestra agenda en distintas ocasiones, y por eso no voy a entrar ahora en detalles. En esta oportunidad sólo quiero exponer una vez más nuestra opinión ponderada de que a este respecto es preciso insistir en la prevención del desarrollo de armas nuevas basadas en los nuevos adelantos científicos. Hemos declarado ya que no nos oponemos a que se adopten acuerdos concretos sobre ciertos tipos de armas; sin embargo, un acuerdo general al respecto sería el primer paso indispensable en esa dirección.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Nadie puede negar que existe un peligro creciente de que se produzcan nuevas armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Permítanme que ponga un ejemplo. Numerosos estudios y artículos aparecidos recientemente en revistas y otras publicaciones militares indican, por ejemplo, un desarrollo creciente en materia de guerra electrónica. Algunos analistas de defensa dicen que en los Estados Unidos los dispositivos electrónicos de destrucción están convirtiéndose en un sector de actividad completamente nuevo y que se ha creado una nueva industria para atender las necesidades cada vez mayores de los ejércitos en esa esfera.

A mi delegación le preocupa profundamente el que hasta ahora no hayamos conseguido ningún progreso importante en el tratamiento de este tema. Como el paso del tiempo es un factor muy desfavorable en lo que se refiere a esta cuestión, creemos que su examen en reuniones informales del Comité únicamente no responde del todo a su urgencia. Por eso apoyamos resueltamente la iniciativa de Hungría para que se establezca un grupo de expertos encargado de estudiar la prevención de las nuevas armas de destrucción en masa. La experiencia adquirida hasta ahora con la participación de expertos en nuestras deliberaciones sobre este problema nos da la seguridad de que ese sería el método más apropiado y prometedor.

Antes de terminar, quisiera hacer una breve observación acerca de nuestro debate sobre el desarme nuclear que, por desgracia, ha sido más bien improductivo. En relación con ese debate, quiero rendir homenaje a la intervención de la delegación de Cuba, que ha hecho un análisis histórico muy útil del problema de la carrera de armamentos nucleares. Todas las delegaciones deberían leer detenidamente esa intervención: encontrarán la verdadera faz del llamado plan Baruch, de que habló el Presidente Reagan en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y que últimamente ha mencionado aquí la delegación estadounidense, y comprobarán que distaba mucho de ser un paso hacia el desarme nuclear, como ha pretendido aquí la delegación de los Estados Unidos. Quiero expresar la esperanza de que en el próximo período de sesiones el Comité estudiará el desarme nuclear con unos resultados más positivos que en el actual.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener, a quien doy ahora la palabra.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, mi delegación se une a las que le han felicitado por ocupar la Presidencia. Todos sabemos lo mucho que el Comité puede beneficiarse en estas etapas finales del período de sesiones de 1982 de su sagacidad, inmensa experiencia y perspicacia. Como el Embajador Gatere Maina, nuestro anterior Presidente, ya se ha marchado, quisiera expresar a sus competentes colegas de la delegación de Kenya la gratitud de mi delegación por la imparcialidad y circunspección con que ha presidido nuestros trabajos.

En la sesión plenaria informal de esta tarde un experto de mi delegación interviendrá sobre la cuestión de las armas de destrucción en masa, incluida también oficialmente en el programa de nuestra sesión. Su declaración detallada parece obviar la necesidad de que trate las mismas cuestiones aquí. En lugar de ello, quisiera hablar de tres temas de especial interés para mi delegación:

- primero, las armas químicas, respecto de las cuales me propongo presentar un nuevo documento de trabajo;
- segundo, el espacio ultraterrestre, respecto del cual la lista excepcionalmente larga de oradores inscritos la semana pasada me impidió intervenir, y
- por último, las armas radiológicas, sobre cuyas negociaciones quisiera hacer unos breves comentarios como Presidente saliente del Grupo de trabajo.

Mi delegación ve complacida que durante las sesiones de este verano los esfuerzos se han centrado en gran parte en la búsqueda de un acuerdo que prohíba el desarrollo, la producción y al almacenamiento de armas químicas y que prevea la destrucción de sus existencias y de las instalaciones de producción y carga. Como país que ya en 1954 renunció, mediante un tratado internacional, a la producción de armas químicas, la República Federal de Alemania viene prestando desde entonces su apoyo más firme a todos los esfuerzos encaminados a lograr rápidamente una prohibición total y verificable de las armas químicas, lo que para mi Gobierno es un objetivo muy importante y, sobre todo, perfectamente realizable.

Las armas químicas se distinguen de la mayor parte de las armas en que su uso en guerra está prohibido por el Protocolo de Ginebra de 1925 y por el derecho internacional consuetudinario. Por consiguiente, las armas químicas no deben tener ninguna función en las consideraciones militares de ningún Estado y, si hubiera unanimidad entre todos los Estados sobre ese punto, no existirían en absoluto. Ha llegado

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

el momento de que todos los Estados renuncien a las armas que han estado prohibidas durante más de medio siglo y concierten una convención internacional con ese fin.

La prohibición de las armas químicas aumentaría la seguridad de las partes contratantes, pero sólo podrá cumplir esa función si todas las partes en el tratado comparten la convicción de que se observarán plenamente las disposiciones del mismo. El problema de la verificación tiene, pues, una importancia decisiva. Se trata de una cuestión complicada, pero de ningún modo insoluble. Como todos sabemos, los medios nacionales no son suficientes. La solución debe buscarse esencialmente en métodos de cooperación internacional, no discriminatorios y, al mismo tiempo, eficaces. Las inspecciones internacionales sobre el terreno, cuya iniciación debe corresponder a un órgano multilateral permanente de expertos competentes, son parte esencial de ese sistema de cooperación internacional para la verificación. Mi Gobierno concede tal importancia a la prohibición de las armas químicas que me considero obligado, ahora que llega a su fin el período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, a destacar algunos aspectos generales, aun cuando algunos de ellos se aceptan generalmente y a menudo los señalan también otros representantes en este Comité.

Pasando ahora a lo concreto, las autoridades de mi país han estudiado con gran atención las "Disposiciones principales" de una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas, que ha presentado recientemente la Unión Soviética. Han llegado a la conclusión de que, aunque esas propuestas de la Unión Soviética no dan soluciones satisfactorias sobre varios aspectos, representan un progreso en cuanto reconocen en principio la necesidad de realizar inspecciones sistemáticas sobre el terreno.

Como recordarán las delegaciones, en las sesiones de primavera la República Federal de Alemania presentó un documento de trabajo (CD/265) en el que se esboza nuestro concepto de un sistema realista y eficaz de verificación.

Hoy tengo el honor de presentar un nuevo documento de trabajo en el cual se desarrollan las ideas contenidas en el documento CD/265, se tienen en cuenta las intervenciones de otras delegaciones y se dan más precisiones. La finalidad principal de este nuevo documento, que lleva la signatura CD/326, es sugerir posibles formulaciones para las secciones de la convención sobre las armas químicas que

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

están directamente relacionadas con el problema de la verificación. Es decir, en el documento se sugiere el contenido de los capítulos que tratan de la "Verificación" y del "Comité Consultivo" y, por ende, se da una idea clara de las obligaciones que asumirían los Estados en materia de verificación.

Proponemos un sistema de verificación eficaz, práctico y fiable que, además, sólo requiere para su establecimiento personal y recursos financieros limitados.

A continuación se indican nuestras principales consideraciones a este respecto:

- El objetivo de un sistema de verificación en relación con las armas químicas debe ser dar el mayor grado posible de seguridad de que todas las partes cumplen las obligaciones previstas en el tratado, sin necesidad de un mecanismo de supervisión muy grande.
- Proponemos una solución que crea un gran riesgo de detección para todo posible infractor, al introducir dos tipos diferentes de controles:
 - a) Uno prevé investigaciones en caso de que se alegue que las obligaciones estipuladas en el tratado no se observan, reciben poca atención o se soslayan. Esos "controles por motivos especiales" deben ser obligatorios para el Estado acusado de una violación. En efecto, podría no haber confianza en la observancia de las obligaciones previstas en el tratado si se dejara plenamente a la discreción del Estado contra el que haya sospechas el aceptar o rechazar un control especial, so pretexto de que los controles son meramente voluntarios. Podría hacerse una excepción en el caso de que, a juicio de la gran mayoría de las partes, la petición careciera completamente de fundamento.
 - b) En segundo lugar, proponemos controles regulares del cumplimiento de las obligaciones fundamentales del tratado, es decir, de la destrucción de las existencias de armas químicas, del desmantelamiento y la destrucción de las instalaciones de producción y de carga de tales armas, de la observancia de la producción de la cantidad máxima permitida de sustancias químicas supertóxicas letales, según se definen en el tratado, y del cumplimiento de la obligación de no producir armas químicas. Estamos convencidos de que, para que el sistema de verificación sea viable, los controles regulares de la abstención de producir son indispensables únicamente para el sector de la industria química

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

potencialmente capaz de producir agentes químicos supertóxicos, y concretamente para los productores de compuestos organofosforados. La aplicación de los controles regulares a este sector de la industria química ofrecería al mismo tiempo una solución práctica y eficaz del problema de la verificación de la abstención de producir precursores clave para armas binarias. Dado el actual nivel tecnológico, no se puede excluir a ningún país industrial importante como productor de esas materias.

- No es necesario efectuar de manera continua inspecciones sobre el terreno en todas las instalaciones apropiadas. Se establecerá un grado adecuado de confianza si el Comité Consultivo internacional fija anualmente una cuota de las fábricas de esa índole que han de inspeccionarse y elige las distintas instalaciones por sorteo.

Hago un llamamiento a todas las delegaciones para que se esfuercen por resolver las cuestiones pendientes de la convención sobre la prohibición total de las armas químicas. Como el empleo de las armas químicas ya está prohibido, debe ser posible proscribir estas armas de manera completa y general, y alcanzar este objetivo pronto. Parece que la razón principal para la posesión de las armas químicas es el temor de que otros puedan poseerlas y utilizarlas. Ahora existe la posibilidad de salir de este círculo vicioso.

Antes de dejar el tema de las armas químicas, permítaseme formular una breve observación sobre la declaración que hizo el Embajador Issraelian el 2 de septiembre sobre esta cuestión.

Mi delegación agradece algunas de las nuevas aclaraciones sobre las preguntas que formulamos, junto con los Países Bajos, a la delegación de la Unión Soviética en el documento CD/308 y esperamos con interés las respuestas al resto de nuestras preguntas. Como medida preparatoria para las respuestas formales solicitadas, mi delegación acogería favorablemente el tipo de intercambio oficioso bilateral o trilateral que sugirió el Embajador de la Unión Soviética y estaría dispuesta a participar en él en cualquier momento.

En su declaración el Embajador Issraelian mencionó las viejas existencias de armas químicas de los Estados Unidos en el territorio de la República Federal de Alemania. Estas existencias no entran en la esfera de competencia del Gobierno federal. En el momento de la entrada en vigor de una convención sobre las armas químicas los Estados Unidos de América tendrían que declararlas y destruirlas. El cumplimiento de estas obligaciones estaría sujeto a las cláusulas del tratado aplicables a la verificación, que incluirían, según esperamos, inspecciones sistemáticas sobre

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

el terreno bajo los auspicios del Comité Consultivo de expertos. Aunque la verificación se realizaría, pues, en territorio alemán, mi Gobierno estaría dispuesto a aceptar esas medidas en interés del fomento de la confianza internacional. Huelga decir que la misma declaración y los mismos procedimientos de verificación tendrían que aplicarse a las importantes existencias de armas químicas de la Unión Soviética en el territorio de los Estados de Europa oriental y de la República Democrática Alemana.

La semana pasada mi delegación siguió con atención el intercambio formal de opiniones acerca de los peligros de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tema sobre el cual intervino activamente tanto durante las sesiones de primavera como en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Como se reconoce ahora, en particular en la recomendación urgente que se formula en el documento final de UNISPACE'82, nuestro Comité es el único foro internacional que puede reconocer y analizar los peligrosos acontecimientos en el espacio ultraterrestre y buscar soluciones al respecto. Reconocer la responsabilidad y las obligaciones significa buscar los medios y procedimientos que permitan al Comité de Desarme cumplir estas tareas. La tecnología espacial se ha calificado a menudo en este Comité de ambivalente: los satélites de reconocimiento, teledetección, navegación y previsión meteorológica pueden, desde luego, utilizarse con fines militares. Pero la denominación "utilidad militar" puede también incluir actividades militares compatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Además, los satélites pueden contribuir a la tarea de vital importancia de verificar los acuerdos sobre el control de los armamentos. Por consiguiente, pueden desempeñar una importante función al fomentar la confianza en el cumplimiento de tratados internacionales.

No obstante, los satélites con capacidad destructiva, es decir, los sistemas antisatélites que la URSS ha desarrollado y ha ensayado ya en diversas ocasiones, constituyen una amenaza para la seguridad internacional. Por desgracia ello ha marcado el comienzo de un proceso peligroso. Todos sabemos que el desarrollo de la tecnología espacial dista mucho de haber terminado. Las armas de radiación, como las armas de láser y las armas de haces de partículas de gran poder energético, ofrecen nuevas posibilidades tecnológicas para el empleo en el espacio ultraterrestre, aun cuando su aplicación militar no se prevé para antes de que termine este decenio.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

¿Qué ha hecho hasta ahora la comunidad de los Estados para poner fin a la militarización del espacio ultraterrestre? Los esfuerzos mundiales realizados durante muchos años para excluir las armas y las bases militares del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes se han reflejado en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, el Tratado relativo al espacio ultraterrestre, el Tratado relativo a la Luna y el Tratado ABM. Estos cuatro Tratados, y en particular, por supuesto, el Tratado de 1967 relativo al espacio ultraterrestre, no han permitido realizar la esperanza, que se abrigaba al principio, de que las diversas disposiciones sobre desmilitarización contenidas en los instrumentos que rigen el espacio ultraterrestre pudieran extenderse para promover la adopción de medidas más amplias encaminadas al control de los armamentos. Las prohibiciones y estipulaciones vigentes en derecho internacional con respecto a la utilización de la Luna y otros cuerpos celestes para fines pacíficos exclusivamente han dejado lagunas y se prestan a diversas interpretaciones.

Por ejemplo, en la parte dispositiva del Tratado relativo al espacio ultraterrestre la utilización de la Luna y otros planetas se permite solamente con "fines pacíficos". En relación con las negociaciones sobre ese Tratado se ha preguntado cómo debe entenderse esta expresión.

Lo mismo que en las negociaciones celebradas entonces, mi Gobierno sigue sosteniendo que la expresión "fines pacíficos" no ha de considerarse equivalente a "fines no militares". El derecho de legítima defensa y de defensa colectiva consignado en la Carta de las Naciones Unidas no debe restringirse mediante una prohibición general de las medidas de índole defensiva, incluso si se aplican en el espacio ultraterrestre.

Por otra parte, toda iniciativa que lleve a una reducción o restricción equilibrada de los dispositivos y actividades militares ofensivos en el espacio ultraterrestre y que, por ende, pueda aumentar la seguridad internacional recibirá nuestro apoyo. La insuficiencia de normas jurídicas esenciales de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre se debe a la falta de un procedimiento adecuado para verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. En ninguno de los tratados vigentes se ha establecido todavía un sistema eficaz de supervisión e inspección.

Los futuros acuerdos que tengan por objeto la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos deberán contener disposiciones estrictas de verificación. Como ha indicado mi delegación en ocasiones anteriores, la falta

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

de acuerdos de verificación en el proyecto de tratado de la Unión Soviética es una de las deficiencias principales del enfoque adoptado por ese país. Espero y confío en que la delegación de la Unión Soviética aproveche los debates en el Comité de Desarme para exponer con detalle sus ideas sobre el posible modo de resolver la cuestión de la verificación en un futuro tratado, a fin de evitar que se utilice la tecnología espacial en violación del mismo.

Creo haber indicado claramente que los tratados anteriores no han podido asegurar un nivel aceptable de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, el proyecto de tratado que presentó la Unión Soviética el 10 de agosto de 1981 no nos acerca al objetivo.

A juicio de mi delegación, a pesar de que es preciso darse prisa, la información sobre el estado y el futuro desarrollo de la tecnología espacial debe preceder a unas negociaciones oficiales sobre el tratado. Como anunció el Presidente Reagan a principios de julio, el programa espacial estadounidense no sólo ofrece la posibilidad de una cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre; subraya también la voluntad que los Estados Unidos tienen de estudiar la posibilidad de adoptar medidas verificables y equitativas de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre que prohíban o limiten de otro modo el ensayo y el emplazamiento de sistemas concretos de armas. Un intercambio informativo de opiniones, en el que deben participar, en particular, las principales Potencias espaciales, podría favorecer un enfoque inicial de las negociaciones que se centre sólo en aquellos sistemas cuya propia capacidad de destrucción les permita atacar y destruir satélites destinados a reconocimiento, navegación, comunicaciones, previsión meteorológica y verificación de los acuerdos sobre el desarme. Ese enfoque se propone en la resolución 36/97 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A mi juicio, nuestra acción futura debe estar determinada por las tres medidas siguientes:

- Intercambio completo de opiniones sobre el estado de desarrollo de la tecnología espacial;
- Identificación de los sistemas que representan la mayor amenaza;
- Establecimiento, en el momento apropiado, de un grupo de trabajo con el mandato claramente definido de entablar, como primera medida, debates sobre los sistemas más amenazadores y desestabilizadores.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Mis observaciones finales están relacionadas con las armas radiológicas. Hace unos días mi delegación anunció en el Grupo de Trabajo correspondiente la presentación inminente de un documento de trabajo sobre las cuestiones que plantea la prohibición de los ataques militares contra las instalaciones nucleares en el marco de un tratado relativo a las armas radiológicas. Como señalé en esa ocasión, el propósito del documento de trabajo es recapitular y ampliar las contribuciones técnicas que aportó mi delegación en las negociaciones sobre la cuestión durante las sesiones de primavera; en el documento de trabajo se trata también la cuestión del procedimiento más apropiado en virtud del derecho internacional para mejorar la actual protección de tales instalaciones y se formulan recomendaciones sobre la relación entre esa normativa más eficaz y el tema "tradicional" de las armas radiológicas. El documento de trabajo contiene un examen bastante completo de los problemas mencionados y, según la intención de sus autores, debe beneficiar considerablemente a los negociadores cuando reanuden sus trabajos la próxima primavera. Me complace hacer esta breve presentación del documento ante el Comité y desearía pedir que se distribuya como documento oficial del Comité de Desarme, además de servir para las tareas del Grupo de Trabajo.

Hablando ahora como Presidente saliente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, quisiera compartir con mis colegas un sentimiento de optimismo cauteloso respecto del futuro desarrollo de las negociaciones en ese Grupo. En el actual período de sesiones se ha dedicado muy poco tiempo a la labor oficial del Grupo. No obstante, como saben ustedes, he tratado de aprovechar las últimas semanas para invitar a las delegaciones a que reflexionen sobre los problemas que han impedido hasta ahora un progreso rápido de las negociaciones, en particular, con respecto a las relaciones entre las dos principales series de problemas que han de resolverse. El 2 de septiembre presenté al Grupo de Trabajo un informe completo sobre los resultados de mis consultas (CD/RW/WP.38) y no me propongo repetir su contenido aquí. Me complace señalar que los debates posteriores han confirmado mis impresiones de que las delegaciones que manifiestan un interés especial en el asunto muestran mayor flexibilidad. Esto ha reafirmado mi opinión de que puede encontrarse en breve una solución al problema fundamental de las negociaciones sobre las armas radiológicas, basada en el concepto doble de "separación" y "vínculo". Se me ha alentado también a que distribuya como documento oficial del Grupo de Trabajo una versión revisada -y, espero, mejorada-

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

de un proyecto completo de tratado sobre el tema llamado "tradicional" de las armas radiológicas después de que varias delegaciones me han asegurado que estarían dispuestas a examinar ese documento como base para unas nuevas negociaciones en 1983. Sigo creyendo que la convención sobre las armas radiológicas es un producto perecedero. La negociación y concertación de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales no puede aplazarse interminablemente. Todas las delegaciones deben recordar constantemente que si el Comité no encuentra una solución global en esta esfera comprometerá seriamente la credibilidad y viabilidad de este órgano. Pero creo que hay indicios alentadores de que la idea gana terreno. Deseo muy buena suerte a mi sucesor en la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Nigeria, Embajador Ijewere, a quien doy ahora la palabra.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]. Sr. Presidente, deseo decir con toda sinceridad que me complace muchísimo verle presidir nuestras deliberaciones en estos momentos. He tenido el placer y el privilegio de conocerle personalmente o de leer sobre lo que hace usted desde hace unos 20 años, y en ningún momento, en todo este tiempo, he tenido razón alguna para dudar de su consagración total, casi religiosa, a la causa de la paz y el desarme.

Aparte de nuestras relaciones personales y de todo lo que sé acerca de usted, nuestros dos países son estrechos aliados en la lucha en pro de unas relaciones económicas internacionales equitativas.

También desearía rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Maina de Kenya. Todos le deseamos éxito en su nuevo puesto. Damos la bienvenida entre nosotros al nuevo Embajador del Perú, Sr. Cannock, y esperamos poder colaborar con él como hicimos con su predecesor. Lamentamos ver que el Embajador Summerhayes nos deja. Siempre le recordaremos por su constructiva aportación a los trabajos de este Comité. También le deseamos éxito en su nuevo destino.

Con su permiso, dedicaré mi intervención de hoy a dos temas importantes, a saber,

- i) Acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
- ii) Armas de destrucción en masa.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

He tenido ocasión de declarar que el fracaso total en el segundo período extraordinario de sesiones se podía atribuir en no poca medida a la falta de sentido de la realidad que impera en las actuales negociaciones sobre desarme en el seno de este Comité y también a la falta de voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente de los que tienen los mayores arsenales. La decisión del Comité de no convocar un Grupo de Trabajo ad hoc sobre medidas de seguridad durante el actual período de sesiones es consecuencia de la actitud de no cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta a esta cuestión. Fundamentalmente, los desacuerdos se centran en torno a la interpretación de lo que constituyen los intereses de la seguridad y a la elaboración de una "fórmula común" aceptable para todas las partes. Estamos atrapados en este callejón sin salida pese a que las negociaciones en el Grupo de Trabajo han aclarado muchos de los problemas que se plantean. Esta es la situación actual, y al igual que casi todas las fases a las que hemos llegado en otras esferas, es una situación patética y lamentable.

Mi vecino, el Embajador Mansur Ahmad del Pakistán, Presidente del Grupo de Trabajo dirigió con su habitual competencia al Grupo de Trabajo en sesiones de negociación muy difíciles y pese a ello sus esfuerzos se vieron frustrados por los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación espera, y posiblemente también todos los Estados que no poseen armas nucleares, que antes del período de sesiones de 1983 del Comité se superen las dificultades que pueda haber en el camino. Esperamos que el período de reflexión que el Comité ha ofrecido al Grupo de Trabajo no sirva para que los Estados poseedores de armas nucleares se inventen nuevas y formidables excusas a fin de paralizar nuestros esfuerzos en esta esfera.

Durante las negociaciones en el Grupo de Trabajo mi delegación identificó dos grandes problemas: en primer lugar el problema relativo al alcance de las garantías, cuáles serían los Estados no poseedores de armas nucleares con derecho a recibir garantías de los Estados poseedores de armas nucleares; y en segundo lugar en qué circunstancias retirarían sus garantías los Estados poseedores de armas nucleares. Nuestras opiniones sobre este tema son probablemente bien conocidas y no necesito subrayar una vez más porqué deben darse a los Estados no poseedores de armas

(Sr. Ijewere, Nigeria)

nucleares garantías jurídicas y creíbles de que no van a ser víctimas de un ataque nuclear o de chantaje. En resumidas cuentas, mi delegación cree que las declaraciones unilaterales formuladas por los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la URSS en 1978 son insuficientes y pueden ser objeto de interpretaciones contradictorias. Hubiera sido preferible que los Estados poseedores de armas nucleares dieran garantías incondicionales a los Estados no poseedores de estas armas que han contraído compromisos firmes y vinculatorios de no desarrollar, producir ni adquirir armas nucleares. Tras haber renunciado a sus derechos soberanos, esos países tienen derecho a recibir garantías creíbles por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de que esas armas no se utilizarán contra ellos. Hasta ahora, el Tratado de no proliferación de 1968 constituye el único instrumento jurídico para prevenir la difusión horizontal de las armas nucleares. Aunque no deseáramos buscar en la historia, es necesario subrayar que el sistema de no proliferación, del cual el TNP es piedra angular, se encuentra en grave peligro, porque no se están observando determinados artículos de ese tratado. Por ejemplo, en virtud de los artículos I a III, todas las partes se comprometen a no adoptar medidas contrarias a la finalidad de la no proliferación. Estos artículos distan mucho de ser objeto de escrupulosa observancia. Otro artículo que no se observa es el IV en el que se prevé poner a disposición de todas las naciones la utilización de energía nuclear con fines pacíficos y el artículo VI en el que se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que negocien de buena fe y hagan progresos en la limitación de armas nucleares.

Si han de conseguirse más adhesiones a la causa de la no proliferación, deben observarse estrictamente las disposiciones del tratado. Fue la no aplicación del artículo VI del Tratado lo que produjo el fracaso de la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Cualquier nueva violación temeraria de los artículos del TNP puede desencadenar una terrible reacción en cadena.

Al tratar de especificar los medios de superar las dificultades con que se tropieza en materia de "garantías negativas de seguridad", el Comité debería tener en cuenta que hoy día hay por lo menos 12 naciones que han desarrollado un potencial nuclear al margen del TNP y que innegablemente representan un peligro para el régimen de no proliferación. Sin duda se les podrían dar algunas garantías condicionales, posiblemente mediante el compromiso por los poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar esas armas, aunque esos Estados no entren en la categoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, que se definen en el Tratado de no proliferación.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Parece que el mayor incentivo para adquirir armas nucleares es aumentar el poderío y el prestigio nacionales. Ya el 7 de marzo de 1979 se llegó a la conclusión, en un seminario organizado por el Comité Especial contra el Apartheid bajo la presidencia del Embajador Harriman de Nigeria, de que el desarrollo de la central de uranio enriquecido de Sudáfrica no sólo fortalecerá su poder de negociación internacional sino que por ser uno de los principales suministradores de uranio enriquecido, puede chantajear a la comunidad internacional. ¡Debe controlarse esta posibilidad!

He observado en anteriores ocasiones que si es posible establecer una relación entre el éxito en las negociaciones de desarme y un clima internacional favorable, ¿no merecería la pena que hiciéramos serios esfuerzos para mejorar el clima internacional al tiempo que trabajamos arduamente en las negociaciones de desarme? Desde luego, el futuro del régimen de no proliferación requiere más medidas de fomento de la confianza en pro de los países que no poseen armas nucleares en la esfera de los suministros y el control del material nuclear. En la actualidad, los países que no se han adherido al TNP disponen de acceso fácil a materiales y equipos nucleares y no están limitados por un compromiso jurídicamente vinculatorio de no fabricar armas nucleares. Sin duda, la amenaza más inmediata al régimen de no proliferación es la que plantea la difusión del plutonio de calidad apta para reactores, unos cuantos kilos del cual pueden convertirse rápidamente en un artefacto explosivo. Se predice que para el año 2000 habrá suficiente plutonio procedente de los reactores de 22 países para producir 50.000 bombas del tipo de Nagasaki. La verificación de la desviación de plutonio es difícil, aunque no imposible. Por ello la solución de los problemas expuestos no puede ser más que política.

La solución política requiere la concesión inmediata de garantías creíbles en forma de tratados, a los Estados no poseedores de armas nucleares por parte de los Estados que poseen dichas armas, y junto a esto como si fuera un protocolo, los Estados poseedores de armas nucleares deben iniciar importantes reducciones de sus arsenales nucleares, porque si siguen aumentando sus armamentos nucleares otros Estados desearán también tener estos prestigiosos juguetes mortíferos. Incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares formular propuestas constructivas y realistas sobre la cuestión de las "garantías negativas de seguridad", a fin de detener la búsqueda de independencia nuclear.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Permítaseme ahora exponer algunas breves observaciones sobre el tema de nuestra agenda que hoy nos ocupa: nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Cuando quiera que se examina el tema de las armas de destrucción en masa es imposible dejar de recordar lo que dijo la Conferencia de Lambeth de 1978:

"La utilización de la moderna tecnología de guerra es el ejemplo más impresionante de pecado empresarial y de prostitución de los dones de Dios."

La utilización de armas de destrucción en masa es verdaderamente una prostitución de los dones de Dios. Algunos de los países representados en este Comité han abolido la pena capital por considerarla bárbara y creen que ningún hombre tiene derecho a quitarle la vida a otro. Esto significa que incluso si un asesino múltiple es juzgado debidamente y declarado culpable, el Estado no tiene derecho a quitarle la vida como castigo. Pero esos mismos pueblos que moverían cielo y tierra para proteger la vida de un asesino múltiple dedican una considerable parte de sus recursos a producir armas de destrucción en masa que cuando se utilizan matan por igual a combatientes y no combatientes, mujeres y niños inocentes incluidos. Este es uno de los dilemas de la civilización occidental, y utilizó el término "occidental" en un sentido más cultural que ideológico.

Mi delegación sigue atribuyendo gran importancia a la rápida conclusión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas radiológicas en cumplimiento de la resolución 36/97 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contemplamos esa convención en el contexto de las medidas concretas encaminadas al desarme nuclear; por consiguiente, todo futuro tratado sobre la prohibición de armas radiológicas debe contener un compromiso explícito de celebrar urgentemente negociaciones sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear y otros temas prioritarios de la agenda del Comité.

Aunque la brevedad de la parte de verano del período de sesiones no deja espacio para celebrar sesiones normales del Grupo de Trabajo, nos complace, con todo, observar que las consultas officiosas celebradas por el activo Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador Henning Wegener de la República Federal de Alemania, han producido algunos resultados provechosos. La evaluación de las respuestas recibidas de las delegaciones, que figuran en el documento CD/RW/WP.38, refleja fielmente el punto muerto en el que se encuentra el Grupo de Trabajo en lo relativo a la separación del tema radiológico denominado "tradicional" y los problemas relativos a la protección de las instalaciones nucleares contra ataques.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

También el alentador observar por el intercambio de opiniones realizado durante la primera sesión del Grupo de Trabajo ad hoc, celebrada el 2 de septiembre de 1982, que algunas delegaciones que siempre han propugnado la separación de los dos temas en instrumentos jurídicos adecuados, han demostrado, con ánimo de transacción, una cierta flexibilidad y están dispuestas ahora a estudiar diversas opciones basadas en el principio de "separación" con un mecanismo de "vinculación", sea en términos de protocolos al tratado u otras posibilidades que habrán de examinarse en el Grupo de Trabajo.

Asimismo se observa por la declaración del Presidente sobre el estado de la situación que la delegación de Suecia que hizo la propuesta inicial, ha pasado del concepto de la aplicación rigurosa del concepto de "un solo instrumento" y ha considerado la posibilidad de un acuerdo global sobre ambos temas en el que uno y otro estuvieran incorporados en un protocolo anexo separado, y repito la palabra "separado".

De aplicarse ese enfoque positivo de las negociaciones, será un buen augurio para la labor de este Grupo de Trabajo. Por lo que a mi delegación respecta, siempre ha mostrado bastante comprensión de las opiniones y las posturas nacionales de otras delegaciones por razones de principio, pero no aprobamos las posturas rígidas como norma ni siquiera cuando se deja abierta la posibilidad de una transacción. En este contexto acogemos con satisfacción la propuesta constructiva de la delegación japonesa sobre un mecanismo facultativo de vinculación que figura en el documento de trabajo CD/525. La propuesta tiene, naturalmente, sus inconvenientes, pero creemos que podría facilitar una base segura para seguir deliberando en el empeño de encontrar soluciones duraderas.

Mi delegación sigue convencida de que deberían celebrarse en este Comité negociaciones sobre la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares en el marco de una convención sobre las armas radiológicas. Como país en desarrollo, nuestro interés por el tema procede de la creencia en los derechos inalienables de los Estados a elaborar y ejecutar sus programas de energía nuclear con fines pacíficos. Además, el compromiso de mi país con respecto al desarrollo socioeconómico de sus habitantes y el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la tecnología requerirá, creo, que se establezcan garantías adecuadas en un instrumento jurídico apropiado para salvaguardar instalaciones como las centrales de energía nucleares y las de elaboración y reelaboración instaladas con fines pacíficos. Sin

(Sr. Ijewere, Nigeria)

embargo, aunque mi delegación mantiene su postura flexible con respecto al mecanismo de vinculación que termine por elaborarse en el Grupo de Trabajo, estamos convencidos de que el alcance de la prohibición debe ser lo bastante amplio para satisfacer los intereses de todos los Estados poseedores o no de armas nucleares, desarrollados y en desarrollo.

Por último, la tendencia que aparece actualmente en el Grupo de Trabajo debe recordarnos a todos que no existe un sucedáneo aceptable de la voluntad política como ingrediente necesario para el éxito de las negociaciones de desarme. Mientras nos preparamos para el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, no deberíamos cerrar la puerta a las consultas officiosas. Nuestro informe a la Asamblea General debe estar orientado hacia el futuro y reflejar los esfuerzos colectivos por hallar soluciones duraderas. Compartimos la opinión de que no deben reiterarse las divergencias reflejadas en el informe especial presentado en el segundo período extraordinario de sesiones, que tiene ahora ante sí la Asamblea General. Esa es la única forma de que la comunidad internacional pueda aportar una contribución positiva a las futuras tareas del Grupo de Trabajo ad hoc en sus sesiones de primavera de 1983.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nigeria por su intervención y por las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Suecia, Embajador Lidgard, a quien doy ahora la palabra.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Quiero empezar por expresarle la sincera satisfacción de mi delegación al ver que desempeña usted la Presidencia del Comité en esta etapa crucial de nuestros trabajos. Todos los oradores anteriores en el corriente mes han empleado adjetivos superlativos al referirse a su experiencia y sus cualidades personales, y sólo me resta hacer más todas esas expresiones de confianza en usted. Al mismo tiempo, mi delegación también desea expresar su gratitud a su predecesor, el Embajador Maina, de Kenia, por la forma excelente en que desempeñó sus tareas de Presidente nuestro durante el mes de agosto.

El tema principal de la sesión de hoy incluye la cuestión de las armas radiológicas. Por eso desearía aprovechar esta oportunidad para hacer una breve declaración sobre el estado actual de las cosas en lo que respecta al trabajo sobre un tratado de prohibición de esas armas.

(Sr. Lidgard, Suecia)

Aunque el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas ha celebrado solamente una sesión sobre cuestiones de fondo en esta parte del período de sesiones de 1982, mi delegación tiene la impresión de que se han logrado grandes progresos, gracias a los esfuerzos constructivos realizados por el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, el Embajador Henning Wegener. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo debería estar en condiciones de iniciar unas negociaciones fructíferas en cuanto se inicie el período de sesiones de 1983.

La delegación de Suecia ha observado con gran satisfacción que la propuesta relativa a la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares ha gozado de general reconocimiento como objeto legítimo de negociación en el contexto de un tratado de prohibición de las armas radiológicas. El número de voces negativas o escépticas parece ir disminuyendo constantemente, a medida que se aclara más la importancia y la pertinencia de esta cuestión. El debate amplio que hemos mantenido sobre estos asuntos con asistencia de expertos cualificados en el período de sesiones de 1982 ha contribuido considerablemente a este objetivo. Pero ello no significa que se hayan resuelto todos los problemas, aunque sí creo que las delegaciones están ahora mejor preparadas que antes para debatir a fondo las cuestiones complejas que se presentan en este contexto.

Ya no existe lo que muchas delegaciones consideraban como una presión para tener dispuesto un tratado antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es de esperar que ello facilite la concertación de un tratado positivo, que sea un logro para el mundo y para este Comité, y no un acuerdo simbólico carente de toda sustancia, que no hubiera hecho sino menoscabar la credibilidad del Comité de Desarme, el único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Ya es la hora de que se permita a este órgano cumplir la función que le incumbe, en lugar de limitarlo a suscribir proyectos negociados fuera del Comité y que, como ocurre en este caso, carecen prácticamente de verdadera sustancia en materia de control de armamentos o de desarme.

Mi delegación celebra que varias otras hayan manifestado su disposición a actuar con flexibilidad en lo que se refiere a la negociación de un tratado sobre armas radiológicas. Ahora parece reconocerse en general que debería darse el mismo tratamiento a los "aspectos A y B", y que se debería tratar de crear un vínculo entre ellos. La delegación de Suecia también será flexible a este respecto. De hecho, Suecia se propone presentar, a principios de la parte de primavera del período de

(Sr. Lidgard, Suecia)

sesiones de 1983, un proyecto de tratado con dos protocolos, uno relativo a la parte "tradicional" del problema de las armas radiológicas, basado en la propuesta inicial de la URSS y los Estados Unidos de América, y el otro relativo a la prohibición de atacar instalaciones nucleares.

Mi delegación ha tomado nota con interés del reciente proyecto de protocolo del Japón, que figura en el documento de trabajo CD/RW/WP.37.

Quisiéramos estudiarlos profundamente antes de hacer comentarios detallados. Sin embargo, advertimos una diferencia obvia entre el proyecto japonés y la llamada propuesta de Suecia, y es que el Japón prevé un protocolo facultativo para el "aspecto B", mientras que Suecia, como acabo de decir, tiene la intención de proponer dos protocolos mutuamente dependientes y de igual categoría, que por consiguiente darían la misma importancia al "aspecto A" y al "aspecto B". Creemos que la separación de estos dos "aspectos" es un mecanismo útil de negociación, pero por lo que se refiere al resultado final -un tratado de prohibición de las armas radiológicas- los dos aspectos guardarán una estrecha relación entre sí, de forma que el uno ha de ir acompañado del otro. Mi delegación ha declarado muchas veces, y lo reitero hoy: un tratado sobre las armas radiológicas que no contenga la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares carecería de sentido. Además, menoscabaría la credibilidad del Comité de Desarme.

Permítaseme concluir señalando otro asunto de gran importancia en este contexto. El motivo principal de la propuesta de Suecia es la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares encaminados a difundir radiactividad con fines hostiles. Después de la explosión de un arma nuclear, este sería el método más eficaz para dispersar radiactividad. Si se aspira a que un tratado de prohibición de la guerra radiológica tenga sentido, evidentemente debe excluir esa posibilidad. La protección de las instalaciones nucleares es un efecto secundario, que tiene gran importancia, entre otros, para la población civil. Pero, como he dicho, el motivo principal es la prohibición de la explotación militar de esa posibilidad como medio de guerra radiológica. Por eso es pertinente en el contexto de un tratado sobre las armas radiológicas.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Suecia por su intervención y por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El último orador inscrito en mi lista es el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, a quien doy ahora la palabra.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, tengo el honor de expresarle la más cordial enhorabuena de mi delegación por desempeñar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de septiembre. Es este último mes de la parte de verano del período de sesiones y, por lo tanto, un mes crucial. Sus profundos conocimientos y su amplia experiencia en asuntos de desarme, así como su conocida consagración a esta causa, contribuirán mucho, sin duda, al cumplimiento de nuestras responsabilidades. Le prometo la plena cooperación de mi delegación.

Hoy, aborda el Comité de Desarme la cuestión de la prohibición de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Pese a la prioridad de los temas 1 y 2 de la agenda, es tarea importante del Comité de Desarme, como órgano de negociación, encontrar medios eficaces de detener la carrera cualitativa de armamentos en esta esfera. Nuestro Comité tiene, ahora igual que antes, el deber de llevar a la práctica el párrafo 77 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuya validez se vio reafirmada unánimemente y categóricamente por todos los Estados Miembros en el segundo período extraordinario.

La concertación de un acuerdo general de prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa es más urgente hoy que nunca.

Todos somos testigos de cómo los rápidos progresos de la ciencia y la tecnología abren, prácticamente a diario, posibilidades hasta ahora desconocidas de creación de nuevas armas. En debates anteriores ya nos hemos referido, entre otras cosas, a conceptos tan peligrosos como armas de haces de partículas, armas infrasonicas, armas de radiación electromagnética y armas étnicas. Además, se gastan en investigación y desarrollo militares recursos enormes que en consecuencia no se pueden utilizar con fines civiles. Según el recién publicado informe Palme, por ejemplo, en los Estados Unidos y en el Reino Unido, los gastos en la llamada investigación para la defensa representan la mitad de toda la investigación financiada públicamente. Al mismo tiempo, la transformación de los logros de la investigación con fines militares en nuevos sistemas de armas se realiza en muy poco tiempo.

Mientras que en la segunda parte del decenio de 1970, los expertos de países occidentales muy desarrollados negaban aquí, en el Comité de Desarme, la posibilidad de que se introdujeran armas láser en los arsenales militares, hoy ya se sabe

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

que esas armas serán una realidad en pocos años. Los Estados Unidos han ido incrementando rápidamente los recursos financieros para la investigación militar de los rayos láser de año en año. Esos recursos ascendieron a 40 millones de dólares en 1975, pasaron a ser más de 200 millones de dólares en 1980 y subieron a casi 300 millones de dólares en 1982.

Novedades parecidas cabe observar en otras esferas. Hace sólo unas semanas, Israel, en su bárbara agresión contra el Líbano y el pueblo palestino, utilizó un nuevo tipo de arma, la llamada bomba de combustible-aire. La energía de la explosión de esta arma es actualmente de 4 a 6 veces superior a la de las "bombas tradicionales" y se podría multiplicar por 20 en un futuro próximo, según han dicho expertos de los Estados Unidos. El efecto principal de esta bomba es que causa la asfixia de los seres humanos al eliminar el oxígeno del aire.

Actualmente nadie sabe con qué armas va a enfrentarse mañana ni qué es lo que queda en la "caja de Pandora".

Mi delegación está plenamente consciente de la complejidad y las dificultades que entraña el ponerse de acuerdo sobre un tratado general. Pero, ¿debe eso hacer que nos limitemos a una función meramente deliberante y esperar que se produzcan los acontecimientos para encontrarnos con una solución, preferiblemente ya hecha? ¿Por qué no tratar ya de detener de una vez para siempre la creación de nuevas y peligrosas armas de destrucción en masa? ¿Existen verdaderamente problemas insuperables con respecto a la determinación del alcance y la elaboración de las disposiciones adecuadas de verificación? ¿Iría realmente la prohibición del desarrollo de esas armas en contra del progreso científico y tecnológico? No pretendo ocuparme detalladamente de estas cuestiones ahora. Mi delegación ya lo ha hecho en ocasiones anteriores.

Desde 1976, cuando comenzaron los debates en este órgano, se ha examinado una gran cantidad de cuestiones. El Comité de Desarme tiene ahora ante sí diversas propuestas concretas, entre ellas el proyecto de acuerdo ampliado de la Unión Soviética sobre la prohibición del desarrollo y la manufactura de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, de 1977 (CCD/511/Rev.1). Fue también la Unión Soviética quien en 1978 presentó una propuesta concreta acerca de la creación de un grupo de trabajo de expertos gubernamentales calificados para examinar la cuestión de las posibles esferas del desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa que debieran incluirse en la lista inicial de los tipos de tales armas que se prohibirían en virtud de un acuerdo general. Además, las reuniones oficiosas con expertos aclararon muchos detalles de esta cuestión.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Mi delegación considera que ya es hora de seguir adelante con criterios prácticos. A nuestro juicio, la mejor forma de hacerlo es ir paso a paso. La primera medida práctica hacia la concertación de un acuerdo global podría ser que los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como otros Estados importantes por su potencia militar, hicieran declaraciones, iguales en el fondo, en que expresaran su negativa a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, tal como se pide en la resolución 36/89 de la Asamblea General. A este respecto, hemos de tener en cuenta que esos países representan más del 90% de la investigación militar mundial. Esta medida tendría gran importancia política y podría contribuir a un nuevo aumento de la confianza entre los Estados.

Al mismo tiempo, apoyamos la creación de un grupo de trabajo ad hoc de expertos. Como ya declaró mi delegación durante la parte de primavera del período de sesiones de este año, los expertos podrían estudiar las posibles esferas de desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa y elaborar una definición general de tales armas para incluirla en un instrumento internacional. Así se prepararía el terreno para un acuerdo global.

Mi delegación lamenta muchísimo que un grupo de países miembros de este órgano no esté dispuesto por ahora a apoyar la creación de ese grupo de expertos. La resolución 33/66 A, presentada por el Reino Unido y apoyada por este grupo, subrayaba la necesidad de que se adoptaran medidas eficaces a fin de impedir que se crearan nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Opinamos que el grupo de expertos brinda una posibilidad de preparar esas medidas eficaces. Lo que se necesita es la voluntad política de todos los grupos de Estados representados en este Comité de llegar a resultados concretos.

En resumen, para abordar de manera práctica la cuestión de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de esas armas, mi delegación es partidaria del enfoque siguiente:

- a) Declaración por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como por los Estados de importancia militar, de que renuncian a crear nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa;
- b) La creación de un grupo ad hoc de expertos;
- c) La concertación de un acuerdo general o "global" que pudiera complementarse con una lista de tipos y sistemas independientes de las nuevas armas de destrucción en masa prohibidas;

(Sr. Herder. Rep. Fed. Alemana)

- d) La concertación de acuerdos separados sobre la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa específicos, si se considera necesario.

En una de las declaraciones de hoy un país ha tratado de disminuir su responsabilidad por la enorme amenaza que se deriva permanentemente de sus arsenales de armas químicas y de los de otros países emplazados en su territorio. El representante que hizo esta declaración confirmó así la veracidad del informe publicado en los últimos meses en este sentido y que causó gran preocupación entre el público y en particular de la población que vive en esa zona. Ni las declaraciones generales ni las acusaciones implícitas de otro pueden desviar la atención de este enorme peligro. Por el contrario, todo ello debe servir como una prueba más de la urgente necesidad de que avancemos hacia la prohibición eficaz y la destrucción completa de todas las armas químicas sobre lo que deberíamos ponernos de acuerdo lo antes posible.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su intervención y por sus amables palabras para la Presidencia. No tengo más oradores en la lista para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

Como no es el caso, voy a proceder a hacer algunos anuncios. Comenzaremos por la tarde de hoy. Como ustedes saben, esta tarde tendremos una sesión informal sobre el mismo tema 5 de la agenda que estaba a consideración esta mañana. En la misma tarde de hoy, como estaba anunciado en el calendario distribuido oportunamente, habrá una sesión del Grupo de Trabajo que se ocupa de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esa reunión tendrá verificativo en la sala de conferencias número V. Como se recordará también, en nuestra última sesión, cuando hablé del reducido número de días laborables que quedan a nuestra disposición, indiqué que el cálculo que expuse lo había hecho sobre la base de que nuestra sesión de clausura se efectuase el 16 de este mes de septiembre. La Secretaría ha preparado un calendario para las sesiones de la semana entrante que ha sido distribuido esta mañana. Ese calendario, como habrán visto todos los miembros del Comité, se basa sobre esa misma fecha límite del 16 de septiembre. Quizás el Comité podría adoptar ese calendario de reuniones en el entendimiento de que, como es costumbre, es indicativo y puede ajustarse posteriormente si fuera necesario. Si no escucho objeción, formalizaría en esas condiciones la adopción del calendario distribuido por la Secretaría el día de hoy.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Para el día de mañana, miércoles 8 de septiembre, como los representantes habrán visto en el calendario distribuido en nuestra última sesión, está prevista una reunión informal del Comité a las 11 de la mañana -una reunión informal que se ocupará nuevamente del tema 5 de la agenda. Con el objeto de que esa reunión pueda comenzar puntualmente, ustedes recordarán que convinimos la vez pasada que 10 minutos después de la hora fijada es un plazo razonable para iniciar nuestras reuniones. Comenzaremos entonces a las once y diez. Las reuniones informales de los distintos grupos del Comité, en lugar de efectuarse como es costumbre a las diez y media o las once, tendrán verificativo para aquellos grupos que desean tener tales consultas a las 9.30 horas. Eso se aplica, según me ha informado el coordinador del Grupo de los 21, desde luego al Grupo de los 21. Tocante a los otros grupos, sus respectivos coordinadores informarán a los miembros de los mismos.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el día 14 de septiembre a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 186ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 14 de septiembre de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. A. GARCIA ROBLES

(México)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. TAFFAR
<u>Argentina:</u>	Sr. R. GARCIA-MORITAN
<u>Australia:</u>	Sr. T. FINDLAY Srta. S. BOYD
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U TIN KYAW HLAING U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. L. STAVINOHA Sr. J. JIRŮSEK
<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUNG Sr. LI WEIMIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. A. R. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. W. BASSIM Sr. A. M. ABBAS
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. M. D. BUSBY Sr. M. WINSTON Sr. R. MILTON Sa. M. WINSTON
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFL Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BLAUSSE Sr. d'ABOVILLE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. S. SUTRESNA
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAVAKITA
<u>Kenya:</u>	Sr. J. M. KIBOI
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. GONZALEZ y REYNERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Mongolia:
Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:
Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:
Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Perú:
Sr. P. CAINOCK
Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia:
Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJMAS

Reino Unido:
Sr. D. N. SUMMERHAYES
Srta. J. E. F. WRIGHT
Sra. J. I. LINK
Sr. L. MIDDLETON

República Democrática Alemana:
Sr. G. HERDER
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:
Sr. T. MELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Suecia:
Sr. C. LIDGARD
Sr. H. BERGLUND
Sr. U. ERICSSON
Srta. H. OLSSON

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 186ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité inicia hoy el examen del tema 8 de su agenda relativo al examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como también el examen y aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité.

Al comienzo, permitásemme extender una cordial bienvenida en el Comité al nuevo representante de Yugoslavia, Su Excelencia el Embajador Kazimir Vidas, quien se nos une hoy por primera vez. El Embajador Vidas es un diplomático experimentado que ha tenido importantes puestos en su carrera. Ha tomado parte en muchas conferencias internacionales, así como en períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales. El Embajador Vidas ha estado envuelto en esfuerzos por el desarme en el pasado y ha participado muy activamente en las reuniones del movimiento no alineado. En 1978 fue designado Secretario Asistente Federal para las Relaciones Exteriores. Su destacada personalidad representará, estoy seguro, una contribución significativa a los trabajos de nuestro Comité.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, el Reino Unido, Cuba, Indonesia, Rumania, Egipto y la República Federal de Alemania. Doy ahora la palabra al primero de esos representantes, el representante de la India, Sr. Saran.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Es un gran placer para mi delegación ver que usted, el distinguido representante del país amigo que es México, ocupa la presidencia en este mes crucial de septiembre, en el que nos ocuparemos de terminar nuestro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones. Conocedores como somos de su experiencia en materia de desarme y de su profunda dedicación a esa causa, no nos cabe duda de que en los próximos días concluiremos con éxito nuestra labor del período de sesiones de 1982. Como siempre, la delegación de la India le promete su pleno apoyo y cooperación en su difícil tarea.

Desearía también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida, en nombre de mi delegación, al Embajador Cannock, del Perú. Le deseamos éxito en su puesto de Ginebra y confiamos en que nuestras dos delegaciones continuarán cooperando tan estrechamente como lo han hecho hasta ahora. Permítame, Sr. Presidente, que me una

(Sr. Saran, India)

a usted para dar una cordial bienvenida al Sr. Vidas, de Yugoslavia, representante de un país no alineado amigo. Le deseamos muchos éxito en su misión en Ginebra.

Nos ha llegado también la noticia de que el Embajador Summerhayes nos abandonará pronto. Aprovecho esta oportunidad para darle la despedida. El Embajador Summerhayes encarna las mejores tradiciones de la diplomacia británica y lamentamos perder a un miembro tan experimentado de este Comité. En nombre de mi delegación, le deseo toda clase de éxitos en su nuevo cargo.

Esta parte de verano del período de sesiones del Comité de Desarme ha sido relativamente breve. Inmediatamente después del lamentable fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, han sido unas sesiones en las que se ha trabajado con mucha menos intensidad que antes. Entre los temas objeto de negociación sólo se ha podido trabajar a fondo en el de las armas químicas. Y el mérito a este respecto corresponde al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Sujka de Polonia. Bajo su dirección, varios grupos de contacto informales han trazado los diversos elementos de la futura convención, en forma clara y minuciosa, así como el ámbito que deben abarcar las negociaciones y los temas principales que deben resolverse. En muchos casos, los grupos de contacto han ido más allá de la etapa de identificar las divergencias existentes y han establecido algunas opciones prometedoras que pueden llevar a soluciones de transacción. A nuestro juicio, este es el tipo de trabajo que nos acercará a nuestro objetivo de lograr una convención sobre las armas químicas.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares no pudo extraer ninguna conclusión para nuestra labor futura, sobre todo porque no pudo llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo apropiado. Si bien en el Grupo todas las delegaciones estaban de acuerdo en que las cuestiones relativas a la verificación del cumplimiento no podían considerarse de forma aislada, no fue posible llegar a un consenso sobre una hipótesis de trabajo relativa al carácter y el alcance del tratado multilateral que, según prevemos, será resultado con el tiempo del proceso de negociación multilateral. Por lo que respecta a mi delegación, hemos adoptado siempre la posición de que un tratado de prohibición de los ensayos nucleares debería encaminarse a la cesación completa y general de todos los ensayos de armas nucleares por todos los Estados, en todos los medios y para siempre. Junto

(Sr. Saran, India)

con otros miembros del Grupo de los 21, hemos declarado reiteradamente que un tratado de ese tipo debería ser capaz de atraer la adhesión universal y debería incluir un sistema de verificación de aplicación también universal, de carácter no discriminatorio y que establezca el acceso en pie de igualdad a todos los Estados.

Si bien lamentamos que no se haya podido llegar a un consenso sobre un programa de trabajo, no deberíamos perder de vista el intercambio de opiniones, interesantísimo y muy provechoso, que tuvo lugar en el Grupo de Trabajo sobre varias cuestiones fundamentales relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares. Se han hecho a los tres Estados poseedores de armas nucleares participantes en las negociaciones algunas preguntas importantes con respecto a su criterio sobre verificación. En respuesta a las preguntas de mi delegación, uno de ellos, que había participado en las negociaciones trilaterales hasta que se suspendieron éstas en el otoño de 1980, es decir, la Unión Soviética, confirmó inequívocamente que los negociadores trilaterales habían llegado a un acuerdo completo sobre todos los elementos relativos a los aspectos de verificación de un tratado multilateral sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esa delegación informó al Grupo de Trabajo de que las cuestiones pendientes de solución se referían a determinadas medidas adicionales que serían aplicables exclusivamente a las tres partes que intervenían en esas negociaciones restringidas. Se trata de una declaración de suma importancia, y el Comité debería tomar debida nota de ella.

La Unión Soviética también confirmó que a su juicio los medios de verificación ya disponibles, tanto los medios técnicos nacionales como medidas de cooperación internacional para la detección e identificación de fenómenos sismológicos, eran más que suficientes para verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición de ensayos nucleares.

Es lamentable que las otras dos partes que habían intervenido en las negociaciones bilaterales no hayan estado tan dispuestas como la Unión Soviética a dar al Grupo de Trabajo detalles relativos a esas negociaciones, que podrían ser de gran utilidad para el Grupo de Trabajo.

También se pidió a los Estados Unidos y al Reino Unido que precisaran lo que consideraban adecuado con respecto a la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Esos dos Estados poseedores de armas nucleares han adoptado anteriormente la posición de que los medios de verificación actualmente disponibles no bastan para garantizar debidamente el cumplimiento de las disposiciones de una prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Han sostenido

(Sr. Saran, India)

que los principales obstáculos para lograr la feliz concertación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares eran de carácter técnico y, más concretamente, se referían a la imposibilidad de detectar explosiones por debajo de un cierto umbral. Por consiguiente, se preguntó a estas delegaciones cuál era, a su entender, un nivel de detección adecuado con respecto a la prohibición de ensayos nucleares. En lugar de darnos una respuesta directa a esa pregunta, ambas delegaciones han expresado la opinión de que no puede definirse lo que es adecuado únicamente en términos numéricos y de niveles de potencia, sino que incluye también todo un conjunto de cuestiones, tanto políticas como técnicas. Esa opinión es, desde luego, la que llevan propugnando desde hace años los países no alineados y neutrales. Celebramos que Estados que en el pasado consideraban la cuestión de la verificación exclusivamente desde el punto de vista de la superación de determinados obstáculos técnicos se hayan acercado ahora a la opinión que ha sostenido una mayoría de países.

Claro que el conjunto de las cuestiones políticas y técnicas relativas a la verificación del cumplimiento de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe ser objeto de negociación. Estamos dispuestos a intervenir en ella en un grupo de trabajo, que tal vez podría crearse el año próximo. Entre tanto, convendría que las delegaciones de los Estados interesados que poseen armas nucleares pudieran darnos una idea clara de cuál es, a su juicio, el conjunto de cuestiones políticas y técnicas a que se han referido.

El Comité ha celebrado conversaciones informales alentadoras, aunque sin resultado, con respecto a la propuesta presentada por mi delegación de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear. Esos debates informales han revelado que no existen objeciones de principio a esta propuesta. Algunas delegaciones han expresado dudas en cuanto al ámbito de las negociaciones que deberían entablarse bajo la égida de ese Grupo de Trabajo. Se han expresado temores de que el Grupo se pudiera convertir en un sucedáneo de un órgano subsidiario sobre desarme nuclear. Desearía aclarar que, por lo que a mi delegación respecta, no consideramos que la propuesta de un órgano subsidiario sobre prevención de una guerra nuclear sea sucedáneo de un órgano subsidiario sobre desarme nuclear. Nuestra delegación ya ha presentado un mandato muy preciso e inequívoco para el Grupo de Trabajo propuesto, que es el de tratar de llegar a acuerdos sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear (CD/309). Con ese mandato, las

(Sr. Saran, India)

delegaciones pueden presentar todas las propuestas o iniciativas que consideren útiles para prevenir una guerra nuclear. Es evidente que no debería interpretarse el mandato de forma tan amplia que abarque negociaciones sobre el propio desarme general y completo. Evidentemente, cabe aducir que la manera más eficaz de prevenir una guerra nuclear es mediante la eliminación de las armas nucleares, y que una forma de lograrlo sería mediante el propio desarme general y completo. Pero de momento, no somos tan ambiciosos. Pensamos en iniciativas más modestas, de carácter urgente, que podrían adoptarse rápidamente para reducir el peligro que se deriva de la existencia misma de las armas nucleares para la supervivencia de la raza humana.

Tampoco puede interpretarse el mandato como si abarcara medidas para la prevención del empleo de la fuerza en general. Indudablemente es cierto que deberían evitarse todas las guerras, y que la observancia del principio del no empleo de la fuerza, que se estipula en la Carta de las Naciones Unidas, está relacionado con la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. También a este respecto opinamos que debemos tener un sentido exacto de las prioridades y definir claramente los objetivos. Aunque las guerras en las que se utilizan armas convencionales pueden causar muerte y destrucción en gran escala, es el empleo de las armas nucleares lo que pondrían en peligro la supervivencia de la humanidad. El empleo de armas nucleares en la guerra significaría el empleo de armas de destrucción en masa. Las armas convencionales, incluso las de índole más destructiva, no son armas de destrucción en masa. Creemos que lo primero es la supervivencia, que debe ser objeto de preocupación inmediata y urgente. El establecimiento del grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear no debería considerarse tanto desde el punto de vista de la seguridad de los Estados sino, más bien, desde el punto de vista de algo imperativo, es decir, la supervivencia de la propia humanidad.

Abrigamos la esperanza de que con estas aclaraciones sea posible adoptar pronto una decisión sobre esta propuesta. Naturalmente estamos dispuestos, si se considera necesario, a seguir celebrando conversaciones sobre el mandato de ese grupo de trabajo.

Aunque la India es un país en desarrollo, la exploración del espacio ultraterrestre le interesa mucho. Desde hace unos 15 años la India ha preparado con buenos resultados a mucho personal en tecnología espacial, incluidos el diseño y el

(Sr. Saran, India)

lanzamiento de satélites. Los modestos progresos logrados por el programa espacial de la India están inextricablemente vinculados con la estrecha cooperación que su Departamento de Cuestiones Espaciales ha establecido con los organismos que se ocupan de las cuestiones espaciales en varios países, comprendidos la Unión Soviética, los Estados Unidos de América, Francia, la República Federal de Alemania y los organismos internacionales. Creemos que es necesario fortalecer el marco en el que pueda continuar desarrollándose y fortaleciéndose una cooperación internacional tan beneficiosa. No basta con mantener el espacio ultraterrestre libre de armas. Es necesario mantener el espacio ultraterrestre libre de los temores y sospechas que nos atormentan aquí en la Tierra, y ello sólo es posible mediante el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En la India estamos convencidos de que la tecnología espacial podría ser un importante agente catalizador para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Paralelamente a la cooperación con fines pacíficos con otros países avanzados, hemos tratado de aumentar nuestra propia capacidad técnica nacional en esta esfera. Además, estamos dispuestos a compartir nuestros modestos logros en esa esfera con otros países en desarrollo, y el Gobierno de la India ha decidido asignar una parte del presupuesto espacial de la India a fomentar la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos entre los países en desarrollo.

Dado nuestro propósito de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y las inmensas posibilidades que advertimos en el desarrollo de la tecnología espacial para nuestro propio desarrollo económico, no debe sorprender a este Comité que mi país se sienta tan preocupado ante la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nuestro espacio debe seguir siendo un ámbito de paz y un patrimonio común de la humanidad. Apoyamos la celebración de negociaciones para lograr esos objetivos. Al igual que otras delegaciones pertenecientes al Grupo de los 21, la mía cree que deberíamos establecer sin demora un grupo de trabajo ad hoc de este Comité para iniciar negociaciones sobre otras medidas encaminadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como se había pedido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. A nuestro juicio, el objetivo de las negociaciones en un grupo de trabajo de esa índole debería ser la concertación de un acuerdo que prohibiera el desarrollo,

(Sr. Saran, India)

el ensayo y el emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre. Ese instrumento sería la prolongación lógica del Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre, que prohíbe el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre.

Si bien creemos que éste es el tipo de acuerdo al que deberíamos aspirar, estamos dispuestos, desde luego, a examinar, como primera medida, acuerdos más limitados, como la prohibición de ensayar y emplazar armas antisatélite.

Desearía añadir algunas observaciones con respecto a la negociación de la prohibición de las armas radiológicas. Mi delegación seguirá oponiéndose a una definición de las armas radiológicas que, explícitamente, recurriera a una cláusula de exclusión con respecto a las armas nucleares. Esas armas deberían definirse conforme a las características y atributos técnicos específicos de las armas de destrucción en masa en potencia. Asimismo desearía aclarar que mi delegación no puede aceptar el examen de la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares, como ha recomendado Suecia, en el contexto de la negociación sobre las armas radiológicas. Como hemos declarado anteriormente, la propuesta de Suecia se refiere en realidad al derecho de la guerra, y por consiguiente debería examinarse en otro contexto y no confundida con negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme.

Para terminar, abrigo la esperanza de que el período de estudio y reflexión que las delegaciones han iniciado desde que terminó el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tendrá por resultado imprimir una dirección y un criterio más claros a las tareas de negociación que debemos realizar en el período de sesiones de 1983 del Comité. La delegación de la India, por su parte, está dispuesta a participar en negociaciones intensivas sobre todos los temas de la agenda del Comité. Varias delegaciones han aludido a las deficiencias de carácter orgánico de este Comité y han expresado la opinión de que este órgano no está en condiciones de abordar simultáneamente negociaciones sobre los diversos temas de su agenda. Mi delegación no comparte esta opinión. Hasta que convengamos en iniciar negociaciones sobre diversos temas no será necesario ajustar el mecanismo en consecuencia. La historia de las negociaciones sobre desarme demuestra que las reformas del mecanismo no llevan necesariamente a la concertación de acuerdos concretos. Muchas veces, el papel del mecanismo se convierte en un mero pretexto para

(Sr. Saran, India)

demorar la negociación sobre temas prioritarios de desarme. Por eso preferiría mi delegación ver pruebas más evidentes de un compromiso político serio por parte de todos los miembros de este Comité, en particular de los Estados que poseen armas nucleares, con respecto al principio de negociaciones multilaterales, antes de pasar a ocuparnos de medidas de reforma de nuestra organización.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. Doy ahora la palabra al siguiente orador en mi lista, el distinguido representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi declaración de esta mañana me ofrece la oportunidad de felicitarle por ocupar la Presidencia del Comité, a cuyos trabajos ha contribuido de manera tan distinguida. Lo que me ha impresionado como colega de muchos años es que en el maratón -todavía no terminado- en que se han convertido las deliberaciones del Comité de Desarme usted siempre ha sido uno de los que marcan el paso. Siempre ha realizado el esfuerzo suplementario que esa función requiere y le admiro por ello. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación en su labor actual. Quisiera también agradecer, por conducto de la delegación de Kenya, al Embajador Gatere Maina la contribución prudente y eficaz que ha aportado desde la Presidencia durante el mes pasado. Asimismo, desearía dar una bienvenida muy cordial a nuestros nuevos colegas, el Embajador Cannock, del Perú, y el Embajador Vidas, de Yugoslavia. Vayan para ellos mis mejores deseos en su labor futura en el Comité.

En las sesiones de verano, que ahora están llegando a su fin, mi delegación ha visto complacida la oportunidad de prestar especial atención a la labor de dos de nuestros órganos subsidiarios: los que se ocupan de las armas químicas y de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esta mañana quisiera examinar brevemente los progresos que hemos realizado con respecto a la importante cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, cuestión para cuyo examen tenemos un nuevo grupo de trabajo con un mandato convenido y aprobado en abril de este año. Mi delegación ha participado desde el comienzo en su labor creyendo que el mandato del Grupo era claro y preciso y que nos permitiría analizar y definir sin demora, "mediante un examen de fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento, a fin de realizar nuevos progresos hacia la prohibición de los ensayos nucleares". Cualquiera que sea la interpretación que quieran dar algunas delegaciones

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

a ese mandato, es indudable que sitúa la verificación y el cumplimiento en el centro del debate. No obstante, ciertas delegaciones han seguido sosteniendo que debemos definir el alcance de la prohibición de los ensayos de armas nucleares antes de que se pueda examinar la cuestión de la verificación y del cumplimiento; por desgracia, esta actitud ha sido un factor importante que nos ha impedido adoptar un programa de trabajo y proceder al examen de las cuestiones de fondo que debíamos abordar.

Desde luego, es cierto que, como dice el párrafo 31 del Documento Final, "la forma y las modalidades de verificación que se prevean en cada acuerdo particular dependerán de los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo". Pero esto no significa, a juicio de mi delegación, que en la etapa actual debamos definir esos parámetros con un criterio estrecho. Es sin duda establecer con sentido común hipótesis generales para basar nuestro examen del sistema de verificación. Centrar el debate en el alcance es desviar la atención del Grupo de las cuestiones de fondo enunciadas en su mandato. Sin embargo, nos hemos visto arrastrados a un debate sobre el alcance y ello ha servido para poner de relieve la diferencia de opiniones, cuya eliminación sería decisiva para negociar con éxito un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Me refiero, naturalmente, al trato que debe darse a las explosiones nucleares con fines pacíficos. Algunas delegaciones han sostenido que las explosiones nucleares con fines pacíficos deben excluirse del alcance de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares; se ha sostenido incluso que sólo el Estado que realice una explosión nuclear con fines pacíficos debe decidir si ha de clasificarse como tal. No es éste el momento de responder con detalle a estos argumentos, pero mi delegación cree que la consideración primordial a este respecto es que los propósitos del tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares no queden frustrados; existiría, sin duda, el grave peligro de que así sucediera si se permitiera realizar libremente explosiones nucleares con fines calificados de "pacíficos" y se dejara su clasificación a los distintos Estados. Cualesquiera que sean los argumentos jurídicos o los antecedentes de las negociaciones a que se recurra, sigue siendo indiscutible que las explosiones nucleares con fines pacíficos proporcionarían información de un valor militar potencial

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

y que en el marco del sistema establecido para verificar el cumplimiento de un tratado sobre la prohibición de los ensayos no se podrían distinguir, desde el punto de vista de la verificación sismológica, los ensayos nucleares con fines pacíficos de las explosiones experimentales de armas nucleares. ¿Es concebible que los Estados puedan confiar en un tratado con una laguna tan grande como ésta? A quienes tratan de apoyarse en los antecedentes de las negociaciones les diré que, si bien en las negociaciones trilaterales se prevé un protocolo separado para las explosiones nucleares con fines pacíficos, en virtud de ese protocolo también se establecería una moratoria y que las partes convinieran en que se abstendrían de "causar, alentar o permitir la realización de esas explosiones, o de participar en ellas de algún modo, hasta que se hayan adoptado disposiciones para su realización de conformidad con el tratado que se está negociando". Los problemas que entraña la adopción de esas disposiciones no se han resuelto todavía.

Ahora vuelvo a la cuestión central de la verificación. A nuestro juicio, el elemento fundamental en el debate sobre la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos es si puede elaborarse un sistema para detectar e identificar las explosiones experimentales de armas nucleares que permita un grado suficiente de confianza en el cumplimiento del tratado por todas las partes. En lo que se refiere a la detección sismológica de las explosiones experimentales de armas nucleares, ya disponemos de las propuestas formuladas en los documentos CCD/558 y CD/45 para establecer una red mundial de estaciones sismográficas, proceder a un intercambio internacional de datos sismológicos y crear centros internacionales de datos. El Grupo de expertos científicos ha realizado una labor muy valiosa y los intercambios experimentales, aunque no han sido del todo satisfactorios, han demostrado las posibilidades del sistema de intercambio. Nuestros expertos sismológicos siguen trabajando sobre varios problemas pendientes. No obstante, algunas delegaciones hablan como si ya existiera un sistema mundial de detección y como si su valor fuera real y no potencial. Tienden a dejar de lado todas las cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos y nos dicen que ha llegado el momento de elaborar el marco político y jurídico, y los elementos del sistema de verificación. Sugieren que elijamos entre admitir que ya existen todos los medios técnicos necesarios para verificar el cumplimiento de la prohibición de los ensayos nucleares, o iniciar un nuevo debate detallado sobre cuestiones sumamente técnicas.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Mi delegación no piensa que la opción que se nos presenta sea tan simple como se indica. No creemos que los debates celebrados hasta ahora justifiquen la conclusión de que ya existen los medios necesarios para verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición de los ensayos. Hay algunos puntos importantes, por ejemplo, la inspección in situ, que apenas hemos abordado. Como primera medida práctica, es preciso que en el Grupo de Trabajo examinemos las propuestas presentadas por el Grupo de expertos científicos y determinemos los puntos de diferencia que subsisten. No consideramos que ello sea una labor "abstracta". A nuestro juicio, ningún estudio del "marco político y jurídico" nos permitirá llegar a una conclusión satisfactoria, a menos que nos pongamos primero de acuerdo sobre la base técnica de nuestro sistema de detección e identificación. El examen de las actas del Grupo de expertos demostrará que hay grandes diferencias de opinión entre las delegaciones, en particular con respecto al empleo de los datos de nivel II. Al comentar el informe del Grupo de expertos (CD/318) el 31 de agosto, el distinguido representante de la Unión Soviética sostuvo que no había ninguna necesidad técnicamente fundada de intercambiar datos de nivel II con regularidad. Alegó que el sistema propuesto en el documento CCD/558, basado en intercambios de parámetros de nivel I era en realidad suficiente. A juicio de mi delegación, los datos de nivel II son esenciales para los fines de identificación. Por eso es necesario que tratemos de resolver las diferencias de opinión sobre el modo de tratar esos datos.

Se ha indicado que con respecto a una red sismográfica no debemos permitir que lo mejor, en términos absolutos o relativos sea enemigo de lo bueno. Pero quisiera recordar al Comité que una de las finalidades de un sistema de verificación es, como se ha señalado, por ejemplo, en un documento de trabajo serio distribuido por la delegación de Suecia (CD/NTEB/WP.2), crear la confianza de que las partes en un tratado cumplen sus obligaciones. ¿Contribuye acaso a fomentar la confianza entre las posibles partes en un tratado el que un grupo de Estados insista en que un sistema adecuado de detección e identificación puede basarse en unas ideas y una tecnología que muchas otras delegaciones consideran anticuadas? No tendríamos nada en contra de la afirmación de que el sistema no debe ser "ni más ni menos" que lo necesario; pero esa afirmación no resuelve el problema de cuál sería el nivel óptimo. Sin duda, no sugeriríamos la compra de un Rolls Royce si nos sirviera igual para el caso otra forma de transporte, pero, al mismo tiempo, queremos estar seguros de tener un vehículo que nos lleve hasta el final del camino.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Hay otra cuestión que hasta ahora se ha abordado sólo muy brevemente. Se trata del problema de las posibles técnicas de evasión y, a este respecto, quisiera comentar la propuesta formulada por el distinguido representante de la República Democrática Alemana, según la cual debemos buscar una solución política a este problema y su sugerencia de que un tratado incluya la obligación de prohibir el empleo de técnicas de evasión. Creemos que cuando un Estado contrae una obligación mediante un tratado, por ejemplo, la de no realizar explosiones nucleares, está implícito que no eludirá esas obligaciones. Una obligación adicional de no eludir las principales disposiciones del tratado no parece añadir ningún elemento esencial. Desde luego, no podría en modo alguno disipar la preocupación de otros Estados partes sobre la posibilidad de una evasión, puesto que no resolvería el problema técnico de verificar si ha habido o no evasión. Algunos de los datos técnicos al respecto se indican en el documento CCD/492, al que se ha hecho referencia recientemente en el Grupo de Trabajo. Consideramos que las evaluaciones recogidas en el documento CCD/492 siguen siendo en general válidas y tomamos nota de que el Grupo de expertos científicos ha aprobado los datos sismológicos en que se basaron.

Esta mañana he podido referirme a algunas diferencias de opinión que existen entre las delegaciones y que se confirman en el informe del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En efecto, el informe del Grupo de Trabajo demuestra la gran labor que queda todavía por realizar. Evidentemente, mi delegación no figura entre las que consideran posible decir que, después de los debates preliminares que hemos celebrado hasta ahora, el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha cumplido su mandato. Por el contrario, creemos que se puede realizar una gran labor útil continuando el examen de las cuestiones de fondo mediante un programa de trabajo sistemático basado en el actual mandato. Esperamos que se llegue a un acuerdo para proseguir este debate de fondo al principio del período de sesiones de 1983.

Como esta es la última vez que intervengo en sesión plenaria, desearía decir algunas palabras de despedida a mis colegas. El orden alfabético hace que yo me sienta entre vecinos poderosos. Mi situación no es la de un Estado tampón, pero confío en que a veces he sido un intérprete útil. Siempre he disfrutado y apreciado el placer de la amistad personal entre los que se sientan y se han sentado

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

a uno y otro lado, y de todos mis colegas, presentes y pasados, en el Comité. Doy sinceramente las gracias a todos los que han hecho observaciones amables con motivo de mi partida. En general, no tengo ninguna panacea que ofrecer para los complejos problemas con que nos enfrentamos en la tarea de descubrir una base aceptable para el desarme multilateral mediante la labor de este Comité. Sin embargo, creo que debemos promover una mayor comprensión de nuestra labor entre todos los que más evidentemente se interesan por lo que hacemos. Me refiero a los representantes de los países no miembros que nos acompañan en la Sala del Consejo y a los representantes de las organizaciones no gubernamentales que asisten regularmente pero que se sientan en la galería. En su nombre, deseo hacer tres sugerencias breves, aunque prácticas. La primera es que deben distribuirse siempre copias de los discursos a los representantes de los países no miembros cuando se nos facilitan a los demás. La segunda es que los representantes de los países no miembros no se vean relegados como norma al final de la lista de oradores. La tercera es que los representantes de organizaciones no gubernamentales que asisten regularmente a nuestras sesiones plenarias tengan asiento en algún lugar en la Sala del Consejo, concesión que ya se hizo a los participantes en el Programa de Becas. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los que sirven al Comité entre bastidores -los intérpretes, los traductores y todo el personal que producen nuestros documentos. A ellos y a los miembros de la Secretaría, a Vicente Berasategui, y sobre todo al Embajador Jaipal, les quedaré siempre sumamente agradecido.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Reino Unido su intervención y, haciendo un breve paréntesis aquí, me permitiré decir en su lengua materna unas cuantas palabras relacionadas con su próxima partida.

[Traducido del inglés]: Estoy seguro de que reflejo los sentimientos de todos los miembros del Comité si digo que lamento mucho que se vea obligado a dejarnos por lo que podríamos llamar la norma de hierro de la edad del retiro. Mientras ha participado en este Comité, el Embajador Summerhayes se ha distinguido como un diplomático con gran capacidad para oír las opiniones de los demás y para tenerlas seriamente en cuenta al hacer su contribución a la búsqueda de un consenso. Su diplomacia tranquila y su profunda experiencia se echarán mucho de menos. Nuestros mejores deseos en su jubilación y en cualesquiera actividades que elija para el futuro. Pero espero también que seguirá conservando su interés personal por las cuestiones del desarme.

(El Presidente)

[El orador continúa en español]: Y ahora daré la palabra al siguiente orador inscrito en mi lista, el distinguido representante Embajador Sutresna, de Indonesia, quien hará uso de la palabra en su carácter de Coordinador por el mes en curso del Grupo de los 21. Tiene la palabra el distinguido representante de Indonesia.

Sr. SUTRESNA (Indonesia, Coordinador del Grupo de los 21) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que ante todo, le transmita las felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Comité en el tiempo que queda de la parte de verano de nuestro período de sesiones. El que usted, representante de México, país con el que Indonesia sigue manteniendo unas relaciones bilaterales excelentes, presida nuestras deliberaciones, es ya un motivo para que se sienta complacida mi delegación.

Los distinguidos delegados que me han precedido han mencionado con elocuencia sus notables cualidades; estoy de acuerdo con ellos y no tengo prácticamente mucho que añadir. Su gran experiencia y su reconocida pericia diplomática, dedicada especialmente a la causa del desarme, guiarán sin duda, a juicio de mi delegación, las deliberaciones de nuestro Comité hacia una conclusión frutífera.

Me permito asimismo transmitir por su conducto la estima de mi delegación a su antecesor en la Presidencia, el Embajador Maina, de Kenya, por la manera encomiable en que ha desempeñado ese puesto durante el mes pasado. Mi delegación desea también asociarse a las palabras que usted acaba de pronunciar en nuestro nombre con ocasión de la partida del Excmo. Sr. Embajador Summerhayes que, según ha anunciado, nos abandonará pronto.

Como usted ha indicado, mi propósito al tomar la palabra en la sesión plenaria de hoy, es presentar, como Coordinador del Grupo de los 21, un documento de trabajo relativo a la norma del consenso en el establecimiento de órganos subsidiarios, publicado con la signatura CD/330. Este documento ha sido distribuido hace unos instantes por la Secretaría.

La materia objeto de ese documento no es nueva en este Comité; venimos tratándola desde 1980. Como habrán observado ustedes, el documento CD/330 no necesita aclaraciones, y huelga por ello que yo explique en detalle su contenido.

(Sr. Sutresna, Indonesia, Coordinador del Grupo de los 21)

Hay, sin embargo, en este documento de trabajo dos aspectos principales que quisiera destacar: en primer lugar, la gran preocupación del Grupo de los 21 por la manera en que el Comité ha aplicado hasta la fecha su norma de procedimiento relativa al establecimiento de sus órganos subsidiarios. En segundo lugar, es la opinión ponderada del Grupo de los 21 que este documento de trabajo puede contribuir positivamente a aumentar la eficacia del Comité de Desarme como único órgano multilateral de negociación. El Grupo de los 21 ha considerado siempre que todos los temas incluidos en la agenda del Comité son materia de negociaciones.

También puede considerarse este documento de trabajo como una respuesta a la petición que se nos hizo en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, recogida en el apartado b) del párrafo 55 de su Documento de Clausura, aprobado por consenso, según la cual los miembros, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, deben prometer que no utilizarán la práctica del consenso para obstruir los ajustes en la estructura del Comité, especialmente el establecimiento, cuando proceda, de nuevos grupos de trabajo ad hoc.

Lo que el Grupo de los 21 propone en este documento no es algo que interese exclusivamente a dicho Grupo; creemos que puede servir los intereses de todos los miembros del Comité. Se trata, pues de un intento de seguir fomentando nuestro empeño y nuestra responsabilidad en la causa del desarme, que la comunidad internacional nos ha confiado.

Quiero señalar claramente que, al presentar ese documento de trabajo, el Grupo de los 21 no tiene en absoluto la intención de cambiar la norma del consenso por otro método, o de modificarla. Lo que pretende es que, cuando la norma del consenso se aplique a la cuestión de procedimiento relativa al establecimiento de grupos de trabajo, no se utilice para impedir que el Comité desempeñe eficazmente sus funciones.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Indonesia su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Rumania, Sr. Melescanu, a quien doy ahora la palabra.

Sr. MELESCANU (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente, en el segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme se reconoció, por consenso, que la opinión pública mundial puede ejercer una influencia positiva para que se adopten medidas de desarme y, con este fin, debe estar bien informada acerca de los peligros de la carrera de armamentos, especialmente nucleares, y de sus consecuencias profundamente perjudiciales para la paz y la seguridad internacionales, así como en las esferas económica y social (documento A/S-12/32, anexo V, pág. 1).

Actualmente, el Comité de Desarme ha llegado a la fase de aprobación de su informe anual cuyos objetivos son también informar, educar y despertar la conciencia y el apoyo del público en relación con los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. A ese respecto, mi delegación desearía hacer algunas observaciones preliminares.

En primer lugar, creemos que en la elaboración de un informe, que forzosamente será muy corto, concreto y sintético al mismo tiempo, se debe tener en cuenta el hecho de que ya se ha presentado un informe general sobre la primera parte de nuestro período de sesiones a la Asamblea General en su segundo período extraordinario dedicado al desarme, así como la duración reducida de nuestras actividades, el funcionamiento de un solo grupo de trabajo a pleno rendimiento y los resultados más bien modestos de esta segunda parte del período de sesiones.

En segundo lugar, mi delegación considera que como según el reglamento y la práctica establecidos en el seno del Comité, las actas forman parte del informe, debe insistirse en que es preciso recoger en éste el consenso a que hemos llegado en nuestros debates y negociaciones, así como unas directrices para las actividades futuras, y no hacer constar las posiciones distintas y divergentes de las delegaciones.

En tercer lugar, desearíamos señalar la tendencia que se manifiesta hacia el desarrollo de un idioma esotérico y hermético en los informes de los grupos de trabajo del Comité, lo cual los hace prácticamente incomprensibles, no sólo para quienes no forman parte del Comité, sino incluso para aquellos de sus miembros que no hayan participado en la elaboración de las fórmulas correspondientes. No se justifican en absoluto el tiempo, la energía intelectual ni los esfuerzos que se dedican a la elaboración de tales fórmulas.

(Sr. Melescanu, Rumania)

La delegación rumana cree que, si se tienen en cuenta estas observaciones podrá aprobarse un informe que realmente sirva para informar, educar y despertar la conciencia y el apoyo del público en relación con las actividades del Comité de Desarme. Como es bien sabido pese a los esfuerzos desplegados, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, único que ha funcionado todo el tiempo, no ha obtenido progresos sobre el fondo de los problemas, a no ser una mejor comprensión de los diversos elementos de la futura convención. El trabajo del nuevo Grupo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares que ha comenzado sus actividades, se ha desarrollado bajo el signo de las posiciones expuestas por una delegación, lo cual le ha quitado toda pretensión de poder negociar en un futuro inmediato una prohibición en esta esfera.

Las propuestas concretas presentadas por otras delegaciones con objeto de establecer grupos de trabajo sobre el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y, en especial sobre la prevención del peligro de una guerra nuclear, la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de sistemas de tales armas, así como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no han podido tomar forma concreta pese a contar con un gran apoyo.

Esta situación explica los motivos que han impulsado a varias delegaciones a proponer, como puede verse en el documento de trabajo CD/330 presentado hace unos momentos por el Embajador de Indonesia, Sr. Sutresna, que se recoja en el artículo 25 del reglamento la idea de que no se debe emplear la norma del consenso de modo que impida el establecimiento de órganos subsidiarios para el desempeño efectivo de las funciones del Comité. Aunque puede haber reservas en cuanto a la solución propuesta, el problema de la parálisis del Comité como órgano de negociación sigue totalmente en pie.

Deseo terminar estas breves observaciones refiriéndome a uno de los últimos puntos que hemos abordado en nuestras sesiones plenarias y reuniones oficiosas con la participación de expertos, es decir, los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los sistemas de tales armas. Podemos comprender, sin compartirla, la propuesta hecha por algunas delegaciones que consideran que aún no ha llegado el momento de elaborar un acuerdo concreto en una determinada esfera. Sin embargo, no podemos comprender que se bloqueen hasta los preparativos para concertar en el futuro uno o varios acuerdos sobre un tema específico. Esta situación es aún más evidente en lo que afecta a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y

(Sr. Melescanu, Rumania)

los sistemas de tales armas, cuestión en la cual la idea presentada por diferentes delegaciones, entre ellas la mía, ha sido asociar a los científicos a los trabajos del Comité (documento CD/262 del 17 de marzo de 1982). No pudo llegarse a una decisión de procedimiento ni siquiera en el caso en que el objetivo era crear una estructura cuyos resultados habrían podido ser útiles para el Comité en el futuro.

La Asamblea General analizará la situación en que se encuentran las negociaciones en el seno del Comité cuando se celebre el debate acerca del informe sobre la marcha de los trabajos, que vamos a aprobar.

Esperamos que la Asamblea General pueda llegar a un acuerdo sobre una serie de medidas concretas capaces de enriquecer las actividades del Comité durante 1983 y darles un nuevo impulso.

Este impulso es más necesario que nunca.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Rumania su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. Ahora doy la palabra al distinguido representante de Egipto, Embajador El Reedy.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Sr. Presidente durante su larga carrera como representante del amistoso Estado de México, yo y muchas otras personas hemos seguido los esfuerzos desplegados por usted en favor de la causa del desarme, a la que usted se ha entregado de manera tal que, en muchos sentidos, usted ha llegado a ser una encarnación de esa causa, a la que va asociado su nombre.

Le felicitamos, Sr. Presidente, y le deseamos muchos éxitos. Aprovecho asimismo esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento por la excelente labor realizada por su predecesor, Embajador Maina, de Kenia, en el desempeño de sus funciones como Presidente del Comité durante el pasado mes.

Deseo asociarme a los colegas que han manifestado sus mejores deseos a los miembros que ya han abandonado o que piensan abandonar este Comité, a saber: el Embajador Summerhayes, del Reino Unido; el Embajador Venkateswaran, de la India; el Embajador Salah-Bey, de Argelia; el Embajador Valdivieso, del Perú; el Embajador Yu Peiwen, de China, y el Embajador Vrhunec, de Yugoslavia.

Permítaseme dar la bienvenida al Embajador Datcu, de Rumania; al Embajador Cannock, del Perú, y al Embajador Vidas, de Yugoslavia, y desearles muchos éxitos.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Dentro de unos días finalizaremos los trabajos del primer período de sesiones celebrado por el Comité de Desarme con posterioridad al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Comenzamos nuestras reuniones el mes pasado, y sentimos una gran amargura y decepción por el hecho de que el período extraordinario de sesiones no pudiera realizar algunas de las esperanzas que había despertado.

La razón principal de que el período extraordinario de sesiones no obtuviera éxito fue indudablemente la falta de voluntad política para asumir compromisos internacionales o para adoptar medidas concretas conducentes al logro del desarme.

Es extraño que este revés en los trabajos del período extraordinario de sesiones se produjera en un momento en que en los países desarrollados existía una mayor conciencia internacional de los peligros inherentes a la actual situación como consecuencia de la falta de progresos en la esfera del desarme frente al aumento de la producción, el almacenamiento y el desarrollo de armas de destrucción en masa.

Esta sensación de peligro inminente que experimenta el mundo desarrollado queda reflejada en los peligros reales que amenazan a diversas regiones del mundo en desarrollo en que se están utilizando las armas más modernas y letales en actos de agresión contra la soberanía y la independencia política de los Estados. Al iniciarse el período extraordinario de sesiones, el mundo presenció el comienzo de la agresión patente israelí contra el Líbano, en el curso de la cual las fuerzas invasoras utilizaron las armas más mortíferas contra la población civil indefensa, especialmente contra nuestros hermanos los refugiados palestinos.

El fracaso del período extraordinario de sesiones puso nuevamente de manifiesto que la comunidad internacional está pasando por una fase sumamente crítica y peligrosa, y que es preciso realizar un examen concienzudo para detener el deslizamiento hacia el abismo. En el curso de dicho examen debe prestarse principal atención a los peligros que representa la carrera de armamentos y a la posibilidad de guerra.

Cabe señalar asimismo que el peso de la opinión pública internacional, especialmente en varias de las principales capitales de los países que participan en la carrera de armamentos nucleares, ha contribuido a inducir a ambas partes a crear un foro de negociación con miras a la reducción de las armas nucleares estratégicas y de alcance intermedio en Europa.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Como ha señalado ya el Gobierno de Egipto en repetidas ocasiones, acogemos complacidos la celebración de esas negociaciones bilaterales, que nosotros consideramos como un aspecto positivo y digno de encomio.

Sin embargo, queremos hacer constar claramente que esas negociaciones no anulan ni disminuyen la responsabilidad que recae en el Comité de Desarme.

Acogemos complacidos todos los esfuerzos desplegados por las dos partes para celebrar negociaciones sobre temas concretos con miras a limitar, controlar y detener la carrera de armamentos nucleares, y consideremos que debe mantenerse informado a nuestro Comité del curso y de los progresos de tales negociaciones, aunque sólo sea de un modo general y no detallado durante las primeras etapas de las mismas.

Todos nosotros debemos tener presente que el Comité de Desarme es el único órgano con una responsabilidad universalmente reconocida por lo que respecta a las negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear.

Por ello, el hecho de que el Comité no haya podido establecer un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares es considerado por nosotros como un revés grave e injustificable, cuya rectificación requerirá redoblados esfuerzos por nuestra parte. Los enormes arsenales nucleares que existen actualmente constituyen una grave amenaza para la seguridad de toda la humanidad, en particular para los Estados no poseedores de armas nucleares, y por ese motivo suscribimos la propuesta de la delegación de la India de que se establezca un grupo de trabajo sobre la prevención del estallido de una guerra nuclear. A nuestro juicio, esa propuesta debe ser aprobada por el Comité, cuya actitud favorable, según confiamos, se manifestará al comienzo del próximo período de sesiones.

En el triste ambiente creado por el revés del período extraordinario de sesiones, el establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares ofrecía un rayo de esperanza. La elección del competente Embajador Lidgard como Presidente de dicho Grupo de Trabajo constituía una nueva indicación de que el Grupo seguía la buena vía, a pesar de las limitaciones que le imponía el reducido ámbito de su mandato. Es motivo de satisfacción el que el Grupo adopte un criterio general para abordar sus tareas, según el cual no se excluirá el examen de otros aspectos relacionados con la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Aunque los esfuerzos desplegados por el Presidente para establecer en la etapa actual en programa de trabajo del Grupo no fueron coronados por el éxito, es indudable que la continuación de sus trabajos en base a un entendimiento verbal permitió aclarar los puntos de vista e identificar los diversos aspectos de varios problemas relacionados con las salvaguardias, el cumplimiento y otras cuestiones relativas a una prohibición en los ensayos nucleares. Confiamos en que, una vez transcurrida la etapa actual, el Grupo podrá abordar rápidamente sus tareas con miras a la formulación ulterior de un proyecto de tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Otro factor positivo que no puede pasarse por alto al evaluar la labor realizada en el actual período de sesiones es el criterio sumamente diligente que ha caracterizado la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Bajo la Presidencia capaz del Embajador Sujka, de Polonia, este Grupo pudo elaborar un método práctico que contribuyó directamente a impulsar el progreso de su labor. El procedimiento seguido por los grupos de contacto para regular los diversos elementos del proyecto de tratado sobre la prohibición completa y efectiva de la producción, el desarrollo, el almacenamiento y la destrucción de los arsenales existentes de armas químicas fue positivo y fructífero. Esperamos que en el curso del próximo período de sesiones del Comité el Grupo podrá desarrollar su labor a partir de los progresos realizados en el actual período de sesiones y que conseguirá concertar un acuerdo sobre un texto específico y unas disposiciones específicas para los diversos artículos del proyecto de tratado.

Quisiera abordar ahora la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuestión que, tras prolongados debates celebrados durante el período de sesiones de primavera, acordamos incluir en nuestra agenda. En aquel entonces expuse la posición de Egipto con respecto a esta cuestión y subrayé que, desde el comienzo de la segunda mitad del presente siglo, Egipto había propugnado invariablemente en la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en particular, en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos la necesidad de concertar un acuerdo que prohíba la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares y reserve su utilización para fines pacíficos, a fin de promover los intereses y el progreso de la humanidad. Aunque en 1967 se llegó a un acuerdo sobre los "principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes", quince años después seguimos sin tener un acuerdo internacional que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que reserve su utilización para fines pacíficos.

(Sr. El Reedy, Egipto)

El rápido progreso de la tecnología moderna y de las ciencias espaciales exige que se dé sin demora un enfoque a esta cuestión mediante la creación de un grupo de trabajo ad hoc con un mandato general, comprensivo y no específico que le permita abordar todos los aspectos del problema, incluida la cuestión de los sistemas antisatélites.

Por supuesto, somos conscientes del carácter complejo y de las ramificaciones de esta cuestión. De ahí que propusiéramos en el anterior período de sesiones de primavera que la Secretaría preparase una recopilación completa de todos los documentos básicos y todas las propuestas relativas a esta cuestión, a fin de que podamos determinar las diversas etapas transcurridas. Es indudable que ello ahorraría mucho tiempo y muchos esfuerzos, los cuales podrían destinarse a las consultas oficiosas que han sido propuestas para examinar esta cuestión.

Al concluir los trabajos de nuestro período de sesiones observamos que, a pesar de todos los esfuerzos desplegados, existen algunas cuestiones que aún no han sido abordadas. Me refiero en particular a la cuestión de las garantías de no utilizar armas nucleares contra los Estados que no posean esas armas, así como a la cuestión de un programa comprensivo de desarme. Los debates y las consultas que se celebrarán durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General tal vez contribuyan a despejar algunos de los obstáculos que se oponen al logro de un acuerdo sobre estas dos cuestiones.

Es posible que ninguno de los temas que figuran en la agenda de la comunidad internacional haya suscitado tantos esfuerzos como las cuestiones relativas al desarme. Ello explica el sentimiento de profunda frustración que experimentan quienes se ocupan de las cuestiones del desarme, ya que la ausencia prolongada de todo progreso real se produce en un momento de constante intensificación del desarrollo y el almacenamiento de armas de destrucción en masa y de un aumento de los gastos en armamentos, al paso que el mundo se enfrenta con la crisis económica más grave desde la gran depresión del decenio dde 1930.

No obstante, no podemos sino continuar nuestra labor y nuestra lucha para asegurar que la humanidad vuelva a tomar las armas bajo su control, se libere de la servidumbre impuesta por la tecnología de las armas y establezca un sistema internacional que ofrezca al ser humano salvaguardias contra una guerra global, en lugar de mantenerlo en un temor constante de que estalle una guerra de esa clase.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Ante esa perspectiva, no tenemos otra alternativa que dedicar más tiempo, más pensamientos y más energías a la búsqueda de las fórmulas necesarias para facilitar la formulación de soluciones políticas encaminadas a detener la carrera de armamentos y a progresar hacia el objetivo del desarme completo, por laborioso que sea el camino y cualquiera que sean los sentimientos de frustración que pudieran surgir a ese respecto.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Egipto por su intervención y por sus amables palabras para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener, a quien doy ahora la palabra.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complazco en presentar el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, distribuido con la signatura CD/328. Es para mí motivo de gran satisfacción el que el Grupo pudiera aprobar este informe en el curso de una sola sesión, cuya duración fue inusitadamente breve. Ello da testimonio del espíritu de cooperación que se ha manifestado en el Grupo de Trabajo durante el actual período de sesiones de verano.

Tras los habituales párrafos introductorios y tras una lista de los documentos de trabajo que han sido presentados al Grupo en 1982, en el informe se hace una breve referencia documental a la labor realizada por el Grupo en la primera parte del período de sesiones. Desde luego, los resultados del período de sesiones de primavera se encuentran ya ante la Asamblea General como parte integrante del informe especial del Comité al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Seguidamente en el informe se analizan los procedimientos seguidos por el Grupo de Trabajo durante la segunda parte del período de sesiones. El actual período de sesiones ha sido breve para todos nosotros, pero su duración limitada ha sido especialmente sentida por el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. De conformidad con las prioridades establecidas para esta parte del período de sesiones, el Grupo sólo pudo reunirse dos veces en sesión oficial. No obstante, como he señalado en una de las sesiones plenarias celebradas anteriormente, el Presidente aprovechó la mayor parte del mes de agosto para iniciar un intercambio de opiniones con las delegaciones sobre los problemas particularmente apremiantes de la relación entre los dos principales temas que tiene ante sí el Grupo de Trabajo. En una

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

exposición presentada por escrito y en un cuestionario he analizado el procedimiento más adecuado para vincular la futura prohibición de las armas radiológicas, en el sentido más reducido del término, y el problema de los ataques contra las instalaciones nucleares. La carta y el cuestionario han suscitado una viva reacción de las delegaciones. En una extensa declaración pronunciada el 2 de septiembre informé al Grupo de Trabajo acerca de las respuestas recibidas y las nuevas consultas celebradas. La declaración se ha distribuido con la signatura CD/RW/WP.38. Tanto la declaración como las consultas ulteriores celebradas en el Grupo de Trabajo muestran que éste no ha logrado plenamente todavía superar las dificultades encontradas a este respecto. Sin embargo, también resultó evidente -y debo hacer una referencia expresa a este aspecto positivo- que se ha manifestado un nuevo grado de flexibilidad con respecto a la relación entre las dos materias que son objeto de las armas radiológicas, y que el camino parece ahora más despejado para reanudar, con más posibilidades de éxito, las negociaciones sobre esta cuestión la primavera que viene. No obstante algunas importantes diferencias de matiz, en el Grupo de Trabajo está muy extendida la opinión de que ambos problemas del alcance de la prohibición de que se trata habrán de ser examinados en lo sucesivo en relación con el doble concepto de la "separación" y la "vinculación". Existe actualmente una visión más clara de que la protección de las instalaciones nucleares contra los ataques merece un análisis más serio, y, a juicio de la mayoría de las delegaciones -en aras de la justicia, debo añadir, no de todas-, es preciso mantener el contexto de negociación entre las dos cuestiones referentes a la futura prohibición.

Si con respecto a esta cuestión de principio se ha preparado mejor el terreno de cara al futuro, tal vez pueda decirse lo mismo del tema de las armas radiológicas en el sentido más reducido o "tradicional". Tampoco en este caso fue posible llegar a un acuerdo sobre todos los detalles necesarios de las disposiciones que han de incluirse en el futuro tratado. Sin embargo, al clausurarse el período de sesiones de primavera del Grupo se reconoció que el grado de consenso respecto a algunas de las disposiciones objeto de examen era actualmente más elevado que en el caso de los textos anteriores. Para facilitar la labor ulterior y mantener el grado de consenso que se ha alcanzado ya, el Presidente ha distribuido, al finalizar el actual período de sesiones, su propia recopilación de las disposiciones de un tratado sobre las armas radiológicas, que se publica con la signatura CD/RU/WP.39.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Como podrán observar fácilmente las delegaciones en el informe que acabo de presentar, aún queda mucho por hacer y todavía hay muchos problemas pendientes de solución. Sin embargo, el ambiente en el Grupo de Trabajo ha sido excelente. Aun cuando no existe una sensación de auténtico logro, hay ciertamente un clima de esperanza y de cooperación. Confío en que el Grupo de Trabajo realice avances constantes en su próximo período de sesiones y obtenga resultados tangibles por vía de negociación.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la República Federal de Alemania la presentación que acaba de hacer del informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, en su carácter de Presidenta de dicho Grupo. El siguiente y último orador inscripto en mi lista es el distinguido representante de Indonesia a quien voy a dar ahora la palabra en su carácter de Coordinador del Grupo de los 21, para hacer la presentación de otro documento de dicho Grupo. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Indonesia.

Sr. SUTRESNA (Indonesia, Coordinador del Grupo de los 21.) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, tengo que pedirles perdón porque necesito hacer uso de la palabra nuevamente, de manera muy breve, en esta sesión plenaria. Tengo el honor de presentar oficialmente, en nombre del Grupo de los 21, el documento CD/329, que trata del proyecto de mandato del grupo de trabajo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (tema 7 de la agenda).

Durante los debates sobre el tema 7 celebrados tanto en las sesiones plenarias como en las reuniones informales del Comité, se reconoció en general la necesidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe de este tema. A juicio del Grupo de los 21, el intercambio de opiniones celebrado hasta ahora sobre este tema nos ha revelado que ya existe una base para iniciar negociaciones sobre el fondo. El proyecto de mandato contenido en el documento CD/329 ha sido formulado por el Grupo de los 21 de modo que recoja las distintas opiniones que se han expuesto hasta ahora en nuestras deliberaciones, a fin de que el Comité pueda emprender negociaciones de fondo sobre el tema en la primera parte de su período de sesiones de 1983.

El Grupo de los 21 desearía que el Comité pudiera adoptar una decisión sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado del tema 7 y sobre su mandato en la presente sesión. Esa decisión, a juicio del Grupo de los 21, responde a las peticiones que ha hecho al Comité de Desarme la Conferencia UNISPACE, recientemente concluida en Viena.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Indonesia, Coordinador del Grupo de los 21 para el mes de septiembre, la presentación que acaba de hacer del documento CD/329. Ahora ha habido una nueva inscripción en mi lista, es el distinguido representante de Mongolia, a quien doy la palabra.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Permítaseme que, en nombre de la delegación de Mongolia, le exprese, Sr. Presidente, nuestro convencimiento de que, durante el mes de septiembre y en el intervalo que media hasta la apertura del período de sesiones de primavera, usted desempeñará una función importante y aportará su contribución a este importantísimo período de los trabajos del actual período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1982.

He pedido la palabra para expresar, en nombre de la delegación de Mongolia, nuestra satisfacción por el hecho de que el Grupo de los 21, por medio del distinguido representante de Indonesia, Embajador Sutresna, acaba de presentar el documento CD/329.

La delegación mongola está dispuesta a estudiar ese documento a fin de que el Comité de Desarme pueda, sobre la base de dicho documento y del documento CD/272, que fue presentado por la delegación de Mongolia en el período de sesiones de primavera del Comité, elaborar oportunamente el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 7 de la agenda, con objeto de que el Grupo de Trabajo pueda emprender lo antes posible su labor el año que viene. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Mongolia su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. No tengo más oradores inscritos en mi lista para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Como no parecer ser ese el caso me permitiré, como es la costumbre, hacer unos cuantos anuncios. Respecto a la sesión informal que tendremos esta tarde para continuar la consideración del proyecto de informe a la Asamblea General que iniciamos ayer por la tarde -la hora para el comienzo de la sesión serán las tres y media, las tres treinta. La Presidencia agradecería mucho a los distinguidos representantes que procurasen estar puntualmente aquí para esa hora. En cuanto a los informes de los Grupos de Trabajo, de los que uno ha sido ya hoy presentado por el distinguido representante de la República Federal de Alemania, su Presidente, esperamos que los otros dos sean circulados entre hoy y mañana. Y la intención de la Presidencia sería someter esos tres informes al Comité en la sesión plenaria del jueves. Mi impresión es que no habrá ninguna dificultad en tomar,

(El Presidente)

respecto a dichos informes, una decisión análoga a las que hemos tomado en años anteriores, o sea de adoptarlos e incluir su texto íntegro en el informe del Comité. En lo que toca a la próxima sesión plenaria del Comité de Desarme, dado el crecido número de oradores que ya tengo en la lista para esa sesión, la hora de apertura será la misma de hoy -las diez- y les agradecería también aquí la mayor puntualidad para poder comenzar la sesión diez minutos después de las diez.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 187ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 16 de septiembre de 1982, a las 10 horas

Presidente:

Sr. A. GARCIA ROBLES

(México)

PRESENTES EN LA SESION .

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. TAFFAR

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY
Srta. S. BOYD

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYL
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. L. STAVINHA
Sr. J. JIRUSEK

China: Sr. TIAN JIN
Sr. Yu MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. Li WEIMIN
Sr. SUO KAIMING

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sr. R. SLOTT Sa. M. WINSTON
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. d'ABOVILLE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. A. S. DAS
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. HIDAYAT
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. B. CABRAS Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA - Sr. T. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. DON MANJIRA
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)México

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:

Sr. E. VAN DONGEN
Sr. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. P. CANNOCK
Sr. ROJAS

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sr. J. MIDDLETON
Srta. J. E. F. WRIGHT
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:

Sr. T. MELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Sri Lanka:</u>	Sr. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. M. BERGLUND
	Sr. U. ERICSSON
	Sra. G. JONANG
	Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. R. M. TIMMERBAYEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. MIHAJLOVIC
<u>Zaire:</u>	Sra. E. EKANGA KABEYA
	Sr. OSIL GNOK

REPRESENTANTES DE ESTADOS NO MIEMBROS

<u>Senegal:</u>	Sr. I. SY
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 187ª sesión plenaria del Comité.

El Comité continúa hoy el examen del tema 8 de su agenda relativo al examen de los informes de los órganos auxiliares, así como también el examen y aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité.

Doy la palabra al representante de Bélgica, Embajador Onkelinx, que es el primer orador inscripto en mi lista.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: El período de sesiones que, según espero, concluirá en el día de hoy nos ha proporcionado escasos motivos de satisfacción, dado que los esfuerzos realizados han sido vanos y con frecuencia improductivos. Una vez más, no ha podido inscribirse en el activo de nuestros trabajos ningún resultado concreto. Hemos examinado a menudo las causas de tal estancamiento y sabemos que la principal de ellas es el empeoramiento de las relaciones internacionales. No obstante, nos ha parecido útil profundizar la reflexión más allá de las tensiones internacionales actuales, extendiéndola a las modalidades de funcionamiento del Comité, ya que las tensiones políticas internacionales nos conducen tal vez a renunciar demasiado temprano a determinadas posibilidades de negociación que se nos ofrecen y a dejar que nuestros métodos de trabajo deriven hacia prácticas improductivas.

¿Cabía, verdaderamente, esperar que podrían lograrse resultados concretos recién concluido el segundo período extraordinario de sesiones -bastante decepcionante- de la Asamblea General dedicado al desarme y ello durante un período de sesiones bastante breve de seis semanas?

El Comité, cuya tarea fundamental -jamás se insistirá lo suficiente en este punto- es la negociación, no debe depender de las vicisitudes de los prolongados esfuerzos deliberantes realizados a nivel de la Asamblea General. El Comité debe tener sus propias ideas pragmáticas y sus propias normas, con el objetivo de garantizar la eficacia de negociaciones concretas que se materialicen en acuerdos o tratados internacionales.

No puedo por menos de lamentar que se dedique tanto tiempo a cuestiones de procedimiento y, en especial, a la redacción, con frecuencia laboriosa, de extensos informes presentados cada año a la Asamblea General. En 1982, se ha dedicado la sexta parte del tiempo a esta labor apenas fructífera y, en lo que respecta al período de sesiones de verano, puede considerarse que la tercera parte de

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

nuestros trabajos se ha destinado a estas tareas de redacción que no presentan gran utilidad. Deberíamos ciertamente evaluar mejor las necesidades de la Asamblea General a este respecto, ya que la Asamblea está sin duda más interesada en la obtención de resultados concretos y no en informes sobre la marcha de los trabajos, difícilmente inteligibles y repetitivos y que, a la larga, por las tomas de posición que suponen, obstaculizan más que favorecen el clima de las negociaciones.

El exceso de formalismo perjudica también nuestros esfuerzos. De este modo, es lamentable que el grupo de trabajo recientemente creado sobre la prohibición de los ensayos nucleares haya perdido mucho tiempo en debatir, sin resultados, la elaboración de un programa de trabajo que hubiera correspondido a su mandato. Los llamamientos a la moderación, a la flexibilidad, a la apertura en los debates -dentro del respeto de las posiciones respectivas- no lograron producir los efectos previstos. No llegó a imponerse el pragmatismo sino que se procedió a debates marginales sobre el campo de aplicación de la prohibición. De esta manera, se gastó en vano mucho tiempo y energía, siendo así que hubiera podido utilizarse este período de sesiones de verano de modo mucho más útil para aproximarnos al momento en que pudiera celebrarse una verdadera negociación.

Formulamos el deseo de que el Comité, en 1983, no desaproveche la posibilidad que tiene ante sí para iniciar esta verdadera negociación y trate a fondo, mediante un programa de trabajo lo más preciso posible, las diferentes cuestiones incluidas en el mandato asignado al Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Por otra parte, nuestra agenda comprende numerosas materias y no es fácil organizar un examen a fondo de cada uno de los temas correspondientes. Deseamos sugerir, sin embargo, que, cuando se elija un tema principal para su debate en sesión plenaria en el Comité, en una semana determinada, las delegaciones procuren atenerse en sus intervenciones a dicho tema sin extenderse a los demás. Esto permitiría una mayor unidad en los debates y en los esfuerzos realizados.

Nos parece también que, en 1983, si deseamos finalmente que nuestra labor de negociación tenga éxito, debería reservarse más tiempo a las cuestiones respecto de las cuales parecen reunirse las condiciones de una verdadera negociación. Al decir esto, pensamos sobre todo en la prohibición de las armas químicas y de las armas radiológicas. Debería ampliarse este enfoque pragmático sin perjuicio de las prioridades fundamentales que las diversas delegaciones asignen al proceso

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

de desarme. Se trataría más bien de prioridades funcionales dictadas por la evolución de los debates y basadas en la posibilidad de obtener resultados fructíferos en determinados sectores de nuestros trabajos. Nos parece preferible aceptar esta selectividad funcional en lugar de mantener un programa de prioridades teóricas que, en resumidas cuentas, no haría sino perpetuar el estancamiento actual de nuestros trabajos.

En lo que respecta a la prohibición de las armas químicas, dispondremos, en 1983, de una base excelente para la continuación de las negociaciones. Se trata de los informes de los diferentes grupos creados gracias a la feliz sugerencia del Presidente del Grupo de Trabajo.

Por supuesto, sólo podrá llegarse a un acuerdo sobre un elemento fundamental del proyecto de convención si se llega a un acuerdo sobre los demás elementos, pero las delegaciones deberían mantener actualmente una actitud abierta sobre los procedimientos que deben aplicarse en nuestro próximo período de sesiones.

Nos parece que ha llegado el momento de iniciar la fase de redacción de una convención. Mediante la utilización de grupos de contacto han podido tratarse paralelamente los diferentes elementos de la convención. Es éste un método cuyas enseñanzas deberíamos conservar para nuestros trabajos de 1983.

Cuando iniciemos nuestro próximo período de sesiones en 1983, el Comité habrá dispuesto de un largo período de reflexión de unos ocho meses en lo que se refiere a la prohibición de las armas radiológicas. Las consultas y el procedimiento del cuestionario escrito utilizados por el Presidente del Grupo de Trabajo han permitido, en nuestra opinión, cierta aclaración de los puntos de vista. Consideramos que nos acercamos al momento en que resulte posible una verdadera negociación, que combine el enfoque denominado tradicional y el problema de la prohibición de ataques contra las instalaciones nucleares.

Diversas delegaciones, sobre todo la del Japón, han preconizado fórmulas para establecer un vínculo entre ambas negociaciones. En el pasado, también Bélgica examinó posibilidades para el establecimiento de tal vínculo. Esas propuestas se basaban en el artículo 6 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en el artículo 9 del Tratado sobre la prohibición de las armas bacteriológicas. Dichas propuestas continúan vigentes y podrían desarrollarse a la luz de las nuevas sugerencias formuladas durante el actual período de sesiones.

Ahora que percibimos mejor los puntos de vista de las distintas delegaciones y que nos parecen menos inconciliables que al comienzo de nuestros trabajos sobre

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

las armas radiológicas, todas las delegaciones deberían esforzarse en preparar, para nuestro próximo período de sesiones, posiciones de negociación que permitan llevar a feliz conclusión la tarea de la prohibición de las armas radiológicas. He elegido los dos temas de la prohibición de las armas químicas y de las armas radiológicas porque me parecen los más apropiados para que el Comité produzca finalmente, en breve plazo, sus primeros resultados concretos en lo que respecta a un tratado internacional. Jamás se insistirá lo suficiente en la necesidad de que nuestro foro ponga a prueba su capacidad de negociación. Esto no significa en absoluto que no debamos ocuparnos durante el período de sesiones de 1983 de los temas de la prohibición de los ensayos nucleares, del programa comprensivo de desarme y del espacio ultraterrestre. Pero está en juego la credibilidad del Comité. El próximo año, paralelamente a otros esfuerzos muy importantes de negociación desarrollados en la esfera del desarme nuclear aquí mismo en Ginebra, podemos aportar una verdadera contribución a los trabajos realizados en el seno de la comunidad internacional para mejorar el ambiente de las relaciones y obrar de modo que los próximos años del actual decenio se caractericen por una atmósfera más alentadora que la que existe en la actualidad.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Deseo comenzar, Sr. Presidente, manifestando mi satisfacción porque usted ocupe la Presidencia de este mes de septiembre en que estamos a punto de terminar la labor del Comité el presente año. Quiero también aprovechar esta oportunidad para decir que su dedicación a la causa del desarme y su visión imparcial y equilibrada de los problemas que conlleva han desempeñado siempre un papel importante en la actividad del Comité.

Me permito manifestar también por conducto de la delegación keniana, el aprecio de mi delegación al Embajador Maina, de Kenya, por su competente actuación en la Presidencia durante el mes de agosto.

Me complace asimismo dar personalmente la bienvenida al Embajador Cannock, del Perú, y al Embajador Vidas, de Yugoslavia, y decir que mi delegación espera mantener una cooperación amistosa con ellos. Aprovecho esta ocasión para despedirme del Embajador Summerhayes. Todos conocemos su contribución a la labor del Comité, y le echaremos de menos, sobre todo por sus notables cualidades personales.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no ha dado nuevas directrices a este Comité. No ha pasado de una reafirmación de los principios recogidos en el Documento Final del primer período, los cuales formaban ya la base sobre la que habíamos fundado nuestro trabajo desde ese primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La falta de resultados sobre cualquier medida de desarme es la situación con la que venimos enfrentándonos desde hace algunos años. Sin embargo, es preciso reconocer que se ha efectuado mucho trabajo preliminar que será útil para nuestra actividad futura.

No serviría de nada que nos pusiéramos a evaluar el trabajo realizado durante las pocas semanas de que hemos dispuesto para estas sesiones de verano. Sin embargo, habida cuenta de los resultados del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, es necesario proceder a una evaluación a más largo plazo si queremos realizar progresos tangibles. Al comienzo del actual período de sesiones, algunos de entre nosotros dijeron que no sería útil detenernos en los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nuestra opinión es que sería útil aprovechar las lecciones del pasado para sortear los escollos que podamos encontrar en el futuro.

Si se nos permite que expongamos nuestra opinión, podemos decir que el carácter de las negociaciones sobre el desarme no es ahora el que solía cuando esas negociaciones se celebraban en los órganos multilaterales anteriores, especialmente en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Entonces no había ninguna opinión discrepante en cuanto a la conveniencia de negociar sobre aquellas medidas respecto de las cuales ahora no podemos obtener un consenso. Ahora invertimos gran parte de nuestro tiempo discutiendo sobre lo que debemos o no debemos negociar, y se ha puesto en duda la aplicación de la norma del consenso. Por eso es muy apropiado y oportuno el documento de trabajo presentado al Comité el 14 de septiembre por el Grupo de los 21 sobre establecimiento de órganos subsidiarios.

Desde nuestra perspectiva, la falta de un progreso positivo en las negociaciones sobre el desarme debe atribuirse principalmente a la falta de coherencia de ciertas grandes Potencias en relación con algunos compromisos y principios que aceptaron cuando se iniciaron por primera vez unas negociaciones multilaterales

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

similares a las actuales. A nuestro juicio, ni el tiempo ni las circunstancias pueden menoscabar su validez, y esos compromisos y principios siguen siendo hoy tan válidos como eran entonces. Sólo cabe suponer que las conveniencias de la política de continuación de la carrera de armamentos han hecho necesario sacrificar los principios en materia de desarme.

En este contexto quiero hacer especial referencia a nuestro trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, pieza maestra de las negociaciones de desarme en la que el éxito no nos ha acompañado hasta ahora, aunque en el primer período extraordinario de sesiones se nos dieron directrices concretas sobre lo que debe ser un programa comprensivo. No ignoramos que las diferencias en el enfoque básico fueron la causa fundamental de que este Comité no pudiera elaborar un programa comprensivo de desarme creíble. Esas diferencias se refieren fundamentalmente a las etapas, los calendarios, las medidas y la naturaleza del compromiso. La propuesta del Grupo de los 21 sobre estos principios es bien conocida y sería ocioso reiterarla, pero me interesa señalar que son los mismos principios que sirvieron de base a las dos principales Potencias para sus negociaciones sobre el desarme general y completo a comienzos del decenio de 1960. El párrafo 4 de la Declaración conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética acerca de los principios convenidos para las negociaciones sobre desarme es especialmente pertinente a este respecto, y, a nuestro juicio, la confirmación de los conceptos básicos contenidos en ella aplicables a los trabajos sobre un programa comprensivo de desarme permitiría lograr progresos en relación con ese tema cuando volvamos a abordarlo el año próximo.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear corren actualmente el riesgo de verse abandonados por esa misma razón: porque las premisas fundamentales a partir de las cuales se estudió este problema con anterioridad, ya no son válidas para quienes antes las profesaban. El desarme nuclear es una cuestión que debe tratarse con la máxima urgencia puesto que la carrera de armamentos nucleares constituye un peligro creciente para la supervivencia de toda la humanidad. Sin embargo, se nos dice que esta cuestión, motivo de preocupación universal, no puede examinarse en este Comité, pues actualmente es objeto de negociaciones bilaterales entre las dos principales Potencias. Pero no se ofrece ninguna explicación racional de por qué ello ha de ser así, y desde luego sería

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

difícil aceptar tal razonamiento en esos términos. Al decir esto, no ignoramos la importancia y la necesidad de examinar ahora en el plano bilateral algunos aspectos muy importantes del desarme nuclear, como el de las armas nucleares estratégicas y el de los misiles nucleares en el continente europeo. Sin embargo, no podemos dejar de observar que en las negociaciones bilaterales sobre el desarme nuclear sólo se abordan algunos aspectos importantes del problema. Estas negociaciones bilaterales no han resuelto el problema de cómo deben abordarse de modo fructífero otros aspectos igualmente importantes del desarme nuclear. La suspensión de las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear es el tipo de congelación que la comunidad internacional considera difícil aceptar, y esperamos que el Comité pueda tratar esta cuestión en un grupo de trabajo cuando volvamos a reunirnos el año próximo. Convendría recordar que en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones celebraron negociaciones sobre el desarme nuclear, partiendo de la idea de una congelación, esas mismas Potencias que ahora son reacias a adoptar tal medida. También a ese respecto, la fidelidad a los compromisos previos y a los principios es un imperativo que no podemos soslayar si el Comité ha de ponerse a trabajar sobre el desarme nuclear cuando volvamos a reunirnos el año próximo.

En cuanto al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, por el momento limitaremos nuestras observaciones al funcionamiento del Grupo de Trabajo ad hoc de conformidad con el mandato que se le ha dado, y no lo comentaremos en su totalidad.

La falta de un programa de trabajo no ha permitido una deliberación sistemática y articulada, y los intercambios de opiniones celebrados hasta ahora han tenido, más o menos, un carácter general. Sin embargo, de las deliberaciones hasta la fecha han vuelto a surgir dos enfoques fundamentalmente distintos. Uno es que los medios técnicos y científicos existentes bastan para establecer un sistema de verificación de la observancia de la prohibición de los ensayos. A nuestro juicio, ese enfoque permitiría definir las modalidades de la verificación.

Sin embargo, según el otro enfoque, no debe darse por sentado que están resueltos todos los problemas técnicos relacionados con la verificación. Tememos que este enfoque lleve la actividad del Grupo a un laberinto de detalles técnicos, lo cual dificultaría la realización de nuestro objetivo, que es definir las modalidades de verificación de la observancia.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

Las negociaciones sobre las armas químicas están bastante adelantadas y ya se han determinado en detalle los requisitos que debe reunir un tratado. La convergencia de las posiciones respectivas es un factor alentador en las negociaciones. Esta evolución nos hace creer que tenemos a la vista la perspectiva de un acuerdo. Es preciso, pues, desplegar el máximo esfuerzo posible para hacer realidad una convención sobre las armas químicas cuando volvamos a reunirnos el año próximo.

La propuesta de la delegación de la India para que se establezca un grupo de trabajo ad hoc con objeto de adoptar medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear ha sido apoyada por la mayoría de las delegaciones, mientras que algunas han considerado necesario aclarar más las cuestiones que ello entraña antes de examinar el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc. Los intercambios informales de opiniones celebrados durante este período de sesiones han sido muy útiles porque han despejado el camino para ulteriores deliberaciones que permitan abordar este tema en un grupo de trabajo apropiado. Es indudable que todas las delegaciones desean que se aborde eficazmente la cuestión de las medidas relativas a la prevención de una guerra nuclear. Evidentemente, la prevención completa de una guerra nuclear sólo será posible si se eliminan totalmente las armas nucleares de los arsenales de los Estados. Como es lógico, el Comité no pretende tratar de una sola vez toda la gama de medidas destinadas a prevenir una guerra nuclear. Opinamos, por consiguiente, que a la vez que se reconocen los grandes principios en que deben basarse las medidas destinadas a la prevención de una guerra nuclear, y teniendo en cuenta aquellos aspectos de esa prevención que son ya objeto de un estudio por separado, debe concederse atención prioritaria a la prevención de una guerra nuclear por accidente, por error de cálculo o por fallo de las comunicaciones.

Han sido muy interesantes e ilustrativas las deliberaciones celebradas durante el período de sesiones del Comité sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las opiniones expuestas por los representantes de Estados que poseen conocimientos considerables sobre este tema, muy intrincado y complejo, nos han permitido percatarnos de las ramificaciones de la cuestión, a pesar de que hasta ahora no hayamos sido capaces de establecer un grupo de trabajo ad hoc para que aborde eficazmente esta materia. Los debates han revelado también que hay consenso en que se estudie en ese órgano multilateral. Ello es, sin duda,

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

un comienzo propicio, porque el espacio ultraterrestre, que se define como "patrimonio de toda la humanidad", no se encuentra bajo la jurisdicción nacional de los Estados, y, necesariamente, las cuestiones relativas a las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre tienen una perspectiva internacional.

Las deliberaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han indicado que, al parecer, existen diferencias de criterio en cuanto a la forma de llegar a uno o a varios acuerdos. Por eso quizá convenga enfocar esta cuestión desde una perspectiva amplia.

Lo que hemos aprendido de nuestras deliberaciones aquí es que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un problema muy complejo, pues en él interviene una panoplia de armas de una tecnología avanzada en diversas etapas de desarrollo, algunas de ellas operacionales o cuasi operacionales, otras en fases diversas de experimentación y desarrollo, y muchas otras que todavía pertenecen al reino de las posibilidades científicas teóricas. En esas circunstancias, sería difícil definir el alcance de las armas que deben prohibirse y, todavía más difícil resolver el problema de la verificación, como parecen sugerir algunos. Existen también opiniones diferentes en cuanto a si la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre constituye una amenaza inmediata o lejana. Cualesquiera que sean esas opiniones, lo esencial es cortar el problema de raíz antes de que su solución sea más difícil. El actual Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre puede servirnos como referencia muy útil en cuanto al criterio general que debemos adoptar ante todo para definir los principios generales que deben regir la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El incluir compromisos de que se adoptarán nuevas medidas de ese tipo puede responder a la necesidad de adoptar las disposiciones prácticas necesarias para que el espacio ultraterrestre quede libre de armamentos. A ese respecto, gracias a la amabilidad de la delegación de Sri Lanka hemos tenido el privilegio de escuchar la declaración muy instructiva del Sr. Arthur C. Clarke, eminente autoridad en cuestiones del espacio ultraterrestre. Es muy oportuno recordar lo que el Sr. Clarke dijo en su declaración. Cito sus palabras: "La única defensa contra las armas del futuro es impedir que se utilicen. En otras palabras, el problema es político y de ningún modo militar. Las fuerzas armadas de un país ya no pueden defenderlo; lo más que pueden prometer es la destrucción del atacante".

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Birmania su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Bulgaria, Embajador Tellalov, a quien doy ahora la palabra.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, en calidad de coordinador del grupo de países socialistas durante el mes de septiembre tengo el honor de intervenir hoy en nombre de las delegaciones de Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la URSS y Bulgaria sobre los resultados del período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1982.

Las delegaciones de los países socialistas comprueban que en la labor del actual período de sesiones del Comité se ha reflejado plenamente la situación internacional compleja, que se caracteriza por una marcada intensificación del antagonismo entre las fuerzas amantes de la paz, por una parte, y los adversarios de la paz, el desarme y la seguridad internacional, por otra parte.

La política de la Administración de los Estados Unidos encaminada a la plena intensificación de los preparativos bélicos y a la realización de gigantescos planes en materia de armamentos nucleares y convencionales con el fin de conseguir una superioridad militar sobre los países de la comunidad socialista, desestabiliza en grado considerable las relaciones entre los Estados y menoscaba la posibilidad de realizar progresos en las negociaciones sobre el desarme, en particular en el ámbito del Comité de Desarme.

Por consiguiente, al concluir hoy los trabajos del período de sesiones de 1982, no podemos manifestarnos satisfechos de los resultados logrados por el Comité de Desarme.

No obstante las circunstancias difíciles, los países socialistas, teniendo presente su política de principio, han abogado invariablemente en favor de la celebración de negociaciones constructivas en el período de sesiones de primavera del Comité, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y en el actual período de sesiones de verano, a fin de llegar a un acuerdo concreto sobre la cesación de la carrera de armamentos.

La profunda preocupación de los Estados socialistas por los destinos del mundo ha quedado reflejada en las numerosas iniciativas constructivas adoptadas por esos países. Las delegaciones de los países socialistas han sometido a la consideración

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

del Comité de Desarme varios documentos y propuestas concretas prácticamente sobre todas las cuestiones que figuran en la agenda. Esos países toman nota con satisfacción de que la orientación de los debates celebrados en el Comité ha sido determinada en muchos casos por esas iniciativas, y expresan su reconocimiento a las delegaciones que manifestaron interés por las propuestas de los países socialistas.

Esas iniciativas van encaminadas al fortalecimiento de la paz, al mantenimiento de la distensión, a la cesación de la carrera de armamentos y a la intensificación de la cooperación internacional. El compromiso unilateral asumido en el mensaje dirigido por el Jefe del Estado soviético, L. I. Brezhnev, al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el sentido de que la URSS no será la primera en emplear armas nucleares, refleja plenamente la alta responsabilidad de los países socialistas por el mantenimiento de una paz duradera y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebró en junio y julio del año actual, también ha marcado los trabajos del Comité. En la primera mitad del año, los países socialistas hicieron todo lo posible para que el Comité alcanzara resultados concretos, sobre todo en lo referente a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, a fin de presentar un proyecto de dicho programa al período extraordinario de sesiones. La actitud obstruccionista de varios países occidentales ha menoscabado esas posibilidades no sólo en el Comité, sino también en el propio período extraordinario de sesiones.

Durante nuestro período de sesiones de verano ha surgido un movimiento de masas en pro de la paz y del desarme en todo el mundo, que se manifestó antes, durante y después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así como el criterio unánime de los Estados de respetar las decisiones adoptadas por el primer período extraordinario de sesiones y de atenerse, en el curso de las negociaciones, a las prioridades establecidas en su Programa de Acción.

A juicio de las delegaciones de los países socialistas, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear sigue siendo la cuestión prioritaria más importante del Comité de Desarme. El memorando de la URSS titulado "Eliminación de la creciente amenaza nuclear y cesación de la

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

carrera de armamentos", distribuido como documento oficial del Comité, se inspira en la necesidad de adoptar medidas apremiantes para la eliminación del peligro de una guerra nuclear, y también para la cesación de la producción y la consiguiente reducción de los arsenales nucleares hasta su completa destrucción. La mayoría de las delegaciones representadas en el Comité tienen presente esa necesidad. Las delegaciones de los Estados socialistas toman nota con satisfacción de la creciente participación en los debates sobre las cuestiones del desarme nuclear, participación que ha quedado reflejada, en particular, en la propuesta de la delegación de la India relativa al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre la elaboración de medidas para impedir una guerra nuclear. La actitud constructiva adoptada por la mayoría de las delegaciones con respecto a las negociaciones sobre esta cuestión tropieza con la resistencia de las fuerzas que representan los intereses del complejo militar-industrial de los Estados Unidos y de la OTAN.

A este respecto, las delegaciones de los países socialistas manifiestan una satisfacción especial por el hecho de que en el curso del período de sesiones de 1982 han sido condenados y rechazados resueltamente, con mayor fuerza que nunca, los conceptos militaristas antihumanos acerca de la función estabilizadora de las armas nucleares, así como las doctrinas relativas a una "guerra nuclear limitada y duradera". En las intervenciones de la inmensa mayoría de las delegaciones ha quedado reflejado el hecho real de que un conflicto nuclear se transformará inevitablemente en una catástrofe mundial, en la cual no habrá vencedores.

Los países socialistas consideran que el problema de la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme nuclear deberá ser examinado en toda su extensión, y el Comité de Desarme, en calidad de único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, deberá aportar su contribución a la solución de esta tarea de importancia universal. La propuesta de la delegación de la República Democrática Alemana sobre el proyecto de mandato para el correspondiente Grupo de Trabajo en relación con el tema 2 de la agenda refleja el punto de vista de los países socialistas. De conformidad con el párrafo 50 del Documento Final, las actividades de ese Grupo de Trabajo deberán orientarse hacia la elaboración de las etapas del programa de desarme nuclear, cuyos parámetros concretos figuran en el documento CD/315.

El Comité debe solucionar también el problema de la prohibición de las armas nucleares neutrónicas, cuya inclusión en los arsenales militares conduce

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

a la reducción del umbral nuclear, y cuyo posible despliegue en Europa crearía un peligro particularmente grave para la situación en este continente. Ya en 1978 los países socialistas presentaron el correspondiente proyecto de convención, y son partidarios de que el Comité establezca un grupo de trabajo encargado de elaborar el pertinente instrumento jurídico internacional.

Las delegaciones de los países socialistas consideran que uno de los criterios evidentes para enfocar de manera constructiva las negociaciones en el Comité es la actitud que deba adoptarse con respecto a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. La violación de los compromisos de celebrar tales negociaciones -compromisos consignados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y reiterados durante el segundo período extraordinario de sesiones por algunos Estados- constituye el testimonio principal de la actitud real con respecto a la solución de este problema apremiante del desarme.

La actitud con respecto a la cuestión examinada en el Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda, creado por el Comité de Desarme durante la primera parte del período de sesiones, suscita graves preocupaciones de que el Comité pueda ser utilizado como biombo para encubrir la política de los Estados Unidos encaminada a proseguir los ensayos de armas nucleares.

Las delegaciones de los países socialistas se asocian a la mayoría de las delegaciones quienes sostienen que, para celebrar negociaciones sobre el tema 1 de la agenda sobre una base constructiva, es necesario ampliar el mandato del Grupo de Trabajo y complementarlo con las atribuciones necesarias para elaborar el ámbito del futuro tratado. También deploran el hecho de que las delegaciones de dos Potencias nucleares se hayan negado a participar en el Grupo de Trabajo, y expresan la esperanza de que esa actitud sea revisada en un futuro próximo.

Las delegaciones de los países socialistas toman nota con satisfacción de los progresos realizados en la elaboración de los Elementos de la convención sobre la prohibición de las armas químicas. Un papel decisivo en el logro de estos progresos ha correspondido al proyecto de disposiciones básicas de la convención, presentado por la delegación de la URSS. Para consolidar los resultados obtenidos, es preciso que todas las delegaciones participen de manera constructiva y manifiesten

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

flexibilidad. Los países socialistas siguen prestando especial atención al hecho de que en la futura convención se tengan en cuenta los nuevos acontecimientos en la esfera de las armas químicas, incluidos todos los aspectos relacionados con las armas químicas binarias o pólicomponentes.

El éxito de las negociaciones sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas sólo puede garantizarse mediante la pronta concertación de acuerdos políticos sobre los problemas clave de la convención, sin relacionar la solución de estos problemas con la regulación de las distintas cuestiones técnicas. El grupo de delegaciones de los países socialistas prestará su concurso y apoyo a todas las propuestas e iniciativas que tengan por objeto la pronta concertación de un acuerdo sobre el problema de la prohibición de las armas químicas.

Uno de los resultados positivos del período de sesiones de 1982 es la creciente atención prestada por el Comité a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Comité ha adoptado una actitud positiva respecto a la propuesta de la delegación de la República Popular Mongola acerca del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión y acerca del respectivo proyecto de mandato.

Es de lamentar que la obstrucción por parte de los Estados Unidos no haya permitido emprender negociaciones concretas con el fin de impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Las delegaciones de los países socialistas siguen desplegando esfuerzos para avanzar en la solución de esta cuestión apremiante. Esos países toman nota con satisfacción de que las delegaciones del Grupo de los 21 -quienes han presentado anteayer su propio proyecto de mandato- y algunos Estados occidentales son conscientes de la importancia de dicho problema.

Los países socialistas siguen sosteniendo que la prohibición de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa debe ser uno de los requisitos previos más importantes del desarme general y completo. La falta de progresos en las negociaciones celebradas en el Comité sobre esta cuestión va acompañada del desarrollo intensivo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, la introducción efectiva del arma neutrónica inhumana en los arsenales militares y de planes para el desarrollo del arma de rayos gamma. Las reuniones oficiosas del Comité sobre esta cuestión con la participación de expertos celebradas, por iniciativa de la delegación

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

de la República Popular Húngara, han confirmado la necesidad y la conveniencia de establecer un grupo especial de expertos gubernamentales calificados.

El grupo de países socialistas considera que el Comité debe examinar seriamente en lo sucesivo la propuesta contenida en la resolución 36/89 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las delegaciones de los países socialistas consideran que es temporal la interrupción en el examen intensivo de las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares y con la elaboración de un programa comprensivo de desarme, y seguirán desplegando esfuerzos con el fin de elaborar los pertinentes instrumentos jurídicos internacionales. Lo mismo puede decirse por lo que respecta al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas.

Los países socialistas atribuyen especial importancia a la ulterior mejora de la eficacia de la labor realizada por el Comité y por sus órganos subsidiarios. A este respecto, tanto en el documento CD/200 como en el curso del actual período de sesiones se han formulado varias propuestas concretas. En relación con la mejora de la eficacia, el grupo de países socialistas examina asimismo la cuestión relativa a la composición del Comité. Incumbe al propio Comité adoptar una decisión sobre esta cuestión, respetando los principios fundamentales de su labor y manteniendo el actual equilibrio político. Acogemos complacidos el creciente interés de varios Estados en los trabajos del Comité, y estamos dispuestos a suscribir determinadas medidas que contribuyan a ampliar la posibilidad de una participación activa de dichos Estados.

Sr. Presidente, aprovecho la oportunidad que se me ofrece para expresarle a usted, distinguido Sr. García Robles, nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado y por la competencia con que ha dirigido en la etapa final la labor del Comité correspondiente al año actual. Una vez más usted ha confirmado las grandes cualidades que han destacado justificadamente todas las delegaciones. Deseo asimismo felicitar al Presidente de los actuales Grupos de Trabajo, Embajador Sijka, de Polonia, y Embajador Lidgard, de Suecia, así como a los Presidentes de todos los Grupos de Trabajo durante el período de sesiones de primavera. En nombre de nuestro Grupo quiero dar las gracias a la Secretaría y, ante todo, al Representante Especial del Secretario General, Embajador Jaipal, así como a todos aquellos que, merced a su participación, han aportado su contribución a nuestros trabajos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Bulgaria, Embajador Tellalov, su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Suecia, Embajador Lidgard, quien en su carácter de Presidente del Grupo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares va a presentar el informe de dicho Grupo. Tiene la palabra el Embajador Lidgard.

Sr. LIDGARD (Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares) [traducido del inglés]: Gracias, Sr. Presidente. Como es habitual en esta época del año, se están produciendo algunos cambios en nuestras filas. Usted mismo pronunció en la última sesión algunas palabras muy acertadas de despedida al Embajador Summerhayes. Estamos completamente de acuerdo con lo que usted dijo: el Embajador Summerhayes se ha ganado sin reservas nuestro respeto y nuestra estima por su pericia diplomática, su sincera dedicación a nuestro objetivo común y sus excelentes cualidades personales. Deseo también, al mismo tiempo, dar una cordial bienvenida al Embajador Vidas, de Yugoslavia, y al Embajador Cannock, del Perú.

Como usted ha dicho, voy a presentar el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares que figura en el documento CD/332.

El informe tal vez no sea un modelo de concisión ni de estructura lógica pero difícilmente cabía esperar que lo fuera, dada la dificultad de las negociaciones sobre una cuestión tan controvertida. Pese a ello, el informe contiene un amplio análisis de los problemas relacionados con una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Aunque el decidir hasta qué punto el Grupo de Trabajo ha definido y examinado esos problemas es un juicio subjetivo, indudablemente ha sentado las bases para los futuros trabajos sobre la cuestión.

Esta valoración positiva de su actuación sólo puede mantenerse si se tienen también en cuenta las circunstancias políticas muy difíciles que han influido en los trabajos del Grupo. No es este el momento de proceder a un detallado examen del ambiente reinante en las negociaciones de desarme, en general, y en el estudio

(Sr. Lidgard, Suecia)

de una prohibición de los ensayos de armas nucleares, en particular. Sin embargo, es de lamentar que los trabajos de este Comité y sus órganos subsidiarios dependan tanto y de manera tan directa de la evolución negativa de las relaciones entre las superpotencias.

Es preciso tener también en cuenta que los problemas de la prohibición de los ensayos son de una magnitud y complejidad extraordinarias y, por tanto, un tema difícil incluso en las circunstancias más favorables.

Los esfuerzos realizados al menos durante un cuarto de siglo para conseguir una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares no han producido hasta ahora los resultados previstos. Los obstáculos políticos han sido enormes. Es dudoso que los profesionales encargados de desarrollar las armas nucleares renuncien voluntariamente alguna vez a la posibilidad de ensayarlas. Evidentemente, sólo imperiosas necesidades políticas pueden producir el necesario cambio de actitud, que permita llegar a una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Nadie puede predecir cuándo esto sucederá. Pese a ello, los trabajos preparatorios necesarios para que el futuro proceso de negociación sea más breve puede y debe realizarse.

Desde esta perspectiva, las deliberaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc tienen su importancia. Sin embargo, todas las delegaciones deben estar dispuestas a permitir un intercambio bien estructurado de opiniones que permita examinar de manera más profunda y sistemática las diversas cuestiones.

Por desgracia, este año el Grupo de Trabajo ad hoc sólo ha tenido muy poco tiempo. Lamento que haya sido necesario dedicar mucho de ese escaso tiempo a cuestiones de procedimiento. Parecería lógico creer que el sentimiento de urgencia habría dado lugar a una mayor franqueza y flexibilidad en cuestiones de procedimiento, relativamente de poca importancia.

Mi opinión es que debería ampliarse el mandato del Grupo de Trabajo para que éste estuviera finalmente facultado formalmente para examinar a fondo todos los aspectos pertinentes de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Al mismo tiempo, conviene tener en cuenta que, para que funcione de la mejor manera posible, el Grupo de Trabajo debe tener un programa de trabajo claro y bien estructurado. Espero sinceramente que, cuando reanude sus trabajos el próximo año, se saquen las debidas enseñanzas de la experiencia de este año y se consideren las cuestiones de procedimiento en su perspectiva adecuada para que el Grupo de Trabajo pueda iniciar su labor sin demora, centrándose en los problemas de fondo.

(Sr. Lidgard, Suecia)

En este contexto, deseo también expresar mi sincero agradecimiento a la Srta. Levin por su labor, verdaderamente magnífica, como secretaria del Grupo de Trabajo ad hoc, y también al personal de la Secretaría y a los intérpretes por su gran pericia y resistencia. Ha sido una gran suerte para la Presidencia, y en ella me incluyo a mí y a mi adjunto, el Sr. Hyltenius, que me ha sustituido durante mi ausencia temporal, el contar con esta valiosa asistencia y cooperación.

Ya que estoy en el uso de la palabra, permítaseme, antes de terminar, que me refiera brevemente a otro tema de importancia para el Comité, lo que haré, por supuesto, como jefe de la delegación de Suecia.

Como ustedes recordarán, en el artículo VII de la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre los fondos marinos, celebrada en 1977, se invitó a la Conferencia del Comité de Desarme a que, previa consulta con los Estados partes en ese Tratado, examinara el establecimiento, bajo sus auspicios, de un grupo de expertos ad hoc encargado de mantener en estudio los principales adelantos tecnológicos que influyeran en el funcionamiento del Tratado. Se dijo asimismo, a este respecto, que dicho grupo facilitaría la realización de los fines establecidos en la sección relativa al artículo V del Tratado, es decir, el examen de nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. Además, se consideró un modo de contribuir a la debida preparación de la próxima Conferencia de las Partes.

Es evidente la necesidad de establecer un grupo de expertos de esa índole en el Comité de Desarme. Continuamente se procede, a escala mundial, a una enorme explotación del mar y de los fondos marinos con fines civiles. Algunos acontecimientos, paralelos o de otra índole, pueden crear el peligro de un mayor uso de los fondos marinos y su subsuelo para fines militares, ya sea en el ámbito actual del Tratado o en uno más amplio.

Al mismo tiempo, la experiencia demuestra que las investigaciones en esta esfera son muy difíciles. Parece que es escasa la información pública disponible sobre los recientes adelantos. Hay, pues, una urgente necesidad de estudiar lo que puede hacerse a fin de reunir la información necesaria para una evaluación efectiva de la situación.

Habida cuenta de estas consideraciones, la delegación sueca estima que los expertos reunidos en el Comité de Desarme están perfectamente capacitados para llevar adelante ese proceso. En cuanto a las consultas acerca de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre los fondos marinos, la delegación sueca

(Sr. Lidgard, Suecia)

desea señalar a la atención del Comité la función confiada a su órgano predecesor y heredada por éste. Propongo, pues, que, cuando prepare su agenda y esboce sus trabajos para 1983, el Comité tome disposiciones para la realización de esta importante labor.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Suecia su intervención y doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, el período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1982 toca a su fin. Considero que en el breve período de la reducida parte estival del actual período de sesiones hemos conseguido algunos resultados modestos. En mi intervención de hoy se prestará principal atención a las esferas de nuestra labor en que se han realizado progresos, y también comentaré varias cuestiones respecto de las cuales nuestra posición no ha sido bien comprendida o ha sido objeto de una interpretación errónea.

En primer lugar, por lo que respecta a la prohibición de las armas químicas, mi delegación quisiera hacer constar cierta satisfacción por los progresos que ha realizado el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. El Presidente del Grupo, distinguido Embajador Sujka, de Polonia, es acreedor a la gratitud de todas las delegaciones, en particular por haber implantado un método de trabajo que permitió obtener resultados sustanciales. Los nueve grupos de contacto pudieron abarcar una impresionante cantidad de material y transmitir los resultados al Comité, lo que muestra claramente que se han realizado progresos sustanciales desde que comenzamos nuestra labor en el mes de agosto. Esos resultados establecerán una excelente base para que el Comité realice nuevos progresos en el período de sesiones de 1983.

Varias delegaciones han aportado contribuciones importantes a los progresos hacia la prohibición de las armas químicas, objetivo éste que, según se reconoce generalmente, representa una cuestión de la máxima importancia para el Comité. La contribución de la República Federal de Alemania en relación con la importante cuestión de la verificación de una convención sobre las armas químicas es particularmente digna de atención.

Mi delegación también ha tomado nota de las propuestas presentadas por la Unión Soviética al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que también han sido sometidas al Comité. Estas

(Sr. Fields, EE.UU.)

propuestas parece reflejar un cierto grado de flexibilidad con respecto a dos de los problemas fundamentales relacionados con la verificación de una convención sobre las armas químicas. Como es lógico, todos nosotros acogemos con complacencia esas propuestas y esperamos con interés que la Unión Soviética precise aún más los diversos aspectos de las mismas. Desde luego, hay otros muchos problemas de verificación que están pendientes de solución. Confiamos en que se encuentren soluciones mutuamente aceptables para superar estas dificultades, a fin de realizar progresos.

En suma, mi delegación considera que en el transcurso del año actual se ha promovido la labor del Comité sobre la prohibición de las armas químicas, en buena parte merced a los trabajos intensivos realizados en el curso de este breve período de sesiones de seis semanas. Abrigamos la esperanza de que estos logros constituyan un indicio de que será posible realizar progresos aún más considerables durante nuestro período de sesiones de 1983.

En cuanto a la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre los ensayos nucleares, nos sentimos por supuesto defraudados por el hecho de que nuestros esfuerzos encaminados a iniciar la labor sustantiva con arreglo al mandato fueran obstaculizados por un grupo de países. Por referencia a los resultados productivos obtenidos por el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, lo mejor que tal vez pueda decirse, habida cuenta de que no pudimos adoptar un programa de trabajo, es que, al acometer este problema, celebramos varios debates instructivos sobre los problemas de la verificación y el cumplimiento.

Sin duda, la falta de progresos en la labor del Grupo no es imputable en modo alguno al Embajador Lidgard, Presidente de dicho Grupo de Trabajo y distinguido representante de Suecia. Por el contrario, los esfuerzos desplegados tanto por él como por su adjunto, Sr. Hyltenius, y por su Asesor Científico, Dr. Ericsson, han sido constantes, enérgicos y resueltos. Antes bien, ese fracaso se explica plenamente por la actitud del bloque oriental, el cual se negó rotundamente a aceptar el programa razonable de trabajo propuesto por el Presidente y acordado por el Grupo de los 21 y por el Grupo occidental.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Mi delegación reconoce que el mandato de ese Grupo de Trabajo es limitado. Sólo después de celebrar negociaciones arduas y prolongadas pudimos llegar a un consenso respecto del establecimiento de dicho Grupo de Trabajo. Reconocemos que el mandato no es el que preferirían muchas de las delegaciones representadas en este órgano. Con todo, es el mandato que aprobamos. Mi delegación considera que es el colmo de la hipocresía el que un grupo de delegaciones acceda a un mandato y, acto seguido, bloquee todo intento de iniciar la labor conforme a dicho mandato. Seguimos sosteniendo que el Comité puede desempeñar una función importante en el examen de este tema, y abrigamos grandes esperanzas de que nuestros esfuerzos permitan realizar progresos en la esfera más decisiva y compleja de todo el problema de la prohibición de los ensayos. Ahora bien, la actitud adoptada por la Unión Soviética y sus partidarios pone en entredicho la existencia misma de este Grupo de Trabajo. Debemos examinar detenidamente esta cuestión cuando reanudemos nuestros trabajos en el mes de febrero. Durante la suspensión de nuestros trabajos las delegaciones tal vez tengan ocasión de celebrar consultas privadas y, presumiblemente, de reconsiderar su posición. Ello nos permitiría el año que viene realizar, de manera ordenada, progresos en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

En el curso de los debates celebrados en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares; y durante la preparación del informe de este Grupo, una delegación tuvo ocasión de plantear la cuestión de si los Estados Unidos estaban actuando en violación de las obligaciones jurídicas que había asumido en virtud del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963. En relación con esta cuestión, en las páginas 11 y 12 del informe del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares (CD/332) se dice lo siguiente:

"Otras delegaciones señalaron a la atención de esa delegación en concreto el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, en cuyo preámbulo se dice: "Procurando alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, determinados a proseguir las negociaciones con este fin y deseando poner término a la contaminación del ambiente por las sustancias radiactivas", y expusieron la opinión de que esto constituía un compromiso político. Se preguntó a esa delegación

(Sr. Fields, EE.UU.)

cómo podía conciliar el ser parte en este Tratado con la posición que ahora había adoptado. La delegación declaró que no aceptaba el aserto según el cual había violado compromisos jurídicos contractuales. Por consiguiente, manifestó su intención de dar una respuesta exhaustiva a esos asertos."

Permítaseme manifestar categóricamente que mi Gobierno no acepta afirmación alguna en el sentido de que los Estados Unidos han violado los compromisos jurídicos que han contraído en virtud del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, como tampoco aceptan la injerencia de otras delegaciones de que los Estados Unidos consideran que el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación es letra muerta. La posición de los Estados Unidos con respecto a la cesación completa de todas las explosiones nucleares sigue siendo la que expuse el 11 de marzo del año actual, a saber, que la prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los elementos de la gama completa de objetivos a largo plazo que persiguen los Estados Unidos en materia de control de los armamentos. Aunque no nos ha parecido que las actuales circunstancias sean propicias para emprender en este momento negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos, estimo que los esfuerzos desplegados por nosotros para realizar de buena fe los objetivos del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares denotan por sí mismos la seria determinación de los Estados Unidos de América.

Desde la posición ventajosa que me confieren los años pasados en la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Estado, que se ocupa de este problema concreto y de la interpretación de los tratados, considero que estoy en condiciones de abordar estos problemas según las circunstancias del caso. No hay duda de que en el preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos se dice que los Estados Partes en dicho Tratado procurarán alcanzar "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y [están] determinados a proseguir las negociaciones con este fin". El 16 de agosto de 1963, el Secretario de Estado, Sr. Dean Rusk, precisó, en una conferencia de prensa, la política estadounidense con respecto a esta cuestión en los términos siguientes:

(Sr. Fields, EE.UU.)

"La política de los Estados Unidos consiste, según puede apreciarse, en particular en el preámbulo del propio Tratado limitado, en tratar de conseguir una prohibición completa de los ensayos. Pero ello requerirá una garantía plenamente adecuada, acuerdos de inspección, a fin de que podamos cerciorarnos de que no se produciría ningún fraude significativo que pudiera menoscabar nuestra seguridad."

El artículo 31 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, que se reconoce generalmente como la codificación del derecho y la práctica internacionales consuetudinarios, establece que "1) Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objetivo y fin". Así pues, con arreglo a esta norma, los Estados Partes han expresado su determinación de procurar alcanzar, mediante la continuación de las negociaciones, el objetivo de la suspensión de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, e incluso de todas las demás explosiones nucleares, conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo I del Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Ello no puede interpretarse razonablemente en el sentido de que los Estados Partes se han obligado a celebrar negociaciones continuas, sino a alcanzar el objetivo mediante un proceso de negociaciones. Sostengo que esto es lo que los Estados Unidos han tratado y siguen tratando de alcanzar. Nuestra participación en el proceso trilateral entre 1977 y 1980 no es sino una manifestación de dicha determinación. Jamás hemos rechazado, como objetivo de nuestro Gobierno, una prohibición completa de los ensayos. En realidad, hemos reiterado nuestra intención de prohibirlos, según he señalado anteriormente. En la historia de este proceso de negociación aparece por doquier el obstáculo de la verificación. Esa es la razón de que mi delegación siga atribuyendo importancia a nuestro Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, con la esperanza de que podamos encontrar ciertos medios de superar este impedimento.

En conclusión, la respuesta a la pregunta de si la posición de los Estados Unidos con respecto al objetivo de la prohibición completa de los ensayos "constituye una denuncia, de hecho o de derecho", del Tratado de prohibición parcial de los ensayos es categóricamente negativa.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Desearé formular asimismo unas breves observaciones acerca del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. A pesar de que este Grupo de Trabajo sólo se reunió oficialmente dos veces durante el período de sesiones de verano, estimo que, gracias a los esfuerzos de su distinguido Presidente, Embajador Wegener, se ha preparado el terreno para poder realizar, durante el próximo período de sesiones del Comité, progresos más sustanciales hacia la concertación de un tratado por el que se prohíban las armas radiológicas. Como manifesté en las observaciones iniciales que pronuncié ante el Comité el mes de agosto, mi delegación está dispuesta, y seguirá estando dispuesta, a participar de manera constructiva en los debates sobre la cuestión de si deben negociarse nuevas medidas en relación con la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares. El Embajador Wegener también ha presentado al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas una recopilación de las disposiciones del tratado (CD/RW/WP.39), que refleja sus esfuerzos encaminados a impulsar la labor del Grupo de Trabajo hacia su feliz conclusión. Mi delegación se congratula de esos esfuerzos y considera que dicha recopilación constituye un punto central para continuar el año que viene las negociaciones acerca de un tratado sobre las armas radiológicas.

Durante nuestro período de sesiones de verano, el Comité volvió sobre la cuestión de si sería conveniente adoptar nuevas medidas sobre el control de los armamentos en el contexto del espacio ultraterrestre. Nuestros debates oficiales fueron informativos y productivos. A mi juicio, esos debates establecieron una perspectiva adecuada para el ulterior examen de la cuestión, a la par que arrojaron luz sobre el cuerpo considerable de derecho internacional que existe ya en forma de acuerdos vigentes, los cuales circunscriben la posibilidad de que se produzca una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los debates también pusieron de manifiesto que las actividades en el espacio ultraterrestre pueden utilizarse para fines tanto pacíficos como agresivos, y que nuestra preocupación principal debe centrarse en los programas de carácter agresivo. En particular, el programa de armas antisatélites de la Unión Soviética ha inducido a otras naciones, incluida la mía, a tener muy en cuenta la amenaza potencial que representa para los importantes sistemas de navegación, comunicaciones, alerta anticipada contra un ataque nuclear y vigilancia de la observancia de los acuerdos sobre el control de los armamentos, sistemas de que todos nosotros dependemos.

No obstante, muchas delegaciones representadas en este Comité no han aportado todavía una contribución a nuestro examen de la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este tema requiere un ulterior análisis, y sigo

(Sr. Fields, EE.UU.)

opinando que el procedimiento más eficaz para proseguir nuestro examen de esos problemas es el foro de reuniones informales del Comité.

Quisiera asimismo decir unas palabras acerca de los Grupos de Trabajo que no se reunieron durante el actual período de sesiones. Mi delegación estaba dispuesta ciertamente a reanudar los trabajos sobre las garantías negativas de seguridad y sobre el programa comprensivo de desarme. En cuanto a éste último, confiamos en que nuestra labor se reanude el próximo período de sesiones, a fin de que podamos informar, según se nos ha pedido, a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones. Además, estaremos dispuestos, desde luego, a participar constructivamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre garantías negativas de seguridad. Efectivamente, mi delegación no comparte la evaluación hecha por el Grupo de los 21 (CD/280) acerca del estado de esas negociaciones, ni tampoco estamos de acuerdo con los puntos de vista de la delegación del Pakistán, expuestos por nuestro distinguido colega, Embajador Ahmad, el 10 de agosto.

Sr. Presidente, mi delegación ha expresado su parecer de que el Comité ha realizado efectivamente algunos progresos, por limitados que éstos sean, durante las seis semanas precedentes. Tenemos la intención de reanudar nuestros trabajos el mes de febrero, con el convencimiento persistente de que el Comité tiene una función especialmente importante que desempeñar en el contexto más amplio de los esfuerzos en pro del desarme, y con una determinación de hacer todo lo posible para realizar progresos reales hacia un mundo más pacífico.

Finalmente, Sr. Presidente, no puedo menos de extender, en nombre de mi delegación, nuestras felicitaciones y nuestros sentimientos de amistad al distinguido representante de Yugoslavia, Embajador Kazimir Vidas. Su reputación de destacado diplomático es bien conocida de mi Gobierno, y también es compartida por otros muchos gobiernos. El Sr. Vidas constituirá una valiosa aportación a nuestro Comité, y le brindo la amistad, el apoyo y la cooperación de mi delegación.

También tomo nota con profunda tristeza personal -sentimiento compartido por mi delegación- de la partida del Embajador David Summerhayes, el muy distinguido representante del Reino Unido. La labor desempeñada por él en el Comité constituye un motivo de honra, no sólo para él, sino también para su país e incluso para este organismo.

Fue David Summerhayes el primero que me brindó su amistad al poco de incorporarme a este Comité. Llegó a ser no sólo mi amigo, sino también mi mentor. Su paciente asesoramiento y apoyo hizo que la importante misión que se me había

(Sr. Fields, EE.UU.)

confiado fuese muchos menos formidable de lo que parecía cuando respondía al llamamiento del Presidente. Fue David Summerhayes quien me inculcó un profundo respeto por este Comité y por la calidad de sus miembros. Su calidad serena de persona con dotes de mando, su caballeroso comportamiento y su agudo intelecto han dejado una impresión duradera en este Comité. Su ejemplo es digno de seguirse, y sólo deseo poder seguir fielmente ese ejemplo, con la esperanza de que pueda abandonar este órgano con la conciencia de haber cumplido el deber, sentimiento que se llevará ciertamente consigo el Embajador Summerhayes. Este también se lleva consigo el afecto y la estima de todos nosotros. Su partida de este foro nos dejará más empobrecidos, pero los servicios prestados por él nos han enriquecido enormemente. Todos nosotros le deseamos mucha suerte y muchas felicidades en su futura labor. Pero deseamos dejar bien sentado que lo que le decimos es "au revoir" y no "adieu".

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos su intervención y doy ahora la palabra al siguiente orador en mi lista, el representante de Polonia, Embajador Sujka, quien en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas va hacer la presentación del informe de dicho Grupo.

Sr. SUJKA (Polonia, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que le manifieste mi sincero reconocimiento por la forma acertada y competente en que desempeña la Presidencia y le agradezca especialmente la gran eficiencia con que ha dirigido nuestros trabajos durante este mes. En nuestra estrecha cooperación con usted, acogemos cada una de sus realizaciones como si fueran nuestras. Deseo, pues, que termine con éxito la elaboración del informe del Comité sobre sus actividades en el actual período de sesiones y le ofrezco una vez más nuestra asistencia y apoyo en el cumplimiento de esta tarea.

Permítaseme también que aproveche esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Gatere Maina, de Kenya, por su aportación como Presidente durante el mes de agosto.

Me satisface dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas en el Comité, los distinguidos representantes del Perú y de Yugoslavia.

A nuestros colegas que se han marchado ultimamente o se van a marchar pronto de Ginebra quisiera decirles adiós y desearles muy buena suerte.

(Sr. Sujka, Polonia)

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, tengo el honor de presentar hoy al Comité de Desarme el informe del Grupo sobre sus actividades en 1982. El texto del informe figura en el documento CD/334, distribuido, según creo, a todas las distinguidas delegaciones en este Comité. Quisiera, de paso, señalar a la atención del Comité dos correcciones en el informe. La primera es que en el párrafo 12 debe insertarse la palabra "próximas" en la primera línea después de "se convino en que". La segunda es que debe suprimirse el párrafo 17, con lo que el párrafo 18 pasaría a ser el 17. En consecuencia, se hará una nueva tirada de todo el informe por razones técnicas.

Con motivo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme preparé un informe especial al Comité de Desarme, contenido en el documento CD/281/Rev.1, de fecha 27 de abril de 1982. En ese informe, y en particular en el capítulo III, se describía el estado de las negociaciones en el Grupo de Trabajo al final de la primera parte del período de sesiones del Comité. Por lo tanto, en mi declaración de hoy trataré de limitarme a la segunda parte del período de sesiones que, de conformidad con la decisión tomada por el Comité el 23 de abril de 1982, comenzó para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas el 20 de julio de 1982. A este respecto sólo deseo recordar que, a principios del período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas inició su labor con un nuevo mandato; el Comité decidió "establecer, para la duración de su período de sesiones de 1982, un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar dicha convención [sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción], teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras, con objeto de que el Comité pueda llegar a un acuerdo lo más pronto posible".

En consecuencia, desde el principio de las sesiones de verano, el Grupo de Trabajo siguió celebrando intensos debates y consultas con miras a elaborar las disposiciones de la futura convención. Después de otra serie de consultas detalladas en el Grupo, basadas en los elementos revisados y las observaciones al respecto, así como en un documento tan constructivo y valioso como las "disposiciones principales" de una convención, presentado por la delegación de la Unión Soviética,

(Sr. Sujka, Polonia)

y en diversas propuestas de muchas otras delegaciones, se establecieron nueve grupos de contacto, oficiosos y de composición abierta, cuya tarea era examinar a fondo los problemas concretos que se planteaban y elaborar posibles opciones e hipótesis de trabajo que pudieran contribuir a eliminar las divergencias existentes e impulsar el proceso de elaborar la convención en la siguiente etapa de las negociaciones. Estos grupos de contacto oficiosos se ocupan, en particular, de los siguientes aspectos de la futura convención:

- el alcance;
- las definiciones de los términos técnicos que se utilizarán en la convención;
- los procedimientos de verificación, en particular:
 - las declaraciones de posesión de existencia de armas químicas y de medios para su producción, los plazos y la forma de las declaraciones;
 - el proceso y los planes de destrucción, el desmantelamiento o la desviación hacia fines permitidos de las existencias de armas químicas y de las instalaciones;
 - la legislación y las medidas de verificación nacionales;
 - los medios técnicos nacionales de verificación;
 - el sistema internacional de verificación;
- otras cuestiones, entre ellas el preámbulo de la convención, su relación con otros tratados, la cooperación internacional en la aplicación de la convención y muchos otros aspectos.

Los informes de todos los grupos de contacto se examinaron luego y, cuando fue necesario, se revisaron en reuniones posteriores del Grupo de Trabajo.

Como resultado de las consultas sobre algunas cuestiones técnicas, celebradas con las delegaciones con ayuda de expertos, en 1982 se hicieron al Grupo de Trabajo recomendaciones sobre los procedimientos operacionales normalizados para determinar la toxicidad aguda por vía subcutánea y sobre criterios para la toxicidad aguda por inhalación. Estas recomendaciones guardan relación directa con la futura convención.

Con su intensa labor en 1982 y su plena dedicación al noble objetivo de elaborar la convención sobre la prohibición de las armas químicas, el Grupo de Trabajo ha reafirmado una vez más sin reservas no sólo que el concertar esa convención tiene una gran prioridad en nuestras negociaciones sino también que es posible

(Sr. Sujka, Polonia)

lograr un acuerdo al respecto mediante esfuerzos colectivos armonizados. Así es como interpreto la dedicación y los esfuerzos incansables de todos los coordinadores y prácticamente de todas las delegaciones para buscar -y encontrar- soluciones de transacción o una convergencia de opiniones sobre algunos aspectos y sectores de la futura convención. Espero que los informes de los coordinadores de los grupos de contacto, que figuran adjuntos al informe del Grupo de Trabajo, reflejen debidamente toda la voluntad de negociar y buscar soluciones convenidas. Por otra parte, esos informes constituyen una base muy apropiada para las futuras negociaciones. Deseo hacer especial hincapié en la voluntad de seguir negociando porque -lejos de estar satisfecho- necesito saber cuánto tiempo y cuántos esfuerzos se necesitan todavía para que el proyecto de convención esté listo.

Teniendo esto presente y habida cuenta de los progresos que han realizado los grupos de contacto en la aclaración de muchas cuestiones y en la búsqueda de posibles esferas de acuerdo, mediante fórmulas alternativas y optativas y, cuando ha sido posible, mediante hipótesis de trabajo, he tratado de resumirlas en posibles fórmulas de transacción para el texto de los elementos que he presentado recientemente al Grupo de Trabajo ad hoc. Comprendo muy bien que este documento dista mucho de ser perfecto. No he tenido esa pretensión. No obstante, sí espero que ayude a las delegaciones en el proceso de formulación y dé a los respectivos gobiernos una idea más clara de la etapa actual de las negociaciones. A este respecto, observo que el documento titulado "Sugerencias del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas acerca de posibles fórmulas de transacción para el texto de los elementos de la futura convención", se ha distribuido ya como documento del Comité de Desarme con la signatura CD/335. Ese era, desde luego, el deseo general del Grupo de Trabajo.

Como se indica en el párrafo 17 de su informe, el Grupo ha acordado, entre otras cosas, "recomendar al Comité de Desarme que el Grupo continúe su labor con el mismo Presidente entre los días 17 y 28 de enero de 1983...". Agradeciendo a los miembros del Grupo la confianza que me han manifestado de este modo, apoyo esas recomendaciones y espero que el Comité las apruebe, así como el informe en conjunto. Quisiera aprovechar esta oportunidad para exhortar a todas las delegaciones a que aprovechen el período de interrupción de los trabajos para estudiar el material básico de este período de sesiones, a fin de que podamos realizar nuevos progresos tangibles en enero de 1983, tanto en la labor del Grupo como en las consultas sobre las cuestiones técnicas.

(Sr. Sujka, Polonia)

Con su venia, Sr. Presidente, quisiera terminar mi presentación del proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas al Comité agradeciendo sinceramente a todas las delegaciones su valiosa contribución a la labor del Grupo. Expreso mi gratitud especial a los coordinadores de los grupos de contacto, la Sa. Nascimbene (Argentina), el Sr. Melescanu (Rumania), el Sr. Lundin (Suecia), el Sr. Skinner (Canadá), el Sr. Steele (Australia), el Sr. Altaf (Pakistán), el Sr. Duarte (Brasil) y el Sr. Thielicke (República Democrática Alemana). Estoy profundamente convencido de que ninguna palabra de agradecimiento por su contribución puede considerarse exagerada. Este año hemos tenido de nuevo momentos difíciles a veces. Nuestra resistencia se ha visto de nuevo puesta a prueba. Pero me complace hacer hincapié en que el Grupo ha intentado superar las dificultades con un espíritu de conciliación. Para mí, como Presidente del Grupo, es la mejor recompensa por mis esfuerzos personales y labor de este cargo, que no es fácil.

Agradezco sinceramente a la Sra. Waldheim-Natural su asistencia como Secretaria del Grupo de Trabajo durante las sesiones de primavera y al Sr. Bensmail su ayuda y valioso asesoramiento en las sesiones de verano. Agradezco mucho a los funcionarios de la Secretaría y a los intérpretes su excelente colaboración durante todo el período de sesiones de 1982.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Polonia su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Brasil, Embajador de Souza e Silva, a quien doy ahora la palabra.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es motivo de especial agrado para mi delegación y muy en particular para mí personalmente saludarlo en su calidad de Presidente del Comité y darle las gracias por la insuperable contribución que usted ha brindado por tantos años a la causa del desarme.

La aprobación del informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares sugiere algunas ideas relacionadas con la experiencia de las últimas semanas de deliberaciones, que desearía compartir hoy con mis colegas. El establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares constituía, a juicio de mi delegación, un hito importante en la labor de este Comité. Y por eso aceptó mi delegación el mandato menos que satisfactorio aprobado para el Grupo de Trabajo sobre el tema 1 de nuestra agenda. Sin embargo, no debemos dejar que la discusión por la discusión se convierta en una actividad del Comité de Desarme.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

No nos han sorprendido las dificultades con que ha tropezado en las últimas semanas el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares para adoptar un programa de trabajo que hubiera dado una estructura a sus actividades. Llevamos mucho tiempo acostumbrados a ver cómo las superpotencias utilizan este Comité como un terreno más de enfrentamiento, en lugar de permitirle que cumpla con sus funciones y sus responsabilidades.

A mi delegación le parecía constructivo estructurar el debate en torno a los acuerdos vigentes en la materia, especialmente en el Tratado de 1963, conocido por el nombre de Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Su mismo nombre sugiere que debería pasar a ser completo, es decir, que debería ampliarse para abarcar todos los demás medios; además las negociaciones sobre un tratado de esa índole deberían concebirse de tal forma que permitieran al texto consiguiente hacerse universal. El nuevo tratado tampoco debe añadir nuevas restricciones a las naciones que no poseen armas nucleares ni consolidar la discriminación existente; por el contrario debería considerarse como una medida, que llega con mucho retraso, para el desarme nuclear.

Cuando unos gobiernos responsables negocian y ratifican tratados internacionales, especialmente en la esfera del desarme y la seguridad, la comunidad de naciones tiene derecho a esperar que se cumplan los compromisos adquiridos. El viejo precepto pacta sunt servanda sigue formando la base de los acuerdos entre Estados soberanos. Mi delegación ya ha tenido oportunidad de señalar las discrepancias entre los compromisos adquiridos por una Potencia poseedora de armas nucleares, que es parte original en el Tratado de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos, y sus posiciones oficiales actuales sobre la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares. Quisiéramos que esa superpotencia reflexionara sobre las consecuencias perniciosas que probablemente tendrán esas discrepancias para los futuros esfuerzos en pro del desarme, especialmente en la esfera de la proliferación de las armas nucleares. Esas consecuencias son demasiado importantes como para ser dejadas ligeramente de lado como no procedentes. Además de las cuestiones políticas que intervienen, inmediatamente se plantea una importante cuestión jurídica; ¿constituye una declaración de política de que los ensayos de armas nucleares son necesarios durante mucho más tiempo una derogación de las obligaciones jurídicamente vinculatorias contraídas en virtud del preámbulo y del artículo I del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, en el cual también es Parte el Brasil? Mi delegación considera que todas las Partes en el

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Tratado tienen derecho a obtener una respuesta categórica de la superpotencia de que se trata, a fin de disipar toda duda sobre sus intenciones. Desde luego que el mismo razonamiento se aplicaría también al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el cual no es Parte el Brasil. Los gobiernos de los países que se han adherido a ese instrumento tendrán que decidir en su momento cuál es el valor que se asigna a la expresión "de buena fe", quizá no tanto en términos jurídicos como sobre todo en cuanto a su significación y sus consecuencias políticas.

Si bien la adhesión a un instrumento internacional entraña obligaciones vinculantes para las partes en él, no cabe decir lo mismo de la actividad de negociación. La participación en los órganos multilaterales establecidos para iniciar la negociación sobre una cuestión determinada no puede considerarse como un compromiso final en cuanto a las posiciones de cada una de las delegaciones, ni mucho menos de los gobiernos a los que representan. Si así fuera, no cabe duda de que un foro de negociación se convertiría en una empresa imposible. Precisamente fue la existencia de posiciones divergentes la que llevó a idear el proceso de negociación multilateral como el mejor medio para armonizar las diferencias entre las naciones. Pero el rechazar la posibilidad de negociar, el negarse incluso a aclarar las dudas que se plantean, equivale a confirmar la falta de voluntad de buscar respuestas comunes a problemas comunes. Les guste o no a las Potencias que poseen armas nucleares, la existencia de esas armas es un problema común a todas las naciones, y deben negociarse soluciones de ese problema aceptables para todos. Desde luego, la perpetuación de la amenaza, el desequilibrio y la discriminación no es conducente a una solución generalmente aceptable.

Una Potencia poseedora de armas nucleares recordó hace poco a este Comité que su delegación actúa en este foro estrictamente conforme a sus intereses nacionales. Es cierto que todos nosotros somos delegados de nuestros propios gobiernos, cuyas instrucciones aplicamos lo mejor que podemos. Pero también es cierto que nuestros gobiernos decidieron en 1945, cuando se aprobó la Carta de las Naciones Unidas, que ellos también actuarían conforme a intereses de un orden más elevado: los intereses de toda la comunidad de naciones. En este sentido, somos, al mismo tiempo, delegados de toda la humanidad. Nuestra tarea no consiste sólo en armonizar las diferentes percepciones de nuestros respectivos gobiernos; sino también, y quizá ante todo, armonizar los intereses de nuestros gobiernos con los de la comunidad de naciones. Esto se aplica más especialmente a los gobiernos que han reconocido su responsabilidad especial en la esfera del desarme.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Permítaseme presentar un argumento que creo deberían examinar los gobiernos de las Potencias que poseen armas nucleares y sus aliados más decididos durante la interrupción de los trabajos del Comité de Desarme. Aunque este foro se define como "órgano de negociación" -y parecería que nadie discute esta aseveración-, todos podemos convenir en que, con excepción de las armas químicas, poca o ninguna negociación se ha realizado en esta sala, especialmente sobre las cuestiones a las que se ha asignado la mayor prioridad. Sin embargo, parece existir el temor, especialmente entre las Potencias poseedoras de armas nucleares, de que cualquier cosa convenida por ellas en este foro se convertirá, de una forma u otra, en una obligación vinculadora de la que sus gobiernos nunca podrán liberarse. Simplemente deseo señalar que la participación de una delegación determinada en la actividad de un grupo de trabajo, o la aceptación de un mandato para un órgano subsidiario que le encomienda "negociar" en lugar de "que analice y defina" un tema particular, o la aprobación de un programa de trabajo que establezca algunos objetivos y directrices generales, no son sino decisiones adoptadas a nivel de la delegación. Tanto en el sentido político como en el sentido de procedimiento, parece que las delegaciones atribuyen a estos asuntos un valor muy superior a la importancia de las decisiones adoptadas a su respecto. Análogamente, existe una tendencia a negociar la redacción de nuestros informes como si fueran tratados jurídicamente vinculatorios. Quizá esto sea una mera reacción a un mecanismo psicológico de compensación, del que tenemos plena conciencia. No se pueden interpretar esas decisiones como compromisos de los gobiernos con los resultados de la labor emprendida, y desde luego no crean ningún compromiso definitivo. Un ejemplo de ello es la labor de este Comité sobre las armas químicas, y no creo necesario recordar aquí que ninguna delegación en este Comité se considera comprometida por los importantes resultados logrados hasta ahora en esta esfera, aunque todos podemos estar de acuerdo en que en este período de sesiones se han hecho progresos considerables hacia el logro de un acuerdo. En este Comité, en general, los acuerdos se logran a nivel de los grupos de trabajo, antes de que se aprueben oficialmente a nivel del Comité, donde también es necesario el consenso; en todo caso, queda un margen considerable para formular reservas. Además, la Asamblea General examina los textos que presenta el Comité de Desarme y, si los aprueba, esos textos se presentan a los gobiernos como meras recomendaciones. La decisión final en cuanto a la adhesión o no adhesión a un

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

acuerdo se formulará forzosamente en última instancia, por decisión soberana del propio Gobierno, e incluso la decisión ejecutiva de firmar un instrumento internacional debe confirmarse, en la mayoría de los procesos constitucionales, por procedimientos de ratificación que, en general, incluyen en cada país que las cuestiones se sometan al juicio de la opinión pública. Por eso nos resulta difícil entender, por ejemplo, por qué China y Francia han adoptado una actitud negativa con respecto a su participación en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

A este respecto, resulta inevitable preguntar: ¿por qué persisten algunas delegaciones en este Comité en poner obstáculos al cumplimiento normal de su función negociadora, como si todo el procedimiento o incluso las medidas de fondo entrañaran compromisos irrevocables de carácter político y jurídico?

Los gobiernos de las naciones en las que la opinión pública desempeña un papel en la gestión de los asuntos internacionales pueden exagerar las cuestiones relativas a las necesidades de defensa y de seguridad en respuesta exclusivamente a la perspectiva de sus propios intereses nacionales; en cambio, los gobiernos de las naciones en las que la opinión pública no constituye un factor relevante pueden utilizar una retórica premeditada con el objeto de promover la disensión entre sus adversarios. Ambas actitudes, cuando se utilizan para impedir el progreso en este Comité, son sumamente perniciosas para el cumplimiento ordenado del trabajo, pues ambas discrepan con el proceso de adopción de decisiones inherentes en el mecanismo multilateral. Quizá pudiera disiparse esa ambigüedad de actitudes y de conducta si todas las delegaciones aquí representadas asignaran los mismos significado y valor a la expresión "de buena fe".

Quiero dar las gracias al distinguido Embajador de los Estados Unidos, Sr. Fields, por el modo en que ha reaccionado a la observación que ha formulado mi delegación, así como otras, sobre el cumplimiento del Tratado de prohibición parcial de los ensayos por su Gobierno. Por desgracia, mi delegación no está todavía convencida por sus argumentos, ni por los de índole jurídica ni por los de índole política. Pero mi delegación ha escuchado complacida del distinguido Embajador de los Estados Unidos el renovado compromiso de su Gobierno para llegar al tratado de prohibición completo de los ensayos nucleares, y deseo señalar que todas las dudas de mi delegación al respecto se disiparán cuando la delegación de los Estados Unidos decida emprender negociaciones pragmáticas de fondo sobre una prohibición completa de las explosiones nucleares de ensayo.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Brasil su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Argentina, Sr. García Moritan, a quien doy uso de la palabra ahora.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Sr. Presidente, permítame usted que mis primeras palabras sean para expresarle las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la presidencia de nuestro Comité. Su condición de ilustré latinoamericano y brillante diplomático con una larga y fructífera trayectoria en el desarme han asegurado al Comité una presidencia a la altura de sus reconocidas virtudes. No soy ciertamente el primero ni el último diplomático argentino que tiene el honor y el placer de trabajar bajo su orientación. Su labor infatigable ha trascendido el ámbito de este Comité y puede afirmarse sin lugar a dudas que las negociaciones sobre desarme han sentido el impacto de su personalidad, experiencia y sabiduría.

Al propio tiempo, deseo señalar el reconocimiento de mi delegación a la dedicada labor del Embajador Gatere Maina, de Kenya, durante su presidencia del Comité de Desarme.

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme le dio a la comunidad internacional una base sólida para encauzar todos los esfuerzos en esta materia. La estrategia delineada en su documento final necesitaba, según palabras de su párrafo 17, "... traducir en términos prácticos" esas disposiciones "... y proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme".

A pesar de ello, el Comité de Desarme -como único órgano negociador multilateral- no fue capaz de asumir la gran responsabilidad de concretar el programa de acción, que inspirado en la apremiante preocupación mundial, nos imponía con carácter urgente el documento de 1978. No creo necesario entrar ahora en el detalle de las razones que condujeron a esta parálisis, pero sí debo destacar que el futuro de nuestras negociaciones no puede continuar dependiendo de actitudes cambiantes ni de excusas basadas en supuestas y eventuales tratativas de negociación fuera del ámbito de nuestro órgano.

La causa del desarme no puede continuar residiendo en el privilegio exclusivo de una cierta superpotencia nuclear para establecer, según su propia conveniencia, un orden cambiante de prioridades en materia de desarme. Esta actitud, que se traduce necesariamente en una falta de coherencia, altera y detiene gravemente los componentes de la negociación y genera exprofeso un clima de suspicacia. El saldo

(Sr. García Horitan, Argentina)

de nuestra labor en los últimos cuatro años y el del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no merecen ciertamente juicios elogiosos, pero son claro reflejo de esta realidad.

Hemos ya deplorado profundamente que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea haya sido incapaz de llegar a acuerdo alguno sobre la cuestión que más preocupa a la humanidad. La Argentina -enfrentada en esos momentos por la agresión militar de una Potencia nuclear- tenía la esperanza de que las Naciones Unidas se convirtieran finalmente en el vehículo para eliminar la amenaza de un holocausto nuclear.

No fue así, y el informe final del segundo período extraordinario de sesiones no refleja ni tiene en cuenta las esperanzas y aspiraciones de la mayoría de la comunidad internacional. Muy por el contrario implica un grave fracaso, porque evidencia que para las naciones más poderosas que se encuentran entre nosotros, la responsabilidad especial que les corresponde de garantizar la paz y la seguridad internacionales son frecuentemente olvidadas. Más aún, -y lo que resulta a nuestro entender extremadamente criticable- las conclusiones de dicho informe ni siquiera coinciden con la realidad, como cuando se expresa que la validez del Documento Final ha sido unánime y categóricamente reafirmada, siendo por el contrario la verdad que han habido mociones y actitudes que contradicen la letra y el espíritu de los conceptos contenidos en ese Documento Final, algunas de las cuales llegaron incluso a encontrar cabida en la redacción del capítulo III.

El presente período de sesiones del Comité, que hoy desarrolla una de sus últimas sesiones plenarias, se ha visto una vez más impedido a reaccionar y ha preferido continuar con la tendencia de encubrir la realidad invocando cuestiones circunstanciales de forma y apelando a fórmulas dilatorias que sólo conllevan a disfrazar en expectativas el vacío concreto de un estado de parálisis total.

Cuando se menciona el clima internacional como un factor que condiciona la evolución en materia de desarme, no podemos menos que especificar enfáticamente que su causa final reside en la falta de voluntad política de algunos de sus actores principales. Esta falta de voluntad política, Sr. Presidente, se materializa en actitudes que crean y generan tensiones y que son las que ignoran las cuestiones más importantes y fatídicas que hoy enfrenta la humanidad.

Esta actitud y esta tendencia no está en el espíritu de las naciones en desarrollo. No nace del seno del Movimiento de Países no Alineados. Nace y se reproduce, en cambio, en los centros de poder político y militar. Nace, Sr. Presidente,

(Sr. García Ibárruri, Argentina)

por el mantenimiento insostenible del terror nuclear, de la continuación de actitudes colonialistas -como las que debe soportar la República Argentina al ver su territorio ocupado por la fuerza por el colonialismo militar británico-, nacen, Sr. Presidente, también de la continuación de actitudes neocolonialistas, todas las formas de racismo y el apartheid. Estas son las causas que generan conflictos y que constituyen una agresión permanente y que significan una amenaza constante a la paz y seguridad internacionales.

Es ese estado de agresión permanente generado por la falta de voluntad política hacia la negociación, la que alienta conflictos, armamentismo e inseguridad, y paraliza los avances en materia de desarme. Ninguna nación, por poderosa o débil, desarrollada o en desarrollo, puede aislarse del destino común de nuestro planeta. Nuestro objetivo principal es librar al mundo de la guerra nuclear que significaría la destrucción de la civilización tal y como la conocemos. La amenaza constante de este peligro real enfrenta a todas nuestras naciones. La mía -la República Argentina- ha sido víctima de esta grave amenaza cuando el Reino Unido desplazó al Atlántico Sur una flota punitiva compuesta por submarinos nucleares y buques de guerra dotados de armas nucleares.

La búsqueda de la seguridad absoluta mediante la posesión -y la voluntad profesada de emplear tales armas- ha engendrado una sombra de terror que, buscando la seguridad de unos pocos, crea inseguridad absoluta para todos. Por eso mi delegación se une a las voces que reclaman la atención de este órgano sobre el desarme nuclear. Sr. Presidente, en un conflicto nuclear no habrá posibilidad de que algunas naciones se proclamen neutrales o que pueblos inocentes sean pasivos espectadores. Todos, sin excepción, lo quieran o no, están llamados a ser protagonistas y a sufrir sus consecuencias. Es justamente ese destino común en la eventualidad nada hipotética de una guerra nuclear, que crea un factor de interdependencia y torna indispensable acelerar los esfuerzos para detener la carrera de armamentos e introducir un mínimo aceptable de seguridad en las relaciones internacionales.

En ese contexto la delegación argentina lamenta que este Comité haya sido incapaz de responder a la iniciativa de la India tal como aparece en el documento CD/309 y dar adecuada instrumentación a la resolución 36/81 B de la Asamblea General, que por otra parte se limita a recoger expresiones del Documento Final y busca dar cierta respuesta a la constante preocupación del mundo sobre su supervivencia.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Hemos iniciado en esta última parte del período de 1982 la primera reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares bajo la hábil y muy capacitada presidencia del Embajador Lidgard. Esperamos que en la próxima sesión de este órgano demos el paso final para poner definitivamente en marcha las negociaciones tendientes a lograr un proyecto de tratado. Esperamos también que las dos Potencias nucleares occidentales que participaron en las negociaciones trilaterales den respuesta adecuada a las preocupaciones que les fueron formuladas.

La Argentina ha reiterado en numerosas oportunidades la necesidad de alcanzar un instrumento que específicamente prohíba los ensayos de dichas armas y que tienda a recoger la adhesión universal, que sea equitativo y no discriminatorio. Deseo en este contexto dejar bien en claro la posición de mi país sobre un aspecto que consideramos esencial: cualquier tratado que se concluya debe preservar el derecho de todo Estado a realizar proyectos de ingeniería nuclear, incluyendo explosiones con fines pacíficos. Es ésta una cuestión fundamental que hace a la tecnología misma del porvenir y la posibilidad de su aprovechamiento debe ser celosamente resguardada para todos los Estados.

En sus brillantes intervenciones como representante de México sobre la urgencia de concluir un tratado sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares, usted ha recordado la opinión autorizada del Secretario General de las Naciones Unidas cuando expresó en el órgano de negociación el 29 de febrero de 1972: "Creo que todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para lograr un acuerdo final es una decisión política".

La impaciencia y el descontento general de los Estados no poseedores de armas nucleares, a la que hizo referencia el Secretario General, no es ciertamente menor o igual que cuando fueron observadas hace más de diez años. Afortunadamente, esos Estados han demostrado más sentido de la responsabilidad que quienes parecen proclamar un monopolio de la razonabilidad. Pero diez años, Sr. Presidente, es mucho esperar. Quienes insisten en mantener al actual status quo olvidan que las razones por ellos invocadas son igualmente válidas para los demás. Es hora entonces que quienes obstaculizan un acuerdo urgente sobre esta cuestión comprendan que a medida que el tiempo pasa dos alternativas se delinean en forma inexorable: o hay un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares o el número de Estados poseedores de tales armas aumentará.

(Sr. García Loritan, Argentina)

También queremos resaltar muy enfáticamente otra cuestión que para mi delegación merece, por experiencia propia, carácter fundamental y que, en consecuencia, la lleva a lamentar que en este período de sesiones del Comité no se haya logrado la constitución de un grupo ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición de la utilización de los satélites con fines militares. Mi delegación desea señalar que la desmilitarización de ese ámbito debe constituir el objetivo de nuestros trabajos. Hemos comprobado, no sin sorpresa, ciertas interpretaciones que pretenden atribuir a una desmilitarización del espacio exterior un carácter irrealista o que la consideran superada de forma irreversible. Hemos escuchado ese tipo de interpretaciones en otras oportunidades, cuando se ha tratado de preservar determinadas ventajas de orden militar o de desviar la atención de los verdaderos problemas del desarme. Los satélites son ya objeto de considerable y significativa utilización militar, como lo ha comprobado con dolorosas consecuencias mi país en el conflicto del Atlántico Sur. Al estar los satélites estadounidenses al servicio de la Potencia colonialista. Resulta oportuno recordar que a fines de 1980 el 75 por ciento de los satélites en órbita tenían finalidades militares y que el 70 por ciento de las comunicaciones de carácter militar de una de las superpotencias se efectúa por esos medios.

Mi delegación se pregunta, Sr. Presidente, si la tarea del Comité de Desarme es negociar sobre esta realidad o eludirla cuidadosamente, a fin de mantener relaciones de poder preexistentes.

No quisiera concluir esta intervención sin reiterar el convencimiento de la República Argentina de que las disposiciones y principios que acordamos por consenso hace más de cuatro años, continúan siendo la mejor guía que está a disposición de la comunidad internacional, para orientar los esfuerzos en todos los campos que abarca lo que genéricamente denominamos desarme.

Sin embargo, Sr. Presidente, no quepa ninguna duda, que nuestra posición y nuestros esfuerzos en pro del desarme -como país en desarrollo, carente de armas nucleares y de toda protección que las superpotencias otorgan a sus aliados- se verán influidos por las implicancias del conflicto del Atlántico Sur y las consecuencias que se derivan del mismo.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Argentina su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Kenya, Sr. Don Nanjira, a quien doy ahora la palabra.

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que, como nuevo miembro de este Comité, les hable durante algún tiempo para comunicales, a usted y a las delegaciones aquí presentes, mis impresiones sobre el Comité de Desarme y de su labor. Sin embargo, antes de hacerlo, deseo recordar un párrafo de la declaración que hice en este Comité el 30 de marzo de 1982. Me refería a la elaboración de un programa comprensivo de desarme y entre otras cosas dije (ocupaba la Presidencia el Embajador Alessi, de Italia):

"Si bien no pretendo que en el actual período de sesiones se llegue a un acuerdo sobre un texto preciso de tal programa, quiero hacer un llamamiento a ciertas delegaciones y grupos de delegaciones para que adopten posiciones más flexibles en las negociaciones que se están llevando a cabo bajo la dirección del distinguido Embajador de México, a quien deseo manifestar, una vez más, el agradecimiento de la delegación de Kenya por los denodados esfuerzos que ha desplegado en los últimos meses en las negociaciones entabladas en el Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo de desarme. Quisiera pedir al Embajador de México, el Excmo. Sr. Alfonso García Robles, que me revelase el secreto de esas fuentes de energía nuevas y renovables que le dan la resistencia, la disciplina, el tesón y el rigor que lo caracterizan y, al mismo tiempo, le permiten permanecer tan atento, tan amable y tan digno de respeto. Esa revelación sería, sin duda alguna, una medida destinada a fomentar la confianza de los recién llegados al Comité de Desarme, como yo mismo."

Sí, Sr. Presidente, los recién llegados al Comité de Desarme, como yo, pueden aprender y beneficiarse mucho de su actuación. Lo he descubierto desde el 2 de febrero cuando, por primera vez, comencé a participar personalmente en la labor de este Comité. Naturalmente, me he formado mis propias opiniones acerca del carácter y la función del Comité de Desarme; características que, lamentándolo mucho, no son las que pensé que tendría el Comité de Desarme como único órgano de negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. Cuando llegué a este Comité tuve los problemas normales de orientarme y de saber quién es quién en él. A veces es una experiencia muy decepcionante. Por ejemplo, un día pregunté a un miembro de la delegación de los Estados Unidos dónde podría encontrar a otro miembro de esa delegación con quien quería discutir un punto del proyecto de programa comprensivo de desarme. La conversación fue como sigue:

A: "¿Dónde está ese señor de su delegación?"

B: "¿Cuál? ¡Todos son señores!"

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

- A: "El que tiene barba"
B: "Todos tienen barba"
A: "El grande"
B: "Todos son grandes"
A: "El que habla con acento americano"
B: "Todos hablan con acento americano".

Naturalmente, lo único que podía hacer en aquellas circunstancias era darle las gracias y decirle "hasta luego". Como puede ver, Sr. Presidente, mi decepción no pudo ser mayor.

Antes de venir a este Comité me ocupé durante cinco años en Nueva York de cuestiones de desarrollo económico internacional. Considero interesante señalar que estaba preparándome para ir a México a fin de asistir a una reunión de las Naciones Unidas sobre cuestiones económicas cuando me llegaron órdenes a fin de que me preparara para trasladarme a Ginebra y asistir a las sesiones de primavera del Comité de Desarme. Como la mayoría de las demás personas que no han tenido tratos directos con el Comité de Desarme, entendía que las deliberaciones en él se referían básicamente a cuestiones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y quizás también con la participación de sus respectivas alianzas militares. La realidad es que en el mundo en general se sabe muy poco de lo que sucede en este Comité. Es más, muchas personas informadas del tercer mundo creen que la participación de los países en desarrollo en las sesiones del Comité de Desarme son un despilfarro de sus escasísimos recursos, porque no parece haber ninguna esperanza de que el Comité de Desarme llegue a obtener resultados reales y positivos. Quizás sea ésta una esfera de la labor del Comité de Desarme a la que se debiera dar más publicidad de manera regular, bien sea en los medios de comunicación social, en programas de educación pública sobre cuestiones de desarme o incluso mediante discursos de personajes públicos, como el Secretario General de las Naciones Unidas. Es increíble que este Comité pueda realizar la labor preparatoria de un importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, como el que se celebró en los meses de junio y julio pasados, así como una evaluación de sus resultados, sin que el propio Secretario General comparezca en él aunque sólo sea para pronunciar un discurso de cinco minutos. De cualquier modo, todo lo que se dice sobre la necesidad de movilizar la opinión pública mundial en favor del desarme es muy oportuno y, como la caridad empieza por uno mismo, nosotros, los miembros del Comité de Desarme debemos hacer algo concreto para convencer al mundo, tanto a las personas encargadas de las decisiones políticas como al público en general, de que

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

nuestros debates y deliberaciones valen la pena y que el Comité de Desarme se ocupa de cuestiones de vida o muerte para la humanidad. En todo caso, sólo después de haber analizado críticamente los párrafos 28 y 120 del Documento Final, mientras estaba cambiando aviones en Frankfurt el 1º de febrero de 1982, de camino hacia Ginebra, me dí realmente cuenta de la naturaleza y la función reales del Comité de Desarme. Me apresuro a añadir que, hasta ahora, el Comité de Desarme no ha cumplido su función básica como único foro de negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. Hasta la fecha, el Comité se ha limitado a debatir estas cuestiones y a tratar de negociar textos al respecto. Esta convicción me impulsó el 25 de febrero de 1982 a decir en este Comité, entre otras cosas, lo siguiente:

"Debemos dedicar más tiempo a negociar, cuestiones sustantivas de desarme en vez de a politiqueros y charlas sobre problemas de procedimiento, y al ejercicio de los derechos de réplica y otras cosas parecidas. Debemos encontrar las normas y procedimientos que permitan mejorar y aumentar la capacidad del Comité para cumplir debidamente las funciones de negociación que le ha confiado la comunidad mundial. Y por tener las mismas Naciones Unidas la responsabilidad primordial en la esfera del desarme, deben desempeñar un papel importante en el marco de los párrafos 114, 123 y 124 del Documento Final."

Así pues, la eficacia del Comité de Desarme podría lograrse de muchas formas y me complace mucho el que el Comité vaya a examinar esta cuestión con más detenimiento en el futuro. Mi delegación le atribuye considerable importancia a esta cuestión y desearía proponer oficialmente que se incluya como tema separado para que el Comité la examine en un futuro cercano. Mi delegación tendrá entonces mucho gusto en hacer propuestas prácticas para mejorar la eficacia de este Comité.

Otra cuestión de la que también deberá ocuparse el Comité es la de una posible ampliación del número de sus miembros. Evidentemente, hay una diferencia, que debe proclamarse claramente, entre la ampliación del número de miembros y la eficacia del Comité. Los debates celebrados hasta ahora sobre el problema de la ampliación nos llevan a la conclusión de que un aumento limitado del número de miembros del Comité de Desarme sería aceptable pero que aún no ha llegado el momento de realizarlo. Lo que podemos y debemos hacer es mejorar los mecanismos actuales para la participación de Estados no miembros en la labor del Comité. Es ésta una cuestión que el Comité deberá estudiar también en el futuro. Para ello tendrá que sopesar diversas opciones, y entre los criterios que deberán examinarse figuran: la necesidad de mantener el

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

equilibrio político entre los grupos, una distribución geográfica equitativa de los miembros (el llamado carácter representativo del Comité de Desarme), y los intereses de seguridad del tercer mundo y de los países no alineados, así como la eficacia, la contribución y la estructura y organización del Comité.

Refiriéndome concretamente a la labor del Comité en su actual período de sesiones, que está a punto de terminar, deseo hacer algunas observaciones.

La delegación de Kenya ha manifestado ya su satisfacción por la persona que ocupa la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de septiembre y, por supuesto, la ocupara también todo el tiempo entre esta segunda parte de 1982 y el período de sesiones de 1983.

La Presidencia del Comité no podría estar en mejores manos, sobre todo en este momento, en que el Comité está haciendo preparativos para el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que va a celebrarse después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuyo resultado no ha podido en modo alguno considerarse como un éxito, y cuando tenemos que reflexionar sobre la labor del Comité y sus órganos subsidiarios y encontrar los medios de superar los obstáculos que se oponen a los progresos de su labor.

La delegación de Kenya ya ha expuesto sus opiniones sobre el resultado del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por ejemplo, en nuestra declaración del 31 de agosto de 1982 dijimos que:

"... Si nuestros esfuerzos no se ven respaldados por una firme voluntad política y la dedicación de todos los Estados, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares y los demás Estados militarmente importantes, el progreso en la labor de este Comité seguirá siendo sumamente lento..."

Yo escuché con mucha atención lo que dijo el Embajador de Australia el 5 de agosto de 1982 cuando definió la expresión "voluntad política" de la manera siguiente:

"Termino volviendo a la idea de un método nuevo en nuestro trabajo. Como ya hemos dicho muchas veces en este Comité, se necesita la voluntad política de llegar a un acuerdo. La voluntad política entraña un importante elemento: la decisión, al máximo nivel, de modificar las posiciones nacionales en aras de un mayor beneficio en el plano internacional. Por lo que atañe a la negociación, hay un componente no menos importante: desistir de la retórica, del afán de marcar puntos políticos, desistir de la propaganda y de la vaciedad, con objeto de orientarnos a lo que es práctico y viable. Si somos lo bastante inteligentes

(Sr. Don Wanjira, Kenya)

para mostrar ahora este último aspecto de la voluntad política -quiero destacar que el costo es pequeño y los beneficios elevados-, habremos sentado la base para una confianza mutua renovada..."

Si se me preguntara por qué no se han hecho verdaderos progresos en los debates en el Comité de Desarme sobre los siete temas comprendidos en la agenda del Comité para 1982, mi respuesta sería breve y simple: a causa de la falta de voluntad política por parte de ciertos Estados miembros del Comité de Desarme. Así, en 1982 hemos examinado, al igual que años anteriores cuestiones tales como la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, las armas químicas, los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos sistemas de tales armas, las armas radiológicas, el programa comprensivo de desarme y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si, hemos examinado todas estas cuestiones y, sin duda alguna, las volveremos a examinar en el futuro pero, a menos que los miembros de la comunidad internacional que tienen especial responsabilidad por el desarme, como indica el párrafo 48 y otros párrafos del Documento Final, den pruebas de voluntad política y asuman el compromiso serio de aplicar las recomendaciones y las decisiones en la esfera del desarme, y en tanto no lo hagan, todas nuestras deliberaciones sobre el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz seguirán siendo una canción, e incluso un mero sueño durante muchos años. Así pues, mientras la situación no varíe, nuestros debates y la paciencia de la mayoría de los miembros de este Comité sufrirán una suerte y unas decepciones parecidas a las que, como nos ha dicho Cicerón, estaba sometido el Senado de Roma. La única diferencia notable en esta comparación es que, mientras que la paciencia del Senado de Roma fue puesta a prueba por un solo participante, Catilina, nuestra paciencia en este Comité está siendo puesta a prueba por unos cuantos, cuyos cambios de opinión y de posición sólo podrán ser resultado de una voluntad política.

En estas circunstancias, no es sorprendente que los debates en el Comité de Desarme se hayan caracterizado más bien por fracasos que por éxitos. Sin embargo, durante los debates y las negociaciones sobre los temas 1, 2, 3 y 6 de la agenda del Comité para 1982, ha habido un consenso general en que:

- á) El resultado irresistible de la carrera de armamentos y, en particular en la carrera de armamentos nucleares, será la aniquilación total de la humanidad. Sin duda alguna, este es el mensaje de los párrafos 18 y 19 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

- b) Los temas 1 y 2 de la agenda del Comité de Desarme son de la máxima prioridad; y
- c) Es un tema también de gran prioridad la elaboración y adopción de un programa comprensivo de desarme.

Todos estos factores y otros análogos han impulsado a la mayoría de los miembros del Comité de Desarme, incluido mi propio país, Kenya, a pedir, entre otras cosas, que:

- i) Se detenga e invierta la carrera de armamentos y se logre el desarme nuclear;
- ii) Se prepare sin demora y se concierte pronto un tratado sobre la prohibición general de los ensayos;
- iii) Se establezca un grupo de trabajo sobre el tema 2 de la agenda del Comité, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme;
- iv) Se establezca un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear;
- v) Se establezca un grupo de trabajo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y
- vi) Se impidan los abusos del artículo 18 del reglamento del Comité, que proclama la norma del consenso, como pide el Grupo de los 21 en su documento CD/330, de 13 de septiembre de 1982.

La decisión, adoptada en la segunda parte del período de sesiones de 1982, de aplazar para 1983 el examen de fondo de los temas relativos a las garantías negativas de seguridad, a las armas radiológicas y al programa comprensivo de desarme, se debió no tanto a la falta de tiempo para examinar esos temas, ni a las preocupaciones con otros temas más importantes y urgentes que el Comité de Desarme debió tratar, como a la falta de progresos en la labor de los correspondientes grupos de trabajo, tanto durante la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité como durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Eso es en lo que pensábamos cuando en nuestra intervención en la sesión plenaria del Comité de Desarme celebrada el 31 de agosto de 1982 dijimos:

"Esta ha sido, a mi juicio, la razón fundamental por la que muchas delegaciones reunidas aquí han propugnado y formulado la idea de suspender la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad. El hecho de que esos grupos no realizaran verdaderos progresos en su labor a principios de este año, durante las sesiones de primavera del Comité de Desarme, y el resultado del segundo período extraordinario

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

de sesiones dedicado al desarme han frustrado las esperanzas que había depositado en este Comité la comunidad internacional. Mi delegación espera, pues, que se realicen progresos reales cuando los grupos de trabajo reanuden su labor en 1983."

Deberían, pues, encontrarse medios para que los organismos subsidiarios salgan del callejón sin salida en que se encuentran en su labor y, en cuanto al Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, en el párrafo 63 del Documento de Clausura del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se confería a este Comité la importante tarea de presentar una versión revisada del Programa a la Asamblea General en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones. Con este fin, Sr. Presidente, se ha restablecido el Grupo de Trabajo sobre ese programa bajo su dirección y no tengo ninguna duda de que, como todos los miembros del Comité de Desarme están dispuestos y decididos a iniciar negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme, en los próximos doce meses, podemos elaborar ese programa y presentarlo a la aprobación de la Asamblea General en su período de sesiones de 1983. Así pues, esperamos que los contactos y las consultas officiosos con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme y las diversas delegaciones y grupos de delegaciones se lleven a cabo entre los períodos de sesiones, por ejemplo, entre ahora y febrero de 1983.

Mi delegación ya ha manifestado su gratitud a todos los presidentes de los grupos de trabajo por la forma prudente e imparcial en que han dirigido los debates de sus respectivos grupos. Desearíamos que la labor de éstos prosiguiera, e incluso se intensificara, el año próximo con miras a formular los proyectos de elementos de futuros convenios en diversas esferas del desarme y llegar a un acuerdo sobre ellos.

No cumpliría mi deber si no expresara la gratitud de mi delegación por todas las amables palabras que se han dicho sobre el modo en que el Embajador C.G. Maina dirigió la labor del Comité durante el mes de agosto. Transmitiré todas las expresiones de buenos deseos y de felicitación que se han pronunciado aquí después de su partida para Nairobi.

Finalmente, quiero aprovechar también esta oportunidad para despedir al Embajador Summerhayes, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Embajador Summerhayes ha sido un caso único en este Comité, sus declaraciones siempre han sido cortas, precisas y acertadas, la típica tradición inglesa en el uso del inglés. Hablo como persona que ha tenido la desgracia -según como se mire- de haber sido sometido al sistema educativo inglés en los niveles primario, intermedio y secundario en Kenyá, así como en el nivel universitario en Londres, según la cual pasar con buenas notas todas las asignaturas y fallar en inglés significaba

(Sr. Don Nanjira, Kenya)

un suspenso en todos los exámenes. En todo caso, he escuchado atentamente la última y emocionante declaración del Embajador Summerhayes, y es lamentable que este Comité pierda un miembro tan amable y experimentado. Sr. Embajador, ha servido usted bien al Gobierno de Su Majestad y en nombre de la delegación de Kenya les deseo a usted y a su familia salud y éxito en su nuevo puesto.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Kenya su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Dado que no tenemos vicepresidentes en los grupos, aquí no hay posibilidad de delegar la función de decir unas cuantas palabras y, por lo tanto, me veré obligado a hacer una excepción a la regla general de que mientras tenga el honor de desempeñar la Presidencia del Comité me esforzaré en hablar únicamente en tal carácter.

El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme (Sr. García Robles, México): Hablando como Presidente del Grupo de Trabajo que acabo de mencionar, desearía recordar que en la sesión informal de ayer por la tarde, uno de los miembros de la delegación de la República Federal de Alemania hablando en nombre de su país, hizo una sugerencia respecto al párrafo 70 del documento de trabajo N° 74. Ese párrafo 70 tal como la Secretaría lo preparó, dice lo siguiente:

"En su 176ª sesión plenaria, el 5 de agosto de 1982, el Comité decidió restablecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme previsto en el párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de poder presentar un proyecto revisado del programa comprensivo de desarme a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas y los progresos logrados en la materia en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En la misma sesión el Comité volvió a nombrar Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc al representante de México."

Deseo precisar que la Secretaría en ningún momento me consultó a mí sobre la elaboración de este texto y, ello no obstante, lo mismo que la casi totalidad del proyecto contenido en el documento de trabajo N° 74, yo encontré plenamente satisfactorio dicho párrafo. ¿Por qué? Porque contiene todo lo esencial y porque considero que aquella recomendación de Talleyrand de "surtout pas de zèle", es decir,

(Sr. García Robles, México)

que no hay que hacer uso excesivo del celo, es muy aconsejable en determinados casos. Pero, si fuese el caso de que la distinguida delegación de la República Federal de Alemania deseara mantener la sugerencia que hizo ayer en esa sesión informal, entonces habría que completar lo que se incluía allí basándonos en los documentos oficiales. En primer término, habría que modificar la sugerencia hecha por el distinguido representante que habló ayer, puesto que ella no se apega muy fielmente a lo que contiene el acta taquigráfica definitiva de la 176ª sesión plenaria. Pero aparte de ello, habría que hacer mención también de que en la misma sesión el Presidente del Grupo de Trabajo de que se trata, después de agradecer la gentileza de los miembros del Comité al reelegirlo para desempeñar esa Presidencia, dijo lo que sigue que se encuentra en esa misma acta taquigráfica, página 42:

"Finalmente me parece oportuno subrayar que si la designación significa un señalado honor, también entraña una pesada responsabilidad que, como lo expuse en la reunión informal del Comité en que se examinó este asunto, sólo me he sentido en posición de aceptar -en vista de las razones que expresé en mi intervención del 3 de agosto- por haber quedado bien claro que el Grupo de Trabajo no iniciará sus labores hasta el año entrante."

Ello no obstante, como se había hablado en la sesión a que me refiero de la conveniencia de que el Presidente celebrara consultas officiosas procedí en la primera oportunidad que tuve después de esa fecha, en esa misma semana del jueves 5 de agosto, a llevar a cabo algunas consultas de ese tipo, officiosas y preliminares con colegas miembros del Grupo de los 21. De esos intercambios y de las respuestas que obtuve en relación con las preguntas que formulé, fue bien claro, clarísimo, que los miembros de ese Grupo continúan considerando como requisito indispensable que el Programa Comprensivo de Desarme, especialmente en lo que atañe a temas relacionados con las armas nucleares, no implique retroceso alguno, por pequeño que éste fuera, respecto al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y muy particularmente a lo dispuesto en el párrafo 51 de tal Documento que se ocupa de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Como según se recordará, a la semana siguiente, el martes 10 de agosto, en la 177ª sesión plenaria del Comité, como puede muy bien comprobarse en la página 15 del texto español del acta de dicha sesión, el distinguido representante de los Estados Unidos Embajador Fields dijo, entre otras cosas, y aquí cito

(Sr. García Robles, México)

textualmente: "Aunque mi Gobierno sigue considerando que el objetivo último es la prohibición total de los ensayos, creemos que no es el momento propicio para negociar esa prohibición". Quizás convenga, para evitar todo error, ver lo que dice también el texto inglés, y cito aquí de la página 12 del documento CD/PV.177, "My Government continues to hold a comprehensive test ban as an ultimate objective, although we believe that the present time is not propitious for the negotiation of such a ban". Teniendo en cuenta esta categórica afirmación y la opinión que siguen sosteniendo los miembros del Grupo de los 21, yo creí y sigo creyendo que habría sido perder el tiempo el continuar con consultas officiosas por el momento. Me atrevo a esperar que el año entrante, la situación sea distinta, y debo decir que he escuchado con particular beneplácito que el distinguido representante de los Estados Unidos nos ha dicho hoy lo siguiente: "En cuanto a este último [el programa comprensivo de desarme], confiamos en que nuestra labor se reanude el próximo período de sesiones a fin de que podamos informar, según se nos ha pedido, a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones". Así que, Sr. Presidente, después de esta intervención, que constará en actas, si se desea que el párrafo 70 del documento N^o 74 quede como lo presentó la Secretaría yo estaré plenamente satisfecho, pero si se deseara hacerle alguna adición del tipo de la sugerida ayer por la tarde, a que me referí al principio de mi intervención, entonces habrá naturalmente que completar ese párrafo con lo que acabo de exponer.

El PRESIDENTE: Terminada esta intervención del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, voy a dar la palabra al distinguido representante del Reino Unido, quien desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene la palabra el distinguido representante del Reino Unido.

Sr. SUMNERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Considero deplorable tener que hacer uso del derecho de réplica y quitar tiempo al Comité en esta fase final de nuestro período de sesiones, ya tan tarde, para contestar a un ataque propagandístico y totalmente injustificado contra la posición de mi país con respecto a las Islas Falkland y su población, hecho por el distinguido representante de Argentina durante la declaración que pronunció esta mañana.

Las autoridades de su país aún no parecen haber aprendido que las declaraciones virulentas y propagandísticas no ganan victorias. Todo el mundo conoce muy bien la verdad y no se deja engañar. Seré, pues breve en mi respuesta a las observaciones hechas esta mañana.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Deseo pedir a las delegaciones que reflexionen sobre las preguntas siguientes:

1. ¿Qué país ha hecho y sigue haciendo amenazas con respecto a las Islas Falkland?

2. ¿Qué país invadió el territorio de otro y aterrorizó a sus habitantes, los cuales rechazaron tajantemente la idea de ser gobernados por una dictadura militar extranjera cuyas acciones contra su propio pueblo habían indicado claramente su actitud hacia los derechos humanos y la libertad?

3. ¿Qué país se ha negado resueltamente a declarar terminadas las hostilidades desde que se restauraron la paz y la libertad en las Islas Falkland el mes de junio de este año?

La respuesta a todas estas preguntas está clara para todo el mundo. En cada caso el país es la Argentina.

Finalmente, el representante de la Argentina trató de sugerir que el Reino Unido no había respetado las garantías que había dado acerca de las armas nucleares. Mi Gobierno ha declarado, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, y lo repito aquí, que sería inconcebible que el Reino Unido utilizara las armas nucleares contra la Argentina. La sola idea es ridícula.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido su intervención. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante del Senegal, Sr. Ibrahim Sy, a quien doy ahora la palabra.

Sr. SY (Senegal) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo, permítame que le felicite por ocupar la Presidencia de este eminente órgano. Sus cualidades de diplomático sagaz, así como su gran experiencia en las negociaciones del desarme, son conocidas y apreciadas por todos. Por ello, estamos seguros de que dirigirá con éxito los trabajos al concluir el presente período de sesiones.

También felicito a su predecesor, el Embajador Gatere Iaina, que supo dirigir con mano diestra los trabajos del Comité durante el mes pasado.

Al participar por primera vez en el Comité de Desarme como observador, mi delegación ha podido así obtener una experiencia muy enriquecedora y, al mismo tiempo, hacerse una idea más clara de la amplitud y la complejidad de los problemas del desarme. Al escuchar las múltiples intervenciones hechas en este Comité y siguiendo los debates sobre las cuestiones principales de la agenda, hemos podido comprobar la dedicación de varios miembros del Comité a la causa del desarme y también los numerosos obstáculos que aún perduran. De ese modo se ha reforzado más que nunca nuestra

(Sr. Sy, Senegal)

convicción de que el desarme requiere un auténtico sacerdocio y para llevarlo a la práctica es indispensable la participación de todos los Estados.

En efecto, después de los resultados decepcionantes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es más importante que nunca dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre el desarme. Es lo que espera la opinión pública mundial, que ve inquieta la reanudación de la carrera de armamentos nucleares y los peligros de todo tipo que amenazan a la humanidad. Cuando el recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales se convierte en una costumbre, cuando ciertos regímenes colonialistas y racistas siguen denegando a los pueblos sus derechos humanos fundamentales y cuando los arsenales nucleares aumentan cada día más, nadie puede estar satisfecho de los progresos lentos en materia de desarme. En pocas palabras, necesitamos un enfoque más dinámico para invertir los peligros cada vez mayores y hacer que la empresa del "desarme" se convierta en un proceso gradual hacia la eliminación de las armas nucleares y convencionales. Este enfoque debe basarse en la adopción general de una actitud positiva con respecto a las negociaciones sobre el desarme, en el respeto de los compromisos anteriores y la preocupación de no transformar la norma del consenso en una cortapisa al desarme. El actual período de sesiones del Comité no nos ha dado la impresión de que se progresa rápidamente en este camino. A ese respecto es lamentable que no hayan podido adoptarse las propuestas encaminadas a crear grupos de trabajo sobre el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear en el espacio ultraterrestre.

Igualmente, si bien los debates sobre la prohibición de los ensayos nucleares han permitido un profundo intercambio de opiniones, permanece la incertidumbre en cuanto a la fase siguiente. No obstante, hay que felicitarse de los progresos, ciertamente limitados, que se han logrado en los debates. También esperamos que el año próximo se reanuden los debates sobre el Programa Comprensivo de Desarme porque creemos que la aprobación de ese programa ofrecerá un marco coherente para proseguir de manera adecuada las negociaciones actuales sobre la prohibición de los ensayos nucleares, las armas radiológicas y las armas químicas. También servirá de base para iniciar nuevas negociaciones sobre las garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, la reducción de los presupuestos militares, el desarme y el desarrollo y muchas otras cuestiones. Queremos esperar que los demás grupos de trabajo hagan progresos próximamente, siguiendo el ejemplo del Grupo sobre las armas químicas.

(Sr. Sy. Senegal)

Para terminar deseo decir algunas palabras sobre el nuevo examen de la composición del Comité de Desarme. A ese respecto, vemos complacidos que en el proyecto de informe se dice que en principio, el Comité no tiene objeciones a una nueva ampliación limitada del número de sus miembros. Esperamos que los miembros actuales puedan llegar próximamente a un acuerdo sobre los criterios y procedimientos aplicables. Sin embargo, parecería necesario subrayar que, en todo caso, convendría tener debidamente en cuenta el criterio del equilibrio geográfico que aplican todas las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas. En efecto, es cierto que las calificaciones técnicas tienen su importancia pero, aparte de que pueden adquirirse, no debe olvidarse que el desarme es ante todo un proceso político y que, por lo tanto, cualquier reforma del mecanismo de negociación debe tener en cuenta este carácter fundamental. Hasta que el Comité pueda hacer propuestas sobre su ampliación -y esperamos que sea pronto- deseamos fervientemente que se facilite la participación de los Estados miembros, de manera que puedan seguir sin interrupción la totalidad de los trabajos del Comité.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Senegal su intervención y las amables palabras que ha tenido para la Presidencia. El último orador en mi lista para la mañana de hoy es el representante de Argentina, que querría ejercer su derecho de réplica. Tiene la palabra.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente. Lamento verme en la obligación de hacer uso nuevamente de la palabra después de oír las declaraciones del distinguido delegado del Reino Unido. Se habla de propaganda, se habla que un país del tercer mundo y no alineado hace propaganda. Es sin lugar a dudas una ironía. El planteo de la cuestión colonial no es propaganda; el planteo de la cuestión colonial es una cuestión extremadamente seria en las relaciones internacionales. Pero parece que el derecho de hablar de temas que no son exactamente del desarme es el patrimonio exclusivo de ciertas Potencias occidentales. ¿Acaso cuando esas Potencias presentaron los casos de Afganistán y Polonia no era eso propaganda? Basta al efecto remitirse al acta CD/FV.170 de este Comité de Desarme. Se nos acusa también de haber hecho uso de la fuerza. Resulta también irónico que la Potencia colonial por excelencia acuse a la Argentina. El mantenimiento de una situación colonial es por definición un acto de agresión, un acto de fuerza. Quisiera recordar algunos muy breves detalles sobre esta cuestión. Fue el Reino Unido que cuando pacíficos trabajadores argentinos se encontraban en febrero en las islas Georgias del Sur, fue ese mismo Reino Unido que, en pleno conocimiento de la presencia de los trabajado-

(Sr. García Horitan, Argentina)

argentinos en dichas islas a través de un contrato suscrito en Londres, fue ese Reino Unido que nos mandó una nota firmada por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, una nota redactada y concebida en los términos del más ortodoxo colonialismo. Se nos decía en esa nota que, si no retirábamos los trabajadores argentinos, el Reino Unido lo iba hacer por la fuerza, y al efecto enviaba un buque de guerra. También se nos anunciaba el envío de submarinos nucleares y de buques hacia el Atlántico Sur. Basta recordar la resolución 502 que el propio distinguido representante del Reino Unido, en este mismo Comité de Desarme en la 170ª reunión plenaria, señaló era resolución mandatoria -resolución que fue originada y redactada por el Reino Unido en el Consejo de Seguridad y votada a favor por el Reino Unido. Sin embargo, dicha resolución no hablaba que la Argentina era el país agresor, dicha resolución no implicaba que el Reino Unido, y así lo señalaron varios miembros del Consejo de Seguridad, no implicaba que el Reino Unido podía arrogarse el derecho de policía y enviar una flota punitiva al Atlántico Sur -la flota más grande que se haya constituido después de que en 1956 ese mismo Reino Unido se lanzara a la aventura de Suez. El Reino Unido, en los días 5, 7 días de agosto de 1982 protagonizó incidentes contra buques pesqueros argentinos en aguas jurisdiccionales argentinas, utilizando buques de guerra y aeronaves militares británicas; eso es uso de la fuerza. Fue el Reino Unido que usó la fuerza en 1833 cuando expulsó a la población argentina que vivía en las islas; ese es el uso de la fuerza. Y debería saberlo el Reino Unido que el uso de la fuerza, repitiendo sus propias palabras, no gana victorias, siempre se paga con el tiempo. El distinguido delegado del Reino Unido habló sobre derechos humanos. ¿Cómo podemos nosotros olvidarnos de los sufrimientos del pueblo de Irlanda del Norte? El distinguido representante del Reino Unido señaló que la Argentina se negaba a declarar el fin de las hostilidades. La Argentina estuvo siempre dispuesta a la negociación; la Argentina estuvo dispuesta a cumplir la resolución 502. Fue el Reino Unido que no la cumplió desplazando una flota punitiva al Atlántico Sur. La Argentina estuvo dispuesta durante ciento cincuenta años a negociar. La Argentina estuvo dispuesta en los últimos 17 años a negociar activamente, pero permanentemente nos tropezábamos con las mismas dificultades con que se tropieza hoy en este Comité ante la actitud dilatoria del Reino Unido a la negociación. También en febrero de 1982 estuvimos dispuestos a negociar proponiendo un esquema de trabajo. Estuvimos también dispuestos a negociar en los meses de abril y mayo de este año en cada una instancia del proceso de negociación que se iba presentando. Estamos dispuestos a

(Sr. García Iboritan, Argentina)

negociar hoy y mañana, y lo estaremos siempre. Pero que no se equivoque el Reino Unido, y que no se equivoquen sus aliados en esta empresa sangrienta, la República Argentina estará dispuesta a sentarse en una mesa de negociación pero no cederá, aun a través de la lucha, hasta que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur estén definitivamente reintegradas al patrimonio nacional.

EL PRESIDENTE: Gracias. El distinguido representante del Reino Unido ha solicitado la palabra y se la voy a dar ahora, pero yo agradecería a los distinguidos representantes que han participado en este diálogo que estando ya en igualdad, dos intervenciones cada uno, pusiéramos punto final al diálogo después de esta intervención que va hacer el distinguido representante del Reino Unido, teniendo en cuenta que bien pronto se inaugurará el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en el que tengo entendido figuran temas sobre esta cuestión. Doy la palabra al distinguido representante del Reino Unido.

Sr. SUMNERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Por supuesto, acato sin reservas su decisión. La relación íntegra de los acontecimientos ocurridos en las Islas Falkland figura en los documentos del Consejo de Seguridad, el más reciente de los cuales es una carta de fecha 20 de agosto dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido en Nueva York. No fatigaré al Comité con una nueva respuesta.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Seré sumamente breve. Tan sólo deseo hacer una breve referencia a la declaración hecha anteriormente por el distinguido Presidente del Grupo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Se ha preguntado indirectamente a mi delegación si desea mantener la enmienda que presentó en el día de ayer, en una reunión informal, al proyecto de informe. La respuesta es positiva. Mi delegación mantiene plenamente su enmienda y expondrá gustosa las razones en que se inspira en la reunión informal en que, según tiene entendido, han de celebrarse todos los debates sobre el informe en la coyuntura actual.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Esto clarifica la situación y la Secretaría tomará en cuenta la respuesta al preparar el nuevo texto para ese párrafo. El distinguido representante de Nigeria tiene la palabra.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: En lo que respecta al programa comprensivo de desarme, se dice en la sexta línea del párrafo 70 del documento de trabajo N° 74 lo siguiente: "teniendo en cuenta las opiniones expresadas y los progresos logrados en la materia en el segundo período extraordinario

(Sr. Ijewere, Nigeria)

de sesiones dedicado al desarme". Me pregunto si esto es exacto y si se han logrado progresos en lo que se refiere a esta cuestión. Si en efecto se han logrado progresos, ello no me suscita problemas, pero, que yo tenga noticia, no veo que se haya logrado progreso alguno.

EL PRESIDENTE: Voy a dar la palabra al Secretario del Comité, el representante del Secretario General, puesto que, como había dicho, este párrafo fue preparado por la Secretaría. Estoy seguro de que el Secretario del Comité dará una explicación a la pregunta que ha hecho el distinguido representante de Nigeria.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: Creo que se trata de una cita exacta. Lo comprobaré de nuevo y mostraré al Embajador de Nigeria la cita de donde se han tomado esas palabras.

EL PRESIDENTE: ¿Ningún otro representante desea hacer uso de la palabra? Aunque la sesión de la tarde está prevista oficialmente a las 15.15, dado que hemos terminado un poco más tarde de lo habitual y de acuerdo con la regla que hemos establecido para llegar a un acuerdo, nos reuniremos a las 15.25.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.188
17 de septiembre de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 188ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 17 de septiembre de 1982, a las 19.30 horas

Presidente: Sr. A. GARCIA ROBLES (México)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. TAFFAR
<u>Argentina:</u>	Sr. R. GARCIA MORITAN
<u>Australia:</u>	Sr. D. SADLIER Sr. T. FINDLAY Srta. S. BOYD
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U TIN KYAW HLAING U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. I. SOTIROV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. L. STAVINOHÁ Sr. J. JIRŮSEK
<u>China:</u>	Sr. TIEN JIN Sra. WANG ZHIYUN Sr. LI WEIMIN Sr. SUO KAIMING

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sr. R. SCOTT Sa. M. WINSTON
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. d'ABOVILLE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. A. S. DAS
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. S. SUTRESNA Sr. HIDAYAT
<u>Irán:</u>	Sr. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. B. CABRAS Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. DON NANJIRA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Marruecos: Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALES y REYNERO

Mongolia: Sr. S. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos: Sr. AKKERMAN

Pakistán: Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. P. CANNOCK
Sr. V. ROJAS

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sr. MIDDLETON
Srta. J. E. F. WRIGHT
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Rumania: Sr. T. MELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka: Sr. JAYAKODDY

Suecia: Sr. O. LIDGARD
Sr. H. BERGLUND
Sr. U. ERICSSON
Sra. G. JONÄNG
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. R. M. TIMERBAEV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. V. L. GAI
Sr. G. V. BERDENNIKOV

Venezuela: Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia: Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire: Sra. E. EKANGA KABEYA
Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 186ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité debe concluir hoy el examen de los informes de los órganos auxiliares, así como también el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Comité tiene ante sí los siguientes documentos: los informes de los tres Grupos de Trabajo ad hoc; el proyecto de informe del Comité de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas (Documento de trabajo 74/Rev.1) y finalmente el índice de declaraciones por países y materias del Comité de Desarme en 1982.

Con referencia a este último documento, deseo informar a los miembros del Comité que la Secretaría ha tenido en cuenta, en la preparación del índice, las declaraciones hechas hasta e incluyendo la 186ª sesión plenaria, celebrada el martes último, 14 de septiembre. Las dos últimas sesiones plenarias, es decir, las celebradas ayer y hoy serán incluidas más tarde. Me permito invitar a las delegaciones a que consideren el índice e informen a la Secretaría de cualesquiera modificaciones que deseen introducir en él antes del miércoles, 22 de septiembre al mediodía. El índice será sometido para su elaboración definitiva inmediatamente después de esa fecha.

Sugiero ahora que consideremos como primer asunto los informes de los Grupos de Trabajo ad hoc del Comité y procedamos a su adopción. En primer lugar, el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, es el documento CD/332. A menos que escuchara alguna opinión en contrario, consideraría que el Comité adopta este informe del Grupo de Trabajo, cuyo texto como es costumbre será integralmente incorporado al informe del Comité.

Así queda acordado.

Ahora paso a manifestar lo mismo en relación con el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, documento CD/334. A menos que escuche opinión en contrario, declararé adoptado este informe.

Queda adoptado.

Y llegamos al tercer informe, el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, documento CD/328. Repito lo que antes dije. A menos que escuchara opinión en contrario, declararé adoptado este informe del Grupo de Trabajo.

Queda adoptado.

Pasaríamos a examinar ahora el documento de trabajo 74/Rev.1, que contiene el proyecto de informe del Comité a la Asamblea General. Este proyecto de informe ha sido distribuido por la Secretaría en el día de hoy, pero con suficiente antelación

(El Presidente)

a la reunión en que estamos participando. Algunos de los representantes me han expresado su preferencia en el sentido de que habiendo examinado este proyecto de informe en una fecha tan reciente como la de ayer, podríamos quizás someterlo en su conjunto a la aprobación del Comité. Por mi parte yo no tendría ningún inconveniente en proceder así si este procedimiento mereciera la aprobación de los distinguidos miembros del Comité. Pregunto si hay alguna objeción a que procedamos así. Es decir, a la adopción del proyecto de informe del Comité de Desarme, documento de trabajo 74/Rev.1 en conjunto, en la inteligencia naturalmente de que si posteriormente se descubriera que hay errores mecanográficos o cualquiera cosa por el estilo se harían las correcciones debidas. Parecería que no hay ninguna dificultad con ese procedimiento, voy en consecuencia a declararlo aprobado.

Queda aprobado.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Francia y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Doy la palabra al distinguido representante de Francia, Embajador de la Gorce.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, la delegación francesa quiere expresarle ante todo sus felicitaciones y su reconocimiento por la forma en que ha dirigido la fase final de nuestro período de sesiones. La experiencia muestra que, cada año, las últimas semanas son las más difíciles; la elaboración de nuestro informe se ha convertido en una operación muy pesada, y quizás tengamos que reflexionar acerca de los medios para aliviar y simplificar esta tarea. Sea lo que fuere, el que hoy acabemos nuestros trabajos en condiciones satisfactorias, después de todo, lo debemos en gran parte a su autoridad, su experiencia y su profundo conocimiento de los debates sobre el desarme, y aquí debo rendir homenaje a la contribución importante que desde hace tantos años, con tanto talento, dedicación y una convicción tan profunda usted aporta a la tarea del desarme, la más alta y también la más difícil de todas las que ha emprendido la comunidad internacional.

Sr. Presidente, también quiero dar las gracias al Embajador Maina, quien dirigió nuestros trabajos durante el mes de agosto con eficacia y competencia. Por otra parte, me complace saludar a mis nuevos colegas: el Embajador Vidas, representante de Yugoslavia, y el Embajador Cannock, representante del Perú. Les doy nuestra mejor bienvenida y les aseguro nuestro deseo de cooperación amistosa.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Finalmente, mi delegación desea expresar su profundo pesar por la próxima partida del Embajador Summerhayes. Nuestro colega del Reino Unido se ha ganado en este Comité la estima y la amistad de todos. Admiramos su talento de diplomático, su distinción de espíritu, la seguridad de su juicio y de su carácter y su extremada cortesía; ha aportado a nuestros trabajos una contribución de la mayor calidad. Un francés no puede olvidar los vínculos de alianza y de asociación que unen a nuestros países, las pruebas que hemos pasado juntos durante este siglo y la importantísima aportación hecha en estas y otras circunstancias, por el Reino Unido a la causa de la libertad.

La delegación francesa desea al Embajador Summerhayes toda clase de éxitos en los años venideros, y por mi parte le brindo mi fiel amistad.

El período de sesiones que se termina ofrece en muchos aspectos un carácter excepcional; nuestras reuniones de primavera y verano han estado separadas por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El balance decepcionante que hemos podido constatar ha pesado sobre nuestros trabajos. Sin embargo, eso no significa una ruptura, ni afecta al sistema institucional establecido para el debate y la negociación multilateral de las cuestiones de desarme; los principios y objetivos establecidos anteriormente han sido confirmados, y los modestos resultados obtenidos en Nueva York quizá representen una lección en favor de un enfoque más concreto y más paciente, mejor adaptado a los tiempos difíciles que vivimos.

Me parece que nuestro Comité ha aprendido esta lección y ha aprovechado bastante bien el escaso tiempo de que disponía y los límites estrechos que las condiciones externas e internas imponían a sus trabajos.

Su labor se ha centrado en gran medida en la cuestión capital de las armas químicas.

El Grupo de Trabajo correspondiente ha podido llegar a resultados apreciables. La delegación francesa había tenido al principio algunas dudas en cuanto al método de los grupos de contacto propuestos por el Presidente. Se complace en reconocer que sus dudas habían sido injustificadas y quiere rendir homenaje al Embajador Sujka, cuyas iniciativas para la organización de los trabajos han demostrado ser completamente adecuadas. La creación de los nueve grupos de contacto ha permitido realizar un examen minucioso de los diversos elementos de una convención; también ha permitido llegar a algunos puntos respecto de los cuales parecía inminente un

(Sr. de la Gorce, Francia)

consenso; y, sobre todo, ha permitido delimitar mejor los numerosos problemas que aún quedan por resolver, bien se trate del ámbito de aplicación de la convención, de las definiciones, de las declaraciones de las existencias e instalaciones y del ritmo de su destrucción, o de los métodos de verificación internacional.

En algunos casos, los grupos de contacto han elaborado "hipótesis de trabajo" que podrían servir como base para aplicar soluciones a los problemas pendientes. La delegación francesa desea expresar su reconocimiento a los coordinadores de los grupos de contacto; sus informes, publicados como anexos al informe del Grupo de Trabajo, deberán ser utilizados ampliamente en nuestros debates ulteriores.

En lo que concierne a las armas radiológicas, las consultas dirigidas activamente por el Embajador Wegener, Presidente del Grupo de Trabajo, parecen haber tenido el mérito de hacer surgir entre algunas delegaciones posiciones que permitirán la reanudación de las negociaciones sobre la materia que es objeto de la convención: la prohibición de las armas radiológicas. El documento de trabajo presentado por el Presidente constituirá sin duda alguna una base útil en este sentido.

En cuanto al problema de la protección de las instalaciones nucleares, que diversas delegaciones desearían que se examinara al mismo tiempo, es posible que la propuesta presentada por el Japón permita a estas delegaciones avanzar hacia una solución dentro de un marco adecuado.

Finalmente, se ha reunido por primera vez un tercer grupo de trabajo durante nuestro período de sesiones de verano: el grupo encargado del examen de los problemas relacionados con la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. El 5 de agosto pasado, la delegación de Francia expuso las razones que le indujeron a abstenerse de participar en él. Vuelvo a repetir que esta actitud no significa que nuestra delegación haga caso omiso del interés que se atribuye a la definición de un sistema de verificación internacional eficaz y no discriminatorio.

Las demás cuestiones incluidas en nuestra agenda han sido abordadas por el propio Comité.

El tema 2 -la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear- ocupa justificadamente el lugar más importante de nuestro informe. Asimismo el informe vuelve a reflejar de nuevo más bien las posiciones respectivas de los Estados miembros que los progresos alcanzados en el enfoque de estos problemas fundamentales. Mantenemos que estos progresos dependen de una justa percepción

(Sr. de la Gorce, Francia)

de la importancia relativa de los medios nacionales y de la jerarquía de responsabilidades que de ellos se desprende, así como del respeto de las condiciones de seguridad y, especialmente, de los equilibrios en que se funda esta seguridad. El reconocimiento de estas realidades permitirá abrir el camino que tantas veces hemos descrito. Un ejemplo de ello es la apertura de las negociaciones bilaterales en Ginebra.

En cuanto a la prevención de la guerra nuclear, tema que ha ocupado un lugar tan importante en nuestros debates, tanto en Nueva York como aquí, no hemos cesado de recordar que este objetivo no puede ser aislado, dissociado de otros objetivos que están vinculados a él por naturaleza: la prevención de la propia guerra, el mantenimiento de la seguridad y, por consiguiente, de los equilibrios que en ciertas situaciones deben garantizarla.

La cuestión de las garantías negativas de seguridad no ha sido objeto de debates de fondo este verano; en relación con este punto, nuestro informe expone las apreciaciones del Grupo de los 21 acerca de las posiciones de ciertas Potencias nucleares y destaca que estas apreciaciones han conducido al Embajador Ahmad, Presidente del Grupo de Trabajo, a constatar la situación sin salida. La delegación de Francia desea recordar en este sentido que su Gobierno ha vuelto a definir su posición al respecto. Como declaró el Sr. Cheysson, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme: "Francia, acercándose a la garantía que ya han otorgado otros, se propone facilitar la elaboración de una resolución del Consejo de Seguridad". Hemos examinado aquí posibles fórmulas, y estimamos que las declaraciones actuales, así reforzadas por la autoridad del Consejo, constituirían un sistema de garantías de un valor incontestable.

En cuanto a los otros dos temas de la agenda: el espacio ultraterrestre y el programa comprensivo de desarme, depositamos nuestras esperanzas en el próximo período de sesiones. Esperamos que a raíz de los debates de fondo tan útiles celebrados este año el Comité esté en condiciones de crear el año que viene un grupo de trabajo en relación con el primero de esos temas.

Finalmente, mi delegación desearía evocar una cuestión a la que atribuye gran importancia y que hemos examinado sin poder llegar a ninguna conclusión: la de la admisión de nuevos miembros. Estamos a favor de una ampliación moderada del Comité que no afecte a su carácter de órgano de negociación. Creemos que la admisión de una decena de nuevos miembros sería compatible con esta condición. Una decisión

(Sr. de la Gorce, Francia)

tal constituiría un testimonio de una voluntad de apertura, la cual es deseable en las circunstancias actuales, y daría una satisfacción legítima a los gobiernos que han dado pruebas de su interés activo por la causa del desarme y cuya participación, lejos de afectar la eficacia de los trabajos, contribuiría a estimularlos.

Esperamos firmemente que en nuestro próximo período de sesiones el Comité esté en situación de adoptar una decisión cuyo principio, según se dice en nuestro informe, no suscite objeciones.

Creemos que la cuestión de la ampliación se plantea independientemente de la de las reformas que pudieran introducirse en la organización y los métodos de trabajo. Por supuesto, la delegación francesa está dispuesta a reanudar el examen de estos últimos. Sin embargo, no cree que los resultados insuficientes conseguidos en las negociaciones puedan imputarse a la institución o a sus métodos. Cree incluso que estos últimos, perfeccionados durante años, son actualmente satisfactorios, aun cuando puedan ser mejorados todavía.

El progreso depende evidentemente de otras condiciones: la voluntad o la posibilidad por parte de los gobiernos de negociar y de llegar a conclusiones -que dependen a su vez del estado de las relaciones internacionales- acerca de las exigencias de la seguridad y el mantenimiento de la confianza.

Para terminar, Sr. Presidente, deseo expresar el agradecimiento de la delegación francesa a todos aquellos que nos han aportado su ayuda durante el actual período de sesiones. En primer lugar, al Embajador Jaipal, que ha desempeñado sus funciones con el talento y la competencia que todos les reconocemos; a nuestro Secretario Adjunto, Sr. Berasategui, a nuestros colaboradores del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, a los intérpretes y traductores y a todo el personal de la Secretaría.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Francia, Embajador de la Gorce, su intervención y las tan amables palabras que ha tenido para la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación soviética ha pedido la palabra para formular algunas observaciones y consideraciones generales acerca del período de sesiones del Comité durante el año en curso.

(Sr. Issraelian, URSS)

Nuestros trabajos han coincidido con un período complejo e importante de la vida de la comunidad internacional. Ultimamente se han adoptado decisiones políticas que contribuyen a intensificar la carrera de armamentos y se han adoptado nuevas medidas peligrosas con miras al aumento y la mejora cualitativa de los arsenales de armas estratégicas, al "rearme" químico, a los "armamentos complementarios" euroestratégicos y a la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre; se han violado los compromisos contraídos de celebrar negociaciones sobre algunos aspectos importantes del desarme.

En este contexto histórico también se ha redoblado la actividad de las fuerzas que abogan en pro de la paz y del fortalecimiento de la seguridad internacional. Aquí, en el Comité, se ha considerado justificadamente como símbolo de la paz el movimiento de masas contra los misiles, contra las armas nucleares y contra la guerra en general, que agrupa a los representantes de todos los estamentos sociales.

Expresando la voluntad de la comunidad internacional en favor de la paz y el desarme, la Unión Soviética y los demás países socialistas presentaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, nuevas iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su mensaje dirigido al período extraordinario de sesiones, el Jefe del Estado soviético, L. I. Brezhnev, manifestó que la URSS había asumido el compromiso unilateral de no ser la primera en utilizar armas nucleares. La Unión Soviética ha presentado asimismo el memorando titulado "Eliminación de la creciente amenaza nuclear y cesación de la carrera de armamentos". Estas importantes propuestas, distribuidas por la delegación soviética como documentos oficiales del Comité, han contado con la comprensión de muchos Estados representados en el Comité y han suscitado reacciones positivas.

La delegación soviética no quisiera ahora abordar detenidamente algunas cuestiones que figuran en la agenda del Comité. Tanto en las sesiones plenarias como en las reuniones de los Grupos de Trabajo ad hoc del Comité hemos examinado cada una de esas cuestiones en el curso del período de sesiones. Nuestra evaluación general del período de sesiones también se recoge en la declaración conclusiva del Coordinador del Grupo de países socialistas, Embajador Tellalov, distinguido representante de Bulgaria.

En general, nos asociamos a las delegaciones que han expresado su preocupación ante la intensificación de la carrera de armamentos y la agravación de la tensión

(Sr. Issraelian, URSS)

internacional, por una parte, y ante la escasa eficacia de la labor del Comité, por otra parte. En efecto, la incapacidad del Comité de Desarme para cumplir el mandato que le ha sido asignado en calidad de único foro multinacional de negociaciones resulta particularmente patente sobre el trasfondo del grave empeoramiento de la situación internacional y del creciente peligro de una guerra nuclear total.

Estimamos que si se puede hablar de algunos resultados positivos de la labor del Comité en 1982 es esencialmente en relación con el problema de la prohibición y la eliminación de las armas químicas. Como han señalado muchos jefes de delegaciones en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y también aquí, en el Comité, el proyecto de la Unión Soviética titulado "Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción" ha tenido una importancia muy positiva para el progreso de las negociaciones sobre esta cuestión. Bajo la competente dirección del representante de Polonia, Embajador Sujka, el Comité ha logrado emprender negociaciones concretas sobre una gama amplia de cuestiones relacionadas con la futura convención. La labor realizada en los distintos grupos de contacto, creados por iniciativa del Embajador Sujka -dicho sea de paso, a pesar de las objeciones de algunas delegaciones- y el documento del Presidente, que contiene un texto sinóptico de las formulaciones convenidas para la Convención, constituirán indudablemente una base aceptable para las futuras negociaciones. No obstante, tampoco podemos manifestarnos plenamente satisfechos de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Se nos está formando una opinión bien definida de que algunos Estados no tienen prisa en celebrar estas negociaciones. Según parece, la feliz conclusión de las mismas desbarataría los consabidos planes para la creación de nuevos tipos de armas químicas. Lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo sobre los plazos para la conclusión de las negociaciones y que suspendamos, por decir así, a media palabra nuestros trabajos durante muchos meses.

Sr. Presidente, permítame ahora examinar las actividades del Comité de Desarme desde un punto de vista más general, es decir, desde una perspectiva histórica. Desde 1976 el Comité no ha logrado elaborar un solo acuerdo sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme. Tampoco ha redundado en beneficio del Comité la adopción de su reglamento en 1979. Además, algunos proyectos presentados al Comité en los últimos años, o bien no fueron examinados en general, o bien no pudieron ser

(Sr. Issraelian, URSS)

negociados definitivamente debido a las tentativas de algunas delegaciones de asociarlos artificialmente a distintas cuestiones.

Las causas de tal situación son bien conocidas. Nuestra delegación y otras muchas delegaciones se refirieron a ellas en el actual período de sesiones y en los anteriores períodos de sesiones del Comité. Se habla cada vez con más insistencia, como ocurrió en el curso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de que el Comité de Desarme no cumple la tarea que le ha sido asignada. Estamos de acuerdo con esa afirmación. La experiencia ha demostrado que, en ocasiones, el Comité no sólo no contribuye a las negociaciones, sino que se convierte en una especie de freno, de obstáculo para las negociaciones. Los aspectos más negativos de las actividades del Comité, que se han manifestado en los últimos años, son, a nuestro juicio, los siguientes:

Primero. Debido a la actitud adoptada por los Estados Unidos y algunos Estados miembros del Comité, ha quedado bloqueado el comienzo de las negociaciones sobre el problema más apremiante de la actualidad: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. Esta es también la razón de que el Comité no pudiera iniciar negociaciones sobre la cuestión de la prevención de una guerra nuclear, propuesta por la India, a pesar de que -insisto en ello- en el curso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se logró iniciar esas negociaciones, que no pudieron llevarse a buen término debido a la falta de tiempo y a otros factores, aunque los datos reunidos en el curso de las mismas fueron bastante útiles. El Comité de Desarme ha dado incluso un paso atrás, en comparación con el período extraordinario de sesiones, con respecto a esta cuestión, que reviste importancia primordial para los destinos de la humanidad.

Segundo. Algunos Estados están tratando últimamente de tergiversar el contenido, el carácter mismo de las negociaciones que se celebran en el Comité. Por ejemplo, los Estados Unidos de América, después de haber accedido a la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, manifiestan no obstante que no consideran que la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares sea un problema de actualidad. Así pues, mientras que la comunidad internacional exige que, como tarea prioritaria, se celebren negociaciones para prohibir inmediatamente los ensayos de armas nucleares, el Comité se limita a organizar debates de carácter general que nada tienen que ver con el cumplimiento de esta tarea, es decir, con la elaboración de un tratado sobre la cesación completa de los ensayos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Tercero. En el Comité se manifiesta cada vez más claramente una tendencia a dar largas a las negociaciones. Ya hemos hablado de ello al referirnos al problema de la prohibición de las armas químicas. En tal sentido se aducen distintos pretextos. Se dice que es indispensable analizar de manera exhaustiva y cabal determinados problemas técnicos y utilizar los adelantos más recientes de la ciencia y la técnica para verificar el cumplimiento de los acuerdos, etc. Somos testigos de que a veces se proponen métodos que no sólo no gozan de reconocimiento internacional, sino que ni siquiera han sido elaborados por sus autores.

Permítaseme aportar algunos ejemplos. El Grupo de expertos sismológicos, tras haber realizado una labor útil y bastante onerosa, ha presentado informes en los que se propone verificar el cumplimiento del acuerdo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares con ayuda de una red sismológica internacional mediante datos tanto de Nivel I como, en ciertos casos, de Nivel II. Los científicos de muchos países, en particular de los Estados Unidos, Suecia, Reino Unido, URSS y otros Estados, han confirmado autorizadamente la eficacia de un sistema de esa clase. En cambio, en el Comité se nos dice que debemos comenzar por el principio, que debemos elaborar un sistema nuevo y más complicado, el cual no es indispensable y con el que no pueden estar de acuerdo muchas delegaciones, como lo saben muy bien los autores de esas propuestas. Es precisamente eso lo que persiguen.

Es sobre todo anormal la práctica seguida por varias delegaciones, que consiste en poner, por decir así, el carro delante del caballo. Sin haber llegado a un acuerdo sobre los principales problemas sustantivos del futuro tratado, esas delegaciones exigen que se encuentre solución a los problemas secundarios, a veces muy controvertidos. Semejante enfoque es contrario a la práctica seguida en la celebración de negociaciones internacionales.

Queremos señalar una vez más que nos oponemos resueltamente a que el Comité sea convertido en un foro de discusiones estériles sobre cuestiones particulares, pues mientras no haya entendimiento, no podrá llegarse a un acuerdo sobre los problemas básicos. Esto se aplica en particular a la convención sobre la prohibición de las armas químicas. Debo decir francamente que la finalidad política de tales maniobras -encubrir la falta de voluntad y la renuencia a concertar acuerdos concretos sobre la limitación de la carrera de armamentos mediante una actividad artificial y aparente respecto de problemas secundarios y subordinados- es completamente clara.

(Sr. Issraelian, URSS)

Cuarto. Ultimamente en el Comité se ha manifestado otro aspecto negativo. Hasta 1980 quedaba sin ocupar una plaza en el Comité. Primero -hasta 1979- por una Potencia nuclear, y después -en el transcurso de un año- por otra Potencia nuclear. Ahora nos encontramos con que, en el curso de las negociaciones sobre uno de los problemas más apremiantes del desarme, hay dos Estados ausentes. Por consiguiente, en el Comité se manifiesta una tendencia hacia el aumento del número de Estados ausentes. Es posible que lleguemos a una situación en que aumente aún más el número de éstos. Desde luego, cada Estado tiene el derecho soberano de decidir si está dispuesto o no a celebrar determinadas negociaciones. Es preciso reconocer no obstante que ello crea una nueva situación en el Comité, que se caracteriza por el hecho de que las negociaciones sobre determinadas cuestiones pueden celebrarse entre una parte de los Estados miembros del Comité. A lo que parece, habrá que reflexionar sobre las consecuencias que se deriven de la situación creada.

Quinto. A pesar de que existen incluso varios Grupos de Trabajo -señalemos de paso que algunos de ellos no han logrado cumplir la misión que se les ha encomendado y han dejado de existir, por lo menos en la etapa actual-, el elemento negociación en las actividades del Comité ocupa un pequeño lugar. El Comité de Desarme se dedica principalmente a celebrar debates. Su labor apenas se diferencia de la realizada por la Primera Comisión de la Asamblea General o por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Se ha convertido casi en una norma para los Estados Unidos y algunos otros Estados el declarar que no consideran oportuno celebrar negociaciones, digamos, sobre el desarme nuclear, sobre la limitación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sobre la prevención de una guerra nuclear, etc., aunque no se oponen a que se debatan esas cuestiones. Sólo cabe recomendar a esas delegaciones que releen las disposiciones pertinentes del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en las que se establece una clara distinción entre los órganos de negociación y los foros de debates.

Finalmente, hace más de un año la delegación soviética, junto con las delegaciones de los demás países socialistas y otras delegaciones, formuló varias consideraciones acerca de la mejora de la organización del Comité. Sin embargo, también en esta esfera se manifiestan otros aspectos negativos. Citaré solamente dos ejemplos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Para iniciar las negociaciones se necesita, como es sabido, que el Comité adopte una decisión acerca de la creación de un grupo de trabajo, aunque, como queda señalado, consideramos que tan pronto como se incluya la cuestión en la agenda del Comité -que es un órgano de negociaciones-, la creación del pertinente órgano subsidiario debe efectuarse de manera automática. Dedicamos mucho tiempo, a veces meses, a la concertación del mandato. Ahora bien, también en este caso la delegación soviética considera que el mandato de cualquier grupo de trabajo podría ser breve y, más o menos, idéntico. Es decir, el Comité podría prever el establecimiento de un grupo de trabajo para celebrar negociaciones sobre el tema de la agenda, a fin de elaborar el pertinente acuerdo o los pertinentes acuerdos. Para eso ha sido creado el Comité. No obstante, últimamente ha surgido una nueva barrera, que ha de ser superada para poder iniciar las negociaciones: escasas discusiones sobre los grupos de trabajo, escasas discusiones sobre el mandato y concertación de los programas de trabajo. En ninguna parte, ni en el reglamento, ni en cualesquiera decisiones del Comité, se dice que una condición indispensable para la celebración de negociaciones en los órganos subsidiarios sea la concertación de su programa de trabajo. No obstante, en el curso del año actual se llegó a una situación en que los Estados Unidos y sus aliados trataron de ponderar artificialmente la importancia de esa cuestión. Ello nos ha hecho perder muchísimo tiempo. Si seguimos por ese camino, no está excluido, no podemos excluir, el que alguien formule en lo sucesivo alguna otra condición previa, por ejemplo, la necesidad de establecer un procedimiento y un orden para las intervenciones en un grupo de trabajo, o que al cabo de un año algún sabio, alegando la importancia que tiene el medio ambiente para las negociaciones, exija que se regule la cuestión de las condiciones climáticas óptimas para la labor del grupo de trabajo. Por ese camino llegaremos al absurdo.

Segundo ejemplo. En el curso del actual período de sesiones muchas delegaciones se pronunciaron en favor de prorrogar la labor del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de las armas químicas. Varias delegaciones, incluida la delegación de la URSS, han formulado muchas propuestas concretas a este respecto. En épocas anteriores, la solución de esta cuestión no suscitaba dificultades. Bastaba con acordar los plazos, como ocurrió cuando, en enero del año actual, se reanudó la labor del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. Este año la cuestión se ha complicado enormemente, y poco ha faltado para que entorpeciera la aprobación del informe

(Sr. Israelian, URSS)

del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Sin saber por qué empezaron a formularse preguntas acerca de lo que deberá hacer el Grupo -a pesar de que éste tiene un mandato claro e inequívoco-, quién presidirá sus trabajos, en qué orden se celebrarán las reuniones, etc. Ha sido necesario el gran arte diplomático de la Sra. Link, representante de la delegación del Reino Unido, para llegar a un acuerdo sobre el párrafo 18 de dicho informe. En dicho informe se ha encontrado solución a un sinnúmero de problemas. Creo que incluso los emperadores Alejandro y Napoleón, los cuales concertaron el Tratado de Tilsit, no encontrarían salida de la situación creada en el Grupo sobre las armas químicas.

También en los denominados nuevos aspectos organizativos del Comité entrevemos el mismo propósito por parte de quienes intensifican la carrera de armamentos y aspiran a la supremacía militar: obstaculizar y demorar las negociaciones serias sobre los problemas que nos ocupan.

Todo lo que antecede, Sr. Presidente, pone de manifiesto que, debido a la actitud adoptada por algunos Estados, el Comité de Desarme no cumple las tareas que tiene ante sí y es utilizado por esos Estados para bloquear o demorar las negociaciones, como biombo para encubrir su política encaminada a proseguir la carrera de armamentos. En consecuencia, el Comité sufre una grave crisis. Estimamos que la comunidad internacional debe ser informada acerca de la situación que se ha creado en el Comité. El Comité de Desarme no debe utilizarse con fines que nada tienen que ver con la limitación de la carrera de armamentos; tampoco debe convertirse en pantalla para encubrir la realización de programas militares ni para engañar a la comunidad internacional.

En la reciente Memoria del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la labor de la Organización se dice, en particular, lo siguiente: "Lamentablemente, ha habido una tendencia a evitar presentar problemas críticos al Consejo de Seguridad, o hacerlo demasiado tarde para que el Consejo pueda tener influencia apreciable en su evolución. Es imprescindible acabar con ese enfoque para que el Consejo pueda desempeñar su función de autoridad mundial primordial en lo relativo a la paz y la seguridad". Estimamos que esas palabras se aplican en cierto modo al Comité de Desarme. Instamos a todos los Estados miembros del Comité que estén verdaderamente interesados en la causa del desarme a que contribuyan a acabar con el enfoque a que hemos hecho referencia.

(Sr. Issraelian, URSS)

Terminamos el período de sesiones y nos separamos durante cuatro meses. Es posible que en enero del año que viene veamos nuevos rostros en el Comité. Es sabido que mi vecino, el Jefe de la delegación del Reino Unido, D. Summerhayes, abandona este Comité. Se han dirigido al Sr. Summerhayes grandes elogios. Es un distinguido representante del Servicio Exterior británico. El mejor reconocimiento de sus cualidades sería la adopción por el Comité de instrumentos concretos. Le deseo muchos éxitos.

Deseo dar las gracias a usted, Sr. Presidente, al Embajador Jaipal y al Sr. Berasategui, y me asocio plenamente a las palabras dirigidas por el Embajador de la Gorce a los funcionarios de los servicios técnicos, en particular a los traductores e intérpretes.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de la Unión Soviética por su intervención y por sus amables palabras para la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Brasil, Embajador de Souza e Silva, a quien doy ahora la palabra.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, habitualmente, una vez aprobado nuestro informe anual, las delegaciones hacen una evaluación sustancial del período de sesiones. Mi delegación ha seguido esta práctica en años anteriores. Sin embargo, en esta ocasión, deseo compartir con el Comité algunos pensamientos acerca de los aspectos formales del informe y, principalmente, sobre cómo este Comité podría convertir la dura tarea anual de su elaboración y aprobación en una experiencia menos fatigosa y más fructífera. La excelente cooperación de la Secretaría se podría utilizar de manera más racional. Deberíamos hacer ahora un elogio de la Secretaría por la eficacia y celeridad con que elaboró todos los documentos que tenemos ante nosotros.

En la forma en que ha sido aprobado ritualmente cuatro veces, además del informe especial al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el informe del Comité contribuye muy poco a facilitar el proceso de negociación multilateral sobre el desarme. Por cierto que redactar el informe no puede equivaler a ninguna negociación, y el esfuerzo anual a que nos dedicamos durante dos semanas parece haber sustituido inconscientemente a la actividad real a la que debería dedicarse este Comité. De hecho, nuestros informes anuales tienen defectos graves que deberíamos tratar de corregir, especialmente en relación con los temas que no han sido examinados por los Grupos de Trabajo. Esos informes sólo sirven los fines de consumo interno de las delegaciones de los Estados miembros, los Estados no miembros participantes y algunas

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

delegaciones en la Primera Comisión de la Asamblea General. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, por no hablar de las organizaciones interesadas y de la opinión pública al margen del Comité, difícilmente podrían comprender su contenido críptico. La excesiva utilización de expresiones destinadas a evitar la ambigüedad se ha convertido en un ejercicio barroco de futilidad, por cuanto que es evidente que el lenguaje del informe no crea ningún tipo de obligación para ninguna delegación. Además, la carga de tales calificaciones hace con frecuencia más difícil comprender las distintas posiciones, en vez de ayudar a aclararlas. El resultado es que el texto final no suele satisfacer a ninguno de nosotros.

En cambio, los informes sobre las actividades de los Grupos de Trabajo han ido haciéndose cada vez más informativos y sustantivos, especialmente en los temas respecto de los cuales se han emprendido negociaciones, aun cuando sea de manera preliminar. Parece evidente que en 1982 nuestros gobiernos estarán mucho más interesados en estudiar los tres informes de los Grupos de Trabajo y, en particular, el informe sobre las armas químicas, que en determinar si sus posiciones sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear han sido expuestas exactamente y reiteradas por cuarta vez consecutiva en los cuatro años de historia del Comité de Desarme.

No quiero abordar este tema hoy, sino simplemente dejar entre mis colegas el pensamiento de que no debería ser muy difícil llegar a un acuerdo sobre un formato para nuestro informe anual que nos permitiera concentrar nuestras capacidades de negociación en temas sobre los que hemos celebrado algunas negociaciones. La inserción de frases calificativas o de declaraciones de posiciones no debe ser confundida con la negociación. Mi delegación está convencida de que las prácticas seguidas en esos rituales anuales menoscaban de hecho el propósito y la función reales del Comité de Desarme y redundan en detrimento de la eficacia y el prestigio de este órgano.

Por consiguiente, Sr. Presidente, mi sugerencia concreta sería que el Presidente del Comité de Desarme nombrara a principios del período de sesiones de 1983 un pequeño grupo que se ocupara, de manera oficiosa y con la asistencia de la Secretaría, de la racionalización del formato de nuestro informe, conforme a lo dispuesto en la sección XIII de nuestro reglamento. Mi propia delegación está dispuesta a cooperar en esta labor y a presentar en el momento oportuno una nueva formulación de las ideas que acabo de exponer. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Brasil por su intervención, y ahora doy la palabra al siguiente orador inscrito en mi lista, el distinguido representante de la República Federal de Alemania.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Muchas gracias Sr. Presidente. En una ocasión anterior mi delegación ya ha dado su evaluación de los puntos principales de nuestro período de sesiones, por lo que no me propongo repetir lo ya dicho. Más bien me referiré brevemente al informe. Pese a los defectos inherentes a la preparación de los informes, que acaban de ser evocados de manera tan persuasiva, mi delegación estima que, por regla general, el informe refleja nuestro trabajo de manera adecuada, y nos complace que pudiera ser aprobado con tanta rapidez bajo su dirección dinámica, aun al precio de un día de negociaciones adicionales. En ese contexto, mi delegación ve favorablemente lo que ha dicho y propuesto el distinguido representante. Si bien mi delegación tuvo mucho gusto en manifestar su conformidad con el informe, desearía hacer constar dos pequeñas aclaraciones. En el párrafo 50 del informe se hace referencia a las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y se señala que en ellas se trataba de limitar la introducción de armas nucleares en Europa. Eso es una descripción totalmente inadecuada. No debe dar la impresión de que se trata en modo alguno de un título oficial, a no ser para las dos partes en las negociaciones o para otros países directamente interesados en el resultado de esas conversaciones. En los párrafos 95 y 96 mi delegación había deseado que se hiciese una descripción más explícita de lo que sucedió en nuestro Comité. En las actas de nuestro Comité se puede ver claramente, y así lo han subrayado muchas delegaciones, que el nombramiento del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme para el actual período de sesiones se hizo en el entendimiento de que el Presidente celebraría consultas informales o reuniones de carácter exploratorio. Sin embargo, no se celebró reunión alguna, y el Presidente de ese Grupo comunicó al Comité, el 16 de septiembre, que había limitado las respectivas consultas a tan sólo algunos miembros de un grupo de Estados. Deseo señalar que mi delegación lamenta que en las consultas del Presidente no participaran los miembros de los tres grupos de Estados, en especial habida cuenta de que mi delegación manifestó repetidas veces su interés en participar en tales consultas o reuniones. Mi delegación tampoco está de acuerdo con el análisis hecho por el distinguido Presidente de ese Grupo de Trabajo en el sentido de que tales reuniones o consultas habrían sido inútiles. Por el contrario, mi delegación

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

creo firmemente que los procedimientos oficiosos no sólo habían sido establecidos oficialmente por el Comité, sino que además habrían sido de utilidad.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El distinguido representante de la República Federal de Alemania se ha referido a que varias delegaciones han hecho mención en nuestras deliberaciones y han sostenido el punto de vista que él expuso. La Presidencia no ha escuchado hasta ahora más que la voz de la República Federal de Alemania. En lo que atañe a las consultas o reuniones informales de carácter exploratorio de que se habla aquí, en la sesión celebrada ayer por la mañana el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Programa Comprensivo de Desarme hizo una amplia exposición. Me parecería redundante y superfluo darle hoy nuevamente la palabra para que la repitiera. Aquellos a quienes interesa esa cuestión pueden leerla en extenso en el acta taquigráfica de la reunión de ayer por la mañana. No tengo ningún otro orador en mi lista. El distinguido representante de China tiene la palabra.

Sr. TIEN JIN (China) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en esta primera declaración que hago desde principios de septiembre en el Comité de Desarme desearía ofrecerle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia. Bajo su dirección excelente y experimentada nuestras reuniones han obtenido resultados. No me proponía intervenir hoy. Sin embargo, después de escuchar la declaración del representante de la Unión Soviética considero necesario decir unas palabras. El representante soviético trató de hacernos creer que China es un "factor negativo" y que la Unión Soviética es un "factor positivo" en la esfera del desarme. La Unión Soviética presenta muchas propuestas en el Comité de Desarme. Además, habla invariablemente del desarme en muchas otras reuniones internacionales. Aun cuando otros países estén hartos de esta práctica, simplemente no sabe contenerse. Entre tanto, está ampliando sus armamentos y practicando el expansionismo en diversas partes del mundo. Lo que todos sabemos bien.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de China por su intervención y por sus amables palabras para la Presidencia. El distinguido representante de la Unión Soviética tiene la palabra.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: No he mencionado ni una sola vez a China en mi intervención. Por ello, no puede menos de sorprenderme la declaración que acaba de hacer el delegado chino.

Sr. TIEN JIN (China) [traducido del inglés]: He leído la declaración del representante soviético y creo que él es quien mejor sabe si se estaba refiriendo a China o no cuando habló.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Ningún otro de los distinguidos representantes desea hacer uso de la palabra? Parece no ser ese el caso. Me permitiré en consecuencia decir unas cuantas palabras antes de clausurar la sesión. Estamos llegando, señores, al término del cuarto período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1982. No sería justo imputar la modestia de los resultados conseguidos en este año -al igual que en los tres anteriores- a las delegaciones de los Estados miembros. Me consta el empeño con que han trabajado sin descanso todos los integrantes de las mismas. Debemos, no obstante, confesar que es bien poco lo que se ha logrado en "traducir en términos prácticos" las disposiciones del Documento Final y "proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme", lo que en el propio Documento se calificó como lo más urgente. Creemos que los pueblos del mundo, que tienen un interés vital en las cuestiones de desarme, como ahí con toda razón se dijo, no podrían entender que tal situación se prolongara. De ahí que me atreva a esperar que el año próximo, que corresponderá al quinto aniversario de la constitución del Comité, pueda éste justificar lo que de él se dijo en 1978 al calificarlo del "único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

Deseamos que así suceda querría, antes de levantar la sesión, dejar constancia de mi reconocimiento a todos aquellos representantes que me prestaron su valiosa cooperación durante el presente mes, así como al Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General, Embajador Jaipal, al Secretario Adjunto, señor Berasategui y a todos sus competentes colaboradores, como también a los intérpretes y, para decirlo con una expresión que me parece de las más aptas, a todos los miembros, visibles e invisibles, de la Secretaría que directa o indirectamente han colaborado en el desempeño de nuestras tareas.

La próxima sesión del Comité de Desarme se celebrará el martes, 1º de febrero de 1983 a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL